El Heraldo

La verdad en sus manos

facebook.com/diariolheraldo
twitter/@diarioelheraldo

Mi[illegible]les
Tegu[illegible]uras
10[illegible]2023
Año XLIII - Edi[illegible]0

Zona Deportiva
LIGUILLA AL ROJO VIVO
Hoy Olimpia vs. Marathón

Twitter
Elon Musk va ahora contra las cuentas que están inactivas
PÁGINA 30

Nutrición
Alimentación intermitente, clave para bajar de peso
PÁGINA 28

Espectáculos
Famosas que celebran con orgullo ser madres
PÁGINA 22

LA JUSTICIA DE EL SALVADOR FRENTE A LOS GRUPOS CRIMINALES

CADENA PERPETUA A PANDILLEROS SIN OPCIÓN DE VER A SUS FAMILIAS

Exclusiva Los pandilleros salvadoreños reciben cadena perpetua y dentro de las cárceles sus cabecillas no reciben rehabilitación para reinsertarlos a la sociedad. Además, los que ya están recluidos tienen tres años de no ver a sus familiares. "Se necesita firmeza y valentía", dice en entrevista con **EL HERALDO Plus** ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro. Págs. 2, 3, 4 y 6

FOTOS EL HERALDO

Masiva protesta de Choluteca contra reforma tributaria

Miles de personas que trabajan en la agroindustria del camarón, melón, ocra y azúcar salieron a las calles en esta ciudad para reclamar contra la reforma tributaria que afectará la generación de empleo en la zona sur. P 11

Sucesos
Asesinan a dos hermanos en Catacamas, Olancho
PÁGINA 206

País
Ministro del SAR amenaza a periodista de **EL HERALDO**
PÁGINA 8

Metro
Cada 34 horas un capitalino es víctima de un homicidio
PÁGINA 16

Sucesos
Reo sale libre pero a las 24 horas lo matan en su casa
PÁGINA 208

País
El IHSS dice que no es viable dar beneficios a maestros jubilados
PÁGINA 9

Economía
¿Qué requisitos debe cumplir para acceder a fondos Banhprovi?
PÁGINA 13

País
TSC califica de duplicidad de funciones que CNBS investigue a funcionarios **PÁGINA 7**

Medidas La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus analizó las reformas establecidas en el Código Penal de El Salvador para endurecer las penas en contra de los 80 mil integrantes de maras y pandillas capturados

En cuclillas permanecen los privados de libertad en algunos centros penales de El Salvador.

Cadena perpetua para pandilleros en El Salvador

Serie 3/3

SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Condenados a pasar el resto de sus vidas en prisión, sin contemplaciones o derechos humanos que los protejan. Acusados de provocar en El Salvador ríos de sangre durante décadas y sin la mínima esperanza de volver a tener libertad. "Permanecen en cuclillas y los cabecillas en celdas oscuras, parados de frente a un foco durante todo el día", dijo entre murmullos un funcionario salvadoreño que no deseó que su nombre fuera publicado por la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus.

El diario vivir de un pandillero preso en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot) es un misterio que el gobierno de El Salvador no está dispuesto a revelar.

"El tratamiento es con estándares mundiales, eso de permitir cámaras no, no", señaló Gustavo Villatoro, ministro de Seguridad de esa nación.

Algo que sí está claro es que nunca van a ser incluidos en un proceso de rehabilitación o reinserción, pues el gobierno no los desea volver a ver jamás cerca de la población, es decir, no quiere verlos de nuevo en las calles y menos en las comunidades.

El Centro de Confinamiento del Terrorismo tiene capacidad para recluir a 40 mil personas que pertenecen a maras y pandillas.

Además, deben trabajar por su comida en la cárcel, haciendo quién sabe qué, pues no hay registro alguno de sus actividades.

Lo que sí conoció este rotativo fueron las modificaciones al Código Penal que se realizaron para asegurar que un pandillero capturado durante el gobierno del presidente Nayib Bukele, no volverá a poner un pie en libertad.

Decisiones

Seis reformas a códigos y leyes relacionadas con la protección de la población son la base para asegurar que ningún pandillero de El Salvador volverá a tocar la calle.

La primera que se cocinó en el Congreso Nacional fue una incorporación al inciso final del artículo 162 del Código Penal -76 diputados votaron a favor- para aumentar el rango de penas específicamente contra los pandilleros.

"En los casos en que los delitos a que se refiere este artículo sean cometidos por miembros terroristas (pandilleros)... la pena a imponer será de 20 a 30 años", dice la modificación.

La decisión es tan sencilla que el simple hecho de que se compruebe que es pandillero significa una condena de 20 a 30 años de cárcel, eso sin contar el delito por el que está siendo acusado.

Un ejemplo claro fue la condena de dos pandilleros de la Mara Salvatrucha (MS-13) en diciembre de 2022. Fueron condenados a 235 y 269 años de prisión por el homicidio de siete personas, cuatro de ellas elementos de las Fuerzas Armadas, informó la Fiscalía General de la República.

"Los terroristas deben asesinar para subir de rango... existe un grupo de más de 50 mil asesinos seriales", justificó Gustavo Villatoro, ministro de Seguridad sobre las medidas aplicadas por ese gobierno.

FOTO Y VIDEO
ELHERALDO.HN

La modificación a la ley tiene un apartado especial para los cabecillas de las pandillas, a quienes se les garantiza una estadía en las cárceles por un período de 40 a 45 años.

En el caso de los mediadores (ayudan a los pandilleros en sus operaciones), la pena es de 20 a 30 años de prisión y se incluye a los funcionarios públicos con "una pena que se agravará hasta una tercera parte del máximo en cada caso y la inhabilitación absoluta por el doble del tiempo".

FOTOS: ALEX PÉREZ

1

2

3

4

5

VER GALERÍA COMPLETA EN **elheraldo.hn**

1
Pandilleros en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), con capacidad para 40 mil presidiarios.

2
En Cecot los pandilleros de la Mara Salvatrucha y Pandilla 18 permanecen juntos.

3
En esta posición permanecen durante horas los pandilleros en las cárceles de máxima seguridad.

4
Considerados como terroristas, los pandilleros en El Salvador no tiene derechos humanos.

5
Ser pandillero le garantiza a un salvadoreño una pena de 20 a 30 años, y si es líder de 30 a 40 años, más la pena por los delitos que se le puedan comprobar.

"Pasaron 20 años matando salvadoreños", acusó Villatoro ante las cámaras de la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus cuando se le consultó sobre el plan de seguridad.

Las modificaciones en contra de los delitos que cometen los pandilleros también tiene apartados que hablan sobre la distribución o producción de drogas -75 diputados votaron a favor- que resultaba muy común en El Salvador.

Actualmente, aparte de los 20 a 30 años que tiene garantizado un pandillero en la cárcel, le suman 20 a 30 más si al momento de la captura tienen posesión, tenencia, cultivo, tráfico y promoción de drogas. Es decir, pueden ser entre 40 y 60 años de cárcel.

El estudio "Incautación de drogas El Salvador", realizado por el gobierno, reveló que "solo en 2021 se incautaron 270 millones de dólares en drogas propiedad de pandilleros".

Menores de edad

A pesar de ser un tema que causó polémica, las autoridades de El Salvador juzgan a los menores de edad como adultos; las penas para ellos también fueron modificadas si se trata de adolescentes que forman parte de pandillas.

Para el caso, con 65 votos a favor, se aprobaron reformas a la Ley Penal Juvenil, agregando un quinto inciso al artículo 15 donde se detalla que los mayores de 16 años que pertenezcan a una pandilla y cometan un delito pagarán prisión con penas de hasta 20 años.

La medida se pone drástica aún para los pandilleros más pequeños pues a partir de los 12 años si deciden enrolarse en la estructura criminal les garantizan hasta 10 años privados de la libertad.

Los delitos estipulados en la ley son homicidio simple, homicidio agravado, proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado, extorsión, posposición y conspiración en el delito de extorsión, secuestro, posposición y conspiración para el delito de secuestro entre otros.

El paquete de reformas no paró ahí, el tema de la extorsión en El Salvador se maneja como el peor flagelo contra los emprendedores y ciudadanos de bien, por eso a los que cometan el delito les esperan de 15 a 20 años de cárcel (antes era de tres a cinco), sumatorio de los 20 a 30 que tenían solo por ser pandilleros.

"Los días que estén en la cárcel se espera que sean muchos, muchos, muchos", mencionó Villatoro.

Denuncias

Otro aspecto que fortaleció al gobierno de Bukele fue la denuncia.

En El Salvador no es necesario que la persona acuda a brindar su declaración personalmente, pues sucedía que con su presencia en los tribunales su vida estaba en peligro.

Además, se hicieron modificaciones en los artículos 8, 73, 88, 221 y 331 del Código Procesal Penal con la finalidad de proteger a los jueces y aplicadores de justicia.

De esta forma, el gobierno de El Salvador puso un límite contra las pandillas, mientras que los derechos humanos de los integrantes de las estructuras criminales los tienen sin cuidado, pues consideran que están bien en la cárcel y así seguirán por el resto de sus vidas●●

Marcel Osorto
El Heraldo
marcel.osorto@elheraldo.hn

Modificaciones

Acusados por delitos

1
Ser pandilleros equivale a terrorismo

En El Salvador, las personas que forman parte de estructuras criminales (maras y pandillas) son consideras terroristas, según establece la normativa. Por eso, al ser capturadas y comprobar que pertenecen a una pandilla, reciben una condena.

2
Penas por pertenecer a pandillas

La normativa dice que solo por pertenecer a una mara o pandilla deben recibir penas de entre 20 y 30 años de cárcel. Esto sin contar si la persona fue detenida por otro delito, como posesión de droga, que representa otros 20 o 30 años.

3
Menores también se someten a la ley

Contrario a lo que ocurre en Honduras, los menores que en El Salvador pertenecen a estructuras criminales son juzgados como adultos a partir de los 12 años. Las penas dependen de la edad, pero oscilan entre los 10 y 20 años de cárcel.

200 y 300 años de cárcel han recibido algunos pandilleros, es decir, pasarán toda su vida en un recinto por los delitos cometidos.

Entrevista | **Gustavo Villatoro**

Estrategias Gustavo Villatoro, ministro de Seguridad de El Salvador, dijo que el tratamiento que reciben los presidiarios lo dicta la ley

"Los pandilleros nunca van a salir a las calles... en el Cecot estarán hasta el último día"

FOTO: ALEX PÉREZ

Gustavo Villatoro, ministro de Seguridad de El Salvador, conversó ampliamente con la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus.

EL SALVADOR

El ministro de Seguridad de El Salvador, Gustavo Villatoro, llegó puntual a la entrevista pactada en un amplio salón del Centro de Investigación Forense (CIF) de la Policía Nacional Civil (PNC). Las instalaciones donde las autoridades cuscatlecas recibieron a la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus son de reciente construcción y están orientadas a fortalecer la investigación en el aspecto científico, con un moderno sistema acústico forense, sistema automatizado para identificar huellas digitales y registro balístico actualizado. Estas fueron sus declaraciones.

¿Cuáles son las disposiciones para el tratamiento de privados de libertad?

Lo que estamos haciendo en esta fase de guerra en contra de las pandillas es activar protocolos dentro de un estado de derecho, leyes que no aplicaban. ¿Qué tratamiento le estamos dando? Pues sencillo, lo que ya ordena la ley no solo penitenciaria y también las disposiciones de jueces en toda la veeduría que deben de tener los jueces de vigilancia penitenciaria sobre reos, atendiendo la naturaleza del mismo si es común o grupos pandilleriles.

¿Durante el régimen la captura se realiza sin un cargo?

El cargo está claro: agrupaciones ilícitas por ser parte de una estructura terrorista. Ese es el delito. Algo que activamos con el protocolo de guerra es que es un centro penal que es el que se encarga de recepcionar a todos los detenidos, comunes, pandilleros y ahí es donde se registra, se afilian al sistema y luego desde ese sector se reparten a los diferentes penales.

> *Lo que está viviendo Honduras en un poco del escenario que vivió El Salvador luego de la firma de los acuerdos de paz, allá por la década de los noventa, 2010, 2020, donde definitivamente eran los grupos criminales los que mandaban en las prisiones".*

¿Qué tratamiento se les da a los pandilleros?

Te digo, estamos llevando todo esto dentro de un Estado de derecho. Obviamente creemos mucho en el tema de la rehabilitación, readaptación y eso es algo que le vamos a apostar no solo porque está en la ley. Para ciertas personas puede haber una segunda oportunidad, ya cuando hablamos de estructuras terroristas no tenemos ningún tipo de esperanza y tampoco ningún tipo de deseo de pensar que ellos el día de mañana se van a readaptar, estamos hablando de los miembros de la pandilla, no de la base social, la base social sí le vamos a realizar rehabilitación, pero los miembros de esas estructuras para ellos está diseñado el Cecot y los talleres que tenemos ahí... ese tipo de criminales no van a readaptarse nunca, por eso esta el Cecot para que estén ahí hasta el último día que cumplan su pena.

Más de 90,000 personas que pertenecen a estructuras criminales están privadas de libertad en El Salvador.

¿Tienen talleres en Cecot los pandilleros?

En Cecot, la lógica es penales industriales donde ellos van a tener que estar trabajando, los días que estén en la cárcel que se espera que sean por muchos, muchos, muchos años.

¿Cuántos privados de libertad hay en El Salvador?

Más de 90 mil a nivel de toda estructura criminal.

En Honduras aún no se ha podido establecer una forma para tener éxito con el tratamiento de privados de libertad, ¿de qué depende?

Bastante liderazgo, firmeza, valentía en esto, naturalmente haber hecho un estudio de los últimos 20 años en el fenómeno pandilleril, pero sobre todo haber aprovechado todas estas leyes perversas, porque las leyes perversas en materia penal que tenía El Salvador no eran exclusivas de El Salvador, es algo que también está en otros países de América Latina.

¿Honduras se acercó a ustedes para pedir ayuda?

Hemos tenido un par de pláticas informales, naturalmente nosotros estamos abiertos a colaborar, apoyarnos, contarnos de nuestra experiencia, pues no ha sido algo exclusivo de El Salvador y lo hemos visto, quien lo pida, nosotros vamos a ser un libro abierto para poder transmitir todo lo que nos ha llevado hasta acá.

¿Cómo lidian con el tema de los derechos humanos?

El centro de gravedad en este país cambió, nuestro foco no son los derechos de los imputados, nosotros nos debemos a la sociedad que son la mayoría, más del 97% de este país apoya lo que estamos haciendo en el tema de la guerra contra las pandillas y eso nos van dando como gobierno la legitimidad de todo lo que está haciendo.

¿Por qué siguen sin visitas los privados de libertad?

No hay que confundir. En la ley el régimen de visitas para estructuras terroristas está prohibida, no tienen ese beneficio y lo que sucedió en las cárceles comunes fue por la pandemia, eso nos llevó a ese cierre, son temas que paulatinamente se van ir relajando o regresando a como estaban antes.

¿El Estado no les garantiza a los presos la comida y vestuario?

Pues es parte de todos estos protocolos, son cosas para aseo personal. Si la familia les puede llevar sus artículos de limpieza, está bien, pero nosotros en el sistema tenemos producción de camisetas, pantalones, calzonetas, zapatos, pero si la familia a un reo común le quiere llevar algo pues pasa por los controles. La comida se las garantizamos.

¿Cómo es un día de ellos como presos?

El tratamiento de reos es con estándares mundiales y esos se aplican, lo otro de permitir cámaras y eso creo que nosotros tenemos una estrategia clara de nuestra guerra y estamos mandando los mensajes que se deben enviar

Marcel Osorto
El Heraldo
marcel.osorto@elheraldo.hn

¡YA ABRIMOS!
EN COMAYAGUA
Col. San Miguel, 11 calle S.E.
Diunsa
Diunsa

Decisión EL HERALDO Plus acompañó a la Sección Táctica Operativa de la Policía Nacional Civil de El Salvador en un recorrido por los barrios y colonias más peligrosos del municipio de Ilopango, en San Salvador

Salvadoreños pasan sus días en paz tras el régimen de excepción

FOTOS: EL HERALDO

1

2

3

(1) Una niña es llevada donde sus padres por un agente de la Sección Táctica Operativa. (2) Los jóvenes ahora acuden a espacios donde antes no podían ir porque vivían en colonias donde gobernaban estructuras criminales rivales. (3) La población salvadoreña recuperó la confianza en la Policía Nacional y Fuerza Armada.

ILOPANGO, EL SALVADOR

"Yo los conocí a ellos después que empezó el régimen, antes no podía venir a esta cancha, mi mamá no me dejaba salir", relató Jorge Vallecillo (14). Las palabras del cipote, o "bicho" como le llaman en El Salvador a los niños, parecieran exageradas, pero fueron confirmadas por los otros muchachos que estaban junto a él, a la orilla de una cancha de fútbol en la zona de Ilopango, en San Salvador.

"No podía venir porque es de la colonia de arriba que era de otra pandilla y no nos podíamos hablar", dijo otro de los presentes que amarraba los cordones de sus tenis para entrar a jugar la potra de "cuadritos de cuatro".

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus se internó en algunos barrios de San Salvador, El Salvador, en compañía de la Sección Táctica Operativa (STO) de la Policía Nacional Civil (PNC), para obtener testimonios de los pobladores en relación con la guerra contra las pandillas y el trabajo que realizan las autoridades casa por casa.

300 días lleva El Salvador sin reportar un asesinato, según dijeron las autoridades al equipo de EL HERALDO Plus durante un recorrido por colonias.

Recorrido

Los barrios y colonias de El Salvador ya fueron recuperados de las estructuras criminales, las capturas son esporádicas, aunque los operativos de control territorial se mantienen vigentes.

Es la segunda vez en un período de seis meses que la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus acompaña a la Policía Nacional Civil (PNC) a un operativo de rutina por las calles salvadoreñas.

El procedimiento es el mismo: están en régimen de excepción y tienen la libertad de poder entrar a las casas si consideran que hay presencia de pandilleros o existe una denuncia previa.

En los 13 meses que lleva el régimen de excepción, las autoridades cuscatlecas han capturado a 68,294 personas denominadas "terroristas", todas pertenecen a una estructura criminal, según afirmaron las autoridades.

En los operativos han logrado incautar 2,718 armas de fuego, 3,614 vehículos y 16,510 teléfonos celulares que resultan clave al momento de acusar a un individuo por el delito de extorsión.

"Yo pagaba extorsión todos los viernes, si no tenía el dinero me mandaban una lista de productos y si no tenía todos los productos, los que faltaban los tenía que comprar en otra tienda", relató Anastacia Díaz (54).

A la mujer se le llenaron los ojos de lágrimas durante su testimonio. Apoyada en una mesa de madera en su pulpería comenzó a llorar -algunos clientes que llegaron se sorprendieron- al recordar todos los años que le pagó a los pandilleros para que la dejaran trabajar.

13 meses lleva el estado de excepción en El Salvador. Durante ese tiempo se han tomado medidas para detener a miembros de estructuras criminales.

"No se imagina los nervios de no ajustar el dinero, es horrible", dijo.

Díaz aprueba las acciones del gobierno del presidente Nayib Bukele a ojo cerrado, "estoy de acuerdo, no queremos volver atrás", aunque es consciente que hay una base social que se debe atender, "están los hijos y las mujeres de ellos, que no hacen nada, pero aún sienten poder".

Las medidas siguen...

Durante el recorrido, los uniformado de la STO tocaron puertas, en la mayoría fueron atendidos sin cuestionamientos, solicitan el recibo de luz o contrato de alquiler para corroborar que las personas con las que están hablando en realidad son los ocupantes legales de la vivienda.

En los barrios se pudo observar algunas casas abandonadas; la PNC explicó que estaban bajo el mando de las pandillas, ya sea compradas con dinero de extorsión o expropiadas a sus dueños y que con el régimen vigente cayeron en abandono.

"A los hombres no los dejaban pasar de la frontera", comentó Ernesto Moncada (80).

El anciano es testigo fiel de cuántos cambios han existido en El Salvador.

Señoras conversando en la calle, cipotes jugando, parejas relajadas con sus celulares en la mano, e incluso, una niña traviesa llevada de la mano de un policía -había salido corriendo- al lugar en el que estaban sus padres, muestran que 300 días sin reportar un asesinato le devuelve la confianza a las personas para poder respirar la anhelada paz en El Salvador●●

Marcel Osorto
El Heraldo
marcel.osorto@elheraldo.hn

Obligación Los funcionarios que sean investigados por la CNBS están deben hacer su declaración de bienes en el TSC

FOTO: EMILIO FLORES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es el ente contralor facultado constitucionalmente para investigar patrimonios y si hubo enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

Investigación de la CNBS crea dualidad de funciones

TEGUCIGALPA

La potestad otorgada mediante el decreto ejecutivo PCM 22-2023 a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para investigar el patrimonio económico de altos funcionarios del Poder Ejecutivo vendrá a debilitar la institucionalidad, a criterio de varios sectores de la sociedad.

Sin embargo, la facultad de investigar a los funcionarios públicos por ley le corresponde al Tribunal Superior de Cuentas (TSC); siendo esto así, las acciones que ha emprendido la CNBS desde la semana anterior están creando una paralela al TSC y una dualidad de funciones al respecto.

"Esa potestad solo la tiene el Tribunal Superior de Cuentas, para poder hacer investigaciones patrimoniales, tal como manda la Constitución (de la República) y la ley", reiteró José Juan Pineda, magistrado presidente del TSC.

Pineda fue enfático al decir: "Obviamente habría una inobservancia a la Constitución de la República y a la ley, porque esa es una orden de la Constitución que el órgano contralor (TSC) es el responsable".

Al menos cinco altos funcionarios autorizaron a la CNBS para que esta institución pueda hacerles una investigación patrimonial.

En los últimos días, decenas de secretarios de Estado y diputados han desfilado por la CNBS firmando un oficio para que este ente investigue su patrimonio.

Requerimientos fiscales

Para el asesor legal de la Asociación para una Sociedad Justa (ASJ), Kenneth Madrid, "sin lugar a duda hay una dualidad de funciones, por el hecho que esa facultad de investigación a los funcionarios públicos la tiene el Tribunal Superior de Cuentas por disposición constitucional".

Madrid explicó que es el TSC el ente encargado de determinar cuándo hubo enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. "Si no hay un informe del TSC que genere la responsabilidad penal por enriquecimiento ilícito, el Ministerio Público (MP) no puede presentar los requerimientos fiscales que correspondan", recalcó.

En todo caso, las investigaciones del patrimonio individual, propiedades y cuentas bancarias de los altos funcionarios serían conocidas por la Presidenta, pero las mismas quedarían ahí sin poder incoar una acción penal.

Otro de los puntos a destacar es si los burócratas que se sometan a la investigación realizada por la CNBS deberán continuar realizando año con año su declaración jurada de bienes. Y la Ley Orgánica del TSC manda que sí, sin importar que hayan hecho un proceso similar.

"Pareciera que sólo se va a investigar de manera selectiva a los secretarios de Estado, directores y subdirectores y personal de arriba, y recordemos que la fiscalización de los recursos públicos es a todo nivel; a veces tenemos empleados de baja categoría que están drenando recursos públicos", adujo Kenneth Madrid.

La medida, adoptada desde el pasado 27 de abril en Consejo de Ministros, podría debilitar las funciones investigativas del TSC como ente contralor ●●

En 12 días debe estar integrada la Junta Proponente

FOTO: EMILIO FLORES

La Junta Proponente deberá ser juramentada por la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Rebeca Ráquel Obando.

Las instituciones fueron invitadas a emular el proceso de selección de la Junta Nominadora en elección de la CSJ

TEGUCIGALPA

Un periodo de 12 días tendrán las organizaciones que integran la Junta Proponente para el Proceso de Selección del Fiscal General del Estado para elegir a sus representantes.

Además de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, esta Junta Proponente estará integrada por un magistrado más de la CSJ, un miembro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), otro de las universidades privadas, uno del Colegio de Abogados de Honduras, la comisionada nacional de los derechos humanos y un representante de las organizaciones de sociedad civil.

Las autoridades de la CSJ establecieron que los integrantes de la Junta deben gozar de reconocida idoneidad y transparencia, no estar vinculados en delitos de alto impacto y no ostentar cargos de elección directa, ni ser pariente de los titulares de los poderes del Estado, diputados, entre otros.

Dado que las acreditaciones deberán enviarse antes de la medianoche del 22 de mayo de 2023 a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, se vuelve una carrera contra el reloj, especialmente en el caso de la nominación del representante de la sociedad civil, teniendo en cuenta la cantidad de organizaciones.

Carlos Hernández, titular de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), declaró: "Nos toca urgir, demandar a la Secretaría de Gobernación para que pueda convocar lo más pronto posible a las organizaciones de sociedad civil legalmente inscritas que cumplen con los procedimientos establecidos en la ley que están al día con sus informes".

El presidente del Colegio de Abogados, Rafael Canales, expresó que "a raíz de la convocatoria de la presidenta de la Corte Suprema decidimos elegir el próximo lunes a nuestros representantes para que integren la comisión que propondrá a los candidatos a ser fiscales del Ministerio Público".

En este caso solo es nombrado un representante, sin embargo, casi siempre nominan a un suplente ●●

Electos

En septiembre ya estarán los nuevos

El fiscal general y fiscal general adjunto que suplirán a Óscar Chinchilla y Daniel Sibrián deberían estar electos a más tardar el 31 de agosto de 2023, según lo establece la ley del MP.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Aclaración En un comunicado, el ente justifica que el blindaje se hizo por amenazas y que se eligió a la empresa que ofreció el valor intermedio para modificar carro del Estado

El SAR reconoce que gastó L 142 mil para modificar camioneta

FOTO: EL HERALDO

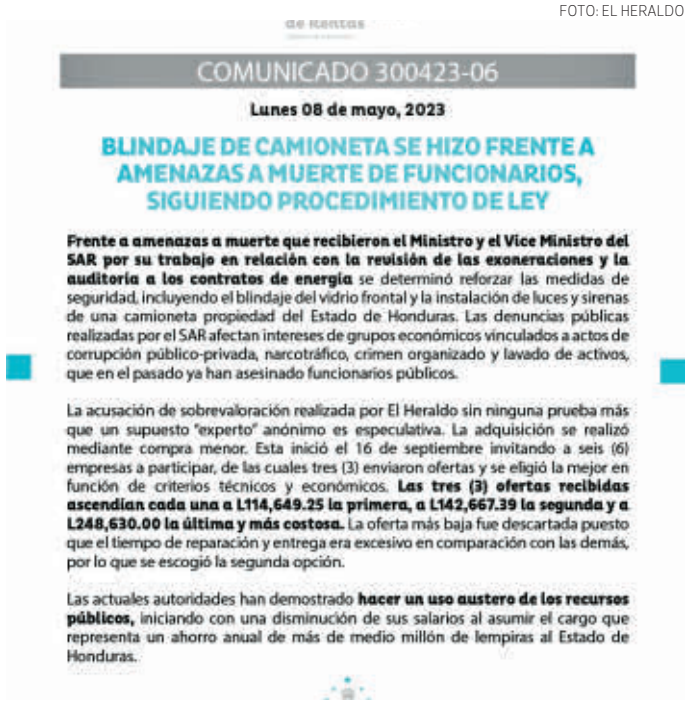

de Rentas

COMUNICADO 300423-06

Lunes 08 de mayo, 2023

BLINDAJE DE CAMIONETA SE HIZO FRENTE A AMENAZAS A MUERTE DE FUNCIONARIOS, SIGUIENDO PROCEDIMIENTO DE LEY

Frente a amenazas a muerte que recibieron el Ministro y el Vice Ministro del SAR por su trabajo en relación con la revisión de las exoneraciones y la auditoría a los contratos de energía se determinó reforzar las medidas de seguridad, incluyendo el blindaje del vidrio frontal y la instalación de luces y sirenas de una camioneta propiedad del Estado de Honduras. Las denuncias públicas realizadas por el SAR afectan intereses de grupos económicos vinculados a actos de corrupción público-privada, narcotráfico, crimen organizado y lavado de activos, que en el pasado ya han asesinado funcionarios públicos.

La acusación de sobrevaloración realizada por El Heraldo sin ninguna prueba más que un supuesto "experto" anónimo es especulativa. La adquisición se realizó mediante compra menor. Esta inició el 16 de septiembre invitando a seis (6) empresas a participar, de las cuales tres (3) enviaron ofertas y se eligió la mejor en función de criterios técnicos y económicos. **Las tres (3) ofertas recibidas ascendían cada una a L114,649.25 la primera, a L142,667.39 la segunda y a L248,630.00 la última y más costosa.** La oferta más baja fue descartada puesto que el tiempo de reparación y entrega era excesivo en comparación con las demás, por lo que se escogió la segunda opción.

Las actuales autoridades han demostrado **hacer un uso austero de los recursos públicos,** iniciando con una disminución de sus salarios al asumir el cargo que representa un ahorro anual de más de medio millón de lempiras al Estado de Honduras.

Este es el comunicado que fue divulgado por el SAR la medianoche del lunes en el que explican el porqué del blindaje del vehículo.

TEGUCIGALPA

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) aseguró en un comunicado de prensa que la modificación de una camioneta, por la que se erogaron más de 142 mil lempiras, se hizo con base en la ley.

A continuación el comunicado del SAR íntegro:

Frente a amenazas a muerte que recibieron el ministro y el viceministro del SAR por su trabajo en relación con la revisión de las exoneraciones y la auditoría a los contratos de energía se determinó reforzar las medidas de seguridad, incluyendo el blindaje del vidrio frontal y la instalación de luces y sirenas de una camioneta propiedad del Estado de Honduras.

Las denuncias públicas realizadas por el SAR afectan intereses de grupos económicos vinculados a actos de corrupción público-privada, narcotráfico, crimen organizado y lavado de activos, que en el pasado ya han asesinado funcionarios públicos.

La acusación de sobrevaloración realizada por EL HERALDO sin ninguna prueba más que un supuesto "experto" anónimo es especulativa. La adquisición se realizó mediante compra menor. Esta inició el 16 de septiembre invitando a seis empresas a participar, de las cuales tres enviaron ofertas y se eligió la mejor en función de criterios técnicos y económicos.

Las tres (3) ofertas recibidas ascendían cada una a L 114,649.25 la primera, a L 142,667.39 la segunda y a L 248,630.00 la última y más costosa. La oferta más baja fue descartada puesto que el tiempo de reparación y entrega era excesivo en comparación con las demás, por lo que se escogió la segunda opción.

Las actuales autoridades han demostrado hacer un uso austero de los recursos públicos, iniciando con una disminución de sus salarios al asumir el cargo que representa un ahorro anual de más de medio millón de lempiras al Estado de Honduras.

NOTA DE REDACCION

EL HERALDO hace constar que la noticia divulgada el día lunes 8 de mayo de 2023, en la que se informa que el SAR destinó más de 142 mil lempiras, fue redactada bajo todos los estándares y principios éticos y profesionales, respetando el estado de inocencia de los funcionarios involucrados.

La información publicada, facturas, órdenes de compra y fotografías, fueron obtenidas a través de una solicitud de información al Sistema de Información Electrónico de Honduras (Sielho) y el Portal de Transparencia del SAR, los que ratifican y reconocen que la información es válida

Marlon Ochoa amenaza a editor de El Heraldo

TEGUCIGALPA

El director del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Marlon Ochoa, amenazó al editor de Prensa General de EL HERALDO, Fernando Maldonado, tras la publicación de la noticia en la que se evidencia que esta entidad desembolsó más de 142 mil lempiras para instalarle un blindaje y luces policiales a una camioneta del Estado.

Maldonado recibió una llamada telefónica el lunes 8 de mayo a las 10:45 de la noche, en la que en un tono amenazante e intimidador, el alto funcionario del Estado exigió la publicación de una aclaración y que de lo contrario le traería consecuencias al editor.

Minutos después, Ochoa envió un mensaje vía WhatsApp al editor en el que estableció que se le estaba acusando del delito de malversación de caudales públicos.

El editor le respondió que con base en la ley estaba en su derecho a exigir una réplica, advirtiendo de que la noticia fue divulgada con las pruebas correspondientes y bajo todos los principios de objetividad e imparcialidad. Además, que debía abocarse a los canales correspondientes para presentar su aclaración

Piden destituir a las autoridades de la UNAH vía iniciativa

FOTO: EL HERALDO

El grupo de estudiantes reunió más de siete mil firmas.

TEGUCIGALPA

Un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) entregó ayer una iniciativa ciudadana al Congreso Nacional luego de reunir más de siete mil firmas para pedir la destitución de las actuales autoridades universitarias.

La iniciativa fue recibida por el vicepresidente del Congreso Nacional, Rasel Tomé y la diputada de Libertad y Refundación (Libre), Silvia Ayala.

"Nosotros, estudiantes de diferentes sectores de la UNAH, centros regionales y diferentes carreras, hemos trabajado en la iniciativa con la cual le queremos dar salida a la crisis actual de la universidad", explicó Andi Moncada, estudiante de la UNAH.

Asimismo, agregó: "Nosotros hoy entregamos más de siete mil firmas, nosotros no concebimos una universidad que no esté al servicio del pueblo, que esté secuestrada por las garras del autoritarismo del señor rector, del secretario general del Consejo Universitario y algunas rectorías, esperamos el apoyo de todas las bancadas"

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Anach dice que gobierno está cometiendo errores

TEGUCIGALPA

Uno de los errores del gobierno ante los problemas de la sequía y los fallidos cultivos es hacerle frente a esta crisis con las centrales campesinas y no con las federaciones.

Así analizó a EL HERALDO Carlos Navarro, presidente de la Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (Anach).

"No hay claridad en lo que pretende hacer el gobierno. El gobierno está cometiendo un error: se está reuniendo con confederaciones y las confederaciones no representan a nadie, entonces tienen que reunirse con federaciones", explicó.

La Anach representa a unas 1,300 empresas campesinas.

Navarro aseguró que tampoco tienen recursos para la siembra de primera y en "Banadesa nos ponen trabas para darnos préstamos", dijo

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Previsión La situación que atraviesa el IHSS no permite afiliar a los docentes jubilados como esperaban autoridades de Inprema

FOTO: EL HERALDO

A pesar de la negativa, autoridades de Inprema buscan alternativas para ayudar a los más de 19,000 profesores fuera de servicio.

Maestros jubilados no gozarán de Seguro Social

TEGUCIGALPA

Más de 19 mil maestros jubilados no podrán gozar de los beneficios del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Luego de un análisis por parte de autoridades de la entidad social sobre la iniciativa de afiliar a los docentes jubilados que pertenecen al Instituto de Previsión Magisterial (Inprema), concluyeron que no es viable debido a la situación que atraviesa el IHSS, informó el comisionado presidente de Inprema, Héctor Díaz.

"Las autoridades del Seguro Social nos dijeron que estaban enfrentando un déficit y estaban enfrentando incluso una posible reforma a su sistema previsional; el IHSS tiene problemas de déficit muy serios que se deben a la existencia de una política de techos de contribución que lo ha venido afectando desde su creación", dijo el comisionado.

La esperanza de contar con acceso a la salud a través del IHSS se perdió para la docente Dilcia Medina, quien se jubiló hace cinco años. "Tenía la fe de contar este año con Seguro Social, pero nos dijeron que no se podría, es una mala noticia para mí y muchos compañeros que lo necesitan", dijo.

19,405 docentes fuera de servicio
y más de 66,000 profesores activos registró hasta el 2022 el Instituto de Previsión Magisterial.

Alternativas

Aunque el Inprema no está en la obligación legal de cubrir la salud de los maestros, las autoridades están buscando soluciones para que los 19 mil docentes jubilados puedan gozar de servicios de salud privado.

"Estamos buscando alternativas para poder constituir de manera pronta un seguro privado que nos ayude a poder atender a estos docentes y además poderles ayudar con temas de salud, ya tenemos una red de médicos constituidos para jubilados", manifestó Díaz●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

"Se agudiza la crisis en Salud", avisa CMH

FOTO: EL HERALDO

Helga Codina, presidenta del Colegio Médico de Honduras.

TEGUCIGALPA

La presidenta del Colegio Médico de Honduras (CMH), Helga Codina, señaló que los problemas en el sector salud se están agudizando cada día y la falta de personal calificado en los puestos administrativos es parte de las carencias que se están viendo en los hospitales del país.

"Lo que está sucediendo en el Hospital 'El Tórax' es sólo un ejemplo porque esa situación se extiende en todo el país", aseveró.

Agregó que en otros centros asistenciales el personal "no denuncia por temor ya que hay mordaza y se les impide que digan la realidad, por eso es de admirar al personal de 'El Tórax', han tenido el valor de alzar la voz"●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Pacientes denuncian la falta de medicinas

FOTO: EL HERALDO

Pacientes aseguran que solo "no hay" les dicen en las farmacias.

TEGUCIGALPA

En medio del caos de acusaciones y contraacusaciones entre médicos y las autoridades de Salud, los pacientes que asisten a diferentes centros asistenciales denunciaron ayer que no hay medicamentos para tratar sus enfermedades.

Don Luis Flores, paciente del hospital psiquiátrico Mario Mendoza, aseguró que no haya medicinas cuando le toca cita médica. "No hay, es lo único que me dicen y yo no tengo dinero para comprar mis medicinas, yo soy pobre", lamentó.

A su vez, Rosa Canales, una paciente del Hospital San Felipe, calificó como negligencia la falta de fármacos en el país.

Los pacientes piden a Salud que deje a un lado la construcción de hospitales y se interese más por la falta de medicinas●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Cuba capacita a 23 docentes hondureños

TEGUCIGALPA

El gobierno de Cuba además de brindar apoyo a Honduras en el proceso de alfabetización y asesoramiento en temas curriculares para la refundación del sistema educativo, también está ayudando con la formación de los docentes hondureños.

A través del convenio entre ambos países hay unos 23 docentes hondureños que iniciaron el proceso de formación para cursar un doctorado en educación en universidades cubanas, indicó Alexis Ordóñez, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Educación. "Ya un grupo de 23 personas están cursando el doctorado en educación, creo que es virtual y harán algunas pasantías en Cuba", detalló●●

FOTO: EL HERALDO

La ministra de Educación de Cuba durante su visita a Honduras.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Salud reporta 44 casos de viruela del mono

TEGUCIGALPA

Desde que se registró el primer caso de viruela del mono en agosto pasado, Honduras ya contabiliza 44 casos, siendo los hombres los más afectados.

Así lo informó Lorenzo Pavón, jefe de la Unidad de Vigilancia de la Secretaría de Salud (Sesal), quien reveló que actualmente hay dos casos activos.

"Los dos casos positivos están controlados y no requirieron de hospitalización, pero están bajo control epidemiológico y médico", detalló.

El funcionario detalló que en lo que va de este 2023 se han reportado 30 casos, de los cuales 29 son del sexo masculino y uno femenino.

Según Pavón, la mayoría de los casos que se han registrado están en las regiones de Cortés, Francisco Morazán e Islas de la Bahía●●

Observación El Cespad estableció que la iniciativa legal no es suficiente para la creación de empleos

Preocupación sobre el secreto bancario fue expuesta en la socialización del CN

FOTO: EL HERALDO

En el segundo día de socialización de la ley participaron el Cespad y la Ahiba, hoy fueron convocadas las Cámaras de Comercio de Islas de la Bahía y Choluteca.

TEGUCIGALPA

Con la preocupación de diversos sectores empresariales y económicos por la divulgación de la información financiera, el Congreso Nacional continuó ayer con las audiencias públicas de socialización de la Ley de Justicia Tributaria.

Durante la comparecencia de ayer con la comisión especial de dictamen participaron en las jornadas de socialización el Centro de Estudio para la Democracia (Cespad) y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba).

En la primera etapa de las reuniones, el Cespad entregó al CN un documento estructurado con sus análisis y observaciones sobre la reforma tributaria.

Cámaras de Comercio de Islas de la Bahía y Choluteca fueron convocadas hoy.

La organización de sociedad civil expuso a los diputados la importancia de incorporar dentro de la ley el enfoque a las capacidades laborales.

"Vemos que el aporte en materia tributaria es importante, pero no suficiente para la generación de empleo que requiere el país", explicó el director del Cespad, Gustavo Irías.

Por su parte, los delegados de la Ahiba centraron su intervención con la comisión del CN para discutir respecto al apartado de la ley sobre el secreto bancario.

"La información que se proporcione solamente será de las personas que estén siendo investigadas o tengan indicios de defraudación fiscal", aseguró el presidente de la Ahiba, Manuel Venancio.

Sobre el mismo particular, Gustavo Solórzano, asesor legal del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), sugirió al gobierno no utilizar el secreto bancario como una cacería de brujas, por lo que se debe dar la garantía de que se brindará protección a los datos.

La socialización del polémico proyecto de ley continuará hoy con la Cámara de Comercio e Industrias de Cholutaca, que ya anticipó su oposición con una masiva marcha ayer en el sur.

Por la tarde, la cita es con la Cámara de Comercio e Industrias de Islas de la Bahía●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CN sin definir agenda en temas importantes de país

FOTO: EL HERALDO

Al inicio de la sesión, la secretaría aprobó el acta anterior.

Con más de dos horas de retraso, CN inició la sesión anoche y con la asistencia de 107 diputados

TEGUCIGALPA

La sesión en el Congreso Nacional de la noche del martes estuvo marcada de nueva cuenta sin una agenda legislativa establecida. La secretaria del Legislativo comenzó con la lectura y sometió a aprobación el acta de la sesión anterior.

En primer debate los diputados introdujeron a la cámara legislativa la aprobación de la extensión de tres contratos a la Alcaldía Municipal como extensiones de las construcciones de puentes a desnivel.

Los diputados del Congreso Nacional fueron convocados a sesión legislativa hoy a las 4:00 PM.

Asimismo, la bancada del Partido Salvador de Honduras (PSH) oficializó en un informe el cambio de la jefatura del instituto político. El diputado Jhosy Toscano asume la jefatura de la bancada en sustitución de Tomás Ramírez, quien ahora fungirá la subjefatura; mientras que Kenia Montero ostenta el cargo de prosecretaria y Osman Chávez asume la secretaría.

Hasta el cierre de esta edición, el Congreso se aprestaba a discutir el dictamen de la Ley Especial de las Transacciones de Carbono para la Justicia Climática con los 107 diputados asistentes●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Apuntes >

TUIT. Peligroso ese tuit que manda Xiomara, convocando para esta tarde al Consejo de Defensa y Seguridad, al acusar a los opositores del paquetazo tributario de pretender "anarquizar la sociedad". O sea, hay que hacer todo lo que ella quiere, si no, es "anarquizar" el país.

NADA. Hombre, con eso de la "socialización" del paquetazo tributario, mandan a decir que de qué sirve, si Hugo Noé, aunque es buen economista, buena persona, buen compañero, no manda nada.

DEBEN. Los chuscos dicen que con quien deben de socializar es directamente con el olanchano o, ya de perdido, con "Carlón", y que todo lo demás es casaca.

PESA. Se abrió la pesa, señores, para la elección del nuevo fiscal general. Interesados enviar su CV a Tres Caminos o al Juan Pablo II y entenderse con MR.

SILLA. Pero, Melquiades jura por la "Mujer Araña" que el ex de la JN ya tiene la silla de OF como en el banco, y que las tales audiencias públicas y todo el proceso de la Junta Proponente será pura patarata, como cuando eligen la diosa Temis. "I can´t believe it".

CHICA. Aunque, allegados al olanchano aseguran que su as bajo la manga de la camisa es la "chica superpoderosa", como le dice Marco Eliud a la talangueña. A ver si no se la batean, como cuando la lanzó a la Corte.

MELO. A ver si los amigos y socios del olanchano, así como le tiran a la rectora, porque es mujer y no tiene medios, le tiran al padre Melo ahora que ha sacado a bailar esa encuesta. Ja...je...ji...jo...ju...

TETÉ. Bajo-bajo y en esas redes es que ya pusieron a unos chuscos a decir que al padre Melo le "cortaron el contrato", que no le dieron chamba a su "people" y que no sé qué, que aquí que allá, yo no fui, fue Teté.

ERIC. La encuesta del ERIC, el equipo de los "Sherlock Holmes" de la Compañía de Jesús –jesuitas, como el Papa- asegura que más del 60 por ciento de hondureños aplazan a Xiomara.

MISIL. Otro misil del sondeo asegura que 65.1 por ciento de catrachos creen que Xiomara no manda, que es manipulada, y que mandan otros. Cosa seria el padre Melo.

ALARMAS. Julio Raudales, economista y exministro de Cooperación Internacional, ha disparado las alarmas ante las restricciones en la venta de dólares y salida de capitales, pero espera que la cosa sea temporal y no pase a más.

CALMA. Al mismo tiempo, pide calma, calma, y que "no pande el cúnico", como decía el Chapulín, porque son temas delicados y hay que tocarlos con pinza.

Rechazo La zona sur se unió en una masiva marcha en contra de la Ley de Justicia Tributaria. Advierten que van a defender su zona y a los que generan empleo. Autoridades locales dicen que son 25 mil empleos en riesgo

1

2

(1) Bajo el intenso sol y calor, obreros, autoridades y habitantes de Valle y Choluteca marcharon en contra de la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria. (2) Los empleados y empresa privada también fueron parte de la primera y masiva marcha en contra de esta ley.

En masiva marcha Choluteca dice no a reforma tributaria

FOTOS: CORTESÍA

Los empleados, productores y empresa privada de la zona sur hicieron un solo llamado a los diputados del Congreso Nacional de Honduras: "Votar por la Ley Tributaria es empobrecer a nuestro pueblo".

CHOLUTECA

El sector productor de Choluteca marchó ayer para exteriorzar un rotundo no a la polémica Ley de Justicia Tributaria.

Miles de personas entre obreros, autoridades, pobladores y empleados de la sultana del sur y de Valle se dieron cita en lo que fue la primera marcha masiva en rechazo a la reforma tributaria que es socializada y busca aprobación en el Congreso Nacional.

El mensaje de los pobladores del sur del país fue contundente: "Diputados, votar por la Ley Tributaria es empobrecer a nuestro pueblo".

Para los sureños, los empleos se verían perjudicados por la reforma que elimina las exoneraciones y otros incentivos a la inversión en la agroindustria del camarón, melón, ocra y azúcar, además del sector energético, entre otros.

Miles de empleos son generados por estos rubros de la economía, cuyos productos son exportados a Estados Unidos, Europa y Asia, en particular al mercado de China-Taiwán que ahora se ha visto afectado por la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales.

Preocupados

Los manifestantes dijeron durante su marcha pacífica que sienten temor de ser despedidos de aprobarse las reformas tributarias. "Pedimos que las empresas tengan las condiciones para seguir funcionando y tengamos empleo", dijo uno de los manifestantes.

Carlos Méndez, trabajador de la industria camaronera, externó que "es una gran preocupación que sentimos como empleados porque realmente hay que aceptar que muchas empresas se han ido de Honduras por altos impuestos".

Los obreros sienten temor de que vuelva a suceder lo mismo que en 2019, cuando la empresa Industria de Trefilado de Centroamérica (Intrefica) anunció el cierre de su histórica planta de Choluteca y concentró la producción en su plantel de Guatemala después de 40 años en Honduras. Esto por la inseguridad jurídica que se vive en el país, explicaron.

La caminata en la calurosa sultana del sur duró varias horas y finalizó al mediodía en la concha acústica de la ciudad.

Convocatoria

A reunión el CNDS

Xiomara Castro convocó de emergencia al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad ante las pretensiones, según ella, de impedir la aprobación de la ley.

Más de cinco mil personas en el sur marcharon en contra de la nueva ley tributaria.

Esta nutrida marcha fue organizada por Granjas Marinas San Bernardo, aseguró Mario Gutiérrez, vocero de la Alcaldía de Choluteca.

Las autoridades locales informaron que son más de 25 mil fuentes de empleo las que genera la empresa privada en la zona sur. "Las exoneraciones van a afectar a la zona sur, hay que revisarlas. Yo le digo a los alcaldes que debemos decir no a esto, no puede ser que a matacaballo se apruebe en el Congreso Nacional algo que nos va a afectar a nosotros", expresó el edil Quintín Soriano.

Por su parte, el titular del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Marlon Ochoa, defendió la polémica ley aseverando que algunos desconocían el porqué protestaban y que no es cierto que dentro de dos años estas empresas van a perder los beneficios.

Ante la masiva marcha en la zona sur, la presidenta Xiomara Castro reaccionó anoche en sus redes sociales con una convocatoria de emergencia. "Frente a las pretensiones de anarquizar la sociedad e impedir la discusión y aprobación de la ley que pone fin a la corrupción tributaria, convoco de emergencia al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, mañana a las 5:00 PM en Casa Presidencial" ●●

"Esta marcha es un mensaje al gobierno": Soriano

FOTO: EL HERALDO

Alcalde de Choluteca, Quintín Soriano.

CHOLUTECA

La masiva marcha en Choluteca puede tener un efecto dominó en todo el país. Sin quemar llantas ni saquear negocios se le está mandando un mensaje al gobierno: por favor, no hurguen al macho con vara corta.

Así lo manifestó el edil de Choluteca, Quintín Soriano, quien participó ayer en la marcha, mezclado entre los pobladores y obreros.

En contacto con EL HERALDO dijo que el gobierno aún está a tiempo de revertir "el equivocado camino" que ha tomado.

"Nosotros vamos a defender nuestra zona y a los que generan empleo. Como nunca, la empresa privada está unida. Choluteca es un polo de desarrollo para el presente y futuro y así la queremos mantener", advirtió ●●

Carlitos Girón
El Heraldo
carlitos.giron@elheraldo.hn

Bursátil

DOW JONES	33,561.81	0.17% ▼
NASDAQ	12,179.55	0.63% ▼
IPC	54,973.20	0.08% ▼
FTSE	7,764.09	0.18% ▼
IBEX35	9,183.20	0.31% ▼

Petróleo BARRIL 73.71 DÓLARES

Azúcar QUINTAL 26.18 DÓLARES

Oro ONZA TROY 2,042.1 DÓLARES

Café QUINTAL 186.78 DÓLARES

Dólar LEMPIRA 24.55 COMPRA 24.67 VENTA

Finanzas La Secretaría de Finanzas proyecta que el gobierno central deberá pagar en cuatro años 142,100 millones de lempiras en capital y 107,900 millones en intereses y comisiones

Pago de deuda pública requerirá L 256,000 millones para 2023-2026

TEGUCIGALPA

El servicio de deuda se mantendrá en los próximos cuatro años como la segunda fuente de egresos de la administración centralizada hondureña, después de los salarios.

Según la última cifra de la Secretaría de Finanzas (Sefin), para el cuatrienio 2023-2026 se estima 256,000 millones de lempiras tomando como base la deuda pública existente y nuevas contrataciones.

Agrega que 142,100 millones de lempiras son amortización de capital (55%) y 107,900 millones (45%) a intereses y comisiones.

El año anterior, según la Sefin, se pagaron 53,666.6 millones de lempiras en servicio de deuda, de los que 34,134.7 millones correspondieron a deuda interna y 19,431.9 millones fueron cancelados a los acreedores externos. En capital lo pagado en 2022 ascendió a 31,313.2 millones de lempiras, 21,190.9 millones a intereses y 1,162.5 millones fueron comisiones.

22.3% del presupuesto vigente del gobierno central (237,976.8 millones de lempiras) es para el servicio de deuda.

Para 2023 la Secretaría de Finanzas estima que los vencimientos por servicio de la deuda pública del gobierno central sumarán 50,054.1 millones de lempiras (2,026.5 millones de dólares). Para este mes se deben pagar 422.2 millones de dólares, en agosto $299.4 millones, en noviembre 254.3 millones y $248.1 millones en diciembre.

La Sefin revela que en el cuatrienio 2019-2022 se pagaron 7.174.4 millones de dólares en servicio de deuda.

Vencimientos

Para el período 2023-2026, los vencimientos de capital de deuda pública suman 5,269.5 millones de dólares, de acuerdo con estimaciones preliminares de la Sefin, de los que $3,464.9 millones (65.7% del total) son deuda interna y $1,814.6 millones (34.3%) deuda externa.

Al cierre del año pasado el saldo de la deuda pública ascendió a 16,817.6 millones de dólares y las proyecciones de corto y mediano plazo son que la Sefin continuará contratando más financiamiento. En 2022 se contrataron 1,309 millones de dólares en deuda externa y 5,871 millones de lempira en deuda interna, y 32,676 millones en préstamos internos del Banco Central de Honduras (BCH)

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Vencimientos de la deuda pública

Acreedores El próximo año vencen 1,237.4 millones de dólares, entre ellos los 500 millones de dólares de uno de los tres bonos soberanos

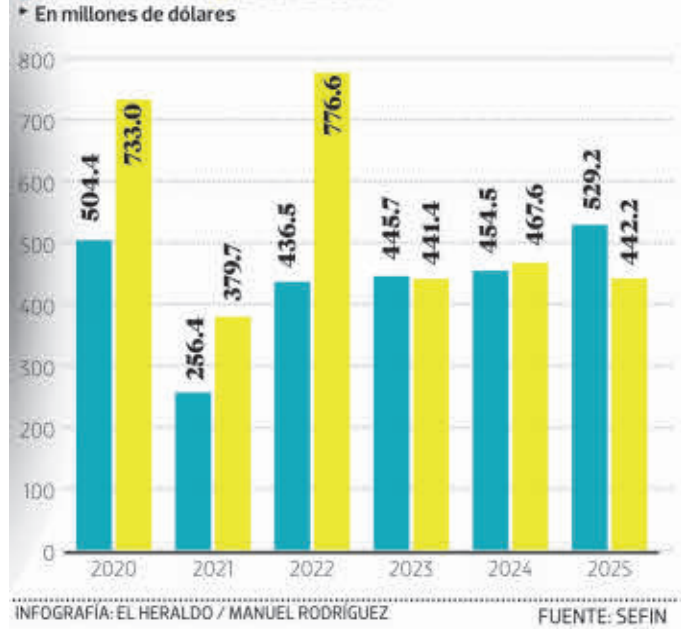

INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ
FUENTE: SEFIN

Se desacelera la entrada de remesas familiares al país

Al pasado 27 de abril el crecimiento es de $198.1 millones, menor que los $457.9 millones de 2022

TEGUCIGALPA

El ingreso de remesas familiares al país denota este año un menor crecimiento respecto a 2022. Así lo indican las cifras recientes del Banco Central de Honduras (BCH) al publicar que del 1 de enero al 27 de abril de 2023 se reportaron 2,785.3 millones de dólares.

En comparación con el dato acumulado al 27 de abril del año pasado —2,587.2 millones de dólares— se observa un crecimiento de 198.1 millones, equivalente a 7.6%.

27.6% del PIB de Honduras 2022 significaron las remesas familiares, de acuerdo con estimaciones del Banco Central de Honduras, siendo la primera fuente de ingreso de divisas.

Sin embargo, al 27 de abril de 2021 el BCH registró 2,129.3 millones de dólares en remesas y que al compararse con la cifra acumulada durante el período analizado de 2022, que fue de $2,587.2 millones, se observa un aumento de 457.9 millones de dólares y 21.5%. Las remesas sumaron 8,684 millones de dólares y para 2023 se estima un crecimiento de 8.5%, equivalente a $738.1 millones

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO

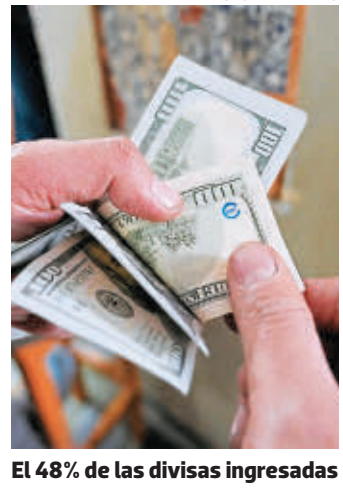

El 48% de las divisas ingresadas al país son por remesas.

Préstamos Similares son las condiciones que se aplican para la vivienda de interés social o económica y para la de clase media

FOTO: EMILIO FLORES

En las oficinas del Banhprovi ubicadas en siete ciudades del país se brinda atención personalizada y mayores detalles.

¿Cuáles son los requisitos para los fondos del Banhprovi?

TEGUCIGALPA

Con la tasa de interés más baja del mercado y plazos de hasta 30 años, los préstamos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) son la mejor opción para comprar una casa nueva o usada a nivel nacional.

Los prestatarios deben de cumplir una serie de requisitos para poder acceder a los créditos, ya sea para vivienda de interés social -o económica-, cuyos montos de financiamiento van desde 300,000 hasta 950,000 lempiras al 4% de interés o de 950,000 a cuatro millones de lempiras para la vivienda clase media a una tasa del 7%.

EL HERALDO le puntualiza cuáles son estos requerimientos del empréstito que puede obtener en las agencias del Banhprovi o a través de la banca de segundo piso (intermediarios financieros) que abarca bancos comerciales, cooperativas, financieras, microfinancieras, cajas rurales, entre otras entidades. En primer lugar el interesado debe de llenar la solicitud de financiamiento y firmarla. La copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) y del Registro Tributario Nacional (RTN) del solicitantes será necesaria presentar. Además, se pedirá una copia de la escritura pública inscrita en el Instituto de la Propiedad (IP), constancia de libertad de gravamen, incluyendo el avalúo del bien inmueble elaborado por un valuador certificado y vigente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Otras condiciones

El contrato de compra y venta debidamente firmado con la huella dactilar del dedo índice estampada por ambas partes se solicitará. En caso de que se adquiera una vivienda construida será requerida la copia del DNI y RTN del vendedor. Una vez aprobado el crédito con fondos Banhprovi se pedirá el comprobante de pago de prima en caso de aplicar que sería hasta el 3% del valor del domicilio en la vivienda económica y del 10% para la de clase media. El recibo de servicios públicos de la residencia actual y la casa a financiar se deberá proporcionar, procurando no tener una antigüedad mayor a tres meses calendario. Por último se tiene que entregar el estado de cuenta del último año emitida por una institución financiera autorizada de parte del solicitante

Álvaro Mejía
El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

FOTO: EMILIO FLORES

En una conferencia de prensa, los delegados de Fundahrse y los patrocinadores anunciaron este evento para la próxima semana.

Fundahrse lanza la Semana de la Sostenibilidad

Del 22 al 26 de mayo tendrá lugar el evento con la participación de múltiples conferencistas y panelistas

TEGUCIGALPA

Representantes de la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (Fundahrse) hicieron ayer el lanzamiento de la Semana de la Sostenibilidad 2023, que se llevará a cabo del próximo 22 al 26 de mayo.

Bajo el tema "Conectándonos con un futuro sostenible, haciéndolo realidad" se realizará este evento en el salón de convenciones de un hotel capitalino, donde se abordará la gestión empresarial, ambiente, nuestro entorno social y el desarrollo económico.

Para esta ocasión, los interesados pueden participar de forma presencial o inscribirse de manera gratuita y reservar un lugar para conectarse virtualmente. "Te invitamos a contribuir al cambio en la Semana de la Sostenibilidad 2023 y descubre cómo la innovación puede ayudar a tu empresa a ser más sostenible y contribuir a un mundo mejor", manifestó el presidente de Fundahrse, Mario Faraj. La también directiva de esta organización sin fines de lucro, Mey Hung, destacó que "este año estamos proponiendo un espacio donde todos puedan venir a intercambiar experiencias; son diferentes temas, conferencias, paneles, una oportunidad para reconectar, pero sobre todo para ver inversiones responsables". Reconocidas personalidades locales y extranjeras estarán presentes en la Semana de la Sostenibilidad 2023 durante los cuatro días

Piden al gobierno combatir la piratería en la TV por cable

TEGUCIGALPA

La Asociación para la Protección de la Propiedad Intelectual Justa (APPI) solicita al gobierno de Honduras investigar la retransmisión de canales de cable ilegales en el territorio hondureño. Agrega que una empresa de cable con mayor cobertura en el país dentro de su programación incluye el canal Azteca 7 de México, el cual no tiene derechos para ser distribuido parcial o totalmente en ningún territorio ajeno a la República de México por lo que su distribución en Centroamérica está prohibida.

"Cualquier empresa de cable que incluya este canal en su programación está violando las leyes que protegen la propiedad intelectual y en contra de la competencia desleal en el país", subraya en un comunicado de prensa.

La APPI sostiene que esta empresa de cable de amplia cobertura en el país incluye los canales HBO y Cinemax en su programación, los que requieren de un contrato para su debida retransmisión, pero no cuenta con los contratos, violando las leyes nacionales y exponiendo al país a posibles sanciones internacionales.

También se ha detectado, continúa la Asociación, la retransmisión de Comedy Central, canal para el cual también se debe tener un contrato para incluirlo en la programación.

La APPI solicita que se proceda al cese inmediato de toda retransmisión y distribución de estos canales por cualquier empresa en el territorio nacional que no cuente con contratos que autoricen su inclusión en la grilla de programación, evitando así cualquier investigación, denuncia penal o sanción que pueda derivarse de continuar cometiendo esta ilegalidad.

"Al Gobierno de la República, a la Fiscalía y al organismo judicial, le pedimos que actúen de inmediato para resguardar los derechos de los legítimos tenedores de los derechos de dichos canales y sus representantes, garantizando el cumplimiento de la ley en el país", pide la Asociación para la Protección de la Propiedad Intelectual Justa

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yánez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez **Metro** Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samaí Torres **Prensa General** Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats

GRUPO OPSA

EDITORIAL

Acecha la malaria

Los registros de las autoridades sanitarias informan del incremento en el número de casos de personas afectadas por la malaria, una enfermedad endémica en algunas áreas del país, principalmente en las regiones de la costa norte y en las zonas rurales.

Según los reportes, en los primeros meses de este año se ha registrado un aumento significativo en el número de casos, al pasar de 372 casos en 2018 a 3,501 enfermos en 2022. Solo en el primer trimestre de este año ya llevan registrados 700 casos, por lo que prevén que al cierre del mismo se tendrá una incidencia similar a la del año anterior.

La enfermedad —que si bien es curable pero potencialmente mortal si no se trata a tiempo— está atacando a un importante segmento de población con menos recursos y que viven en condiciones de pobreza en zonas alejadas de los centros urbanos y centros de salud y hospitales.

Honduras ha peleado por años contra este mal y había logrado un importante control de la enfermedad, pero los mismos fueron descontinuados por la pandemia, una de las causas del aumento de casos, según las autoridades sanitarias locales y la OPS, que recomiendan retomar con urgencia los programas de atención médica, pero principalmente los métodos de prevención y control a través de la dotación a la población de mosquiteros tratados con insecticida, las fumigaciones y la destrucción de los criaderos de los mosquitos transmisores de la enfermedad.

Las autoridades sanitarias de Honduras han anunciado acuerdos conjuntos con Nicaragua para la eliminación de la enfermedad en las zonas fronterizas entre ambos países, que son de las más afectadas.

Tales acciones tienen que llevarse a cabo con urgencia, pues es necesario que se llegue a las poblaciones afectadas con los medicamentos, los equipos de protección para evitar el contagio y, lo más importante, campañas educativas para la prevención del mal y retomar el camino que nos lleve a la certificación de país libre de malaria

Seguimos bailando punta

El Héroe

Escuelas amigables

Educación. **En su novena edición, este proyecto de EL HERALDO involucrará a más de 2,000 alumnos de educación básica, quienes serán formados en temas y tomarán el reto de ser los guardianes ecológicos que salvarán la Tierra, además de ser los portadores del conocimiento que esparcirán por toda su comunidad. La iniciativa es apoyada por empresas del sector privado.**

El Villano

Donald Trump

Justicia. **El expresidente de los Estados Unidos fue hallado cupable de los delitos de agresión sexual y difamación a la experiodista E. Jean Carroll en la década de 1990, y tendrá que resarcirla con cinco millones de dólares por daños y perjuicios. Los nueve miembros del jurado, seis hombres y tres mujeres, rechazaron, sin embargo, el delito de violación.**

Lectores

¿Cuál lenguaje inclusivo?

Sin creerme dueño de la verdad absoluta, porque al menos nosotros los humanos no la tenemos, y partiendo de que soy un poco conocedor de la lengua como profesor de Español, me gustaría exponer mi punto de vista sobre el llamado "lenguaje inclusivo".

Desde mi perspectiva, no podemos modificar el lenguaje solamente por una ideología, puesto que de nada sirve decir "todes" en lugar de todos cuando las políticas que rigen una sociedad no son verdaderamente incluyentes.

Por supuesto que a todo ser humano con alguna discapacidad se le deben facilitar aquellos procesos que le sea muy dificultosos, pero daré ejemplo quizás trillado, ¿de qué sirve que en un restaurante me saluden diciendo que son inclusivos por cambiar una vocal si no saben Braille o lenguaje de señas? ¿O que reciban a la gente diciendo buenas tardes a todos, todas y "todes"? Ya solo el hecho de decir todos nos incluye a todos en lo absoluto.

Tampoco es correcto decir niños y niñas, que también ahora recalcan que al decir Día del Niño se deja por fuera a las niñas, porque en español, nuestra lengua materna, el plural masculino ya incluye ambos géneros gramaticales, en la comunicación se busca que el mensaje sea directo, breve, pero en un discurso además se torna aburrido. Es incorrecto decir hermanos y hermanas, hondureños y hondureñas, o el caso que está de moda en el país y que la mayoría de periodistas o comunicadores sociales han adaptado, "presidenta", pero para los que no saben el participio activo del verbo ser es ente, que tiene entidad, por ende, a la persona que preside se le dice presidente, independiente de su género, es estudiante, no estudianta; ni pacienta, es paciente.

Querer creer que me están incluyendo por cambiar una palabra o una letra mientras el entorno sigue igual me parece absurdo y errado, nuestra lengua es muy hermosa, es muy rica y además muy compleja, muchos la hablan, pocos la entienden.

.....

Fernando Erazo
Profesor del ITS-Tela UNAH

Opinión Ajena

El País, Uruguay. 9 de mayo de 2023

Una vida entregada al periodismo

A los 74 años falleció Daniel Rodríguez Oteiza, pilar de El País durante los últimos 50 años. Llegaba todos los días sobre las cinco o las seis de la tarde. Caminaba lento, como si no hubiese ningún apuro, como si no pasara el tiempo. Usaba un perfume intenso. Sonreía siempre. Decía buenas tardes con una voz suave, pero que se hacía escuchar, y se sentaba en su lugar en la mesa de Redacción de El País, de frente a la sección Nacional y de espaldas a Digital. Se hacía un té y trabajaba todos los días con un objetivo: hacer el mejor diario posible, cuidar cada página como si nunca hubiera otra oportunidad.

ENTRE LÍNEAS

Honduras-China, ¿acierto o acertijo?

Roger Marín Neda
Analista

¿Por qué ha habido una reacción tan negativa, en algunos casos hostil, de cierta prensa interna y externa?”.

Corrían años de la Guerra Fría cuando mi maestro don Miguel Navarro Castro me dijo que “es un gran peligro que el poder político y atómico esté concentrado en dos potencias enemigas, Estados Unidos y la Unión Soviética. Si China desarrolla su bomba atómica, habrá menos miedo, porque los tres evitarán el desequilibrio. Le invitaré a brindar con champaña el día que China tenga su bomba atómica”. No dio más explicaciones.

“Esperaba su llamada”, me dijo años después, cuando le llamé para informarle. Se adelantó: “China ya probó su bomba, le espero el domingo, ya tengo la champaña”.

Con el brindis llegó una entusiasta explicación. “Espero que surjan otras potencias nucleares, como India, Europa, Brasil. China es ya un comienzo, el riesgo quedará equilibrado entre diversas naciones”.

Como previó don Miguel, China ajustó su sistema, y su comercio es hoy tan grande y global, tal su riqueza y tecnología, que las relaciones diplomáticas con ese país son inevitables. Honduras decidió a su mejor conveniencia. Entonces, ¿por qué ha habido una reacción tan negativa, en algunos casos hostil, de cierta prensa interna y externa?

Todo acierto necesita momento y oportunidad, ausentes cuando la crisis mundial y la guerra enfrentan a Estados Unidos con China, nada menos que por Taiwán. No se trata del qué, sino del cuándo y del cómo.

La crítica internacional de alguna prensa denuncia a Honduras como Estado populista, junto a Maduro y Ortega; como violador de derechos humanos, de la libertad de prensa, y represivo carcelero de la delincuencia. Vinieron instituciones internacionales. Se insinúa que la decisión ha arrimado al país al conflicto del mar de China. El acierto ha tomado matices de acertijo: ¿Qué ocurrirá?

Depende de qué esperamos de la nueva relación y qué daremos a cambio. No será gratis. Esa tarea no es tan fácil como tender la mano para saludar y pedir. Honduras nunca ha tenido política exterior, porque tampoco ha tenido política interior que reflejar en la escena mundial.

Tal indefinición ha dañado siempre las relaciones exteriores, en particular con Estados Unidos, que no es una variable diplomática, sino una constante geográfica, política y económica, para siempre.

¿Ha establecido ya el gobierno sus propósitos y medios específicos para una relación productiva con China, de mutuo beneficio y respeto? China no regala ni reparte desarrollo de bajo costo a los países pobres, ingenua esperanza que proviene más de extravíos ideológicos que de los propósitos de la política exterior china, representación de su política interior.

Las respuestas a dos preguntas cruciales podrían evitar que la nueva relación se convierta también en acertijo. ¿Qué busca China para su futuro? ¿Cómo logró superar la pobreza y el retraso en dos generaciones?

La primera respuesta debería aclarar qué busca en Honduras. La segunda se refiere a cómo reconstruyó su economía y su comercio exterior con la participación de todos los sectores, incluida la inversión privada, en una política económica de mercado, similar a la de los países capitalistas, sin abandonar su doctrina ideológica.

El retraso y la pobreza chinos anteriores a su transformación eran parecidos a los nuestros. Hay similitudes culturales en la sustancia del tema, comunes en todas las economías agrícolas con poblaciones y culturas campesinas. Y hay un nombre que puede ayudarnos a identificar las reformas convenientes, sin comprometer los valores que consideremos más nuestros: Deng Xiaoping, líder chino que descubrió cómo la cultura tradicional puede obstaculizar el desarrollo, y cómo es factible convertirla en factor de progreso, sin abandonar las verdades que cada pueblo ha construido en su historia. Si queremos que el acierto resuelva el acertijo, debemos conocer ese camino para encontrar el nuestro. Acierto y acertijo quedarían así justificados ●●

REFLEXIONES

La historia hondureña en décadas: siglo XIX

Mario R. Argueta
Historiador

El fusilamiento de Morazán (1842) significó la consolidación de la victoria conservador-eclesial...”.

Mil ochocientos cuarenta-mil ochocientos sesenta. El fusilamiento de Morazán (1842) significó la consolidación de la victoria conservador-eclesial en cada Estado, consolidando el sentimiento localista por sobre el nacional y el creciente interés geoestratégico inglés en el istmo para construir un canal interoceánico por Nicaragua, sin que hubiera esta autorizado tal iniciativa, misma que alarmó a Washington que en 1823 había proclamado la Doctrina Monroe, “América para los americanos”. La disputa diplomática con Londres culminó con la firma del Tratado Clayton-Bulwer (1850), comprometiendo a ambas naciones a la construcción conjunta de la vía acuática,

Evidenciando el interés creciente de Estados Unidos en Centro América y el Caribe, si bien Gran Bretaña seguía siendo la potencia naval y financiera mundial. Guatemala, bajo Carrera, se constituyó en el país más influyente del área, contando con aliados en el resto de las parcelas. Ferrera, otrora seguidor de Morazán, convertido en su enemigo, venció el intento de Joaquín Rivera por restaurar un gobierno liberal, ordenando su fusilamiento. El ascenso a la presidencia del liberal morazanista Cabañas constituyó un interludio político, pese a haber fracasado en su intento por derrotar el bastión conservador guatemalteco. Su interés por construir un ferrocarril interoceánico fue respaldado por el diplomático estadounidense Squier, sin obtener éxito en interesar a inversionistas ingleses en financiarlo.

La guerra civil nicaragüense entre conservadores y liberales culminó con la iniciativa de estos para contratar mercenarios estadounidenses encabezados por Walker, lo que provocó la reacción armada centroamericana, resultando en la Guerra Nacional contra los filibusteros, cuyo desenlace fue la derrota de estos, la captura de Walker por los ingleses, su entrega a autoridades hondureñas, el ser sometido a juicio y su ejecución en Trujillo. Esta unidad regional temporal ha sido interpretada como la guerra independentista que no había ocurrido en la década de los ochocientos veinte.

La iniciativa estatal-eclesiástica en materia cultural, por parte de Lindo y Reyes respectivamente, culminó con la fundación de la Universidad Nacional (1847). El padre Trino, autor de “Las pastorelas”, piezas teatrales de inspiración bíblica, se constituyó en pionero de la dramaturgia hondureña. La reincorporación a la soberanía patria de Islas de la Bahía y La Mosquitia, durante el gobierno de Guardiola, permitió la firma del Tratado Wyke-Cruz entre Gran Bretaña y Honduras. El asesinato de Guardiola y sus motivaciones han sido esclarecidas por el historiador Porfirio Pérez. El alzamiento armado de civiles y sacerdotes fue suprimido, al igual que los alzamientos indígenas de Texíguat y Curarén.

Medina retomó el proyecto ferrocarrilero, obteniendo fondos ingleses y franceses, sin lograr culminarlo, endeudando a Honduras por casi un siglo hasta su eventual cancelación durante el gobierno de Gálvez. El “escándalo del ferrocarril” fue el primer gran caso de corrupción en nuestra historia ●●

Miércoles 10 de mayo de 2023
EL HERALDO

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

Cifras De los últimos años, el más violento en el Distrito Central fue el 2020, sin embargo, los números de la Secretaría de Seguridad, según especialistas, no están alejados de la realidad y hay una baja en los homicidios

FOTOS: EL HERALDO

(1) En los primeros meses del año se observa una significativa reducción en la cantidad de homicidios perpetrados en el Distrito Central. (2) Expertos aseguran que la violencia se desplaza hacia otros municipios donde no hay mucha presencia policial. (3) La ejecución de operativos y capturas es un factor que ayuda a la disminución.

En promedio, cada 34 horas un capitalino es víctima de homicidio

TEGUCIGALPA

En los últimos cinco años y cuatro meses 2,620 personas dejaron de existir y se convirtieron en una estadística como víctimas de homicidio en el Distrito Central.

Los datos plasmados por la Secretaría de Seguridad en la respuesta SSSS-1840-2023 comprenden un período de 1,936 días, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 20 de abril de 2023.

De esos años, el que acumuló más incidencias fue 2020 con 579 homicidios, pese a ser el año en que inició la pandemia del covid-19.

Aunque los capitalinos tienen una percepción de incremento de la violencia, las cifras oficiales indican una tendencia a la disminución.

Arma de fuego es la más utilizada para perpetrar homicidios

Observación Los días con mayores incidencias son los sábados y domingos

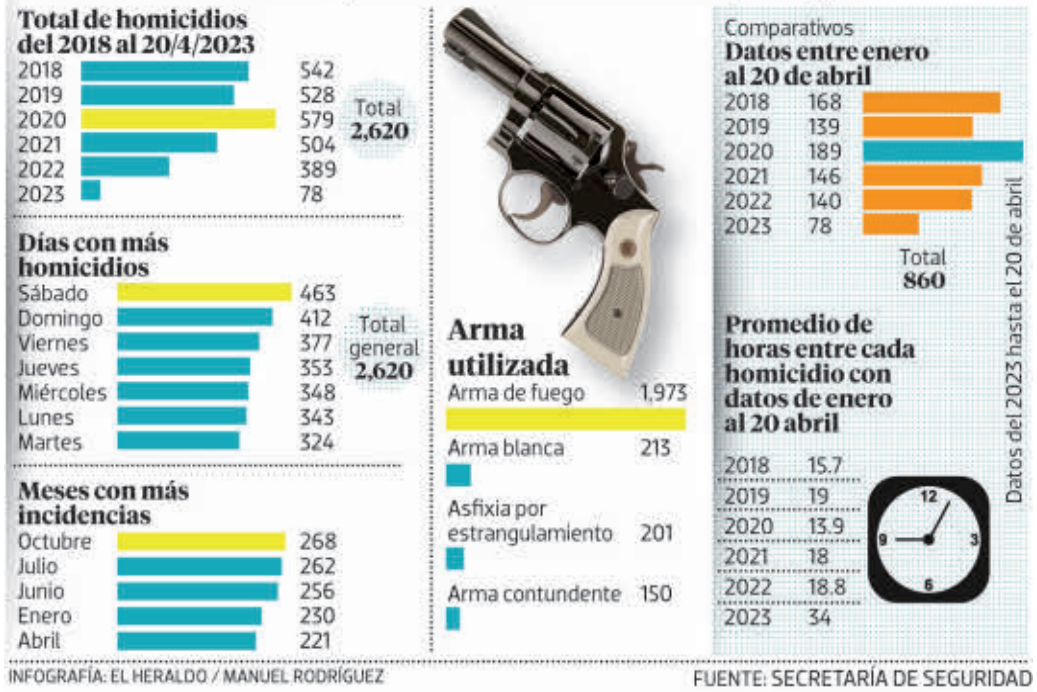

INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Frecuencia

Si tomamos en cuenta solo los homicidios registrados en los primeros 110 días del año 2023 y comparamos los datos de ese mismo período pero de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se refleja una amplia disminución.

En detalle, entre el 1 de enero y el 20 de abril de 2023 (110 días), según Seguridad, se perpetraron 78 homicidios en el municipio, es decir, la frecuencia indica que cada 34 horas una persona murió de forma violenta.

En 2018, con 168 homicidios, la frecuencia fue de un homicidio cada 15.7 horas; en 2019, con 139 incidencias, fue de 13.9 horas; en 2020 —el año con más acumulado—, con 189 incidencias, fue de 13.9 horas; en 2021, con 146 pérdidas humanas, fue de 18 horas; y para 2022, con 140 incidencias, fue de 18.8 horas.

Hay que aclarar que los cálculos solo son una forma de analizar estadísticamente la frecuencia de los homicidios en un período determinado y no indican el momento específico en que ocurrieron, sino el promedio de tiempo que transcurre entre cada uno de ellos.

Más de 140 mil armas de fuego
fueron registradas entre 2012 y 2022 en el Distrito Central.

Los números oficiales presentados por el Estado revelan que del acumulado global (2,620 homicidios) el 75% (1,973) fueron perpetrados con armas de fuego.

Reacción

Especialistas en seguridad de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) entrevistados por EL HERALDO confirmaron la disminución, pero hicieron algunas observaciones.

"Las cifras son reales, pero hay que destacar que hay un efecto migratorio de la violencia y que, aunque hay una reducción de homicidios en Tegucigalpa, no se tiene ese mismo efecto en el tema de la extorsión", detalló la fuente.

A su criterio, los patrullajes y operativos han generado un impacto positivo en el municipio, pero el desplazamiento de la violencia puede reflejarse en municipios como Catacamas y Juticalpa o San Miguelito, Lempira.

"La delincuencia se mueve a lugares donde no los persiguen y no hay presencia. En cuanto al arma utilizada para perpetrar ese delito, sí son las de fuego, pero en su mayoría son con armas no registradas", aclaró.

De eso último destacó que la tenencia lícita de armas podría ser mal interpretada, ya que solo en una minoría de casos son con armas registradas pero que tienen reporte de robo.

"Para tener un arma hay que cumplir muchos requisitos y se permite tener porque generan muchos impuestos, pero las armas ilegales son las que producen los homicidios, el problema es que aquí los Sistemas Integrados de Identificación Balística (Ibis) no están funcionado", mencionó.

Para obtener una opinión técnica, EL HERALDO intentó comunicarse con la Secretaría de Seguridad, pero no se obtuvo una respuesta

Rommel Roque
El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

DAVIVIENDA

TIPS DE SEGURIDAD DAVIVIENDA

Evite ser víctima de fraude siguiendo estos consejos

1

Verifique siempre la dirección de correo del remitente, y asegúrese sea una dirección oficial.

2

Davivienda nunca le enviará un correo o mensaje de texto solicitando verificar su cuenta a través de un link adjunto.

NUNCA COMPARTA USUARIO O CONTRASEÑA

3

Al ingresar a la página web, verifique siempre que sea el sitio oficial: www.davivienda.com.hn y confirme que tenga el candado de seguridad al lado de la dirección.

Con el apoyo de: FundaciónTerra | Walmart | Cementos Argos | Banco Promerica | Larach & Cía | TOTTO | Equipos Industriales | metro | XTRA | LA GALERÍA | SANTILLANA | Reciclador Diamante | go tv | speedy | Urbanico
Organiza: El Heraldo

Recorrido A punto de cumplir una década, el noble proyecto de Escuelas Amigables con el Ambiente toma impulso con su novena edición. Con el ánimo de salvar el planeta, este 2023 participan ocho escuelas

Más de 48 mil héroes ambientales formados por Escuelas Amigables

El Heraldo
Escuelas Amigables con el Ambiente

TEGUCIGALPA

EL HERALDO está listo y con la novena edición del proyecto insigne Escuelas Amigables con el Ambiente (EAA) se evidencia la pasión por forjar un futuro verde con la dedicación y esmero de pequeñas manos.

Ha sido un recorrido largo y satisfactorio y en nueve años, con la ayuda de diversos patrocinadores que confían en inculcar buenas costumbres a través de EAA, más de 48 mil estudiantes han sido parte de la campaña.

Y es que el noble proyecto inició en 2013 con la intención de fomentar entre los escolares del Distrito Central y del sur del país la protección del medio ambiente.

A través de la implementación de buenas prácticas, para ser multiplicadas desde los centros educativos hasta los barrios, colonias y comunidades, la huella de los comités ecológicos ha demostrado el poder que tienen los estudiantes tras las capacitaciones recibidas.

Han pasado nueve años desde que la revolucionaria idea de hacer un mundo mejor nació en la sección Metro y fue en el 2013 cuando se certificó la Escuela Cerro Grande número dos como la más amigable con el ambiente.

Otras escuelas que adquirieron el título de más amigables son la Ramón Rosa número dos, 3 de Octubre, Esteban Mendoza, San Miguel de Heredia, Escuela Víctor F. Ardón, Los Robles y la Francisco Morazán.

Durante todo el recorrido, 78 centros educativos han dicho presente a la sana competencia y con su participación contribuyeron a formar un mundo mejor.

78 centros educativos han participado en los nueve años de Escuelas Amigables con el Ambiente de EL HERALDO.

Este año participa el Centro de Educación Básica (CEB) 14 de Julio; la Escuela Enrique Aguilar Paz, Enciende una Luz, Oswaldo López Orellano, José Simón Azcona, Enmanuel, Mélida de Jesús Muñoz y la Escuela Mixta Meneca de Mencía.

La novena edición de las EAA tiene el patrocinio de Fundación Terra, Walmart, Cementos Argos Honduras, Promerica, Larach & Cía, Totto, Equipos Industriales, Metrocinemas, Hiper Tiendas Xtra, La Galería, Santillana Honduras, Recicladora Diamante, Gotv, Speedy y Urbanico

Rommel Roque
El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

FOTOS: EL HERALDO

1

2

3

4

OPINIONES

EDWIN ORDÓÑEZ
Editor de la sección Metro

"Este proyecto nos llena de orgullo. Es evidente el impacto en la sociedad, especialmente entre los más pequeños que son la semilla que dará frutos positivos a nuestro planeta".

MARÍA ORTIZ
Jefa de redacción de EL HERALDO

"Estamos contentos de sembrar la semilla del amor ecológico en los estudiantes que se suman a la sana competencia con el proyecto de Escuelas Amigables con el Ambiente novena edición".

FE Y DEVOCIÓN EN TRADICIONAL VÍA CRUCIS

VER GALERÍA COMPLETA EN elheraldo.hn

1 El CEB Francisco Morazán fue la escuela más amigable con el ambiente en la octava edición 2022.

2 Inculcar la importancia del reciclaje ha sido parte de las enseñanzas durante la sana competencia.

3 Los estudiantes son formados en varios temas, incluso aprenden a crear jabón y gel de manos en su participación.

4 Los estudiantes también participan con la compañía de profesores en las jornadas de reforestación.

Ineficiencia El proceso para adquirir el material de los permisos viales tardaría dos meses, y ya pasaron; suman tres y no hay fecha

Después de tres meses, la DNVT no da respuesta de las licencias

FOTO: EL HERALDO

La falta de licencias afecta no solo a conductores individuales, sino también a negocios que dependen de la movilidad ciudadana.

TEGUCIGALPA

Los conductores cumplen casi los tres meses sin poder obtener su licencia de conducir y aún no hay señales de que se restablezca el servicio.

Las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) aseguraron, en un principio, que el proceso de licitación para adquirir el material de impresión para los permisos viales estarían dentro de dos meses; el plazo ya se cumplió y aún no se han dado respuestas.

En la entidad policial decidieron mantenerse en silencio y no contestar la demanda ciudadana ni de EL HERALDO, que intentó comunicarse con la institución pero siguen callados.

La falta las licencias provoca que aumente el libertinaje entre algunos conductores que, al no tener un documento que certifique su habilidad al volante, son tentados a cometer infracciones y poner en riesgo la seguridad de otros usuarios.

El comisionado Lincoln Pacheco, titular de la DNVT, reconoció el pasado 28 de marzo que desconocía cuándo se reanudaría la emisión de permisos, y que "ese es asunto de Finanzas, no sabemos cuándo vendrá el material para reanudar la emisión de licencias, lo que nos dijeron es que el proceso tardará al menos dos meses más".

Mientras que hace unas semanas Bessy Marín, portavoz de la entidad policial, dijo que "no tenemos ni hemos brindado fechas exactas porque aún estamos trabajando en el proceso de licitación, recordemos que estos procesos son largos".

La crisis de tinta y plástico en la DNVT comenzó a inicios de febrero, y tres meses después se sigue a la espera del documento vial

.....

José Valeriano
El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

El fin de semana estarían recursos para pagar subsidios

Un sector del transporte aseveró que no fueron convocados a reunión con las autoridades del IHTT

FOTO: DAVID ROMERO

Los empresarios del transporte se quejan de que no se les cumple.

TEGUCIGALPA

El comisionado presidente del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), Rafael Barahona, anunció que espera que este fin de semana se pueda incorporar el presupuesto para pagar subsidios que se adeudan a los dueños de unidades del transporte urbano.

"Es un proceso que está en trámite, esperamos que a finales de esta semana tengamos incorporado en el presupuesto del IHTT los recursos necesarios para empezar a honrar los compromisos, por lo menos hasta el mes de marzo", afirmó Barahona.

Por su parte, Jorge Lanza, empresario del transporte, manifestó que "ellos no fueron convocados a la reunión y eso no es correcto, si hacen una reunión tiene que ser todo el transporte". Además, Wilmer Cálix, dirigente de este rubro, dijo que ellos son del grupo que no los quieren y que Barahona solo se reunió con sus preferidos. En cuanto al pago del subsidio, comentó que ya días les prometen los mismo, no obstante, siguen sin cumplir.

Acercamientos

Unos días atrás, el IHTT anunció acercamientos con empresas de Rusia para lograr una modernización de las unidades del transporte público, principalmente en Tegucigalpa y San Pedro Sula. Asimismo, Barahona sostuvo conversaciones con representantes de la Embajada de Estados Unidos en Honduras para tratar temas sobre el funcionamiento del servicio de transporte de migrantes

.....

Marbin López
El Heraldo
marbun.lopez@elheraldo.hn

Exhiben amenazas de Libre al patronato de la San Miguel

Los colectivos de Libre exigen la destitución del líder comunitario, pero los vecinos de la San Miguel apoyan al presidente

TEGUCIGALPA

En los últimos días los colectivos de Libertad y Refundación (Libre) volvieron a protagonizar otro espectáculo de rechazo en contra de la autoridad.

En esta ocasión, el mismo grupo que mantuvo cerrados por más de 18 días los centros de salud fue a la colonia San Miguel para pedirle al presidente del patronato que abandonara su cargo.

Marlon Sierra, líder comunitario, denunció a EL HERALDO las confrontaciones de Libre, porque asegura que están pidiendo algo que ellos no ganaron, y lo hacen por la fuerza y con amenazas.

"Vinieron con un acta de Gobernación y Justicia diciendo que ellos 'son la junta electa', pero la comunidad vino hoy (ayer) y me apoyó", dijo.

FOTO: EL HERALDO

Sierra realiza diversas actividades para sus vecinos.

Cabe resaltar que es la Alcaldía quien certifica las elecciones comunitarias, pero Sierra aún no recibe su acta

.....

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Empleados de El Tórax y Mendoza van a asambleas

TEGUCIGALPA

El desabastecimiento de medicinas es un problema que afecta gravemente la calidad de la atención médica en los hospitales. Por lo que los empleados de El Tórax y el Psiquiátrico Mario Mendoza realizaron una convocatoria para asambleas informativas.

Los trabajadores sanitarios tienen como meta que la Secretaría de Salud (Sesal) tenga en consideración el bienestar de los pacientes y que puedan llevar sus fármacos.

FOTO: EL HERALDO

Agolpados los ciudadanos por una cita, pero no hay medicina.

"Se han muerto pacientes esperando a ser intervenidos porque no tenemos las máquinas buenas, no tenemos equipo médico o no podemos operar porque no se tiene aire acondicionado", denunció la doctora Suyapa Sosa, jefa de la sala neumología del Tórax

Miércoles 10 de mayo de 2023
EL HERALDO

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

Resolución Un jurado del tribunal federal condenó al expresidente de EUA por abuso sexual y difamación y él califica la sentencia de "vergüenza". El político deberá pagar cinco millones de dólares por daños y perjuicios

Expresidente Donald Trump: abusador sexual pero no violador

NUEVA YORK

Un jurado del tribunal federal de Nueva York declaró ayer a Donald Trump responsable de agredir sexualmente, aunque no de violación, y de difamar a la experiodista E. Jean Carroll, a la que tendrá que resarcir con cinco millones de dólares por daños y perjuicios.

Unas tres horas llevó a los nueve miembros del jurado, seis hombres y tres mujeres, declarar por unanimidad responsable a Trump de las acusaciones de la experiodista de 79 años. El jurado también determinó que Trump deberá pagar a Carroll cinco millones de dólares por daños y perjuicios.

Acusado solo por la vía civil y no penal, Trump calificó de "vergüenza" la sentencia. "No tengo absolutamente ni idea de quién es esta mujer", escribió en su red Truth Social. Es la primera vez que Trump, que aspira a regresar a la Casa Blanca en las elecciones de 2024, es considerado responsable legalmente por el rosario de acusaciones de agresión sexual que han vertido sobre él. Carroll denunció a Trump el año pasado año por violación y por difamación después de que éste tildara de "completa estafa", "falsedad" y "mentira" la revelación en un libro que publicó en 2019 de que el magnate republicano la había violado en unos grandes almacenes de lujo en la década 1990.

FOTO: AFP

Donald Trump, expresidente de Estados Unidos, antes de la resolución había dicho que era inocente de lo que se le acusaba y ayer calificó de vergüenza la sentencia.

"Hoy, el mundo por fin conoce la verdad. Esta victoria no es solo para mí, sino para todas las mujeres que han sufrido porque no se les creyó", dijo Carroll en un comunicado, en el que aseguró que había presentado la demanda "para limpiar mi nombre y recuperar mi vida. "Nadie está por encima de la ley, ni siquiera el expresidente de Estados Unidos", dijo por su parte Roberta Klapan, su abogada, quien recordó que "por demasiado tiempo los supervivientes de agresiones sexuales han hecho frente a un muro de duda e intimidación".

Tras un interrogatorio inclemente durante el juicio que duró dos semanas, el abogado de Trump, Joe Tacopina, fue a estrechar la mano de una emocionada Carroll tras conocerse el fallo. La experiodista salió del tribunal sonriente sin hacer declaraciones. "¡Eres muy valiente, gracias!", le dijo a Carroll una de las personas congregadas a la salida del tribunal en el sur de Manhattan. Carroll reconoció en el juicio, en el que no compareció Trump, que se sintió "avergonzada" por esta agresión que le impidió tener una relación sentimental desde entonces.

El expresidente tiene otros frentes abiertos en la justicia. El mes pasado se declaró inocente en un caso penal relacionado con un pago de dinero en negro para comprar el silencio de una estrella porno justo antes de la elección de 2016

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Biden: "La situación en la frontera será caótica"

El presidente de EUA platicó ayer con su homólogo mexicano sobre migración

BROWNSVILLE

Estados Unidos se prepara en todos los frentes para la posible llegada de miles de migrantes desde ayer, una vez que expire una regla activada durante la pandemia que hizo casi imposible solicitar asilo en la frontera con México.

A la espera de que se levante el denominado Título 42, el presidente estadounidense Joe Biden y su homólogo mexicano Andrés Manuel López Obrador hablaron ayer por videoconferencia sobre la importancia de "mejorar la cooperación" para "gestionar la migración sin precedentes en la región", afirmó la Casa Blanca en un comunicado.

Biden tiene que coordinarse con López Obrador dado que una vez que se levante la norma sanitaria se usará exclusivamente el Título 8, el cual permite solicitar asilo siempre que la persona pueda convencer que será perseguida o torturada si regresa a su país, pero también autoriza la deportación acelerada de los demás. Y una parte de los expulsados acabarán en México.

FOTO: AFP

Biden está preocupado por la invasión de migratoria.

Ambos presidentes "discutieron la estrecha coordinación continua entre las autoridades fronterizas y las fuertes medidas de aplicación de la ley", en previsión del Título 8, cuyas consecuencias son "más graves" porque castiga con cinco años de prohibición de entrada a los deportados, añade la Casa Blanca. "Trabajaremos juntos en temas como la migración con dimensión humanista, el tráfico de drogas y armas ", escribió AMLO en Twitter. "La situación en la frontera será caótica", dijo Biden

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Lasso enfrentará juicio político

QUITO

El opositor Congreso de Ecuador resolvió ayer martes someter a juicio político al presidente Guillermo Lasso por presunta corrupción, en su segundo intento por destituirlo en menos de un año.

Con 88 votos a favor de los 116 asambleístas presentes en la sesión, el Legislativo dio luz verde a la moción contra el gobernante de derecha, al que señalan de un supuesto peculado en un contrato estatal para el transporte de crudo

Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

Construcción de Caja Puente, Ubicado Caserío El Jobal, Municipio Texiguat, Departamento El Paraíso. Código: 109576
LPN-FHIS-24-2023

www.fhis.gob.hn

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a La Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), invita a las empresas debidamente precalificadas del **2015-2022** en la **Categoría: II "PUENTES", Clasificación "A, B, C D, E y/o 1, 2, 3, 4"**, a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-FHIS-24-2023** a presentar ofertas en sobre sellado para el Proyecto en referencia.

1. La Fecha Prevista de Terminación de las Obras contadas a partir del día de inicio de las mismas es de **Ciento Veinte (120)** días calendario.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente fondos del Gobierno de la República de Honduras (**Fondos SEDECOAS**). La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir el Documento Base de Licitación mediante vía electrónica al correo: **licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com**, o personalmente a través de una carta dirigida a: **MSC. Ing. Octavio José Pineda Paredes**, Ministro-Director Ejecutivo **del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)** y Secretario de Estado Interino de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)**, Dirección: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre II, pisos 10, 11 y 14, Blv. Juan Pablo II, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. Atención: Unidad de Licitaciones. Teléfono 2242-8135 extensión 16108, en respuesta a dicha solicitud se le proporcionará gratuitamente un enlace al portal de Honducompras de donde podrá descargar el documento base de licitación, a partir del día **Jueves 4 de mayo** del año 2023.
4. Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., así mismo en el portal **www.honducompras.gob.hn** o, a la dirección de correo electrónico: **licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com**.
5. Se tiene programada una visita de campo con **carácter obligatorio** para el día **miércoles 17 de mayo del año 2023**, a las **2:00 p.m.**, el punto dereunión será en la **Alcaldía Municipal Texiguat, Departamento El Paraíso**. Con las empresas que hayan retirado los documentos de Licitación, **"se extenderá constancia de la visita de campo, la que deberá presentarse con la oferta".**
6. La recepción de Ofertas se realizará en el **Salón de Reuniones del Piso 10, Torre II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II,** a más tardar a las **02:00 p.m.**, del día **Viernes 2 de junio del año 2023,** acto seguido a las 02:10 p.m. del mismo día, las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir. **Ofertas electrónicas NO serán permitidas,** las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes consignándose esta situación en el Acta de Apertura de Ofertas.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original equivalente, por lo menos al **tres por ciento (3%)** del monto ofertado, con una vigencia de **ciento veinte (120) días** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas más treinta (30) días después de la expiración de fecha de validez de ofertas de acuerdo a lo establecido en el literal 18.3 (b) de las Instrucciones a los Oferentes del Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.

MSc. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FHIS
SECRETARIO DE ESTADO SEDECOAS

HONDURAS

Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO COLECTIVO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)
LPN-FHIS-11-2023 2DO PROCESO

www.fhis.gob.hn

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a La Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), invita a las empresas debidamente Constituidas a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-FHIS-11-2023** a presentar ofertas en sobre sellado para el Proceso en referencia.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente fondos del Gobierno de la República de Honduras (**Fondos FHIS**). La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir el Documento Base de Licitación mediante vía electrónica al correo: **licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com**, o personalmente a través de una carta dirigida a: **MSC. Ing. Octavio José Pineda Paredes**, Ministro-Director Ejecutivo **del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)** y Secretario de Estado Interino de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)**, Dirección: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre II, pisos 10, 11 y 14, Blv. Juan Pablo II, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. Atención: Unidad de Licitaciones. Teléfono 2242-8135 extensión 16108, en respuesta a dicha solicitud se le proporcionará gratuitamente un enlace al portal de Honducompras de donde podrá descargar el documento base de licitación, a partir del jueves 4 de mayo del año 2023.
3. Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., así mismo en el portal **www.honducompras.gob.hn** o, a la dirección de correo electrónico: **licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com.**
4. La recepción de Ofertas se realizará en el **Salón de Reuniones del Piso 10, Torre II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II**, a más tardar a las **11:00 a.m., del día Viernes 2 de junio del año 2023,** acto seguido a las 11:10 a.m. del mismo día, las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir. **Ofertas electrónicas NO serán permitidas**, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes consignándose esta situación en el Acta de Apertura de Ofertas.
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original equivalente por lo menos al **tres por ciento (3%)** del monto ofertado, con una vigencia de **ciento veinte (120) días** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, más treinta (30) días después de la expiración de fecha de validez de ofertas de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.3 de las Instrucciones a los Licitantes del Documento Base de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.

MSc. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FHIS
SECRETARIO DE ESTADO SEDECOAS

HONDURAS

Vida

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

EMBAJADORAS DE VIDA

REVELACIÓN ICÓNICA
Con un enterizo en color rojo que resaltaba su abdomen, Rihanna reveló su segundo embarazo en el Half Time del Super Bowl 2023.

En gestación
Rihanna, Lindsay Lohan y Maité Perroni son algunas de las artistas de la música y la actuación que esperan con ansias el pronto nacimiento de sus bebés

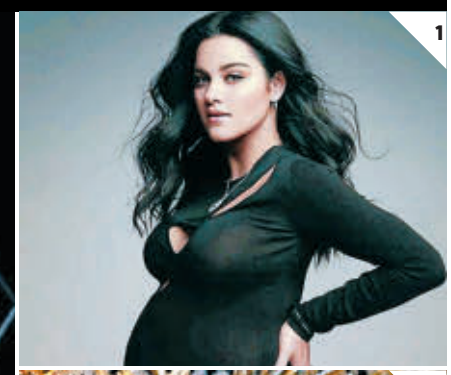

(1) Maité Perroni declaró el 6 de enero de este 2023 que está embarazada de su primer hijo. (2) Lindsay Lohan anunció un mes antes, en marzo, que también será madre por primera vez.

Otros bebés ya están aquí
La actriz Hilary Swank (de 48 años de edad) utilizó sus redes sociales para anunciar en abril la llegada de sus mellizos, junto a su esposo el empresario Philip Schneider. Alice Campello, Paris Hilton, Blake Lively y Kaley Cuoco también fueron madres recientemente.

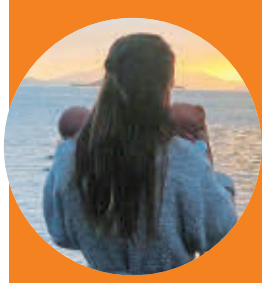

AGASAJADAS

LAS FAMOSAS CELEBRAN CON ORGULLO SER MADRES ESTE 2023

ESTADOS UNIDOS

Consagradas como grandes intérpretes de la música, el cine y la televisión, varias famosas también celebran con orgullo una etapa mucho más personal: ser madres.

Este 2023 les ha traído la oportunidad de portar vida en sus vientres, felicidad que han compartido con sus fanáticos incluso en inesperadas revelaciones sobre el escenario. Aquí un recuento, como antesala al Día de la Madre que se celebra este domingo.

El último Half Time del Super Bowl permitió ver nuevamente a una Rihanna tan segura como sorpresiva. Con un enterizo en color rojo que resaltaba su abdomen, la cantante de 34 años anunció frente a millones de espectadores su segundo embarazo, también producto de su relación con el rapero A$AP Rocky. Desde entonces, la estrella de Barbados no ha parado de lucir su maternidad en cada evento que asiste.

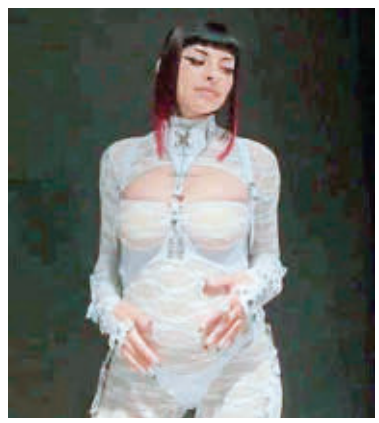

Cazzu anunció durante un concierto en Buenos Aires el mes pasado que está esperando un bebé junto a Christian Nodal.

La cantante estadounidense Meghan Trainor compartió el 30 de enero que se encuentra embarazada de su segundo bebé.

En esa misma línea, la rapera de origen argentino Cazzu reveló durante un concierto en Buenos Aires que está esperando su primer bebé en compañía de su pareja, el cantante de música regional mexicana Christian Nodal. "¿No les parece que estoy cantando mejor? Es que yo siento que somos dos cantando ahora, como que algo está pasando", expresó la artista el pasado 15 de abril.

En enero de este año la actriz y cantante Maité Perroni confirmó lo que muchos ya especulaban: que está embarazada de su esposo, el productor de televisión Andrés Tovar. La exintegrante de RBD publicó un video en Instagram donde, en alusión al Día de Reyes, partió una rosca y en la cual le "tocó el niño". Otra buena noticia es que su participación en la gira de reencuentro con el grupo sigue confirmada.

Y casi una total sorpresa fue enterarse de que la actriz estadounidense Lindsay Lohan está embarazada de su primer bebé con su pareja, el especialista en finanzas Bader Shammas; la noticia la compartía en marzo de este mismo año. El ícono de las películas de los 2000 ha posado felizmente con su barriguita y disfruta de compartir detalles como mamelucos en su perfil de Instagram

TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA.

AVISO DE PUBLICACION.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa **No. 69-2021**, instruido contra el señor **JOSE NORMANDO MENDEZ MUÑOZ,** acusado del delito **ROBO AGRAVADO,** en perjuicio de **ANDRES ALBERTO ESTRADA.** Ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los señores **ANDRES ALBERTO ESTRADA, MIGUEL ANGEL HERRERA y JOSE BERNABE GUTIERREZ,** en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo, publiquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los señores **ANDRES ALBERTO ESTRADA, MIGUEL ANGEL HERRERA Y JOSE BERNABE GUTIERREZ; en virtud, de ignorar el lugar en donde se puedan localizar para efectos de citación, por tal razón, se realiza la presente publicación** a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO**, para establecer sus domicilios y se le notifiquen las medidas o lo que en derecho sea oportuno, señalada para el día **MARTES DIECISEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

Choluteca, 16 de marzo del año 2023.

GLORIA ELISUA SANDOVAL
SECRETARIA.

TSCSA2-28-2023

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los (TESTIGOS): **BRENDA SOBEYDA MENDEZ NUÑEZ, MANUEL DE JESUS NUÑEZ.**- Que en fecha cinco (05) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente) dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA **TSC 1/164-2022-PB,** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **GLADYS ARGENTINA SUAZO** por los delitos de **USURPACION Y DESCOMBRO DE UN AREA FORESTAL** en perjuicio de **ARGOS CEMENTOS Y EL ESTADO DE HONDURAS,** a los cinco (05) de Mayo del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los (TESTIGOS): **BRENDA SOBEYDA MENDEZ NUÑEZ, MANUEL DE JESUS NUÑEZ**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **VIERNES (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA UNA TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.).** En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.- Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, Cinco (05) de Mayo del año 2023.

ABOGADA CELESTE FABIOLA LOPEZ CHAVEZ
SECRETARIA POR LEY

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS S.A.
Indicadores Financieros Anuales

INDICES FINANCIEROS	al 31-12-2022	al 31-12-2021
Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	90.01%	87.34%
Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	24.89%	23.39%
Siniestros Netos / Primas netas	47.20%	98.89%
Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	35.42%	59.13%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2.6 Veces	2.8 Veces
Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	70.27%	39.01%
Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	21.42%	27.13%

La publicación de los Indicadores Financieros Anuales 2022 - 2021, es un complemento a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2022 -2021, los cuales fueron publicados el día 27 de abril de 2023.

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2022-110-7,** instruido contra el señor **DAVID ORLANDO BONILLA ALVARENGA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN,** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EH- 121**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EH-121 y al AGENTE DE INVESTIGACIÓN SANTO LORENZO VASQUEZ MARTINEZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MIERCOLES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (17/05/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala Segunda de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 27 de abril del año 2023.

ABG. YARITZA FLORES.
SECRETARIA ADJUNTA.

Espectáculos

FILME EN TENDENCIA

HALLE BAILEY SE VISTE DE ARIEL PARA EL ESTRENO DE "LA SIRENITA"

LA ACTRIZ SE ROBÓ EL CENTRO DE ATENCIÓN CON UN DESLUMBRANTE VESTIDO DE CROMO PLATEADO QUE SE ASEMEJABA AL CHAPOTEO DE LAS OLAS DEL OCÉANO

ESTADOS UNIDOS

Halle Bailey, quien interpreta a la princesa Ariel en la nueva película de live-action de Disney, "La sirenita", llevó su personaje a la vida real para la premier de este 8 de mayo en Los Ángeles.

Mientras adornaba la alfombra azul, la protagonista se robó el centro de atención con un deslumbrante vestido de cromo plateado que se asemejaba al chapoteo de las olas del océano.

El diseño personalizado de Valdrin Sahiti presentaba un escote pronunciado con copas en forma de concha que eran un guiño al icónico bustier festoneado de Ariel en la película animada original de 1989. El vestido también incluía una abertura en la espalda para darle más dramatismo.

Aunque el filme de "La sirenita" llegará oficialmente a los cines el 26 de mayo, la crítica ya ha comenzado a pronunciarse, con opiniones divididas.

Halle, de 23 años, también continuó con la temática de "La sirenita" para su peinado y maquillaje, optando por rastas de color rojo, sombra de ojos azul fuerte y labios brillantes.

Elenco

El look digno de una protagonista se sumó a la serie de atuendos con la vibra de la película que el resto del elenco e invitados lucieron durante la premier.

Melissa McCarthy, Heidi Klum, Daveed Digs, Simone Ashley, Kelly Rowland, Nina West e incluso Off-Set y sus hijas con Cardi B fueron algunas de las celebridades que destacaron por sus atuendos

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

La protagonista fue aplaudida por su icónico atuendo durante la premier de la cinta, en la que personifica a Ariel.

ESTRELLAS TRATAN DE FRENAR LIBRO DE BRITNEY SPEARS

Las memorias de la cantante estarían en peligro de no ser publicadas por intimidaciones.

ESTADOS UNIDOS

Britney Spears está dispuesta a contar toda su verdad. Aunque ya ha desvelado algunos de los capítulos más oscuros de su vida, la cantante quiere abrirse a detalle en un libro autobiográfico que está previsto que llegue a las librerías muy pronto.

No obstante, la publicación del mismo podría retrasarse o incluso frenarse ante la preocupación de celebridades que han formado parte de su historia y temen lo que pueda contar de ellos.

La editorial encargada de este proyecto literario, Simon & Schuster, se habría visto obligada a parar las rotativas tras recibir "intimidaciones legales" por parte de estrellas de Hollywood que tienen miedo a formar parte del libro.

Una persona cercana al sello editorial ha deslizado al periódico británico The Sun que "Britney es brutalmente honesta en su libro, y hay muchas celebridades de primera línea que están muy nerviosas. Se han mandado misivas legales de parte de personas que conocen a Britney y que temen lo que ella pudiera haber escrito".

El acuerdo entre la editorial y la cantante por la publicación de las memorias ronda los 14 millones de euros

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

Muere Rita Lee, ícono del rock brasileño, a los 75 años

Brasil. Rita Lee, ícono del rock brasileño y compositora de canciones que se convirtieron en símbolos feministas, murió en Sao Paulo a los 75 años, informó su familia ayer. La artista, que fue diagnosticada con un cáncer de pulmón en 2021, falleció "en su residencia en Sao Paulo, la noche de ayer (lunes), rodeada por todo el amor de su familia, como siempre quiso", indicó un comunicado publicado en su cuenta de Instagram.

Selena Gómez sigue en ascenso por su tema Calm Dawn

Canadá. El sencillo Calm Down ascendió al número 1 en el Canadian Hot 100 por primera vez. Este hecho marca el primer hit en el primer puesto de Rema y el segundo de Selena Gómez, luego de haberlo logrado con Lose You to Love Me.

The Weeknd daría inicio a una nueva etapa como Abel

Estados Unidos. The Weeknd está por despedirse. Así lo confirmó el propio Abel Tesfaye, nombre real del intérprete. "Me estoy preparando para cerrar el capítulo de The Weeknd. Seguiré haciendo música, tal vez como Abel", dijo en entrevista.

SE SOLICITA
Firma de Auditoría
Categoría C

Legalmente establecida para auditar estados financieros del año 2021 y 2022.

Las empresas interesadas en ofertar, pueden retirar los Términos de Referencia en las oficinas del CNI ubicadas en Boulevard Morazán, Plaza Criolla, segundo nivel local No. 30 en horarios de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

(Fecha máxima de entrega de TDR del 15 al 24 de Mayo 2023)

CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES
HONDURAS

Poder Judicial Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2020-292-02,** instruido al señor **CARLOS JESÚS SARMIENTO BOGRÁN**, por suponerlo responsable de los delitos de **EXTORSIÓN Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-687**; a efecto de citar al Agente de investigación **DOUGLAS ZELAYA BURGOS.** Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MIÉRCOLES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO 2023 (17/05/2023).** ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 16 de marzo del año 2023.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.

Poder Judicial Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2022-165-5,** instruido contra el señor **VICTOR OVED MORENO MURILLO, VLADIMIR ILICH PEÑA VEGA, OSCAR ANTONIO GUARDADO Y LUIS FRANCISCO GONZALES RECARTE**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA,** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH-476**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH-476** y los Agentes de Investigación **TONI MAUREL CRUZ REYES, ROGER ALEXIS SANCHEZ.** Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **VIERNES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (12/05/2023)** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 13 de marzo del año 2023.

ABG. YARITZA FLORES.
SECRETARIA ADJUNTA.

Poder Judicial Honduras

TSCSA1-37-2023

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los **(TESTIGOS): MIGUEL ANGEL MARTINEZ y KARLA ELIZABETH SANTOS.**- Que en fecha ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA **TSC 1/0301-2010-02802-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **OSMAN DONALDO FLORES PANCHAME** por el delito de **ACTOS DE LUJURIA** en perjuicio de **MARYORI MICHEL VALLADARES**, a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que la **(TESTIGOS): MIGUEL ANGEL MARTINEZ y KARLA ELIZABETH SANTOS**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **VIERNES, DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, ocho (08) de Mayo del año 2023.

ABOG. ANDREA MERIEL RUBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

Cultura

OBRAS
La muestra reúne 200 obras de Vincent van Gogh y está dividida en seis escenarios. El espectador podrá tener una experiencia que involucra los sentidos.

MUESTRA INTERACTIVA

"EL SUEÑO INMERSIVO", UNA EXPERIENCIA SENSORIAL POR LA OBRA DE VINCENT VAN GOGH

LA EXPOSICIÓN QUE REÚNE 200 OBRAS DEL ARTISTA NEERLANDÉS DEL SIGLO XIX LLEGARÁ A HONDURAS BAJO LA PRODUCCIÓN DE EN VIVO PRODUCCIONES E ICON, CON EL PATROCINIO DE EL HERALDO

TEGUCIGALPA

Tras recorrer más de 14 ciudades de América Latina y unas 50 alrededor del mundo, "El sueño inmersivo", de Vincent van Gogh, llegará finalmente a Honduras.

Se estima que la muestra se inaugure en el país a mediados de año, aunque los productores aún no confirman ni la fecha ni el lugar ni el valor de las entradas.

Los encargados de la producción de la instalación en el país serán En Vivo Producciones e Icon, con el patrocinio de diario EL HERALDO.

Una experiencia sensorial

El período activo de Van Gogh fue de una década, tiempo durante el cual el considerado una de las máximas figuras del posimpresionismo realizó alrededor de 900 pinturas y 1,600 dibujos en un período comprendido entre 1880 y 1890.

En "El sueño inmersivo" están reunidas 200 obras de esa producción que en la actualidad está dispersa en colecciones privadas y de los museos más importantes del mundo.

Van Gogh utilizó las múltiples posibilidades del trazo y el color en una obra tan extensa como profunda.

"La noche estrellada" es una de las pinturas más reconocidas en la historia del arte, parte de la colección del Museo de Arte Moderno de Nueva York.

El formato de arte inmersivo no se reduce al simple y tradicional hecho de ver una pintura colgada en una pared, más que eso, busca que el espectador involucre sus sentidos en el recorrido para sumergirse en la obra desde el tacto, el oído y la vista, a través de una instalación con realidad virtual e interactiva, esto gracias a la tecnología denominada Imagen Total que proyecta las imágenes en las paredes, el piso y en velas móviles.

Se estima que el recorrido dura de 60 a 80 minutos, aunque cada quien decide el tiempo que le tomará vivir el trazo y el color de la obra del artista neerlandés.

La disposición de la muestra lleva al espectador a atravesar un pasillo con los principales hitos en la vida del artista, se recorren seis escenarios que invitan a conocer lo lugares que habitó Van Gogh. El público podrá interactuar con este entorno, tocar los cuadros, sentarse, dibujar o apreciar con un lente los detalles más ocultos del trazo de Van Gogh, que reflejan más que una forma, el estado de ánimo del artista, la violencia o la tranquilidad de su creación, la intensidad o la paz del color.

"El sueño inmersivo" se centra en conocer el qué, cómo y cuándo del pintor. La instalación también incluye una audioguía donde tanto adultos como niños escucharán las voces de Vicent van Gogh y su hermano Theo.

Van Gogh, la expresión del trazo y el color

La obra del artista plástico está profundamente marcada por sus trastornos mentales. Van Gogh sufría trastornos de la personalidad, trastorno bipolar con episodios de depresión e hipomanía, epilepsia y también esquizofrenia paranoica, aunque expertos, al día de hoy, consideran imposible emitir una conclusión definitiva sobre la salud mental del pintor, que se cortó una oreja y se cree que se suicidó, aunque el fin de su vida aún tiene unos vacíos inexplicables que hacen difícil establecer una teoría concluyente.

Lo que se conoce sobre su personalidad tiene su base en las más de 600 cartas que le envió a su hermano Theo van Gogh, y las más de 200 dirigidas a amigos y familiares, lo que permite comprender los momentos de gran oscuridad, angustia y dolor que vivió el artista, que utilizó el lenguaje del color y la forma para expresar lo que se hacía imposible decir solo con palabras.

Su obra es la representación de sus angustias y su pasión, es la ventana a través de la cual él, como ser humano, quiso dejar plasmado su mensaje en el lienzo, que más de un siglo después lo coloca como uno de las grandes exponentes del arte plástico universal, sin que su salud mermara la trascendencia y la sensibilidad de su legado

Más de 12 millones de personas han recorrido la muestra en las casi 50 ciudades del mundo donde ha sido presentada.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que, en la Demanda Ejecutiva de Pago registrada bajo el número 0801-2009~01768-CE; promovida por el Abogado MARIO RENÉ WELCHEZ MIRANDA, en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, contra los Señores SILVIA ERNESTINA PONCE REYES, en su condición de deudora principal, para el pago de la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.334,477.12) cantidad que incluye capital, intereses y costas, inmueble valorado por el perito designado por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (261,273.40), señalando audiencia para el día MIERCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 AM) a fin de rematar en el local que ocupa este Tribunal, el siguiente inmueble: A) —Lote de terreno sin mejoras con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con vivienda No. 8 del Bloque 6, Zona D; al sur: 6.00 Metros con área ya dictaminada; AL ESTE 6,00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 6. 00 Metros con vivienda No. 3 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio,- Dicho lote tiene un área superficial de TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (36.00 M2)",- B) Lote de terreno también sin mejoras con los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con área ya dictaminada; AL SUR: 6.00 Metros con área libre propiedad de FOSOVI; al este: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL ESTE: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 12.00 Metros con viviendas Nos. 4 y 5 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio.- Dicho lote tiene un área superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72900 M2)" ambos lotes de encuentran ubicados al sur de la vivienda Número 8, Bloque 6, Zona D, propiedad del mismo solicitante en la COLONIA "SAN]OSE DE LA PEÑA" de este Distrito Central y hacen un área total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108.00M2), OS: Inmueble ubicado en la COLONIA "SAN]OSE DE LA PEÑA" de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y que a continuación se describe: "Lote identificado en el plano respectivo con el número ocho (8) BLOQUE SEIS (6)1 ZONA "D", que tiene un área superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 6.00 Metros Primera Calle; AL NOROESTE: 12.00 Metros, con lote número Uno y Dos del Bloque Siete, Calle D-C de por medio; AL SURESTE: 12.00 Metros con lote número Siete. del Bloque Seis; AL SUROESTE: 6.00 Metros con solar baldío. Qué en dicho lote se encuentra construida como mejoras una casa de habitación, que consta de las siguientes dependencias e instalaciones: Sala, comedor, cocina, tres dormitorios, servicio sanitario y lavadero, todo construido de ladrillo rafón las paredes, mosaico de cemento en los pisos y el techo cubierto de láminas de asbesto. Siendo el área construida de CINCUENTA Y CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS DE METRO CUADRADOS, -Dichos inmuebles se encuentra inscrito en el dominio bajo ASIENTO NÚMERO 55 TOMO 3433 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD HIPOTECAS y ANOTACIONES PREVENTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Y EXTRACTADOS BAJO MATRICULAS 789439, 789452 y 789457, del referido Registro de la Propiedad.- Para participar en el remate los licitadores deberán depositar previamente en el Juzgado el valor en efectivo de la postura o presentar garantía de fianza calificada por el Juez, sin cuyo requisito no serán admitidos, asimismo, el acreedor puede tomar parte en el remate, hasta donde alcance su crédito, sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado. La venta se verificará en remate; y no se admitirán postores por menos de los dos tercios (2/3) de la tasación, a no ser que los interesados convengan modificar estos requisitos, 51 no se presentaran postores en el día señalado, en el Tribunal, de oficio o a petición de la parte, señalará nuevo día para el remate, en este día es postura hábil la que se haga por cualquier cantidad. Dicho remate será efectuado por la Juez Asignada al Despacho número 14 del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa M. D. C., 28 de abril del año 2023

ABOG. MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA

TASA DE INTERÉS ANUAL TARJETAS DE CRÉDITO BANPAÍS

De acuerdo a la Circular Nº 073/2013 emitida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, en la cual se detalla la Resolución del Reglamento de la Ley de Tarjetas de Crédito y en conformidad con el Artículo Nº 36 de esta misma ley, detallamos a continuación las tasas de interés aplicadas en el mes de **abril de 2023:**

	TASA DE INTERÉS ANUAL			
	Moneda Nacional		Moneda Dólar	
PRODUCTO	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Clásica Internacional Visa Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
BP Alternativa Visa Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
Clásica Educación Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Game Card Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
UTH Visa Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
Simán Visa Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
Simán Oro Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Simán Platinum Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Light Mastercard Banpaís	25%	25.00%	20%	20%
Club Suscriptores La Prensa Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Club Suscriptores La Prensa Oro Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Club Suscriptores La Prensa Platinum Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Club Suscriptores El Heraldo Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Club Suscriptores El Heraldo Oro Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Club Suscriptores El Heraldo Platinum Visa	35%	48.01%	30%	48.01%
Oro Visa Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
Platinum Visa Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
Infinite Visa Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
Business Platinum Visa Banpaís	48.01%	48.01%	40%	48.01%
Business Infinite Visa Banpaís	48.01%	48.01%	40%	48.01%
Tigo Business Visa Banpaís	39.95%	39.95%	39.95%	39.95%
Visa Distribution	48.01%	48.01%	N/A	N/A
BP PYME	48.01%	48.01%	30%	48.01%
Black Mastercard Banpaís	35%	48.01%	30%	48.01%
Oro Mastercard	35%	48.01%	30%	48.01%
Platinum Mastercard	35%	48.01%	30%	48.01%
Tasas de interés asociadas a productos de tarjetas de crédito vigentes durante el mes de abril de 2023				
Extrafinanciamiento BP Alternativa	24.90%	27.90%	N/A	N/A
Extrafinanciamiento en efectivo	14.00%	36.00%	N/A	N/A
Intrafinanciamiento en efectivo	14.00%	36.00%	N/A	N/A
Costo de procesamiento BP Alternativa	1.00%	1.00%	N/A	N/A
Costo de procesamiento Intrafinanciamiento en efectivo	2.00%	2.50%	N/A	N/A
Costo de procesamiento Extrafinanciamiento en efectivo	2.50%	3.00%	N/A	N/A
Costo de procesamiento por financiamiento en compra (Intrafinanciamiento / extrafinanciamiento / Divídelo Todo) Plazo 3-36 meses, Tarjetas Clásica, UTH, Simán, Simán Oro, Simán Platinum, BP Alternativa, Oro, Platinum, Infinite, Club Suscriptores La Prensa, Club Suscriptores La Prensa Oro, Club Suscriptores La Prensa Platinum, Club Suscriptores El Heraldo, Club Suscriptores El Heraldo Oro, Club Suscriptores El Heraldo Platinum, Black Mastercard, Light Mastercard, Clásica Educación, Business, Tigo Business, Distribution y BP PYME.				
De L 1,000.00 (US$50.00) a L 5,000.00 (US$200.00)	4%	4%	4%	4%
De L 5,001.00 (US$201.00) a L 10,000.00 (US$500.00)	4%	4%	4%	4%
De L 10,000.01 (US$501.00) a L 100,000.00 (US$4,250.00)	4%	4%	4%	4%
De L 100,001.00 (US$4,251.00) a L 180,000.00 (US$7,649.00)	6%	6%	6%	6%
De L 180,001.00 (US$7,650.00) a L 200,000.00 (US$8,444.00)	8%	8%	8%	8%
De L 200,001.00 (US$8,444.00) en adelante previo a autorización.	Cobro de comisión previo a autorización.			

BANPAIS
Siempre de tu lado.

2545-1212 | banpais.hn

Salud

SALUDABLE

SÉPALO
Existen varios métodos de ayuno intermitente, y cada persona preferirá uno distinto. Consulte a su nutricionista cómo comenzarlo de manera adecuada.

ALIMENTACIÓN INTERMITENTE

Por su impacto positivo a la salud, este método es el ideal para comenzar a bajar de peso

DEBE SABER
El ayuno intermitente es una práctica en la que se alternan períodos de comida con períodos de ayuno.

TEGUCIGALPA

El ayuno intermitente se ha convertido en un tema de auge en el mundo alimenticio por sus resultados y bienestar para la salud.

Sin embargo, como cualquier tema de dieta, no lo tome a la ligera y conozca todo sobre esta forma de alimentación.

"El ayuno intermitente (AI) puede definirse como una abstinencia voluntaria de alimentos y bebidas por períodos específicos y recurrentes. En palabras más sencillas, el ayuno intermitente es una práctica en la que se alternan períodos de comida con períodos de ayuno", comenta la nutricionista Ena Duarte.

La experta afirma que hay tres tipos de ayuno intermitente, el primero de ellos es el ayuno intermitente diario (16/8). "Este tipo de ayuno implica ayunar durante 16 horas al día y comer durante un período de 8 horas. El ayuno se puede realizar diariamente o varias veces a la semana. Es el que más recomiendo y utilizo con mis pacientes", explica Duarte.

El segundo es el ayuno intermitente semanal (5:2). Este tipo de ayuno implica comer normalmente durante 5 días a la semana y reducir la ingesta calórica a 500-600 calorías por día durante dos días no consecutivos.

Y en tercero se encuentra el ayuno intermitente personalizado, Duarte describe que este tipo de ayuno se adapta a las necesidades y preferencias individuales. Puede involucrar diferentes combinaciones de períodos de ayuno y períodos de alimentación, así como diferentes tipos de alimentos.

Beneficios y cuidados

Entre los beneficios que ofrece el ayuno intermitente están la pérdida de peso, ya que puede ayudar a reducir la ingesta calórica y a promover la pérdida de peso y grasa corporal (siempre acompañado de una buena alimentación). Además, hay una mejora de la salud metabólica, y puede favorecer la sensibilidad a la insulina y reducir el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes tipo 2.

Asimismo, beneficia la salud cardiovascular, reduciendo los niveles de triglicéridos, mejorando la presión arterial y reduciendo la inflamación, todos factores de riesgo para enfermedades cardiovasculares.

Por otro lado, la experta advierte que el AI no puede ser realizado por personas que están en bajo peso, madres lactando, mujeres embarazadas, personas con ciertas alteraciones metabólicas, desajustes hormonales y mujeres en tratamiento o preparándose para gestación.

"En el ayuno intermitente, la participación del paciente es voluntaria. Es decir, el AI no debe confundirse con inanición, un estado de deficiencia nutricional crónica que no es voluntaria ni controlada, y que puede culminar en insuficiencia orgánica y muerte. Es por eso que estoy totalmente en contra del ayuno prolongado", dice la nutricionista.

A su vez concluye que "es importante seguir las pautas de seguridad adecuadas al realizar cualquier tipo de ayuno intermitente y hablar con un profesional de la salud antes de comenzar cualquier programa de ayuno intermitente para que este régimen sea guiado y acompañado y, sobre todo, desarrollado de la manera adecuada"

PERFIL

ENA DUARTE
Nutricionista
Nutricionista Ena Duarte en Facebook e Instagram
Teléfono: 32454943

Gustavo Banegas
El Heraldo
gustavo.castillo@elheraldo.hn

PARA QUE LO SEPA

Consejos para no abandonar el ayuno intermitente. Manténgase hidratado. Beba mucha agua y bebidas sin calorías, como tés de hierbas durante todo el día. Evite obsesionarse con la comida. En los días de ayuno manténgase ocupado para evitar pensar en la comida.

Estilo

PRESENTADO POR DAVIVIENDA & ESTILO

ROTUNDO ÉXITO EL MOTHER'S DAY POP UP SHOP

FOTOS: HÉCTOR HERNÁNDEZ

Blanca Bendeck, editor-in-chief de Estilo, con el diseñador Miguel Chong.

Cristina Larios y Dalia Salman, quien llevó al evento las piezas exclusivas de sus marcas Be Unique y Rock and Silver Hn.

Sonia Morales con su hija Sonia Paz, de la marca de joyería fina de Jordania Milkha.

María Echeverri, diseñadora de joyas de su marca homónima.

Gabriela Puerto marcó el paso de la temporada con sus diseños de calzado Valuna.

TEGUCIGALPA

Decenas de emprendedores llevaron sus propuestas de moda, decoración y diseño a La Galería

Una original y ecléctica propuesta de regalos a cargo de emprendedores hondureños fue puesta a disposición del público en el esperado Mother's Day Pop Up Shop presentado por Davivienda y Estilo, con el patrocinio de La Galería (sede del evento), Cortitelas, 1800 Tequila y Smirnoff.

Joyas resplandecientes y de diseños contemporáneos, prendas de vestir, zapatos, bolsos, acentos decorativos de innovadores materiales, piezas de servir, agendas, papelería personal, etcétera, fueron parte de la propuesta para regalar a las madres.

A su llegada, el público recibió tote bags con frases impresas dedicadas a las madres cortesía de Cortitelas, descubriendo a lo largo del lugar los más de 30 pop up's en los que tuvieron la oportunidad de recibir 10 por ciento de descuento por sus compras con tarjetas de crédito Davivienda.

Además de disfrutar los refrescantes cocteles preparados con 1800 Tequila y Smirnoff, distribuidos por Istmania, los asistentes participaron en la ruleta de premios por sus compras en los stands de emprendedores.

En esta nueva experiencia con Estilo & Davivienda, participaron originales emprendimientos: Amarte, Atelier Luminare, Aquapink, B Unique, Bendito Hogar, Besame, Boro, Detalles del Cielo, Fari Jewels, Hadassa, Happy Socks, Home and Stuff, Jhumki Jewerly, Konsept, Koncreta, Luz Ernestina Mejía, María Echeverri, María Love, Maru Alvarenga, Mayo Diseño, Miguel Chong, Milkah Joyería, Mint Shop, Ms Trends, Palma by Valeria Osorio, Print Spot, Rock and Silver, Soleil Jewels, Tania Cardona, Trid3co, The Kids Spot, Ulzzang, Valuna y Zucoleto

Dinorah Villeda con sus hijas Victoria y Dinorah con su marca Trid3co.

1

2

3

4

(1) Maru Alvarenga participó su marca homónima de diseño de interiores y acentos decorativos. (2) Melissa Ordóñez de Ms Trends. (3) Norma Farias de Fari Jewels. (4) Wendy Moreno con sus diseños de joyas de María Love

Tania Cardona participó con sus diseños elaborados con fibras naturales de Santa Bárbara

Leticia Romero y Leticia López, de Boro, con Sofía Ramírez, de Amarte.

Tecnología

FOTO: EL HERALDO

SÉPALO
La plataforma sigue tomando medidas para recuperar credibilidad.

Según estudios de la consultora
Insider Intelligence, los ingresos de Twitter caerán un 28% este año porque "los anunciantes no tienen confianza en Musk".

RED SOCIAL

TWITTER VA POR USUARIOS INACTIVOS

ELON MUSK DA A CONOCER LAS NUEVAS MEDIDAS QUE TOMARÁ LA RED SOCIAL PARA DINAMIZAR LA PLATAFORMA Y DEPURAR LAS CUENTAS NO HÁBILES

TEGUCIGALPA
Elon Musk declaró esta semana que suprimirá de Twitter las cuentas con varios años de inactividad, su último anuncio con miras a dinamizar la plataforma.

"Estamos depurando las cuentas que no han tenido actividad por varios años, por lo que probablemente vean caer su número de seguidores", advirtió en un tuit el dueño de la red social.

Luego de que el magnate compró la plataforma por 44,000 millones de dólares a fines de octubre, inició una transformación de su funcionamiento, a punta de despidos masivos y cambios caóticos.

Muchos anunciantes salieron del sitio web y de la aplicación, mientras que la nueva fórmula de suscripción de pago Twitter Blue (para estar certificado y tener algunos privilegios) parece muy lejos de compensar las pérdidas de ingresos, según analistas.

Pero el jefe de Tesla y SpaceX continúa con su apuesta, animado por las respuestas de sus fans. "Trabajamos duro para hacer que tu feed sea lo más interesante posible (...) ¿Cómo es hoy comparado con hace seis meses?", preguntó Musk el domingo en un sondeo. Aproximadamente el 46% de 1.5 millones de votantes respondió "mejor", y un 38% "peor". Elon Musk ha mencionado varias veces en los últimos meses un objetivo enigmático: "maximizar el tiempo de uso (dedicado en la plataforma) sin arrepentimiento".

Cuando las marcas deciden dónde anunciar toman en cuenta diferentes métricas, entre ellas el número de usuarios activos diarios (o al menos una vez por mes), el tiempo promedio en la plataforma o incluso "el compromiso", es decir, el número de interacciones con los contenidos (como comentarios, "likes", etc.)

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

EMPRESAS

FOXXCON INVIERTE EN CENTRO DE OPERACIONES

FOTO: EL HERALDO

El gigante electrónico fortalece sus operaciones en la India.

INDIA
Foxconn, el gigante taiwanés de la electrónica que es el fabricante del iPhone, compró un inmenso terreno en el "Silicon Valley de India", según un documento bursátil que muestra que el principal suministrador de Apple busca diversificar su producción afuera de China.

La compra de 1.2 millones de metros cuadrados en Devanahalli, cerca del aeropuerto de Bangalore, fue anunciada en una declaración enviada a la bolsa de Londres.

La filial de la empresa Foxconn Hon Hai Technology India Mega Development compró el terreno por 3,000 millones de rupias (33.55 millones de euros, 37 millones de dólares). Foxconn fabrica aparatos de Apple en India desde 2019

SWITCH ALCANZA 125 MILLONES EN VENTAS

La consola de Nintendo sigue siendo un éxito.

JAPÓN
Nintendo ha actualizado las ventas de Nintendo Switch y sus juegos con motivo del cierre del último trimestre, y confirma que la consola alcanzó el 31 de marzo los 125.62 millones de unidades vendidas desde su lanzamiento en marzo de 2017.

Durante los tres primeros meses del año vendió 3.07 millones de consolas, ya que el pasado febrero anunció 122.55 millones. Juegos como Fire Emblem Engage, Kirby's Return to Dream Land Deluxe o Metroid Prime Remastered se reveló que ya han pasado del millón de unidades

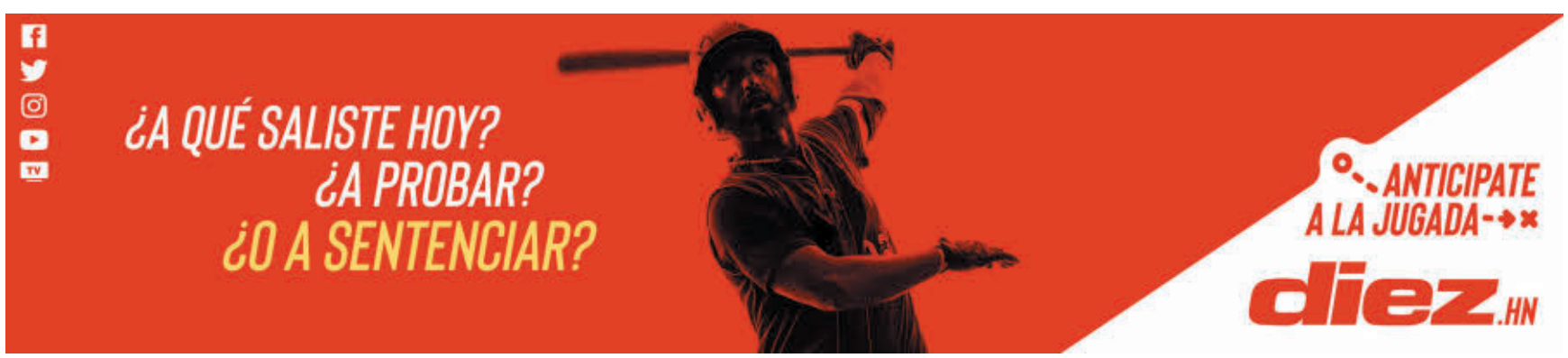

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

ESTADOS FINANCIEROS

Grupo Financiero Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG

Col. Palmira, 2da. calle,
2da. ave., No.417
Apartado 3398 Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

A la Junta Directiva y Accionistas de Grupo Financiero Atlántida

Opinión
Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Atlántida (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Grupo Financiero Atlántida, al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

Base para opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo
Véanse las notas 2 (e) y 6 a los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría
La provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Grupo la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GRD No. 184/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta representa el 66% del total de activos del Grupo. La provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría
Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

• Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Grupo para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.

• Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Grupo es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.

• Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.

• Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Asuntos de énfasis
Llamamos la atención a la nota 1 de los estados financieros consolidados, la cual describe que el principio de consolidación aplicado por la Administración del Grupo es con respecto solamente a las entidades que autorizó la Comisión conformar el Grupo Financiero Atlántida, y también a la nota 5, que describe los efectos de la no inclusión de los activos, pasivos, patrimonio y operaciones de otras subsidiarias de la tenedora de acciones del Grupo (Inversiones Atlántida, S.A.), por no estar autorizados por la Comisión para formar parte del Grupo. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en su conjunto. La información de consolidación al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2 se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera consolidada y el desempeño financiero consolidado de las entidades individuales. La información de consolidación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros consolidados considerados en su conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:
• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo dejen de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

• Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

24 de abril de 2023

KPMG

Grupo Financiero Atlántida

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de Situación Financiera Consolidado
31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de Lempiras)

Activos	Nota		2022	2021
Disponibilidades	4	L	18,959,195	21,372,554
Inversiones financieras	5			
Entidades oficiales			16,202,327	18,141,231
Acciones y participación			4,701,914	3,786,426
Otras inversiones			2,204,959	2,017,209
Provisión para pérdida en inversiones			(142,690)	(134,867)
			22,966,510	23,809,999
Primas a cobrar, netas	8		619,308	567,492
Préstamos e intereses por cobrar	6			
Vigentes			94,703,455	81,922,801
Atrasados			988,759	680,699
Vencidos			61,433	37,157
Refinanciados			5,128,495	4,989,388
En ejecución judicial			802,540	739,968
Intereses y comisiones a cobrar			1,255,462	994,276
Intereses por cobrar sobre préstamos reestructurados			1	1,134
Intereses incluidos en préstamos			(258,274)	(259,640)
Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo			(3,401,074)	(2,857,510)
			99,280,797	86,248,273
Cuentas por cobrar, neto	7		3,753,492	2,900,891
Activos mantenidos para la venta, neto	9		506,910	592,569
Inmuebles, mobiliario y equipo	10			
Activos físicos			5,046,635	4,600,312
Depreciación acumulada			(2,122,329)	(1,831,434)
			2,924,306	2,768,878
Propiedad de inversión, neto			957	984
Impuesto sobre la renta diferido			22,365	20,469
Otros activos, neto	11		4,620,091	4,128,917
Total activos		L	**153,653,931**	**142,411,026**
Activos contingentes	34	L	**11,926,662**	**12,634,125**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de Situación Financiera Consolidado
31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de Lempiras)

Pasivo y patrimonio	Nota		2022	2021
Depósitos de clientes y otros bancos	12			
Cuenta de cheques		L	18,371,698	13,371,595
De ahorro			51,032,681	54,745,166
A plazo			33,421,274	33,103,095
Otros depósitos			1,000,475	121,520
			103,826,128	101,341,376
Obligaciones bancarias	13			
Préstamos sectoriales			5,456,042	5,319,088
Otras obligaciones bancarias			11,419,166	7,565,528
			16,875,208	12,884,616
Intereses a pagar			214,634	170,745
Cuentas a pagar	14		948,612	1,164,426
Reservas para siniestros	15		429,527	377,680
Reservas técnicas y matemáticas	16		788,589	702,556
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17		239,491	174,854
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	31		442,683	449,477
Impuesto sobre la renta diferido	19		33,628	41,850
Acreedores varios	20		548,935	341,926
Provisiones	21		720,263	662,970
Reservas especiales			97,990	89,066
Otros pasivos			302,843	136,721
Bonos y notas garantizadas, deuda subordinada	18		11,638,349	8,799,878
Total pasivos			**137,106,880**	**127,338,141**
Interés minoritario			1,670,210	1,472,148
Patrimonio:				
Capital primario	22		5,950,000	5,950,000
Capital complementario				
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones			8,105	8,105
Destinados para reserva para contingencias			3,145	3,145
Destinados para reserva legal			250,003	228,132
Utilidades no distribuidas			8,432,468	7,172,482
			8,693,721	7,411,864
Patrimonio restringido no distribuible	23		233,120	238,873
			8,926,841	7,650,737
Total Patrimonio			**14,876,841**	**13,600,737**
Total Pasivo y patrimonio		L	**153,653,931**	**142,411,026**
Pasivos contingentes	**34**	L	**11,926,662**	**12,634,125**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA
Estado Consolidado de Resultado Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de Lempiras)

Ingresos financieros	**Nota**		**2022**	**2021**
Intereses	25 a	L	10,081,449	8,633,180
Comisiones	26 a		2,300,315	2,036,116
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros			148,697	91,955
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros			114,965	182,554
Otros ingresos	27 a		701,452	781,063
Total ingresos financieros			13,346,878	11,724,868
Gastos financieros				
Intereses	25 b		3,538,043	3,981,031
Comisiones	26 b		554,527	443,274
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros			238,850	115,638
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros			5,905	-
Otros gastos	27 b		173,292	140,994
Total gastos financieros			4,510,617	4,680,937
Utilidad financiera			**8,836,261**	**7,043,931**
Deterioro de activos financieros			1,116,059	670,574
Utilidad financiera, neta de deterioro de activos financieros	28		7,720,202	6,373,357
Utilidad en actividades de seguros			**315,256**	**446,825**
Productos por servicios				
Ganancia en venta de activos y pasivos			384,326	233,415
Arrendamientos operativos y otros servicios			243,904	281,150
			628,230	514,565
Gastos operacionales				
Gastos de administración	29		5,584,213	4,821,812
Pérdida en venta de activos y pasivos			2,105	2,066
Depreciaciones y amortizaciones			680,835	656,630
Provisiones			28,900	12,653
			6,296,053	5,493,161
Utilidad de operación			**2,367,635**	**1,841,586**
Ingresos y gastos no operacionales			44,591	20,263
Utilidad antes del impuesto sobre la renta			**2,412,226**	**1,861,849**
Impuesto sobre la renta	31		929,595	745,627
Impuesto diferido			7,035	9,713
Utilidad antes del interés minoritario			**1,475,596**	**1,106,509**
Interés minoritario			**198,419**	**154,839**
Utilidad neta			**1,277,177**	**951,670**
Ajustes por valoración integral				
Ganancia en venta financiada de activos mantenidos para la venta			(1,490)	(11,967)
Otra utilidad integral del período			-	4,634
Impuesto sobre la renta diferido			368	3,927
Utilidad integral		L	**1,276,055**	**948,264**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de Lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones	Patrimonio restringido no distribuible	Reserva para contingencias	Utilidades no distribuidas		Total
						Reserva Legal	Disponibles	
Saldo al 1 de enero de 2021	L	5,950,000	8,095	242,279	3,142	228,132	6,348,249	12,779,897
Utilidad neta		-	-	-	-	-	951,670	951,670
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	(125,000)	(125,000)
Conformación otro resultado integral		-	-	(8,064)	-	-	-	(8,064)
Efecto neto de cambios en políticas contables y otros asuntos relacionados		-	-	4,631	-	-	(4,154)	477
Perdida de participación del interés minoritario		-	10	27	3	-	1,717	1,757
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	5,950,000	8,105	238,873	3,145	228,132	7,172,482	13,600,737
Saldo al 1 de enero de 2022	L	5,950,000	8,105	238,873	3,145	228,132	7,172,482	13,600,737
Utilidad neta		-	-	-	-	-	1,277,177	1,277,177
Traslados		-	-	-	-	21,871	(21,871)	-
Conformación otro resultado integral		-	-	(5,753)	-	-	4,631	(1,122)
Pérdida de participación del interés minoritario		-	-	-	-	-	49	49
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	5,950,000	8,105	233,120	3,145	250,003	8,432,468	14,876,841

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota		2022	2021
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:				
Intereses recibidos		L	9,815,451	9,007,770
Intereses pagados			(3,494,154)	(4,089,228)
Comisiones y otros ingresos			726,343	1,462,267
Dividendos recibidos			137,512	119,061
Primas cobradas, netas de reaseguro, siniestros y otros			394,987	463,751
Pago a proveedores y empleados			(5,101,859)	(4,274,857)
			2,478,280	2,688,764
Cambios netos en activos y pasivos de operación:				
Aumento neto en préstamos a cobrar			(13,900,786)	(15,955,684)
Aumento neto en depósitos de clientes			2,484,752	9,386,674
Efectivo neto en actividades de operación antes del impuesto sobre la renta			(8,937,754)	(3,880,246)
Impuesto sobre la renta pagado			(953,122)	(536,445)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación	32		(9,890,876)	(4,416,691)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:				
Disminución (aumento) en inversiones			746,575	(9,988,269)
Aumento en otros activos (intangibles)			(97,860)	(225,164)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo			(514,389)	(950,814)
Producto de la venta de inmuebles, mobiliario y equipo y activos mantenidos para la venta			514,315	305,599
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión			648,641	(10,858,648)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:				
Aumento neta en obligaciones bancarias			3,990,592	4,943,014
Dividendos pagados			-	(125,000)
Disminución en interés minoritario			(187)	(10,582)
Aumento en bonos y notas garantizadas			2,838,471	3,356,615
Efectivo neto provisto por las actividades financieras			6,828,876	8,164,047
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo			(2,413,359)	(7,111,292)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año			21,372,554	28,483,846
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	L	18,959,195	21,372,554

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero Atlántida

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2022 (Expresado en miles de Lempiras)

(1) Bases de preparación

a) Principio de consolidación

El principio de consolidación seguido por el Grupo Financiero Atlántida (en adelante "GFA o el Grupo") es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de las subsidiarias controladas que conforman GFA, conforme la Resolución GE No.1249/13-08-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (en adelante "la Comisión").

Los estados financieros de las subsidiarias en mención son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza. Todas las transacciones importantes entre las compañías han sido eliminadas.

Grupo Financiero Atlántida se refiere a una consolidación requerida por la Comisión, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada.

A partir del año 2012, el Banco Atlántida, S. A., como sociedad responsable de GFA prepara estados financieros consolidados para cumplir con las Normas de elaboración de estados financieros consolidados de grupos financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión en su Resolución No GE No. 1249/13-08-2012 en la que se establece lo siguiente:

- El Grupo Financiero Atlántida estará conformado por las sociedades Banco Atlántida, S.A.; Inversiones Atlántida, S.A.; Seguros Atlántida, S.A.; Leasing Atlántida, S.A.; Compañía Almacenadora, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. y Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

- Para los efectos de las obligaciones del Grupo Financiero, la sociedad responsable del mismo será Banco Atlántida, S.A.

- Las instituciones que forman parte del Grupo Financiero tienen las facultades establecidas en el Artículo 79 de la Ley del Sistema Financiero y estarán sujetas a las prohibiciones establecidas en el Capítulo V del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.

- Cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero autorizada mediante esta resolución, debe ser notificada a la Comisión y publicada en el Diario Oficial La Gaceta y en dos (2) diarios de circulación nacional.

Al 31 de diciembre de 2022, la participación directa e indirecta de Inversiones Atlántida, S.A. (Tenedora de Acciones del Grupo) en las compañías que formaban parte del Grupo Financiero se detalla a continuación:

	Porcentaje de participación
Banco Atlántida, S. A.	87.69%
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	100.00%
Seguros Atlántida, S.A.	100.00%
Leasing Atlántida, S.A.	100.00%
Compañía Almacenadora, S.A.	100.00%
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	100.00%

b) Base para preparar los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de GFA están preparados con base a prácticas contables utilizadas por las subsidiarias Banco Atlántida, S.A. (el Banco), Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S.A. (la AFP), Seguros Atlántida, S.A. (la Aseguradora), Leasing Atlántida, S.A. (la Arrendadora), Compañía Almacenadora, S.A. (la Almacenadora) y Casa de Bolsa Atlántida, S.A. (la Casa de Bolsa), quienes registran sus operaciones y preparan sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, de las administradoras de fondos de pensiones, de las compañías de seguros, almacenes generales de depósitos y mercado de valores y como organismo regulador establece los criterios contables, además el Banco, la AFP, la Arrendadora, la Aseguradora, la Almacenadora y la Casa de Bolsa aplicaron algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero, de las AFPs, Asegurador, Almacenes Generales de Depósito y Mercados de Valores.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros consolidados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF (nota 38). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

c) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base al costo histórico, excepto por algunos inmuebles reevaluados y por:

- Algunas inversiones en bonos, corporativo y del Gobierno de Honduras y letras del Banco Central de Honduras (en adelante "BCH") y del Gobierno de Honduras y algunas obligaciones financieras que se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones en acciones se registran al valor razonable con cambios en resultados.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de GFA están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros consolidados están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de GFA.

e) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera consolidada y los resultados de operación consolidada por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo nota 2 (e), provisión para inversiones nota 2 (b); la amortización de activos eventuales nota 2 (k); provisión para primas pendientes de cobro, nota 2 (f); y las reservas para siniestros, nota 2 (y (k, l)).

f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, medios de pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, teniendo como prioridad el cumplimiento de las regulaciones locales, a continuación, una breve descripción de esas bancas:

i. Banca de Personas y PYME: Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial: Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

iii. Medios de Pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

iv. Servicios de Fideicomisos: A través de la unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

Finalidad de las otras Subsidiarias:
La finalidad de Seguros Atlántida, S. A. es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

La actividad principal de la compañía Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. es la administración de fondos privados de pensiones y cesantías, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión.

La finalidad principal de Leasing Atlántida, S.A., es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión.

Las actividades de las otras compañías son la prestación de servicios de almacenaje e intermediación bursátil.

(2) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en resultados.

(b) Activos financieros
GFA reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos e intereses a cobrar y cuentas a cobrar.

La Administración de GFA define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Activos financieros a costo amortizado

El Grupo Financiero mide a costo amortizado algunos activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos Corporativos y del Gobierno de Honduras y Letras del BCH.

GFA aplica para la medición de las otras inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable
Ciertos instrumentos de patrimonio adquiridos están designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evalúan al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Instrumentos financieros
Por su naturaleza, las actividades del Banco y la Arrendadora están relacionadas al uso de instrumentos financieros. Aceptan depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procuran generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco y la Arrendadora buscan incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantengan suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podrían estar sujetas.

El Banco y la Arrendadora también procuran incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos y arrendamientos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas
Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si hay dividendos recibidos y a cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado consolidado de resultado integral. Anualmente es revisado el deterioro de estas inversiones, mismo que es reconocido como un gasto para constituir o incrementar la provisión.

Para propósitos de los estados financieros consolidados del GFA, y de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración no aplica el método de la participación, debido a que es de uso exclusivo de la consolidación, cuando la Institución Financiera (El Banco) es la controladora. (véase la nota 1)

Compensación de instrumentos financieros
Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo (disponibilidades)
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el BCH, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(d) Préstamos e intereses por cobrar sobre préstamos
Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Estimación para préstamos e intereses dudosos
Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Grupo considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales el Grupo está expuesto de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Grupo, cuando el Grupo asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes

-Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.

- Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

1. **Créditos Comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

1.1 Grandes Deudores Comerciales: Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

1.2 Pequeños Deudores Comerciales: Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

1.3 Microcréditos: Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

a) Operar en el sector formal o informal de la economía.
b) El endeudamiento total, no debe exceder de L 720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.
c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.
d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, el Grupo no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

1.4 Crédito Agropecuario: La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

1.5 Arrendamientos Financieros: Son aquellas mediante los cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes.

El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

2. **Créditos Personales:** Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

2.1 Créditos de Consumo: Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares.

Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

2.2 Créditos para Vivienda: Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social.

Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categoría de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente Mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación se describen los criterios de clasificación aplicables:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales,** la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones.

La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales,** toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.

- **Para los Microcréditos,** las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.

- **Para los Créditos Agropecuarios,** la evaluación y clasificación de cartera de crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

- **Para los Arrendamientos Financieros,** la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arredramiento financiero.

- **Para los Créditos de Consumo,** la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

- **Para los Créditos de Vivienda,** la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- Para los Grandes Deudores Comerciales, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales,** se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

	Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaría y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- Para los Microcréditos, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera.

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

-Para los Créditos de Consumo, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Recíprocas/Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgados mediante tarjetas de crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión.

No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y de 60% para la categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- Para los Créditos de Vivienda, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como garantía hipotecaria solamente.

Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

Categoría Única por Deudor: En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

Alineamiento del Deudor: En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas: Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Reciprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro: Para fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, Descuentos y Negociaciones, b) Deudores Varios - Sobregiros; c) Comisiones por Cobrar; d) Intereses y Dividendos por Cobrar - Sobre Préstamos; e) Préstamos y Descuentos Negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías Bancarias; h) Avales; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de Crédito y Créditos Documentados; l) Arrendamientos Financieros; m) Intereses por Cobrar-Arrendamientos Financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación: La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados: Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Seis meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - Créditos Bajo Norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora: Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

a) Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
b) Comprobación de incobrabilidad.
c) Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo.

Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

Cobertura de las Estimaciones por Deterioro: Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Medidas Temporales de Alivio COVID-19 y Tormentas ETA e IOTA: Como consecuencia de la emergencia sanitaria declara por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera.

En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal "f"; la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de Octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal "i" de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito, podrían realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutivo 1 (literal "f") de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutivo 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES No-654/22-12-2020, la Comisión aprueba las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota", el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, lo que abarca temas sobre la constitución y uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria COVID-19 y las tormentas Tropicales Eta e Iota. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026.

Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

Al 27 de enero de 2021, a través de la Resolución SBO No.072/27-01-2021, la Comisión resolvió declarar con lugar la solicitud presentada por el Banco, en el sentido de poder utilizar discrecionalmente la subcuenta de Reserva de Capital Restringido No Distribuible, requerida en el Romano IV de la Resolución GES No.654/22-12-2020, debiendo notificársele de forma previa a esta entidad en el momento que se estime necesaria su utilización y constitución.

Adicionalmente, mediante Resolución SBO No.674/26-08-2021 emitida el 26 de agosto de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L655,570 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales Eta e Iota. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera mensual por L10,930 hasta el 30 de junio de 2026, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los Efectos Ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota".

Con lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota". Al 31 de diciembre de 2022, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (Cartera incluida en Plan de Ajuste Gradual) asciende a L196,671.

Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes. A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del COVID-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L 300 mil y L 36.0 millones. Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de a tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No.246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC). Estos se describen a continuación:

- Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.
- Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:
El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(f) Primas por cobrar
Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(g) Reserva para contingencias
La reserva para contingencias fue creada para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir, estas reservas también son creadas por requerimiento de la Comisión.

(h) Intereses cobrados por adelantado
Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo
Los inmuebles, mobiliario y equipo de GFA se registran al costo de adquisición excepto por la reevaluación de algunos inmuebles. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos son reconocidas en resultados.

(j) Depreciación y amortización
GFA utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40 y 50
Instalaciones	7 y 10
Mobiliario y equipo	de 3 a 10
Equipo de cómputo	3 y 5

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta, considerando una vida útil de 5 años.

(k) Activos mantenidos para la venta
De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que GFA recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en resultados en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en resultados en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en resultados.

En el caso de la utilidad generada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo con las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(l) Ingresos por intereses
Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. GFA tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de noventa días o más.

Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(m) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones
Este superávit es producto de la venta de acciones de Inversiones Atlántida, S.A. y Banco Atlántida, S. A., por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios
Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia de estas.

(o) Contratos de arrendamiento
Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos. Los gastos por arrendamientos se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

Contrato de arrendamiento financiero
Los contratos de arrendamiento firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable actualmente vigente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Arrendadora, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, articulo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

Ingresos por Arrendamiento
Los ingresos por contratos de arrendamiento financiero se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los criterios establecidos por NIC 17, como intereses sobre la base del costo amortizado considerando las comisiones y/o gastos de cierre al inicio de estos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales las rentas derivadas de los contratos de arrendamiento son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto Sobre Ventas.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión, la Arrendadora tiene como política no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses pendientes de cobro son reservados en un 100% o en su defecto se reversan de las cuentas de ingresos y los registra en una cuenta de control en cuentas de orden.

Tanto los ingresos por intereses no reconocidos en resultados, como los reversados, son reconocidos como tal cuando son efectivamente cobrados.

Para los contratos de arrendamiento que presenten condición avanzada de mora, la Administración de la Arrendadora realiza un análisis de la situación financiera del cliente, del período de no pago y del tipo de equipo arrendado, de existir indicios de probable perdida, la Arrendadora procede a crear la estimación por deterioro del capital vencido de las rentas transcurridas.

La Comisión emitió la Resolución GES No. 891/23-10-2017, mediante la cual reformó las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, agregando el numeral 1.7 donde se establecen los criterios de clasificación para los arrendamientos financieros.

Al respecto, La Arrendadora en fecha 2 de noviembre de 2017 envió nota a la Comisión, exponiendo los criterios que de acuerdo a su experiencia y a la naturaleza de los Arrendamientos Financieros, deben ser considerados para la clasificación y constitución de las estimaciones para este tipo de operaciones y ofreció crear una reserva general para la cartera de arrendamiento a más tardar el 31 de diciembre de 2017, lo cual se cumplió; además la Arrendadora solicitó la aprobación de un plan de adecuación que básicamente establece crear la totalidad de las reservas en un plazo de tres (3) años, es decir, un tercio (1/3) de la reserva requerida al cierre del año 2018 y así sucesivamente hasta completar el 100% a diciembre de 2020. Con fecha 21 de marzo de 2019, según resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Arrendadora complete la insuficiencia en la provisión para cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El 8 de abril de 2019 la Arrendadora interpuso Recurso de Reposición contra la resolución. SBO No. 213/21-03-2019, el cual fue resuelto mediante resolución SBO No.420/25-09-2020 otorgando plazo hasta el 31 de octubre de 2020 para la constitución de la insuficiencia en la reserva para arrendamientos financieros determinada en resolución SBO No. 213/21-03-2019 por L8,313, la misma fue constituida en tiempo y forma por la Arrendadora; adicionalmente, se concedió plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para reportar los arrendamientos financieros en la Central de Información Crediticia en el campo de clasificación como Créditos Fuera de Muestra (CFM) y reportarlos de conformidad a los establecido en las normas vigentes.

En fecha 25 de noviembre de 2020 la Arrendadora solicitó a la Comisión ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para reportar los arrendamientos financieros de acuerdo con la normativa vigente en la Central de Información Crediticia, obteniendo la anuencia de la Comisión mediante notificación SBOIA-No-8/2021 de fecha 7 de enero de 2021.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Arrendadora considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Pasivos financieros

(p) Obligaciones bancarias
Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(q) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores
Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(r) Provisiones
Las provisiones son reconocidas por GFA sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Planes de beneficio
GFA mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, bonificaciones entre las que figuran:

Plan de retiro para los empleados permanentes, el cual es un plan de aportaciones definidas, la responsabilidad de las subsidiarias se limita a realizar las aportaciones acordadas al fondo, dichas aportaciones son realizadas mensualmente y son reconocidas en el gasto en el momento de la realización del pago del aporte.

Otros beneficios
- Plan de asistencias médico hospitalario, la cual es reconocida como un gasto una vez incurrida.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial y gastos de educación y otros bonos y becas que se considera como un gasto cuando se incurren.
- Póliza de seguro médico hospitalario y seguro de vida provista por Seguros Atlántida, S.A.
- Los empleados también son beneficiados con tasas preferenciales y exoneración de cargos por comisiones para productos que GFA ofrece.

Pasivo laboral
La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de GFA es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país. El pasivo laboral del Banco Atlántida, S.A. y Leasing Atlántida, S.A. se reconoce en los estados financieros a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No. 144/19-02-2018 emitida por la Comisión.

(t) Activos intangibles
Las licencias de uso de software y programas de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los intangibles, mientras que los programas de computadora son amortizados entre 3 y 20 años. Los activos intangibles también incluyen los derechos de marca (CONFIA) y lista de clientes adquiridos y están registrados al costo. Las marcas tienen vida útil indefinida (en cada fecha de reporte, es evaluado si se requiere ajuste por deterioro). La vida útil estimada de la cartera de clientes es de 45 años.

(u) Impuesto sobre la renta diferido
Los impuestos diferidos son reconocidos por El Grupo conforme lo requerido por la Comisión, utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se deriva del reconocimiento del impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado consolidado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado consolidado de resultado integral junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales debitar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos a pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

(v) Impuesto sobre la renta corriente
El impuesto sobre la renta corriente es reconocido por GFA en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras, la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(w) Reconocimiento de gastos por intereses
Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(x) Dividendos
Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros consolidados, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

(y) Operaciones derivadas de contratos de seguros
Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

a. Ingresos por primas de seguros
Los ingresos por primas de seguros se reconocen en resultados conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

b. Reaseguro cedido
Los costos por primas cedidas se reconocen en resultados por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de GFA de su obligación primaria respecto al asegurado.

c. Cancelación de primas de reaseguro cedido
Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en resultados disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

d. Reserva para riesgos en curso (primas no ganadas)
La Aseguradora utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

e. Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)
Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

f. Reserva para riesgos catastróficos
La Aseguradora ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Aseguradora (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

g. Reservas de previsión
La Aseguradora incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando por resolución expresa de la comisión la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

h. Comisiones
La Aseguradora contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Aseguradora como cedente.

i. Ingresos técnicos diversos
Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

j. Gastos técnicos diversos
Los gastos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Aseguradora en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

k. Estimación de siniestros
Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Aseguradora registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Aseguradora registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

l. Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)
La Aseguradora constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no es acumulativa.

m. Salvamentos y subrogaciones
La Aseguradora registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(z) Reserva legal
De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas de cada periodo el 5% anual, hasta completar la quinta parte del capital social.

(3) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de GFA para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que GFA está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros del GFA, en el lavado de activos y los riesgos fiduciario, operacional, tecnológico y estratégico.

Gestión integral de riesgo
La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura de dirección de GFA, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de GFA, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Las entidades del Grupo cuentan con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

Las entidades del Grupo tienen un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición de GFA al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera consolidado, el que muestra el tamaño y composición de los activos financieros por tipo de inversión. GFA en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

Riesgo de crédito
El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras.

Los activos que potencialmente exponen GFA a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos e intereses a cobrar y las cuentas por cobrar. Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el BCH y en Bancos del exterior.

Riesgo de liquidez
Es el riesgo de que GFA encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros.

Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco y la Arrendadora financian la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco y la Arrendadora están sujetos al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por la Comisión.

INVATLAN, el Banco, la Arrendadora y COALSA financian sus operaciones con fondos propios y préstamos a pagar.

Riesgo de Mercado
El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que podrían afectar el ingreso de GFA o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

La administración del riesgo de mercado incluye el análisis de los siguientes componentes:
a) Riesgo cambiario
b) Riesgo de tasa de interés
c) Riesgo de precio

Riesgo cambiario
Es el riesgo al que está expuesto GFA, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera en la fecha de ejecución del contrato.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes, en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América), son los siguientes:

	31 de diciembre							
	2022				2021			
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	384,012	L	9,445,851	USD	411,601	L	10,020,590
Inversiones		141,026		3,468,937		139,724		3,401,644
Préstamos por cobrar		994,543		24,463,578		951,465		23,163,789
Otros activos		31,771		781,496		800		19,486
Cuentas por cobrar		25,301		622,340		60,758		1,479,171
Total, activos	USD	1,576,653		38,782,202	USD	1,564,348		38,084,680
Depósitos	USD	1,086,715	L	26,730,802	USD	1,076,227	L	26,201,186
Obligaciones Bancarias		180,416		4,437,842		189,450		4,612,228
Bonos y notas Garantizadas		409,423		10,070,917		331,380		8,067,576
Total, pasivos		1,676,554		41,239,561		1,597,057		38,880,990
	USD	**(99,901)**	L	**(2,457,359)**	USD	**(32,709)**	L	**(796,310)**
Cuentas fuera de Balance		(173,749)		(4,273,853)		(205,409)		(5,000,758)
Posición neta	**USD**	**(273,650)**	L	**(6,731,212)**	**USD**	**(238,118)**	L	**(5,797,068)**

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco tiene cartas de crédito contingentes ("Stand-by") en moneda extranjera por USD76,142 miles (L1,872,917) y USD106,575 miles (L2,594,616), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés
Es el riesgo al que está expuesto GFA por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:
- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros de GFA generan intereses. Los pasivos financieros del Banco, INVATLAN y la Arrendadora incluyen tanto pasivos que no devengan intereses, así como pasivos que devengan intereses. Los activos y pasivos de GFA que devengan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma, el Grupo administra este riesgo.

Las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, eran como sigue:

	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	1.0%	1.2%	1.0%	0.1%
Inversiones	5.0%	4.1%	5.6%	5.2%
Préstamos por cobrar	10.1%	7.0%	11.0%	6.6%
Pasivos Financieros				
Depósitos	2.3%	2.2%	3.2%	2.2%
Obligaciones bancarias	4.5%	3.8%	5.3%	3.5%

Riesgo de precio
El Grupo está expuesto al riesgo de precio como propietario de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades no consolidadas que son negociados en mercados internacionales de capital y por lo tanto están sujetas a cambios en sus precios. Para mitigar el riesgo de precio de estas inversiones el Grupo utiliza estrategias de diversificación de su cartera basado en la volatilidad de las acciones o beta.

Riesgo regulatorio
La Comisión y el Banco Central de Honduras (BCH) de forma periódica establecen requisitos de capital mínimo para las instituciones del sistema financiero y asegurador y evalúan dichos requisitos cada cierto tiempo. También han establecido el capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones. Banco Atlántida, S. A., Seguros Atlántida, S. A., Leasing Atlántida, S.A y Administradora de Fondos de Pensiones S.A., están sujetos a estos requisitos de capital mínimo. Conforme a la Resolución GES No.1035/03-12-2018 de la Comisión, el requisito regulatorio de capital mínimo para los bancos se definió en L600 millones. Al 31 de diciembre de 2022, Banco Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L8,900 millones, lo cual representó 1,483% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. Conforme a la resolución No. 054-02/2020 emitida por el BCH, el requisito regulatorio de capital mínimo para las aseguradoras se definió en L180 millones. Al 31 de diciembre de 2022, Seguros Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L770 millones, lo cual representó un 428% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. De acuerdo con la Resolución GES No.1035/03-12-2018 emitida por la Comisión, Leasing Atlántida, S.A. está sujeta a un requerimiento de capital mínimo de L85 millones. Al 31 de diciembre de 2022, Leasing Atlántida, S.A. excede este requerimiento en L290 millones. De acuerdo con el decreto legislativo No. 12-2021 la Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida S.A. está sujeta capital mínimo y al 31 de diciembre de 2022 tenía un superávit de L450 millones, lo cual representa 300% de superávit.

La Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, reformada mediante Decreto Legislativo No.12-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2021, en su Artículo 5.- Capital Mínimo Requerido, establece que para autorizar la constitución y operación de una Administradora, ésta deberá contar con un capital mínimo de ciento cincuenta millones de lempiras (L150 millones), que deberá estar íntegramente suscrito y pagado antes del inicio de sus operaciones. Adicionalmente, señala que la Comisión establecerá los criterios que deberán considerar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para el cálculo del índice de Capital, mismo que en ningún caso podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del total de los fondos administrados o al porcentaje que establezca la Comisión. La forma de cálculo de dicho indicador será establecida en la normativa que para tales efectos emita la Comisión. Asimismo, el Artículo 6 de la citada Ley, refiere que las Administradoras deberán constituir una reserva para pérdidas equivalente al diez por ciento (10%) del capital y reservas de capital de la Administradora, misma que deberá invertirse bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas por una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización, aplicación y registro de dicha reserva será establecida en el reglamento de reservas para pérdidas que para tales efectos emita la Comisión. Esta reserva para pérdidas, por su naturaleza no podrá ser considerada para el cálculo del Indicador de Capital. Las pérdidas por una inadecuada administración de los fondos por no realizar una gestión prudente o no cumplir con la debida diligencia, deberán ser cubiertas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), conforme al reglamento que emita la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Administradora excede este requerimiento en L450 millones. Si Banco Atlántida, S.A., Leasing Atlántida, S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. o Seguros Atlántida, S.A. incumplen con dichos requisitos de capital mínimo, la Comisión o el BCH podrían solicitarles a estas entidades que emprendan ciertas acciones correctivas para asegurar el cumplimiento. Además, la Comisión o el BCH podrían imponer ciertas sanciones regulatorias a su discreción, las cuales tendrían un impacto material adverso sobre nuestra licencia reglamentaria, la condición financiera y el resultado de las operaciones.

Riesgo de lavado de activos
Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco, de la Aseguradora, de la AFP, de la Arrendadora, de la Almacenadora y la Casa de Bolsa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco, la Aseguradora, la AFP, la Arrendadora, la Almacenadora y la Casa de Bolsa. Las Subsidiarias que están sujetas a las regulaciones de la Comisión, minimizan este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario
Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. GFA ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico
Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Grupo.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo reputacional
Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Grupo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes al Grupo incide en el riesgo reputacional. Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de GFA manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Grupo a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de GFA, para evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y otras repercusiones negativas derivadas de una mala percepción de los clientes.

Riesgo tecnológico
Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los componentes del Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información (IR). El Riesgo de Información es el que ocurre si la información confidencial del Grupo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. GFA independientemente del medio en el que guarde, respalde o custodie la información, está sujeto a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo sus propias normas.

Riesgo país
El BCH, a través del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior según resolución No.279-6/2021.

Riesgo legal
El riesgo legal se refiere a la pérdida a que se expone GFA en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir, por vía judicial, el cumplimiento de los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación. Debe ser coordinado por la alta administración y su equipo de asesores legales, quienes definen los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, el cual está incorporado en los manuales de procedimientos.

Riesgo regulatorio
Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual las compañías de GFA operan. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, GFA ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan las actividades de las compañías del Grupo, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión, el BCH, el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR).

Riesgo de valoración (o de modelación)
Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo de seguros
Los riesgos técnicos son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye:

a) Riesgo de suscripción: es el riesgo derivado de la suscripción de seguros de vida, no vida y fianzas.

b) Riesgo de concentración y hechos catastróficos: corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de asegurados.

c) Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.

d) Riesgo de reaseguro: corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia o problemas financieros de éste.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.

- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Aseguradora.

- Siniestralidad por contrato y ramo, y suficiencia de las primas.

La Aseguradora tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten. Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión.

Los factores que agravan el riesgo de seguros y fianzas incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus criterios de aceptabilidad,

también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no previstas en el contrato de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado está comprendido por una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, de que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro, y que se valore y establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Efectivo	L 2,209,945	2,063,665
Depósitos en el BCH (encaje legal)	13,519,034	16,051,544
Depósitos en instituciones financieras del interior	157,729	235,579
Cheques a compensar	309,240	189,501
Depósitos en instituciones financieras del exterior	1,251,412	1,590,875
Otras disponibilidades	1,511,835	1,241,390
TOTAL	**L 18,959,195**	**21,372,554**

El BCH requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2022		2021	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y Otros	12%	24%	12%	24%

Al 31 de diciembre de 2022, de los depósitos anteriores se encuentran restringidos por requerimientos de encaje del Banco y la Arrendadora L13,885,027 (L16,163,494 al 31 de diciembre de 2021).

La resolución 552-12/2022 del 09 de diciembre de 2022, emitida por el Directorio del BCH, define los componentes que están sujetos a encaje.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

El encaje requerido para la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023 en moneda local fue de L8,949,375 y en moneda extranjera L6,534,274(USD 265,645) para un total de L15,483,649.

El encaje por los depósitos y obligaciones al 31 de diciembre de 2022 asciende a L9,026,345 en moneda local y L6,309,081 (USD 256,490) para moneda extranjera, que representa el 14.7% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L9,305,386 (USD378,302) y L10,020,590 (USD411,601), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L3,747,728 (USD152,360) y L2,097,414 (USD86,153), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(5) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre 2022	2021
1. Inversiones Financieras en entidades oficiales		
Inversiones a costo amortizado	L 15,880,172	17,654,875
Inversiones a valor razonable	322,155	486,356
	16,202,327	**18,141,231**
2. Acciones y participaciones		
Inversiones designadas al costo	4,520,033	3,598,736
Inversiones a valor razonable	181,881	187,690
	4,701,914	**3,786,426**
3. Otras inversiones		
Inversiones a costo amortizado	2,204,959	2,017,209
	2,204,959	**2,017,209**
	23,109,200	**23,944,866**
Provisión para pérdida en inversiones	(142,690)	(134,867)
	L 22,966,510	**23,809,999**

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a costo amortizado, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

Certificados, bonos y otros:		Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Letras del BCH	L	1,182,854	3.3%	1.9%	5.6%	11/01/2023	24/06/2030
Bonos de la Secretaría de Finanzas		14,697,318	7.6%	0.8%	14.8%	12/03/2023	28/12/2037
Certificados de depósitos		1,344,201	5.1%	3.3%	8.0%	24/01/2023	27/02/2027
Bonos de instituciones financieras del exterior		59,861	1.5%	1.5%	1.5%	28/02/2023	28/02/2023
Otras inversiones		800,897	7.1%	5.2%	7.9%	Sin vencimiento	Sin vencimiento
Total	**L**	**18,085,131**					

Al 31 de diciembre de 2021

Certificados, bonos y otros:		Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Letras del BCH	L	3,488,284	0.8%	0.7%	1.3%	09/02/2022	02/11/2022
Bonos de la Secretaría de Finanzas		14,166,591	8.4%	0.8%	14.8%	12/03/2022	02/09/2036
Certificados de depósitos		1,265,693	5.3%	3.0%	10.0%	20/01/2022	23/09/2026
Otras inversiones		751,516	7.1%	5.2%	7.9%	Sin vencimiento	Sin vencimiento
Total	**L**	**19,672,084**					

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a valor razonable, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

Bonos:		Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L	322,155	5.9%	4.7 %	7.1%	15/03/2024	24/06/2030
Total	**L**	**322,155**					

Al 31 de diciembre de 2021

Bonos:		Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L	359,013	5.9%	5.6%	7.5%	15/03/2024	24/06/2030
Bonos de instituciones financieras del exterior		127,343	5.5%	5.5%	5.5%	01/10/2025	01/10/2025
Total	L	**486,356**					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2022 fue de 5.0% en lempiras y 4.1% en dólares y para el 2021 fue de 5.6% en lempiras y 5.2% en dólares.

Las inversiones en acciones, por emisor, se detallan como sigue:

Inversiones financieras a valor razonable		31 de diciembre 2022	2021
Inversión en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A. (BLADEX)	L	14,665	14,846
Inversión en Visa		166,165	171,804
Inversión en SWIFT		1,051	1,040
	L	**181,881**	**187,690**

Inversiones financieras designadas al costo		31 de diciembre 2022	2021
Desarrollos Turísticos de Tela, S. A.	L	178,476	178,476
Roca Inversiones y Bienes Raíces, S. A.		23,331	23,331
Hospitales de Honduras, S. A.		29,677	29,677
Inversiones Bermejo, S. A.		10,491	10,491
Fondo Hondureño de Inversiones Turística, S. A.		4,798	4,798
Informática Atlántida, S. A. (a)		19,997	19,997
Almacenes Temporales Atlántida, S. A. (a)		9,995	9,995
Banco Davivienda Honduras, S. A.		550	411
Seguros Davivienda Honduras, S. A.		1,872	1,872
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S.A. de CV		2,000	2,000
Bolsa Centroamericana de Valores, S. A.		1,000	1,000
Bolsa Hondureña de Valores, S. A.		80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.		1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.		4,537	4,000
Fondo Crediticio para la Producción		8,765	8,765
Sociedad Inversora 20/20		2,393	2,393
Inversiones Financieras Atlántida, S. A. (a)		2,725,537	2,311,574
AFP CONFIA, S.A. (a)		72,397	63,906
Banco Atlántida Nicaragua, S.A. (a)		505,475	462,575
Servicios Digitales GÜIP S.A. (a)		100,000	100,000
Servicios Atlántida, S.A. (SESA) (a)		8,100	8,100
Bristol Development International KFRK S.R.L.		38,171	37,780
EBN Banco de Negocios		317,709	314,449
Ocho Corporation S.A. de C.V.(a)		12,240	-
Grupo Gurús (a)		15,311	-
Infatlan México S.A.P.I. de C.V.(a)		12,914	-
Atlántida Overseas (a)		411,135	-
Otras		1,994	1,978
Total	L	**4,520,033**	**3,598,736**

(a) Inversiones Atlántida, S. A., posee inversiones en acciones representativas del capital social de otras entidades que reúnen las condiciones de ser subsidiarias, sin embargo, al no estar autorizadas por la Comisión para formar parte de GFA, no son objeto de esta consolidación de estados financieros. Si esas entidades hubiesen sido consolidadas, al 31 de diciembre de 2022, el efecto en los activos, pasivos, patrimonio y utilidad neta consolidada hubiese sido como sigue:

		Consolidado		
		INVATLAN & Subsidiarias	Grupo Financiero Atlántida	Efecto Neto
Activos	L	178,598,998	153,653,931	24,945,067
Pasivo y participación no controladora	L	163,200,019	138,777,090	24,422,929
Patrimonio	L	15,398,979	14,876,841	522,138
	L	178,598,998	153,653,931	24,945,067
Utilidad neta	L	1,434,603	1,277,177	157,426
Otro resultado integral	L	190	(1,122)	1,312
	L	1,434,793	1,276,055	158,738

Movimiento de las inversiones financieras
El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

		A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre 2021	L	**19,672,084**	**674,046**	**3,598,736**	**(134,867)**	**23,809,999**
Más (menos)						
Compra de instrumentos financieros		4,863,648	-	4,131,968	-	**8,995,616**
Cancelación y/o venta de instrumentos		(6,496,666)	(127,343)	(3,210,646)	-	**(9,834,655)**
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable		-	(90,153)	-	-	**(90,153)**
Ganancias (pérdidas) por variaciones en tipo de cambio		46,065	47,486	(25)	-	**93,526**
Aumento en reservas		-	-	-	(7,823)	**(7,823)**
Saldo al 31 de diciembre 2022		**18,085,131**	**504,036**	**4,520,033**	**(142,690)**	**22,966,510**

(6) Préstamos e intereses por cobrar, neto
Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Por Status y Tipo de Crédito			
Vigente			
Comercial	L	75,273,671	66,221,294
Vivienda		6,840,991	5,785,724
Consumo		12,588,793	9,915,783
		94,703,455	**81,922,801**
Atrasado			
Comercial		66,501	75,223
Vivienda		172,976	94,809
Consumo		749,282	510,667
		988,759	**680,699**
Vencidos			
Comercial		40,635	14,805
Vivienda		161	112
Consumo		20,637	22,240
		61,433	**37,157**
Refinanciados			
Comercial		4,432,719	4,191,642
Vivienda		303,083	347,284
Consumo		392,693	450,462
		5,128,495	**4,989,388**
Ejecución Judicial:			
Comercial		542,207	532,146
Vivienda		84,365	93,785
Consumo		175,968	114,037
		802,540	**739,968**
Sub-total	L	**1,684,682**	**88,370,013**
Comisiones por cobrar		3,008	8,953
Intereses por cobrar sobre préstamos reestructurados		1	1,134
Intereses por cobrar sobre préstamos		1,252,454	985,323
Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo		(3,401,074)	(2,857,510)
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados		(258,274)	(259,640)
Total, neto	L	**99,280,797**	**86,248,273**

*Según la Circular SBO No.23/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), con la finalidad de proporcionar mecanismos que permitieran reestructurar las obligaciones crediticias bajo mejores condiciones de plazo y tasas de interés, a las personas naturales o jurídicas pertenecientes a dicho sector, cuyos flujos de efectivo fueron afectados derivado de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19; se estableció un tratamiento diferenciado a los intereses que se encontrarán pendientes de pago al momento de dicha reestructuración. Este consistiría en no capitalizar cobrándoles por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%).

El registro de este nuevo préstamo se realizaría bajo los siguientes lineamientos: a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales". b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso.

En esta Circular se establecen de igual forma los registros contables por los pagos que se reciban de estos préstamos, así como la clasificación de riesgo aplicable.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.8% y 2.6% respectivamente.

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

		31 de diciembre			
		2022		2021	
		Saldo	%	Saldo	%
Agropecuarios	L	8,250,151	8.1%	6,985,783	7.9%
Industria y exportaciones		14,575,948	14.3%	12,510,498	14.2%
Comercio y consumo		29,491,241	29.0%	23,249,757	26.3%
Vivienda		7,630,799	7.5%	6,320,431	7.2%
Servicios		10,972,515	10.8%	7,809,331	8.8%
Propiedad raíz		13,798,444	13.6%	11,759,880	13.3%
Otros		16,965,584	16.7%	19,734,333	22.3%
Total, Cartera de Préstamos	**L**	**101,684,682**	**100.0%**	**88,370,013**	**100.0%**

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Por status de crédito			
Vigente	L	99,831,951	86,912,189
Atrasado		988,760	680,699
Vencido		61,433	37,157
Ejecución judicial		802,538	739,968
Total	**L**	**101,684,682**	**88,370,013**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de cobertura de mora cartera fue 120.1% y 196.0%[1], respectivamente.

De forma temporal, por periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantías	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
• Fiduciaria.	0%
• Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
• Otras Garantías.	20%

En Banco Atlántida, S.A. al aplicar esta metodología al 31 de diciembre de 2022, el indicador de cobertura de mora es de 141.1%.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue 9.3% y 9.8%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L183,528 y L129,968 en el año 2021.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado consolidado de resultado integral al final del año 2022 ascienden a L976,488 y L634,300 en 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el saldo de préstamos por cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L2,127,331 y L2,137,975, respectivamente.

El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L5,998,638 y L6,035,129, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L24,463,577 (USD994,543) y L23,163,789 (USD951,465), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L411,513 (USD16,730) y por L266,130 (USD10,922), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), siguiendo una resolución emitida por una corte hondureña, incautó varias propiedades que fueron dadas en garantías al Banco, por varios préstamos con un saldo pendiente de L164,225. El Banco conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición para que estas propiedades le sean devueltas ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No.641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

[1]La relación de cobertura de la mora de la cartera crediticia es calculada como sigue: Provisión para préstamos e intereses dudosos dividido por la suma de los préstamos atrasados, vencidos y en ejecución judicial.

El día 27 de noviembre de 2019, el Banco presentó una justa causa ante la Comisión, y con fundamento en ello, solicitar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBO No.824/23-10-2019. En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No.430/2019, la Comisión concedió una prórroga hasta el 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019, la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%. Al 31 de diciembre de 2022, las estimaciones de deterioro sobre los créditos otorgados se constituyeron al 100%.

Los niveles de concentración del riesgo crediticio de la cartera de préstamos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

Número de prestatarios		31 de diciembre 2022	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2021	% S/Cartera Bruta
10 mayores clientes	L	15,194,724	14.9%	13,504,071	15.3%
11 a 20 mayores clientes		7,841,964	7.7%	7,910,135	9.0%
21 a 50 mayores clientes		15,386,168	15.1%	14,303,791	16.2%
Resto de los clientes		63,261,826	62.3%	52,652,016	59.5%
Total	L	**101,684,682**	**100.0%**	**88,370,013**	**100.0%**

La estructura de la cartera crediticia de GFA por categorías de riesgo es como sigue:

Categoría de Riesgo		31 de diciembre 2022	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2021	% S/Cartera Bruta
I Créditos Buenos	L	87,709,794	86.2%	74,701,910	84.5%
II Créditos Especialmente Mencionados		9,648,194	9.4%	10,185,679	11.5%
III Créditos Bajo Norma		1,528,696	1.5%	1,396,938	1.6%
IV Créditos de Dudosa Recuperación		867,544	1.0%	972,230	1.1%
V Créditos de Pérdida		1,930,454	1.9%	1,113,256	1.3%
Total	L	**101,684,682**	**100.0%**	**88,370,013**	**100.0%**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, GFA mantiene estimaciones para pérdidas en préstamos e intereses de dudoso recaudo por un total de L3,401,074 y L2,857,510, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto		Año 2022 Préstamos	Año 2022 Contingencias	Año 2022 Total	Año 2021 Préstamos	Año 2021 Contingencias	Año 2021 Total
I. Por Sectores							
a) Comercial	L	1,977,216	14,967	1,992,183	1,929,071	20,852	1,949,923
b) Vivienda		164,710	-	164,710	142,315	-	142,315
c) Consumo		1,244,181	-	1,244,181	765,272	-	765,272
Total		3,386,107	14,967	3,401,074	2,836,658	20,852	2,857,510
II. Por Categoría							
Categoría I		336,456	8,222	344,678	345,419	9,465	354,884
Categoría II		451,659	5,516	457,175	529,058	10,765	539,823
Categoría III		587,735	1,229	588,964	345,496	615	346,111
Categoría IV		352,573	-	352,573	467,363	7	467,370
Categoría V		1,657,684	-	1,657,684	1,149,322	-	1,149,322
Total		3,386,107	14,967	3,401,074	2,836,658	20,852	2,857,510
III. Por Tipo de garantía							
Hipotecaria		2,885	36	2,921	441,019	1,434	442,453
Prendaria		88,542	-	88,542	71,285	165	71,450
Accesoria		732,031	661	732,692	365,376	-	365,376
Fiduciaria		57,150	-	57,150	38,480	-	38,480
Otras		2,505,499	14,270	2,519,769	1,920,498	19,253	1,939,751
Total	L	**3,386,107**	**14,967**	**3,401,074**	**2,836,658**	**20,852**	**2,857,510**

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Al principio del año	L	2,857,510	2,658,330
Provisión del año		970,902	597,606
Provisión del año (Resolución SBO No.674/26-08-2021)		131,114	65,557
Menos castigo de cartera		(555,579)	(516,143)
Traslado de intereses incluidos en préstamos		1,844	52,626
Liberación de reservas		(116)	(466)
Traslado de activos adjudicados		(5,501)	-
Transferencia desde estimación de arrendamientos		900	-
Al final del año	L	3,401,074	2,857,510

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2022 y de 2021, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L561,080 y L554,390, respectivamente.

Del monto anterior, L5,501 y L38,247, respectivamente, significaron la aplicación de la garantía, mientras que L555,579 y L516,143, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(7) Cuentas a Cobrar, neto

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Arrendamientos financieros	L	2,739,979	1,965,167
Cuentas y comisiones por cobrar		893,144	721,586
Contrato de Fideicomiso ENEE (1)		21,187	13,426
Primas de préstamos (2)		7,876	19,994
Intereses por cobrar		163,324	208,139
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por cobrar		15,007	9,865
Subtotal		3,840,517	2,938,177
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar		(87,025)	(37,286)
Neto	L	**3,753,492**	**2,900,891**

(1) Los valores pendientes de recuperar del Contrato de fideicomiso ENEE se encuentran al amparo de lo dispuesto en el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza), aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.163-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de septiembre de 2013.

Dicho contrato establece en su cláusula tres (3) que, en la etapa de estructuración, el Banco, como fiduciario, tendrá como función facilitar la obtención de recursos hasta por la cantidad de USD 2,500.00 destinados a financiar las actividades necesarias para la realización de estudios requeridos para la elaboración de propuesta de estructuración del proyecto de recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE. La recuperación de dicha cuenta por cobrar se sujeta a las disposiciones que constan en el contrato antes mencionado.

(2) En atención al numeral 2 de la Resolución GES No. 175/21-03-2020 emitida por la Comisión ratificada por la Resolución GES No.278/25-06-2020 y la Resolución GES No. 601/02-12-2020, y en la que se establece que "los préstamos que sean beneficiados con estos mecanismos de alivio y que ya gozan con mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito"; el Banco brindó facilidades para el pago de las cuotas de seguros mantenidas en los planes de amortización de sus prestatarios, mostrándose sus saldos en la cuenta Primas de Préstamo.

(8) Primas a cobrar, neto

Las primas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Seguro de vida y daños	L	625,621	573,799
Provisión para primas pendientes de cobro		(6,313)	(6,307)
	L	**619,308**	**567,492**

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro fue como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	6,307	27,156
Traslado a ingresos técnicos diversos		(7,745)	(31,550)
Provisión del año		7,751	10,701
Saldo al final del año	L	**6,313**	**6,307**

(9) Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Títulos valores	L	713	713
Bienes muebles		222,753	74,644
Bienes inmuebles		1,702,920	1,963,446
Total		1,926,386	2,038,803
Amortización acumulada		(1,419,476)	(1,446,234)
Saldo neto	L	**506,910**	**592,569**

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Títulos Valores:			
Saldo al principio y al final del año	L	713	713
Bienes muebles:			
Saldo al principio del año	L	**74,644**	**76,092**
Traslado de préstamos		344	3,422
Traslado para inmuebles, mobiliario y equipo		-	(438)
Bienes recuperados de arrendamiento financiero		-	17,537
Adquiridos para ceder en arrendamientos financieros		1,812,722	1,073,194
Cedidos en arrendamiento financiero		(1,652,416)	(1,080,333)
Ventas y descargos		(12,541)	(14,830)
Saldo al final del año	L	**222,753**	**74,644**

		31 de diciembre 2022	2021
Bienes inmuebles:			
Saldo al principio del año	L	**1,963,446**	**2,023,732**
Traslado de préstamos		29,175	52,703
Ventas y retiros		(289,701)	(112,989)
Saldo al final del año	L	**1,702,920**	**1,963,446**

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Al principio del año	L	**1,446,234**	**1,253,731**
Gasto del año		222,752	250,644
Menos retiros por venta		(249,510)	(58,141)
Al final del año	L	**1,419,476**	**1,446,234**

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se conforman de la manera siguiente:

Detalle		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Obras en construcción	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2022	L	663,715	931,476	2,473,905	332,205	199,011	4,600,312
Adiciones del período		-	21,152	215,049	25,725	252,463	514,389
Reclasificaciones desde activos mantenidos para la venta y otros activos		-	-	-	-	40,660	40,660
Reclasificaciones internas		-	61,688	-	-	(61,688)	-
Ventas o retiros del período		(1,886)	-	(106,840)	-		(108,726)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	661,829	1,014,316	2,582,114	357,930	430,446	5,046,635
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2022	L	-	286,051	1,323,385	221,998	-	1,831,434
Gasto del año		-	30,636	268,974	20,506	-	320,116
Venta o retiro de activos		-	-	(29,221)	-	-	(29,221)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	-	316,687	1,563,138	242,504	-	2,122,329
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	L	**661,829**	**697,629**	**1,018,976**	**115,426**	**430,446**	**2,924,306**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L	**663,715**	**645,425**	**1,150,520**	**110,207**	**199,011**	**2,768,878**

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Activos intangibles netos	L	2,031,411	2,056,621
Gastos anticipados		2,409,314	1,926,563
Otros activos		179,366	145,733
Totales	L	**4,620,091**	**4,128,917**

Los activos intangibles corresponden a programas, aplicaciones, listas de clientes y licencias informáticas que se amortizan entre 1 a 45 años en línea recta, así mismo incluye derechos de marcas con vida útil indefinida.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la amortización acumulada de los intangibles fue por L425,725 y L325,901, respectivamente.

Gastos anticipados

Los gastos anticipados se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Primas de seguro	L	100,712	92,275
Comisiones pagadas por anticipado		5,349	17,939
Papelería y útiles		2,125	2,397
Anticipos acreedores nacionales		107,105	26,017
Costo de estructuración de bonos		4,798	15,595
Consultoría y proyectos		2,071,419	1,661,053
Otros gastos anticipados		117,806	111,287
	L	**2,409,314**	**1,926,563**

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Core Banking	L	1,744,624	1,407,647
CRM Fase II		184,451	137,615
Otros		142,344	115,791
	L	**2,071,419**	**1,661,053**

(12) Depósitos de clientes y otros bancos

La cartera de depósitos se encuentra distribuida así:

		31 de diciembre 2022	2021
Por su contraparte:			
a) Del público	L	98,512,041	99,273,097
b) De instituciones financieras		2,222,984	1,922,287
c) De entidades oficiales		2,099,595	33,950
d) Depósitos restringidos		991,508	112,042
	L	**103,826,128**	**101,341,376**
Por su clasificación contable:			
a) Depósitos en cuenta de cheques	L	18,371,698	13,371,595
b) Depósitos en cuenta de ahorro		51,032,681	54,745,166
c) Depósitos a plazo		33,421,274	33,103,095
d) Depósitos a plazo vencido		8,967	9,479
e) Depósitos restringidos		991,508	112,041
	L	**103,826,128**	**101,341,376**

Los depósitos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en lempiras y representan el 25.6% en 2022 y 2021 del total de depósitos.

Los niveles de concentración del riesgo de liquidez de la cartera pasiva de depósitos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

Número de Depositantes		Saldo al 31 de diciembre de 2022	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L	24,477,364	23.6%	22,644,748	22.3%
11 a 20 mayores clientes		4,356,201	4.2%	4,810,411	4.7%
21 a 50 mayores clientes		5,312,107	5.1%	5,723,979	5.7%
Resto de depositantes		69,680,456	67.1%	68,162,238	67.3%
Total	**L**	**103,826,128**	**100.0%**	**101,341,376**	**100.0%**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos pignorados a favor de GFA para garantizar préstamos otorgados a los clientes ascienden a L581,873 y L484,230, respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado es 2.2% para 2022 y 2.9% para 2021.

(13) Obligaciones bancarias
Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Préstamos Sectoriales	L	5,456,042	5,319,088
Otras obligaciones bancarias:			
Préstamos con bancos e instituciones financieras	L	11,419,166	7,565,528

Los préstamos sectoriales, han sido obtenidos de instituciones financieras, para los cuales se han vinculado los montos a actividades económicas específicas, dichos préstamos vencen entre 2023 y el 2049. Las otras obligaciones bancarias son préstamos obtenidos de bancos comerciales y de desarrollo dentro y fuera de Honduras, vencen entre el 2023 y el 2028.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obligaciones bancarias devengaban tasas de interés anual entre el 0.0% y el 15.0%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto de L6,200,000, los cuales desglosados son 3 préstamos con un promedio de L2,067 miles, 3 préstamos con tasa de 4%, con vencimiento de enero 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L4,437,842 (USD180,416) y L4,612,228 (USD189,450), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Las principales líneas de crédito a cargo del Banco:

International Finance Corporation (IFC)
El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con IFC, con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a USD30,000 (L737,934) destinado a operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Durante el transcurso del año 2021 los saldos pendientes fueron cancelados, por lo que al 31 de diciembre 2022 dejan de mostrar obligaciones bajo esta línea.

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)
El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el GCPF por un monto de USD15,000(L368,967), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los fondos provenientes de esta facilidad se utilizaron USD3,500 (L86,092) y USD11,250 (L273,886) a una tasa de interés de 4.85% y 4.67%, respectivamente.

Convenios

Society de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economies S.A (PROPARCO)
El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con la PROPARCO, por un monto de USD50,000 (L1,229,890), a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta facilidad es de USD17,647 (L434,079) y USD 23,529 (L572,833), con una tasa de interés promedio ponderada de 6.25% y 5.99%, respectivamente.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)
El 29 de octubre de 2014, se suscribió el Master Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de USD 30,000 (L 737,934) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre, 2022, se han utilizado (L122,989) de esta facilidad a una tasa de interés de 6.54%.

Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF
El 24 de febrero y 18 junio de 2020, se suscribió un convenio de préstamo con Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF, por un monto de USD 25,000 (L614,945), destinado para el financiamiento de operaciones sostenibles en sector de agricultura, acuicultura, silvicultura y turismo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta facilidad se ha utilizado USD 20,455 (L 503,137), con una tasa de interés promedio ponderada de 8.55% y 3.64%, respectivamente.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
El 20 de mayo de 2010, se suscribió el Contrato de Línea Global de Crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de USD43,000 (L1,057,705), destinado a financiar subpréstamos que se enmarquen en cualesquiera de los programas de crédito del BCIE. Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, se ha utilizado USD13,969 (L343,611) y USD16,038 (L390,445) de esta facilidad, respectivamente destinado al financiamiento de los sectores productivos, a una tasa de interés de 3.50%.

(14) Cuentas a pagar
Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Documentos y órdenes de pago emitidas	L	177,729	189,579
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		34,506	46,020
Obligaciones con asegurados		8,017	13,833
Obligaciones por administración		506,962	545,924
Retenciones y contribuciones por pagar		45,841	210,619
Obligaciones laborales por pagar		69,531	64,006
Impuestos por pagar		104,173	92,103
Otras cuentas por pagar		1,853	2,342
	L	**948,612**	**1,164,426**

(15) Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L	220,041	248,989
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados		209,486	128,691
	L	**429,527**	**377,680**

El movimiento de las reservas para siniestros se detalla como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L 377,680	861,137
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(111,836)	(590,342)
Reserva propia al principio del año	265,844	270,795
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	1,161,428	1,079,953
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(278,480)	(321,474)
Salvamentos y recuperaciones	(79,528)	(87,111)
Variación de la cuenta corriente a cargo de Reaseguradores	(8,631)	29,044
Liberación de reserva IBNR	(2,737)	(407)
Liberación de reservas para siniestros	(6,947)	(160,140)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(702,746)	(698,092)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	15,369	25,111
Variación en coaseguro por cobrar	(2,563)	4,309
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año	62,312	111,836
Liberación de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores	6,206	123,856
Saldo al final del año	L **429,527**	**377,680**

La administración de la Aseguradora estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esas fechas. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por USD 2,614,076 (L64,622,038) y USD 4,243,026 (L104,021,177), respectivamente.

(16) Reservas técnicas y matemáticas
Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Para diferir los ingresos por primas:		
Matemáticas	L 2,528	3,478
Para riesgo en curso	543,981	508,187
	546,509	511,665
De previsión	210,580	158,492
Reservas para riesgos catastróficos	31,500	32,399
	L **788,589**	**702,556**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año L	3,478	508,187	158,492	32,399	702,556
(Disminución) aumento neto en las Reservas	(950)	35,794	52,088	(899)	86,033*
L	2,528	543,981	210,580	31,500	788,589

* Distribución del aumento neto de las reservas técnicas y matemáticas:

Gasto por variación de reservas técnicas	L 243,198
Ajuste complemento reserva de previsión	586
Ingreso por variación de reservas técnicas	(167,435)
Liberación de reservas para siniestros	6,947
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	2,737
	L 86,033

** Para fines de presentación de estados financieros 2022, se efectúa reclasificación por un monto de 586, por complemento en reserva de previsión año 2021.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año L	2,981	498,060	184,309	3,524	688,874
(Disminución) aumento neto en las Reservas	497	10,127	(25,817)	28,875	13,682*
L	3,478	508,187	158,492	32,399	702,556

* Distribución del aumento neto de las reservas técnicas y matemáticas:

Gasto por variaciones en reservas técnicas	L 253,596
Ingreso por variación en reservas técnicas	(400,461)
Liberación de reservas para siniestros	160,140
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	407
	L 13,682

(17) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores
Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Cuenta corriente	L 154,992	106,216
Reservas retenidas	56,735	49,718
Primas contratos de exceso de pérdida	27,764	18,920
	L **239,491**	**174,854**

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de su obligación primaria respecto al asegurado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obligaciones con reaseguradores y con reafianzadores incluye saldos a pagar en dólares de los Estados Unidos de América por L103,458 (USD4,206) y L84,600 (USD3,475), respectivamente.

(18) Bonos y notas garantizadas
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de la deuda contraída mediante bonos y notas garantizadas es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2022	2021
Bonos Generales Bancatlan:		
Moneda nacional	L 1,641,669	846,566
Moneda extranjera	922,897	913,755
	2,564,566	1,760,321
Notas garantizadas (INVATLAN):		
Moneda extranjera	7,136,375	7,039,557
Deuda subordinada		
Moneda extranjera	1,937,408	-
	L 11,638,349	8,799,878

El saldo de bonos, notas garantizadas y deuda subordinada en moneda extranjera expresada a costo amortizado asciende a USD 406,405 miles y USD 326,685 miles respectivamente.

		31 de diciembre 2022	2021
Bonos Generales Bancatlan:	USD	37,520	37,532
Notas garantizadas (INVATLAN):		290,122	289,153
Deuda subordinada		78,763	-
	USD	**406,405**	**326,685**

Bonos Generales Bancatlan

De acuerdo con la Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida, celebrada el 21 de julio de 2011, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2016, la emisión de obligaciones bancarias hasta por L 1,500,000 bajo la denominación Bonos Bancatlan 2016. Posteriormente, al completarse los requisitos regulatorios para este propósito, la Comisión, por medio de la Resolución GPU No.281/10-04-2018 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores, la emisión de valores por un monto de hasta un mil quinientos millones de lempiras o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América bajo las siguientes características:

- Tasa de interés variable: Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. La tasa de intéres mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respetivamente. Para la porción denominada en dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respectivamente.
- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Al completarse la colocación de la emisión de Bonos Bancatlan 2016 durante el mes de julio de 2018, de acuerdo con la Resolución adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 27 de abril de 2018, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión del 30 de mayo de 2019 las características de una nueva emisión hasta por L 3,000,000, o su equivalente en dólares, denominada Bonos Bancatlan 2018. Al cumplirse con el proceso regulatorio, la Comisión por medio de la Resolución SPV No. 914/04-12-2019 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir la emisión en el Registro Público del Mercado de Valores bajo las siguientes características:

- Tasa de interés: Los bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicada en el anunció de colocación de cada una de las series.

Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, la tasa de interés es variable, donde la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras, vigente al momento de la revisión, más un diferencial de 3.50%, mismo que se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. La tasa de interés no podrá ser en ningún caso inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, el plazo es de cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, el pago de intereses es trimestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos aplicados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "F" y "G" en moneda extranjera, colocadas al 31 de marzo de 2021 la tasa de interés es fija.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "F" y "G" en moneda extranjera colocadas al 31 de marzo de 2021, el plazo es de cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "F" y "G" en moneda extranjera colocadas al 31 de marzo de 2021, el pago de intereses es trimestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "H", "I" y "J" en moneda extranjera, colocadas al 30 de junio de 2021 la tasa de interés es fija.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "H", "I" y "J" en moneda extranjera colocadas al 30 de junio de 2021, el plazo es de cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "H", "I" y "J" en moneda extranjera colocadas al 30 de junio de 2021, el pago de intereses es semestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos aplicados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "K", y "L" en moneda nacional, colocadas al 31 de marzo de 2022
-Tasa de Interés: Fija (5.00%)
-Plazo: Cinco (5) años.
-Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
-Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos utilizados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "M", y "N" en moneda nacional, colocadas al 30 de septiembre de 2022
-Tasa de Interés Fija: (4.70%)
-Plazo: Tres (3) años
-Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
-Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "O", "P", y "R" en moneda nacional, colocadas al 31 de octubre de 2022
-Tasa de Interés Fija: (4.70%)
-Plazo: Tres (3) años.
-Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
-Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta

Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, los saldos por deuda contraída mediante estos bonos son los siguientes:

		31 de diciembre 2022	2021
Lempiras	L	1,641,669	846,566
U.S. Dollars		922,897	913,755
	L	**2,564,566**	**1,760,321**

Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, los saldos de bonos emitidos en moneda extranjera ascienden a USD37,520 y USD37,533, respectivamente.

Notas Garantizadas

El 28 de julio de 2017, INVATLAN realizó una emisión y colocó USD150,000 en Notas Garantizadas (formato 144A / RegS) con el propósito de utilizar los fondos para el repago de obligaciones bancarias, efectuar adquisiciones y para otros propósitos corporativos generales. Sus condiciones incluyen un plazo de 5 años con un solo pago al vencimiento, con una tasa de interés fija del 8.25% anual pagadera semestralmente. El 27 de julio 2021, Inversiones Atlántida, S.A. realizó el pago anticipado del 100% (USD150,000) de la primera emisión de Notas Garantizadas.

Segunda emisión:
El 19 de mayo de 2021, Inversiones Atlántida, S.A. realizó una segunda emisión y colocó USD300,000 en Notas Garantizadas (formato 144A / RegS) con el propósito de utilizar los fondos para el repago anticipado de la primera emisión de deuda (USD150,000) más los intereses pendientes a la fecha de cancelación, efectuar adquisiciones y para otros propósitos corporativos generales. Sus condiciones incluyen un plazo de 5 años con un solo pago al vencimiento (en 2026), con una tasa de interés fija del 7.5% anual pagadera semestralmente.

Colateral de las notas garantizadas:
Tanto para la primera, como la segunda emisión de notas garantizadas, el colateral acordado está representado por: prenda sobre el 100% de las acciones que INVATLAN posee del capital social de Seguros Atlántida, S. A. - Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda ("DSRA" por sus siglas en inglés), con un mínimo de dos cuotas de intereses, y - El compromiso de que INVATLAN percibirá de Banco Atlántida, S.A. y Seguros Atlántida, S.A. el pago de dividendos, anuales o especiales a una cuenta en fideicomiso sujeta a ciertas condiciones, y tan pronto como lo permitan las leyes aplicables, en caso de que la emisión se declare en excepción y provoque su redención anticipada.

Convenios financieros (Covenants):
Adicionalmente, INVATLAN acuerda la aplicación de las siguientes obligaciones financieras:
- Convenios financieros aplicables a Banco Atlántida, S.A. y Seguros Atlántida, S.A., así como a otras subsidiarias consideradas como irrestrictas.
- Convenios financieros aplicables a INVATLAN que incluyen límites a (a) pagos restringidos, (b) venta de activos, (c) fusiones y adquisiciones, y (d) transacciones con afiliadas.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de la emisión de notas garantizadas en moneda extranjera expresada a costo amortizado asciende a USD290,122 y USD289,153, respectivamente.

		31 de diciembre 2022	2021
Emisión de notas garantizadas	USD	300,000	300,000
Costo neto de transacción		(9,878)	(10,847)
Saldo a costo amortizado	USD	**290,122**	**289,153**

Deuda subordinada

DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH y Norfund - The Norwegian Investment Fund for Developing Countries

El 26 de octubre del 2022, se firmó un contrato de facilidad de crédito subordinada con DEG y NORFUND por un monto total de USD 80,000 (L 1,937,408) a ocho (8) años plazo, destinados para el financiamiento de sub-préstamos elegibles a sub-prestatarios elegibles. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta facilidad es de L1,937,408 a una tasa de interés de 10.61%.

Entidad	Plazo de la Deuda	Tasa de Interés Efectiva 2022	Tasa de Interés Efectiva 2021	Saldos 2022	Saldos 2021
DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (DEG)	8 años	10.61	-	L1,937,408	-

(19) Pasivo por impuesto sobre la renta diferido

Movimiento del impuesto sobre la renta diferido de pasivo:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldos al principio del año	L	41,850	38,169
Pérdida en venta financiada de activos mantenidos para la venta		(420)	(4,495)
(Pérdida) ganancia por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en patrimonio		(8,390)	(2,368)
Otra utilidad integral del período		339	10,324
Aumento por reconocimiento de Activos Intangibles		249	220
Saldo al final del año	**L**	**33,628**	**41,850**

(20) Acreedores varios

Las cuentas de acreedores varios se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Cuentas transitorias	L	100,494	107,484
Otros acreedores		378,214	130,573
Programas de lealtad		-	12
Recaudaciones por cuenta de terceros		28,514	45,690
Seguros por pagar		36,419	53,249
Servicios públicos		4,274	4,514
Sobrantes de caja		1,020	404
	L	**548,935**	**341,926**

(21) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Otras Provisiones	L	37,150	25,796
Provisión para prestaciones laborales		683,113	637,174
	L	**720,263**	**662,970**

Provisión para prestaciones laborales

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco y la Arrendadora reconocen la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco y la Arrendadora registren a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. La Aseguradora y la Arrendadora también tienen una provisión para el pasivo laboral. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, GFA registró una provisión por este concepto por L 683,113 y L 637,174, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	637,174	570,557
Provisión del año		42,209	82,279
Intereses sobre inversiones en pasivo laboral		29,378	26,746
Disminuciones por uso de la reserva		(25,648)	(42,408)
Saldo al final del año	**L**	**683,113**	**637,174**

(22) Capital social - Acciones comunes

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social de INVATLAN es de L 5,950,000 representado por 29,750,000 acciones comunes nominativas, con un valor nominal de L 200 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

(23) Patrimonio restringido no distribuible

El patrimonio restringido no distribuible está constituido de la siguiente manera:

Patrimonio Restringido		31 de diciembre de 2021	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2022
Superávit por reevaluación de inmuebles	L	204,119	-	-	-	204,119
Regularización de ajustes por valorización		43,589	6,219	12,340	(6,121)	37,468
		247,708	6,219	12,340	(6,121)	241,587
Impuesto sobre la renta Diferido		(8,835)	2,124	1,756	368	(8,467)
Total, patrimonio restringido no distribuible	L	238,873	8,343	14,096	(5,753)	233,120

Patrimonio Restringido		31 de diciembre de 2020	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2021
Superávit por reevaluación de inmuebles	L	204,116	3	-	3	204,119
Regularización de ajustes por valorización		50,925	26,978	34,314	(7,336)	43,589
		255,041	26,981	34,314	(7,333)	247,708
Impuesto sobre la renta Diferido		(12,762)	6,996	3,069	3,927	(8,835)
Total, patrimonio restringido no distribuible	L	242,279	33,977	37,383	(3,406)	238,873

(24) Dividendos

La Asamblea General de Accionistas de INVATLAN del 29 de abril 2022 no decreto dividendos. La asamblea de accionistas del 30 de abril 2021 aprobó la distribución de dividendos en efectivo por L 125,000.

(25) Ingresos y gastos por Intereses

a) Los ingresos por intereses están integrados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	8,813,386	7,433,066
Sobre Inversiones financieras		876,205	928,404
Sobre disponibilidades		99,348	31,764
Arrendamientos financieros		292,510	239,946
	L	**10,081,449**	**8,633,180**

b) Los gastos por intereses incurridos se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Sobre depósitos del público	L	2,300,646	2,842,536
Sobre préstamos		531,299	404,687
Sobre títulos financieros de emisión propia		706,098	733,808
	L	**3,538,043**	**3,981,031**

(26) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	430,134	356,225
Productos por servicios		446,519	433,526
Comisiones por afiliación		370,316	376,896
Tarjeta de crédito y débito		176,150	142,081
Otras comisiones		877,196	727,388
	L	**2,300,315**	**2,036,116**

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	20,026	16,991
Negociación de títulos valores		109	1,664
Otras comisiones		534,392	424,619
	L	**554,527**	**443,274**

(27) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los *otros ingresos financieros* están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Otros ingresos financieros			
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L	427,595	413,632
Dividendos recibidos en efectivo		137,512	119,061
Otros ingresos financieros		136,345	248,370
	L	**701,452**	**781,063**

b) Los otros gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Otros gastos financieros			
Programas de lealtad	L	133,925	97,077
Pérdida por fluctuación en tipo de cambio		39,367	43,917
	L	**173,292**	**140,994**

(28) Ingresos y gastos por actividades de seguros

Los ingresos y gastos por actividades de seguros se detallan de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Primas	L	2,977,562	2,659,153
Devoluciones y Cancelaciones de Primas		(915,424)	(821,666)
Primas netas		**2,062,138**	**1,837,487**
Primas Cedidas		(846,811)	(720,609)
Primas netas retenidas		**1,215,327**	**1,116,878**
Variación en las Reservas Técnicas		(243,198)	(253,596)
Variación en las Reservas Técnicas		167,435	400,461
Primas netas devengadas		**1,139,564**	**1,263,743**
Siniestros y Gastos de Liquidación		(1,161,428)	(1,079,953)
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados		278,480	321,474
Salvamentos y Recuperaciones		79,528	87,111
Siniestros netos retenidos		**(803,420)**	**(671,368)**
Gastos de Intermediación		(123,232)	(102,016)
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido		298,551	249,548
Gastos Técnicos Diversos		(216,234)	(336,111)
Ingresos Técnicos Diversos		20,027	43,029
		(20,888)	**(145,550)**
Utilidad en actividades de seguros	**L**	**315,256**	**446,825**

(29) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados	L	2,192,589	1,990,070
Gastos generales		3,391,624	2,831,742
	L	**5,584,213**	**4,821,812**

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Remuneraciones del personal	L	1,081,388	960,441
Bonos o gratificaciones		393,001	409,610
Gastos de capacitación		23,266	14,453
Gastos de viaje		73,111	38,213
Otros gastos de personal		489,500	425,707
Gastos de representación		235	148
Cotizaciones patronales		97,227	93,785
Primas de seguros		34,861	47,713
	L	**2,192,589**	**1,990,070**

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

		31 de diciembre 2022	2021
Consejeros y directores	L	149,183	136,668
Impuestos y contribuciones		210,426	206,690
Honorarios profesionales		225,794	182,086
Gastos por servicios de terceros		2,009,177	1,610,205
Aportaciones		303,039	281,460
Gastos diversos		494,005	414,633
	L	**3,391,624**	**2,831,742**

(30) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado GFA ha mantenido un promedio de 2,871 empleados. De ese número, el 27% se dedican a los negocios y el 73% es personal de apoyo.

(31) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, aportación solidaria e impuesto al activo neto de GFA ascendió para el año 2022 a L929,595 y L745,627 para el año 2021.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

(a) Impuesto sobre la renta

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	2,412,226	1,861,849
Ingresos no gravables		(2,686,133)	(2,171,163)
Ajustes de consolidación		1,444,483	1,298,397
Gastos no deducibles		1,738,157	1,330,114
Utilidad sujeta al impuesto	**L**	**2,908,733**	**2,319,197**
Impuesto sobre la renta (25%)	L	727,641	579,799
Impuesto sobre ganancias de capital		12,726	18,390
Créditos especiales decreto No.001-97-24		(4,032)	(204)
Impuesto sobre la renta		736,335	597,985
Impuesto sobre los ingresos brutos		19,127	-
Aportación solidaria (b)		145,328	115,661
Impuesto al activo neto		28,805	31,981
Total, impuestos corrientes		**929,595**	**745,627**
Menos pagos a cuenta		(486,912)	(295,917)
Pagos en exceso año anterior		-	(233)
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria e impuesto al activo neto a pagar, neto	**L**	**442,683**	**449,477**

b) Aportación solidaria

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L	2,910,562	2,319,197
Base tributaria exenta para efectos de cálculo		(4,000)	(6,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	L	2,906,562	2,313,197
Aportación solidaria	L	145,328	115,661

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de L 300,000 y L 600,000 estarán sujetas a pagar el 0.75% y las que superen los L 600,000 deben pagar el 1% sobre dichos ingresos, cuando el impuesto sobre la renta, según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000 ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina como una tasa de Aportación Solidaria del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000, a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Mediante el artículo 3 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, reformado el 27 de junio del 2020 en el artículo 3 del Decreto No. 79-2020 manifiesta que las cuotas de los Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al periodo fiscal 2020, deben de calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Impuesto Sobre la Renta determinado en el periodo fiscal 2019 y las fechas de pago de las tres primeras cuotas se prorrogaron de la siguiente forma: 1) Primera cuota, hasta el treinta (30) de septiembre de 2020, 2) Segunda cuota, hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y 3) Tercera cuota, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021.

(32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad neta	L	1,277,177	951,670
Ajustes por partidas que no requerían efectivo:			
Provisiones para préstamos, primas y cuentas por cobrar		1,108,236	670,574
Estimación para primas por cobrar		6	(20,849)
Depreciaciones y amortizaciones		680,835	656,630
Utilidad en venta de activos eventuales		(371,178)	(201,380)
Utilidad en venta de activos fijos		(13,148)	(29,969)
Provisión para pérdida en acciones		7,823	(59,792)
Pasivo laboral		42,209	82,279
Otras provisiones		10,258	1,043
Pérdida (ganancia) en inversiones reconocidas a valor razonable		90,153	23,683
Reservas técnicas y matemáticas		86,033	13,682
Reserva para siniestros		(6,308)	24,093
Liberaciones de estimaciones saldos dudoso cobro		(908)	(4,070)
Otros ingresos		-	(2,551)
Impuesto sobre la renta		723,609	579,595
Aportación solidaria		145,328	115,661
Impuesto al activo neto		28,805	31,981
Impuesto sobre ganancias de capital		12,726	18,390
Impuesto sobre los ingresos brutos		19,127	-
Impuesto sobre la renta diferido		7,035	9,713
Pérdida neta por retiro de activos		2,142	-
Interés minoritario		198,419	154,839
Cambios netos en activos y pasivos:			
(Aumento) disminución en primas por cobrar, netas		(51,822)	26,901
Disminución en cuentas por cobrar, netas		808,068	683,385
Aumento en bienes mantenidos para la venta		(1,812,722)	(1,073,192)
Aumento en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		64,637	20,738
Aumento (disminución) en provisiones		3,730	(29,763)
Aumento en otros activos		(568,517)	(366,934)
Aumento (disminución) en intereses por pagar		43,889	(107,612)
Aumento en cuentas por pagar y otros pasivos		202,691	143,694
Disminución en impuesto sobre la renta diferido		(16,733)	(11,783)
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria por pagar		(936,389)	(524,662)
Aumento en préstamos a cobrar		(14,160,839)	(15,579,359)
Aumento en depósitos		2,484,752	9,386,674
		(11,168,053)	(5,368,361)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L	(9,890,876)	(4,416,691)

(33) Transacciones importantes con partes relacionadas

Los estados de situación financiera consolidados y los estados consolidados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar	L	2,127,331	2,137,975
Cuentas a cobrar		104,023	95,815
Inversiones en acciones		4,105,399	3,188,445
Pasivos:			
Depósitos		3,327,150	1,784,192
Bonos Generales Bancatlan		25,171	25,090
Ingresos (Gastos), netos		220,392	185,529

(34) Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Las entidades que conforman GFA están obligadas a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Grupo. Aunque las entidades que conforman GFA son responsables por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y estas entidades cargan a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta que no han sido revisadas por las autoridades fiscales son las siguientes:

Compañía	Años
Inversiones Atlántida, S.A.	De 2018 al 2022
Banco Atlántida, S.A.	De 2019 al 2022
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	De 2018 al 2022
Seguros Atlántida, S.A.	De 2018 al 2022
Leasing Atlántida, S.A.	De 2019 al 2022
Compañía Almacenadora, S.A.	De 2018 al 2022
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	De 2018 al 2022

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Contingencias fiscales

Durante los meses de marzo y abril de 2022, Banco Atlántida, S. A., Seguros Atlántida, S. A. y Leasing Atlántida, S. A. recibieron notificaciones del Servicio de Administración de Rentas (SAR), denominadas "Acta de Presentación y Entrega de Propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", "Acta de Discusión de Ajustes", y "Propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", respectivamente, las cuales incluyen los resultados de las auditorías iniciadas en el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en las cuales establecieron ajustes adicionales a los impuestos de ese periodo por L372,016, L94,182 y L9,268, respectivamente. La administración de las entidades y del Grupo no están de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales, asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de estos procesos de fiscalización, por lo que han recurrido a las instancias legales correspondientes. A las fechas de estas notificaciones, los procesos de revisión no habían sido completados y se encuentran pendientes de resolución algunos recursos administrativos. Paralelamente, se ha admitido a trámite un recurso de amparo junto con la suspensión del acto reclamado presentado por cada una de las Entidades.

El asesor legal es de la opinión de que a las Entidades les asiste la razón. En base a lo anterior, la administración del Grupo llevó a cabo un análisis de los ajustes y ha concluido que éstos no proceden debido a que las conclusiones en que se basan son incorrectas y son el resultado de una revisión que no se completó, por lo que aún no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

Precios de Transferencia
El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia.

En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

Demandas

Banco Atlántida, S. A.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de transcendencia. Existen también otros procesos legales y demandas que no son relevantes y por lo tanto no representan un impacto importante para ser reportado.

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas. Existen, asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Seguros Atlántida, S.A.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los abogados reportan varias demandas de orden mercantil, civil y laboral en contra de la Aseguradora, de acuerdo con la opinión de los abogados, existen altas probabilidades de que las sentencias sean a favor de la Aseguradora.

Instrumentos financieros fuera del balance
En el curso normal de las operaciones de GFA hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros consolidados adjuntos. GFA no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L	795,550	796,497
Avales y garantías bancarias emitidas		5,612,768	6,139,444
Deudores por aceptaciones		4,070	243,274
Créditos por utilizar		5,514,274	5,454,910
	L	**11,926,662**	**12,634,125**

(35) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el monto de la cartera en administración es de L18,180 y L18,676 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco por la administración de esas carteras suman L 89 y L120, respectivamente.

(36) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicomitido de L 25,908,434 y L 25,149,841, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 38,307 y L 42,609, respectivamente.

(37) Contratos de administración de fondos

Fondos de pensiones
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la AFP ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos
El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la AFP para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la AFP, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la AFP.

El dinero recibido por la AFP, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la AFP los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad. Fundamentalmente en las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión.

Cese en el pago de los aportes
El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la AFP quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

Retiros
El afiliado podrá reclamar retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la AFP aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

Naturaleza de la cuenta de capitalización individual
El Fondo no integra el patrimonio de la AFP, por lo tanto, su contabilidad se hará separada.

La AFP no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del fondo.

Obligaciones de la AFP
La AFP actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones.

No obstante, la AFP no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

Rendimientos
El afiliado y la AFP convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la AFP no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la AFP reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

Comisiones
La AFP percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los documentos periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

Información financiera de los fondos administrados
Los saldos de los fondos de pensiones administrados por la AFP se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Activos			
Efectivo	L	3,319,992	1,138,081
Inversiones financieras neto		21,462,490	18,521,237
Créditos netos		2,260,347	2,545,450
Cuentas por cobrar netas		51,657	31,152
Otros activos		9,335	14,554
	L	**27,103,821**	**22,250,474**
Pasivo y patrimonio			
Pasivos, cuentas a pagar	L	22,608	16,215
Otros pasivos		12,217	15,551
Total pasivo		**34,825**	**31,766**
Patrimonio:			
Aportes de fondos pensiones		27,081,312	22,233,167
Ajustes de Adopción por Primera vez (1)		(12,316)	(14,459)
		27,068,996	22,218,708
Pasivo y patrimonio	L	**27,103,821**	**22,250,474**

(1) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera
Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por GFA (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos
GFA reconoce y difiere las comisiones sobre préstamos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión y registra los ingresos por servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta
GFA registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, descritos en la nota 2, las requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos mantenidos para la venta, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones
GFA no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar
A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.En el caso del Banco, la Aseguradora y la AFP, la provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 2). Conforme a las NIIF, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con las NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

El 8 de abril de 2019, la Arrendadora interpuso Recurso de Reposición contra la resolución. SBO No. 213/21-03-2019, el cual fue resuelto mediante resolución SBO No.420/25-09-2020 otorgando plazo hasta el 31 de octubre de 2020 para la constitución de la insuficiencia en la reserva para arrendamientos financieros determinada en resolución SBO No. 213/21-03-2019 por L 8,313, la misma fue constituida en tiempo y forma por la Arrendadora; adicionalmente, se concedió plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para reportar los arrendamientos financieros en la Central de Información Crediticia en el campo de clasificación como Créditos Fuera de Muestra (CFM) y reportarlos de conformidad a los establecido en las normas vigentes.

En fecha 25 de noviembre de 2020, la Arrendadora solicitó a la Comisión ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para reportar los arrendamientos financieros de acuerdo con la normativa vigente en la Central de Información Crediticia, obteniendo la anuencia de la Comisión mediante notificación SBOIA-NO-8/2021 de fecha 7 de enero de 2021. El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Arrendadora considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Inversiones en asociadas y subsidiarias
Las NIIF requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. GFA solo consolidó las entidades que lo conforman de acuerdo con la Resolución No GE No. 1249/13-08-2012 emitida por la Comisión y valuó todas las demás inversiones al costo.

Importe depreciable de los activos fijos
GFA determina el importe depreciable de la mayoría de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios
Las NIIF requieren que se divulgue en los estados financieros consolidados el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. GFA no revela esta información en los estados financieros consolidados.

Remuneraciones a la Gerencia
GFA no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos
Las NIIF requieren que la administración de GFA determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Cambios en políticas contables y corrección de errores
GFA registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las NIIF contemplan siempre que sea practicable que GFA corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
• Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas
GFA actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las NIIF contemplan:
- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre la estimación del monto a pagar según se explican en la NIC 37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados sobre préstamos
GFA registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos
GFA debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros consolidados sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado
GFA debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Grupo está expuesto a la fecha de los estados financieros consolidados, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos financieros
Las NIIF, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

(a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

GFA no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Pasivo laboral – beneficios a empleados
El Banco y la Arrendadora registran una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018. La Aseguradora y la Almacenadora también tienen registrada una provisión. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados
Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo con las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos
El Banco y la Almacenadora, revaluaron algunos de sus edificios y terrenos en el año 2004 y en los años 2014, 2013, 1993 y 1992, respectivamente. Las NIIF establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización
El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados.

Las NIIF se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Revelaciones
Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Transacciones de contratos de seguros
En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Aseguradora prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos
La Aseguradora contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación
De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos.

La NIIF 4 establece que la Aseguradora no compensará:
i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro
Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro

Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Aseguradora, cuando aplicase, contabilizará la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe debe determinarse de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Adecuación de los pasivos
La Aseguradora no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera consolidados, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:
i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
ii) Los activos intangibles conexos

Pasivos contingentes
Por requerimientos de la Comisión, la Aseguradora debe registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:
(a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
(b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
(c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
La NIC 37 destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Arrendamiento
Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Grupo como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos.

La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Grupo reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen excepciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La administración de GFA no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos. Para que los estados financieros consolidados estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) COVID-19

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias.

Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Producto de la contracción de la actividad económica a causa de la pandemia del COVID-19, sumado a las medidas adoptadas por las autoridades competentes para contrarrestar la propagación y a los efectos de las tormentas Eta e Iota, el portafolio de arrendamientos financieros al cierre de 2020 presentó una leve reducción del 2%, respecto a lo registrado en 2019, no obstante, en el portafolio de préstamos se reflejó incremento de 54% originado por mecanismo de alivio implementados para ayudar a los clientes de la Financiera.

Sin embargo, al cierre de 2021 el portafolio de arrendamiento reflejó incremento del 22% respecto al 2020, influenciado por la reactivación de la economía a partir del inicio del proceso de vacunación a nivel nacional.

Según Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Comisión resolvió aprobar las siguientes disposiciones: aprobar los "Mecanismos Extraordinarios y Temporales de Alivio en Apoyo al Sistema Asegurador, Tomadores de Seguros, Asegurados y/o Beneficiarios", con el propósito de permitir a las Instituciones de Seguros, mermar el impacto económico provocado por las Tormentas Tropicales denominadas Eta e Iota.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021, la Comisión resolvió autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR), puedan deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, la retención de los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas Eta e Iota, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del GFA y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del GFA y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia COVID-19

Banca de Empresas y Comercial	**Cartera**	**%**	**Intereses**	**Totales**
Con Alivio:	L **11,369,966**	**14.1%**	**154,137**	**11,524,103**
Con Diferimiento Cuotas		0.0%	0	0
Readecuado	9,166,213	11.4%	54,344	9,220,557
Refinanciado	2,203,753	2.7%	99,793	2,303,546
Sin Alivio:	**68,939,900**	**85.8%**	**871,636**	**69,811,536**
Total	L **80,309,866**	**99.9%***	**1,025,773**	**81,335,639**

Banca de personas	**Cartera**	**%**	**Intereses**	**Totales**
Con Alivio:	L **968,571**	**4.5%**	**9,153**	**977,724**
Con Diferimiento Cuotas	6,447	0.1%	19	6,466
Readecuado	835,045	3.9%	7,985	843,030
Refinanciado	127,079	1.0%	1,149	128,228
Sin Alivio:	**20,360,839**	**95.5%**	**216,974**	**20,577,813**
Total	L **21,329,410**	**100.0%**	**226,127**	**21,555,537**

*Medidas de alivio ETA e IOTA tormentas tropicales

Mediante resolución GES No. 602/02-12-2020, la Comisión amplía el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para que los deudores puedan acogerse a los mecanismos de alivio de Tormentas Tropicales Eta e Iota, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos alivios representan el 0.1% de la cartera de crédito bruta con un saldo de L45,408 y L61,381 para los intereses L536 y L422, respectivamente.

(40) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	**Tasa de cambio de compra (Lempiras por USD1)**	**Tasa de cambio de venta (Lempiras por USD1)**
26 de abril de 2023	24.5560	24.6788
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

Grupo Financiero Atlántida Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2022 (Expresado en Miles de Lempiras)

(ANEXO 1)

Activos	Notas		Consolidado	Eliminaciones Débitos	Eliminaciones Créditos	Inversiones Atlántida, S. A.	Banco Atlántida, S. A.	Seguros Atlántida, S. A.	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	Compañía Almacenadora S. A.	Casa de Bolsa Atlantida S.A.	Leasing Atlántida, S. A.
Disponibilidades	4	L	18,959,195	-	653,550	755,180	17,883,837	351,170	51,722	15,307	712	554,817
Inversiones Financieras	5											
Entidades oficiales			16,202,327	-	28,185	-	15,680,651	301,058	220,620	-	-	28,183
Acciones y participación			4,701,914	-	11,139,049	15,258,095	530,145	36,085	12,500	3,130	1,007	1
Otras inversiones			2,204,959	-	978,295	809,390	506,861	1,115,014	685,381	51,808	14,800	-
Provisión para pérdidas en inversiones			(142,690)	-	-	(134,690)	(8,000)	-	-	-	-	-
			22,966,510	-	12,145,529	15,932,795	16,709,657	1,452,157	918,501	54,938	15,807	28,184
Primas a cobrar, netas	8		619,308	-	-	-	-	619,308	-	-	-	-
Préstamos e intereses por cobrar	6											
Vigentes			94,703,455	-	175,032	1,014,946	92,879,387	160,482	24,257	-	-	799,415
Atrasados			988,759	-	-	-	983,925	-	-	-	-	4,834
Vencidos			61,433	-	-	-	59,138	-	-	-	-	2,295
Refinanciados			5,128,495	-	-	-	5,115,124	-	-	-	-	13,371
En ejecución judicial			802,540	-	-	-	794,887	-	-	-	-	7,653
Intereses y comisiones a cobrar			1,255,462	-	502	31,051	1,218,738	1,845	102	-	-	4,228
Intereses por cobrar sobre préstamos reestructurados			1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Intereses incluidos en préstamos			(258,274)	-	-	-	(257,399)	-	-	-	-	(875)
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo			(3,401,074)	-	-	-	(3,362,070)	(812)	(78)	-	-	(38,114)
			99,280,797		175,534	1,045,997	97,431,731	161,515	24,281	-	-	792,807
Cuentas a cobrar, neto	7		3,753,492	-	9,095	197,994	750,253	133,273	17,031	15,719	56	2,648,261
Activos mantenidos para la venta, neto	9		506,910	-	-	-	435,068	-	-	-	-	71,842
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto												
Activo físicos			5,046,635	-	-	63,257	4,180,192	55,282	41,500	685,202	434	20,768
Depreciación acumulada			(2,122,329)	-	-	(6,134)	(1,939,414)	(42,674)	(25,821)	(92,577)	(283)	(15,426)
	10		2,924,306			57,123	2,240,778	12,608	15,679	592,625	151	5,342
Propiedad de inversión, neta			957	-	-	-	-	957	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido			22,365	-	-	-	-	7,087	5,056	6,204	17	4,001
Otros activos, netos	11		4,620,091	822,907	82,950	3,633	3,773,663	78,148	11,382	5,428	473	7,407
Total Activos		L	153,653,931	822,907	13,066,658	17,992,722	139,224,987	2,816,223	1,043,652	690,221	17,216	4,112,661
Activos contingentes	34	L	11,926,662	-	-	-	11,872,538	-	-	-	-	54,124
Pasivo y patrimonio:												
Depósitos	12											
Cuentas de Cheques		L	18,371,698	371,965	-	-	18,743,663	-	-	-	-	-
de ahorro			51,032,681	326,477	-	-	51,359,158	-	-	-	-	-
A plazo			33,421,274	949,902	-	-	31,500,913	-	-	-	-	2,870,263
Otros Depósitos			1,000,475		-	-	1,000,475	-	-	-	-	-
			103,826,128	1,648,344	-	-	102,604,209	-	-			2,870,263
Obligaciones bancarias:	13											
Préstamos sectoriales			5,456,042	-	-	-	5,456,042	-	-	-	-	-
Otras obligaciones bancarias			11,419,166	182,770	-	602,646	10,414,115	-	7,580	142,056	-	435,539
			16,875,208	182,770	-	602,646	15,870,157	-	7,580	142,056	-	435,539
Intereses a pagar			214,634	1,877	-	64,880	146,491	-	27	869	-	4,244
Cuentas a pagar	14		948,612	-	-	20,187	845,665	56,316	16,806	4,808	81	4,749
Reservas para siniestros	15		429,527	-	-	-	-	429,527	-	-	-	-
Reservas técnicas y matemáticas	16		788,589	-	-	-	-	788,589	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17		239,491	-	-	-	-	239,491	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	30		442,683	-	-	28,683	350,100	19,127	14,523	7,883	142	22,285
Impuesto sobre la renta diferido	19		33,628	-	828	-	20,714	657	10,339	1,001	17	72
Acreedores varios	20		548,935	77	44,891	6,141	336,918	32,752	1,314	7,526	223	119,247
Provisiones	21		720,263	-	-	-	653,883	30,219	-	5,511	213	30,437
Reservas especiales			97,990	-	-	-	-	-	97,990	-	-	-
Otros Pasivos			302,843	-	-	6	266,270	20,145	8,457	5,094	-	2,871
Bonos ,notas garantizadas y deuda subordinada	18		11,638,349	56,558	-	7,136,374	4,558,533	-	-	-	-	-
Total Pasivos			137,106,880	1,889,626	45,719	7,858,897	125,652,940	1,616,823	157,036	174,728	678	3,489,687
Interés minoritario			1,670,210	-	1,670,210	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio:												
Capital primario			5,950,000	11,503,000	-	5,950,000	9,500,000	950,000	600,000	75,000	3,000	375,000
Capital complementario												
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones			8,106	1,138	-	-	9,243	-	-	-	-	-
Destinadas para reserva para contingencias			3,145	417	-	-	3,388	174	-	-	-	-
Destinadas para reserva legal			250,003	224,483	-	250,003	-	153,647	55,236	15,000	800	-
Utilidades no distribuidas			8,432,468	1,603,963	1,266,008	3,933,822	4,034,553	95,579	231,380	215,518	12,940	248,633
			14,643,721	13,333,001	1,266,008	10,133,825	13,547,184	1,199,400	886,616	305,518	16,540	621,633
Patrimonio restringido no distribuible	23		233,120	4,247	1,188	-	24,863	-	-	209,975	-	1,341
Total Patrimonio			14,876,841	13,337,248	1,267,194	10,133,825	13,572,047	1,199,400	886,616	515,493	16,540	622,974
Total Pasivo y patrimonio		L	153,653,931	15,226,874	2,983,123	17,992,722	139,224,987	2,816,223	1,043,652	690,221	17,216	4,112,661

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero Atlántida

Grupo Financiero Atlántida Estado Consolidado de Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2022 (Expresado en Miles de Lempiras)

(ANEXO 2)

	Nota		Consolidado	Eliminaciones Débitos	Eliminaciones Créditos	Inversiones Atlántida, S. A.	Banco Atlántida, S. A.	Seguros Atlántida, S. A.	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	Compañía Almacenadora S. A.	Casa de Bolsa Atlantida, S.A.	Leasing Atlántida, S. A.
Ingresos financieros												
Intereses	25 a	L	10,081,449	82,004	-	86,033	9,561,751	89,517	71,300	1,538	761	352,553
Comisiones	26 a		2,300,315	46,783	-	-	1,959,382	-	380,640	-	4,044	3,032
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros			148,697	-	-	-	148,697	-	-	-	-	-
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros			114,965	-	-	-	114,965	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	27 a		701,452	1,022,435	-	1,121,522	553,424	28,887	4,509	2,250	170	13,125
Total ingresos financieros			**13,346,878**	**1,151,222**	**-**	**1,207,555**	**12,338,219**	**118,404**	**456,449**	**3,788**	**4,975**	**368,710**
Gastos financieros												
Intereses	25 b		3,538,043	-	82,000	576,778	2,897,735	10	732	9,315	-	135,473
Comisiones	26 b		654,527	-	5,865	180	553,442	5,191	-	182	1,009	388
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros			238,850	-	-	-	238,850	-	-	-	-	-
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros			5,905	-	-	-	5,905	-	-	-	-	-
Otros Gastos	27 b		173,292	719	-	12,951	133,925	11,139	10,118	179	-	4,261
Total gastos financieros			**4,510,617**	**719**	**87,865**	**589,909**	**3,829,857**	**16,340**	**10,850**	**9,676**	**1,009**	**140,122**
Utilidad financiera			**8,836,261**	**1,151,941**	**87,865**	**617,646**	**8,508,362**	**102,064**	**445,599**	**(5,888)**	**3,966**	**228,588**
Deterioro de activos financieros			1,116,059	-	-	7,823	1,085,600	275	1	1,114	-	21,246
Utilidad financiera, neta de deterioro de activos financieros			**7,720,202**	**1,151,941**	**87,865**	**609,823**	**7,422,762**	**101,789**	**445,598**	**(7,002)**	**3,966**	**207,342**
Ingresos por actividades de seguros			3,821,583	67,075	-	-	-	3,888,658	-	-	-	-
Gastos por actividades de seguros			3,506,327	-	-	-	-	3,506,327	-	-	-	-
Utilidad en actividades de seguros	28		**315,256**	**67,075**	**-**	**-**	**-**	**382,331**	**-**	**-**	**-**	**-**
Productos por servicios:												
Ganancia en venta de activos y pasivos			384,326	-	-	-	340,210	166	577	-	-	43,373
Arrendamientos operativos y otros servicios			243,904	14,965	-	900	95,011	-	-	162,958	-	-
Total productos por servicios			**628,230**	**14,965**	**-**	**900**	**435,221**	**166**	**577**	**162,958**	**-**	**43,373**
Gastos operacionales:												
Gastos de administración	29		5,584,213	-	202,181	248,189	4,785,903	364,398	192,887	90,272	4,567	100,178
Pérdida en venta de activos y pasivos			2,105	-	-	-	2,105	-	-	-	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones			680,835	24,194	-	346	627,200	3,400	6,189	10,869	87	8,550
Provisiones			28,900	-	-	-	19,619	-	9,281	-	-	-
Total otros gastos			**6,296,053**	**24,194**	**202,181**	**248,535**	**5,434,827**	**367,798**	**208,357**	**101,141**	**4,654**	**108,728**
Utilidad de operación			**2,367,635**	**1,258,175**	**290,046**	**362,188**	**2,423,156**	**116,488**	**237,818**	**54,815**	**(688)**	**141,987**
Ingresos no operacionales			227,307	77,035	-	126,812	91,771	6,543	68,249	1,614	2,170	7,183
Gastos no operacionales			182,716	-	-	30,740	144,020	4,755	550	2,648	3	-
Total ingresos no operacionales			**44,591**	**77,035**	**-**	**96,072**	**(52,249)**	**1,788**	**67,699**	**(1,034)**	**2,167**	**7,183**
Utilidad antes del impuesto sobre la renta			**2,412,226**	**1,335,210**	**290,046**	**458,260**	**2,370,907**	**118,276**	**305,517**	**53,781**	**1,479**	**149,170**
Impuesto sobre la renta	31		929,595	-	-	28,663	758,559	19,127	70,056	14,778	142	38,270
Impuesto sobre la renta diferido	31		7,035	241	-	-	-	2,122	4,116	505	6	45
Utilidad antes del interés minoritario			**1,475,596**	**1,335,451**	**290,046**	**429,597**	**1,612,348**	**97,027**	**231,345**	**38,498**	**1,331**	**110,855**
Interés minoritario			(198,419)	198,419		-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta			**1,277,177**	**1,533,870**	**290,046**	**429,597**	**1,612,348**	**97,027**	**231,345**	**38,498**	**1,331**	**110,855**
Ajustes por valorización integral:												
Ganancia en venta financiada de activos mantenidos para la venta			(1,490)	-	173	-	(1,401)	-	-	-	-	(262)
Impuesto sobre la renta diferido			368	52	-	-	420	-	-	-	-	-
Utilidad Integral		L	**1,276,055**	**1,533,922**	**290,219**	**429,597**	**1,611,367**	**97,027**	**231,345**	**38,498**	**1,331**	**110,593**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

ESTADOS FINANCIEROS

Banco Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco Atlántida, S. A

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), como se indica en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección; Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe.

Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del período corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Provisión para préstamos e intereses

Véanse las notas 3 (e) y 7 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GRD No 184/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta representa el 95.77% del total de activos del Banco. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir, consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad.

Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría
Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

• Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.

• Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con

la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.

• Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.

• Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstacias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del banco.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría.

Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

30 de marzo de 2023

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota		2022	2021
Activo:				
Disponibilidades	5	L	17,883,837	20,124,278
Inversiones financieras	6			
Entidades oficiales			15,680,651	17,492,410
Acciones y participaciones			530,145	535,458
Otras inversiones			506,861	474,343
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones financieras			155,941	201,614
Estimados acumulados para pérdida en inversiones			(8,000)	(8,000)
			16,865,598	**18,695,825**
Préstamos e intereses a cobrar	7			
Vigentes			92,879,387	80,352,332
Atrasados			983,925	677,682
Vencidos			59,138	35,157
Refinanciados			5,115,124	4,977,056
En ejecución judicial			794,887	732,315
Intereses y comisiones a cobrar			1,218,738	978,138
Rendimientos a cobrar sobre préstamos reestructurados netos			1	1,135
Estimación acumulada para préstamos e intereses de dudoso recaudo			(3,362,070)	(2,835,706)
Intereses incluidos en préstamos			(257,399)	(258,306)
			97,431,731	**84,659,803**
Cuentas por cobrar	8		594,312	558,211
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9		435,068	553,760
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	10			
Activos físicos			4,180,192	3,806,440
Depreciación acumulada			(1,939,414)	(1,664,467)
			2,240,778	**2,141,973**
Otros activos	11		3,773,663	3,308,141
Total activos			**139,224,987**	**130,041,991**
Activos contingentes	30		**11,872,538**	**12,587,049**
Pasivo y patrimonio:				
Depósitos	12			
Cuenta de cheques			18,743,663	13,611,806
De ahorro			51,359,158	55,177,596
A plazo			31,500,913	32,119,927
Otros depósitos			1,000,475	121,520
			102,604,209	**101,030,849**
Obligaciones financieras	13			
Préstamos sectoriales			5,456,042	5,319,088
Créditos y obligaciones bancarias			10,414,115	7,502,094
			15,870,157	**12,821,182**
Intereses a pagar			146,491	106,759
Cuentas a pagar	14		845,665	1,070,269
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15		350,100	308,187
Impuesto sobre la renta diferido	16		20,714	29,524
Acreedores varios	17		336,919	209,932
Pasivo laboral total	30		619,332	581,028
Provisiones	18		34,551	25,299
Otros pasivos	19		266,269	82,088
Bonos Generales Bancatlan	20		2,621,125	1,816,194
Deuda Subordinada	21		1,937,408	-
Total pasivo			**125,652,940**	**118,081,311**
Patrimonio				
Capital primario	1		9,500,000	9,000,000
Capital complementario				
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones			9,243	9,243
Reserva para contingencia			3,388	3,388
Utilidades no distribuidas			2,422,205	1,664,190
Utilidad neta			1,612,348	1,258,015
			13,547,184	**11,934,836**
Patrimonio restringido			**24,863**	**25,844**
Total patrimonio	22		13,572,047	11,960,680
Compromisos y contingencias	30			
Total pasivo y patrimonio		L	**139,224,987**	**130,041,991**
Pasivos contingentes	32	L	**11,872,538**	**12,587,049**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
Estado de Resultado Integral
Año terminado al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota		2022	2021
Productos financieros				
Intereses	24.a	L	9,561,751	8,215,901
Comisiones	25.a		1,959,382	1,679,763
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros			148,697	91,955
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros			114,965	182,554
Otros ingresos	26.a		553,425	569,103
Total productos financieros			**12,338,220**	**10,739,276**
Gastos financieros				
Intereses	24.b		2,897,735	3,312,117
Comisiones	25.b		553,442	445,091
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros			238,850	115,638
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros			5,905	
Otros gastos	26.b		133,925	97,077
Total gastos financieros			**3,829,857**	**3,969,923**
Utilidad financiera			**8,508,363**	**6,769,353**
Estimación por deterioro de activos financieros			1,085,600	654,000
Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros			**7,422,763**	**6,115,353**
Productos por servicios				
Ganancia en venta de activos y pasivos			340,210	201,486
Arrendamientos operativos			95,010	170,722
			435,220	**372,208**
Gastos operacionales				
Gastos de administración	27		4,805,522	4,040,860
Pérdida en venta de activos y pasivos			2,105	1,353
Depreciaciones y amortizaciones			627,200	605,806
			5,434,827	**4,648,019**
Utilidad de operación			**2,423,156**	**1,839,542**
Gastos no de operaciones			(73,990)	(52,196)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta			**2,349,166**	**1,787,346**
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15		745,833	531,699
Impuesto diferido			(9,015)	(2,368)
Utilidad neta			**1,612,348**	**1,258,015**
Ajustes por valoración integral				
Pérdida en activos eventuales financiados			(1,401)	(14,983)
Impuesto sobre la renta diferido			420	4,495
Utilidad integral		L	**1,611,367**	**1,247,527**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado al 31 de diciembre de 2022
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota		2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:				
Cobro por intereses		L	9,367,958	8,602,059
Cobro por comisiones, servicios y otros			1,932,617	1,811,696
Pago por intereses			(2,858,003)	(3,353,458)
Pago por comisiones			(553,442)	(445,091)
Pago por gastos de administración y servicios			(4,753,514)	(3,982,518)
Préstamos, descuentos y negociaciones			(13,648,981)	(15,072,899)
Depósitos			1,573,360	9,431,415
Cuentas por cobrar			(221,017)	176,588
Arrendamiento por cobrar			35,923	32,396
Cuentas por pagar			(62,778)	115,386
Impuesto sobre la renta pagado			(703,920)	(318,289)
Otros ingresos y egresos (neto)			423,868	578,771
Efectivo neto usado en las actividades de operación	33		(9,467,929)	(2,423,944)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:				
Inversiones permanentes en acciones y/u otras entradas y salidas de inversión (neto)			1,813,932	(8,532,529)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo y propiedad de inversión			89,353	454
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta			373,260	258,094
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo, propiedad de inversión e intangibles			(436,769)	(910,570)
Licencias y proyectos en proceso			(439,889)	(542,280)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión			1,399,887	(9,726,831)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:				
Obligaciones bancarias			(671,322)	1,609,335
Bonos Generales			804,931	(187,589)
Operaciones de reporto			3,720,296	3,301,038
Deuda subordinada			1,973,696	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación			5,827,601	4,722,784
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo			(2,240,441)	(7,427,991)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5		20,124,278	27,552,269
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5	L	17,883,837	20,124,278

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de Lempiras)

		Saldo al 31-Diciembre-2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre-2021
Acciones comunes	L	9,000,000	-	-	9,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	-	-	9,243
Reservas para contingencias		3,388	-	-	3,388
Utilidades		1,664,190	1,258,015	-	2,922,205
Capital, reservas y utilidades		**10,676,821**	**1,258,015**	-	**11,934,836**
Ajuste por valoración		2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valorización		48,568	8,179	(23,162)	33,585
Ajuste impuesto sobre la renta diferido		(14,571)	6,949	(2,454)	(10,076)
Patrimonio restringido		36,332	15,128	(25,616)	25,844
Saldo al final del año	**L**	**10,713,153**	**1,273,143**	**(25,616)**	**11,960,680**

		Saldo al 31-Diciembre-2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre-2022
Acciones comunes	L	9,000,000	500,000	-	9,500,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	-	-	9,243
Reservas para contingencias		3,388	-	-	3,388
Utilidades		2,922,205	1,612,348	(500,000)	4,034,553
Capital, reservas y utilidades		**11,934,836**	**2,112,348**	**(500,000)**	**13,547,184**
Ajuste por valoración		2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valorización		33,585	5,680	(7,081)	32,184
Ajuste impuesto sobre la renta diferido		(10,076)	2,124	(1,704)	(9,656)
Patrimonio restringido		25,844	7,804	(8,785)	24,863
Saldo al final del año	**L**	**11,960,680**	**2,120,152**	**(508,785)**	**13,572,047**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores Financieros*

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
1 Índice de Mora	**2.61%**	**2.38%**
2 Índice de Adecuación de Capital	**13.60%**	**11.85%**
3 Índice de Créditos a Partes Relacionadas	**16.37%**	**19.06%**
4 Ratio de Cobertura de Liquidez		
Moneda Nacional	121.73	141.92
Moneda Extranjera	126.59	148.75
Consolidado	123.39	143.94
5 Posición en Moneda Extranjera	**3.31%**	**9.33%**
6 Índices de Rentabilidad		
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	13.51%	11.79%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	1.22%	1.06%
7 Suficiencia de Reservas	**-**	**226,996,332**

*Los indicadores financieros son responsabilidad de la administración.

BANCO ATLANTIDA, S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 (Expresados en miles de lempiras)

(1) Información general

Banco Atlántida, S.A. (El Banco) con domicilio en Plaza Bancatlan, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., fue constituido el 16 de enero de 1913 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras como una sociedad anónima, teniendo por actividad económica la prestación de servicios financieros a los segmentos de grandes empresas, Pymes y personas.

Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S.A.

Mediante instrumento público No. 335 de fecha 24 de diciembre de 2020, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y por mandato de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2020, accionistas en proporción a su participación en el capital accionario a la fecha del llamamiento de capital y pagadero a más tardar el 15 de diciembre de 2024 L 8,000,000 a L 10,000,000. Este aumento se hará efectivo mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de L1,000,000, mientras que el aumento restante se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los accionistas en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 15 de diciembre de 2024.

De esta forma, el capital de la sociedad será de diez mil millones de lempiras dividido en cincuenta millones de acciones con un valor nominal de doscientos lempiras cada una, las cuales serán nominativas ordinarias. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de su Resolución No. GES 657/22-12-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 brindó su autorización para que el Banco procediera a reformar su escritura constitutiva para este propósito, señalando un plazo de quince días hábiles a partir de su notificación.

A través del instrumento público No. 24 de fecha 26 de diciembre de 2017, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. y por medio de la Resolución CNBS GES No. 1084/20-12-2017 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 20 de Diciembre de 2017; se ejecutó el mandato de los accionistas del Banco, quienes en su Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 2017 acordaron aumentar el capital suscrito y pagado del Banco en dos mil millones de Lempiras (L2,000,000), incrementándolo con ello de seis mil millones de Lempiras (L6,000,000) a ocho mil millones de Lempiras (L8,000,000) antes del 20 de Diciembre de 2022 mediante la capitalización de utilidades retenidas, o efectivo, en aportes proporcionales a su participación accionaria. Con este aumento el capital social del Banco estará representado por 47.5 millones acciones comunes con un valor nominal de L200 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L9,500,000 y L9,000,000, respectivamente.

(2) Principales políticas contables

a) Declaración de conformidad

Base de presentación

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y algunas obligaciones bancarias se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, Nota 3(e); provisión para inversiones, Nota 3(c); la amortización de activos mantenidos para la venta, Nota 3(j); impuestos diferidos, Nota 3(u), y reservas para contingencias, Nota 3(f).

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Medios de Pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación se detallan las áreas de negocio:

i. Banca de Personas y PYME: Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial: Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

iii. Medios de Pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

iv. Servicios de Fideicomisos: A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción.

Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros
El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado
El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:
• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable
Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros. Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable, se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Instrumentos financieros
Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas
Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si se registrarán dividendos por cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado de resultados. En este caso, anualmente, las inversiones se revisarán para establecer su deterioro, mismo que habría de reconocerse como un gasto para constituir una provisión.

Compensación de instrumentos financieros
Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos
Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Estimación para préstamos e intereses dudosos
Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes

-Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.

-Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

1.Créditos Comerciales: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

1.1 Grandes Deudores Comerciales: Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

1.2 Pequeños Deudores Comerciales: Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

1.3 Microcréditos: Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
b) El endeudamiento total, no debe exceder de L720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,
c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.
Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, el Banco no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

1.4 Crédito Agropecuario: La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

1.5 Arrendamientos Financieros: Son aquellas mediante los cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

2. Créditos Personales: Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

2.1 Créditos de Consumo: Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

2.2 Créditos para Vivienda: Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

CATEGORIA	NOMBRE
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente Mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación se describen los criterios de clasificación aplicables:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones.
La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.

- **Para los Microcréditos**, las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.

- **Para los Créditos Agropecuarios**, la evaluación y clasificación de cartera crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

- **Para los Arrendamientos Financieros**, la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arredramiento financiero.

- **Para los Créditos de Consumo**, la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.
En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

	Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Microcréditos**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera.

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión.

No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

- **Para los Créditos de Consumo,** La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Reciprocas/Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo, otorgados mediante Tarjeta de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hace 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cíen por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las Instituciones Supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- Para los Créditos de Vivienda, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecarías solamente	Con Garantías Hipotecaría más Garantía sobre depóstos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	de 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

Categoría Única por Deudor: En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

Alineamiento del Deudor: En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas: Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Reciprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro: Para fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, Descuentos y Negociaciones, b) Deudores Varios - Sobregiros; c) Comisiones por Cobrar; d) Intereses y Dividendos por Cobrar - Sobre Préstamos; e) Préstamos y Descuentos Negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías Bancadas; h) Avales; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de Crédito y Créditos Documentados; l) Arrendamientos Financieros; m) Intereses por Cobrar-Arrendamientos Financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación: La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.
No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados: Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de Pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Seis meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - Créditos Bajo Norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora: Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:
a) Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
b) Comprobación de incobrabilidad.
c) Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo. Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Medidas Temporales de Alivio COVID-19 y Tormentas Eta e Iota: Como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera.

En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal "f"; la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal "i" de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito, podrían realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutivo 1 (literal "f") de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutivo 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES NO-654/22-12-2020, la Comisión aprueba las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, la constitución y uso de "la Reserva de Capital Restringido No Distribuible", que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria Covid-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026.

Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

En fecha 27 de enero de 2021, a través de la Resolución SBO No.072/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió declarar con lugar la solicitud presentada por el Banco, en el sentido de poder utilizar discrecionalmente la sub cuenta de Reserva de Capital Restringido No Distribuible, requerida en el Romano IV de la Resolución GES No.654/22-12-2020, debiendo notificársele de forma previa a esta entidad en el momento que se estime necesaria su utilización y constitución.

Adicionalmente, mediante Resolución SBO No. 674/26-08-2021 emitida el 26 de agosto de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L 655,570 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera mensual por L10,930 hasta el 30 de junio de 2026, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Con lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2022, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (Cartera incluida en Plan de Ajuste Gradual) asciende a L196,671. Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes.

A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L 300 mil y L36.0 millones. Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de la tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L 5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19. Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No. 246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC). Estos se describen a continuación:
- Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.
- Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia: El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(f) Reserva para contingencias
La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidades que pudiera ocurrir. Estas reservas también son creadas a solicitud del regulador.

(g) Intereses cobrados por adelantado
Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(h) Propiedades, mobiliario y equipo
Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(i) Depreciación y amortización
El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.
La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(j) Activos mantenidos para la venta
De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2022, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de resultado integral. En el caso de la utilidad registrada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo a las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(k) Ingresos y gastos por intereses
Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan. El gasto por intereses se registra en el estado de utilidad sobre la base de acumulación.

(l) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones
Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(m) Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado integral.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios
Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas. Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(o) Contratos de arrendamiento
Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos. Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

Contrato de Arrendamiento Financiero
Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que Finanzas, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

(p) Inversiones y Equivalentes de efectivo
Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(q) Obligaciones bancarias
Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(r) Provisiones
Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Planes de beneficios diversos
El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran:
- Plan de asistencias médico hospitalario reconocido como gasto al incurrirse en su costo.
- Plan de retiro, representado por una contribución específica que el Banco realiza mensualmente a una cuenta individual para cada uno de sus empleados permanentes y en función de su sueldo ordinario.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial, gastos de educación, becas y otros; mismos que son reconocidos como gastos una vez se incurre en ellos.
- Seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.
- Tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

(t) Activos intangibles
Las licencias de uso de software y programas de computadora, son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento.

Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los mismos, mientras que los programas de computadora, son amortizados entre 5 y 20 años.

(u) Impuesto sobre la renta diferido
Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales.

El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

(v) Impuesto sobre la renta corriente
Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(w) Reconocimiento de gastos
Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(x) Dividendos sobre las acciones ordinarias
Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

(4) Administración de Riesgos
Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito
El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

Banco Atlántida, S. A.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántida, S.A. cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes. El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión. La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito. A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros.

Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar. El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

Ratio de Cobertura y Liquidez Al 31 de diciembre de 2022:

		Nacional	TOTAL Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)				
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L	23,357,356,636.34	12,669,013,485.99	36,026,370,122.33
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)		23,357,356,636.34	12,669,013,485.99	36,026,370,122.33
Salida de fondos (B)				
Financiación Minorista		4,483,729,087.6	1,073,867,203.82	5,557,596,291.42
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos		10,983,078,962.86	5,335,962,295.44	16,319,041,258.3
Financiación Mayorista Garantizada por Activos				
Requerimientos Adicionales		7,492,072,844.44	4,280,503,016.07	11,772,575,860.51
B) Total Salida de Fondos		22,958,880,894.9	10,690,332,515.33	33,649,213,410.23
Ingreso de fondos (C)				
C) Total Ingreso de Fondos		3,770,569,156.52	682,175,277.47	4,452,744,433.99
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite				
75% de "B")		3,770,569,156.52	682,175,277.47	4,452,744,433.99
E) Salida Neta de Fondos (B-D)		19,188,311,738.38	10,008,157,237.86	29,196,468,976.24
RCL %		121.73	126.59	123.39
Compensación de Monedas	L			
Necesidad/Sobrante		4,169,044,897.96	2,660,856,248.13	6,829,901,146.09
Traslado				
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado				
RCL		121.73	126.59	123.39

Ratio de Cobertura y Liquidez al 31 de diciembre de 2021:

		Nacional	TOTAL Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)				
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L	29,269,732,966.27	12,965,561,663.64	42,235,294,629.91
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)		29,269,732,966.27	12,965,561,663.64	42,235,294,629.91
Salida de fondos (B)				
Financiación Minorista		4,685,223,369.23	1,052,277,484.59	5,737,500,853.82
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos		11,946,168,257.42	3,643,215,052.54	15,589,383,309.96
Financiación Mayorista Garantizada por Activos				
Requerimientos Adicionales		7,065,107,396.21	4,678,279,817.75	11,743,387,213.96
B) Total Salida de Fondos		23,696,499,022.86	9,373,772,354.88	33,070,271,377.74
Ingreso de fondos (C)				
C) Total Ingreso de Fondos		3,071,690,892.26	657,255,097.04	3,728,945,989.3
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite				
75% de "B")		3,071,690,892.26	657,255,097.04	3,728,945,989.3
E) Salida Neta de Fondos (B-D)		20,624,808,130.6	8,716,517,257.84	29,341,325,388.44
RCL %		141.92	148.75	143.94
Compensación de Monedas	L			
Necesidad/Sobrante		8,644,924,835.67	4,249,044,405.8	12,893,969,241.47
Traslado				
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado				
RCL		141.92	148.75	143.94

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2022

		Menos de un Mes	Entre Uno y Tres Meses	Entre Tres Meses y un Año	Entre Uno y Cinco Años	Más de Cinco Años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	17,883,837	-	-	-	-
Inversiones		255,866	529,287	979,019	7,144,042	7,965,384
Préstamos a cobrar		3,017,726	6,144,968	15,290,807	32,578,774	42,600,186
Arrendamiento a cobrar		3,336	9,864	34,055	122,935	-
Rendimientos a cobrar arrendamiento financiero		923	-	-	-	-
Cuentas a cobrar		225,929	138,884	72,099	31,804	257
	L	21,387,617	6,822,803	16,375,980	39,877,355	50,765,827
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	7,154,170	1,004,624	2,062,150	2,753,298	2,895,915
Depósitos de clientes		21,632,653	25,242,993	27,539,807	17,614,837	10,573,919
Rendimientos a pagar		148,491	-	-	-	-
Cuentas a pagar		845,665	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta		-	-	350,100	-	-
Bonos generales Bancatlan		-	-	821,198	1,799,927	-
Deuda Subordinada		-	-	-	13,333	1,924,075
	L	29,778,979	26,247,617	30,773,255	22,181,395	15,393,909

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un Mes	Entre Uno y Tres Meses	Entre Tres Meses y un Año	Entre Uno y Cinco Años	Más de Cinco Años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	20,124,278	-	-	-	-
Inversiones		23,000	3,864,671	1,713,884	5,022,330	7,403,983
Préstamos a cobrar		3,832,792	7,053,363	14,517,819	28,553,682	32,816,866
Arrendamiento a cobrar		2,975	8,727	30,750	149,741	13,720
Rendimientos a cobrar		1,171,914	-	-	-	-
Cuentas a cobrar		126,676	150,410	29,754	39,870	13,426
	L	25,281,635	11,077,171	16,292,207	33,765,623	40,248,015
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	3,483,802	965,634	2,495,124	2,541,761	3,324,861
Depósitos de clientes		16,853,335	21,666,440	15,177,756	27,319,961	18,213,357
Rendimientos a pagar		106,759	-	-	-	-
Cuentas a pagar		1,070,289	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	308,187	-	-
Bonos generales Bancatlan		-	-	-	1,816,194	-
	L	23,324,185	22,632,074	17,981,067	31,677,916	21,538,218

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es de controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo cambiario
b) Riesgo de tasa de interés

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

	31 de diciembre							
	2022				2021			
Total activos	US$ 1,393,412	L	34,274,862	US$	1,355,552	L	33,001,471
Total pasivos	1,373,378		33,782,080		1,311,451		31,927,806
	20,034		492,782		44,101		1,073,665
Partidas fuera de balance	(173,749)		(4,273,853)		(207,580)		(5,053,609)
Posición neta	US$ (153,715)	L	(3,781,071)	US$	(163,479)	L	(3,979,944)

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US$76,142 (L1,872,917) y US$106,575 (L2,594,616), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés
Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:
• La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
• Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Pagina 16).

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	0.01%	1.14%	0.11%	0.02%
Inversiones	5.12%	5.00%	5.65%	3.78%
Préstamos por cobrar	10.05%	6.93%	10.90%	6.52%
Pasivos Financieros				
Depósitos	2.24%	1.93%	3.19%	2.17%
Obligaciones bancarias	4.71%	3.91%	6.50%	3.80%

Riesgo de lavado de activos
Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario
Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación.

El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico
Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo tecnológico
Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

El riesgo tecnológico, así como el riesgo de la información, se mitiga con controles que establecen la capacidad de los sistemas para soportar altas cargas transaccionales, además de brindar a los equipos el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y procurar, tanto para programas, como para aplicaciones, la instalación de la versión más reciente para asegurar actualizaciones críticas. Adicionalmente, los sistemas se someten a pruebas de continuidad de negocios y se simulan incursiones para determinar el nivel de vulnerabilidad de accesos no autorizados. También se ha elaborado una política de seguridad de la información con el propósito de salvaguardar su integridad contando con la participación de todos los usuarios.

Riesgo país
El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

Riesgo de solvencia patrimonial
Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No.655-22-12-2020 emitida por la comisión, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Instituciones Financieras deberán presentar un índice de adecuación de capital del 11% según el artículo 9, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de Capital		31 de diciembre 2022	2021
A. Recursos de capital			
A.I Subtotal capital primario	L	9,177,071	8,677,567
A.II Subtotal capital complementario		5,971,962	3,035,703
Total recursos de capital	L	15,149,033	11,713,270
Activos Ponderados			
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo		62,640	49,532
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		1,381,514	1,329,204
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo		3,412,265	2,833,267
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		91,937,024	79,123,301
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		6,484,102	6,210,965
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		7,331,089	8,708,580
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo		753,333	597,314
Total activos ponderados por riesgo	L	111,361,967	98,852,163
Relación recursos de capital / activos ponderados %		13.60%	11.85%
Suficiencia de capital	L	4,012,836	1,828,053

Mediante Resolución GES NO-655/22-12-2020, Resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
31/diciembre/2018	0.50	0.50
30/junio/2019	0.25	0.75
31/diciembre/2019	0.25	1.00
30/junio/2020	-	1.00
31/diciembre/2020	-	1.00
30/junio/2021	-	1.00
31/diciembre/2021	-	1.00
30/junio/2022	0.25	1.25
31/diciembre/2022	0.25	1.50
30/junio/2023	0.25	1.75
31/diciembre/2023	0.25	2.00
30/junio/2024	0.25	2.25
31/diciembre/2024	0.25	2.50

Riesgo legal
El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

Riesgo regulatorio
Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

Riesgo de valoración (o de modelación)
Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo reputacional
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el Banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

(5) Disponibilidades
Las disponibilidades de efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

Cuentas Contables		31 de diciembre 2022	2021
Efectivo de caja	L	2,209,760	2,063,537
Depósitos en el Banco Central de Honduras cuentas de ahorro (encaje legal)		13,219,118	15,851,595
Depósitos en el interior a plazo		118,977	217,888
Cheques a compensar		308,544	189,501
Depósitos en instituciones financieras del exterior		1,074,009	1,110,136
Otras disponibilidades		953,429	691,621
	L	**17,883,837**	**20,124,278**

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2022		2021	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

La resolución 552-12/2022 del 9 de diciembre de 2022, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje. La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobiemo de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2022, de los depósitos en disponibilidades se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en lempiras y dólares, L 13,575,108.

El encaje requerido total para la catorcena del 29 de diciembre 2022 al 11 de enero 2023 es de L 8,686,320 y US$ 264,316 (L 6,501,585) para un total de L 15,187,905.

Al 31 de diciembre de 2022, el encaje computable (real) por los depósitos y obligaciones asciende a L 8,763,290 y US$ 255,161 (L 6,276,394) que representa el 12% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva de encaje en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US$ 268,602 (L 6,607,017) y US$ 288,991 (L7,035,594), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L 1,933,398 (US$ 78,600) y L 1,693,357 (US$ 69,556), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación		31 de diciembre 2022	2021
1. Inversiones financieras en entidades oficiales			
Inversiones a costo amortizado *	L	15,358,496	17,133,397
Inversiones a valor razonable		322,155	359,013
		15,680,651	**17,492,410**
2. Acciones y participaciones			
Inversiones designadas al costo		348,264	347,768
Inversiones a valor razonable		181,881	187,690
		530,145	**535,458**
3. Otras inversiones			
Inversiones a costo amortizado		506,861	347,000
Inversiones a valor razonable		-	127,343
		506,861	**474,343**
		16,717,657	**18,502,211**
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Inversiones		155,941	201,614
Provisión para pérdida en inversiones		(8,000)	(8,000)
	L	**16,865,598**	**18,695,825**

*Las Inversiones a costo amortizado incluyen saldos restringidos por L 8,136,806 que están garantizando operaciones de reporto, al 31 de diciembre 2022.

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

		Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencimiento Más Próxima	Fecha de vencimiento Ultima
Certificados y bonos:							
Letras del Banco Central de Honduras	L	932,145	2.25%	1.85%	3.75%	11/1/2023	1/11/2023
Bonos de la Secretaría de Finanzas		14,748,505	8.91%	0.75%	14.75%	12/2/2023	28/12/2037
Certificados de depósitos		447,000	4.81%	4.75%	5.00%	15/2/2023	22/8/2024
Bonos en Instituciones Financieras del Exterior		59,862	0.50%	1.50%	1.50%	28/2/2023	28/2/2023
Total	L	**16,187,512**					

Al 31 de diciembre de 2021

		Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencimiento Más Próxima	Fecha de vencimiento Ultima
Certificados y bonos:							
Letras del Banco Central de Honduras	L	3,488,284	0.34%	0.73%	1.25%	9/2/2022	2/11/2022
Bonos de la Secretaría de Finanzas		14,004,125	8.97%	0.75%	14.75%	12/3/2022	2/9/2036
Certificados de depósitos		347,000	5.53%	5.00%	7.00%	16/1/2022	21/2/2023
Bonos en Instituciones Financieras del Exterior		127,344	5.50%	5.50%	5.50%	1/10/2025	1/10/2025
Total	L	**17,966,753**					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2022 fue de 5.1% y para el 2021, 5.5%.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Inversiones en acciones a valor razonable		31 de diciembre 2022	2021
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	L	14,666	14,846
Inversión en Visa		166,165	171,804
Interbank Financial Telecommunication		1,050	1,040
	L	**181,881**	**187,690**
Inversiones en acciones (designados al costo)			
Inversiones Financieras Atlántida El Salvador	L	245,978	243,454
Banco de Atlántida de Nicaragua, S.A.		65,277	67,842
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. de C.V.		20,000	20,000
Eurocentro de Honduras		146	146
Bolsa Hondureña de Valores de Honduras, S. A.		80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.		1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.		4,537	4,000
Fondo Crediticio para la Producción		8,765	8,765
Sociedad Inversora 20/20		2,393	2,393
	L	348,264	347,768

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A costo Amortizado	A valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre 2021	**17,480,397**	**674,046**	**347,768**	**18,502,211**
Compra de instrumentos financieros	4,005,710	-	537	**4,006,247**
Cancelación y/o venta de instrumentos	(5,612,661)	(127,343)	-	**(5,740,004)**
Ganancias por cambios en el valor razonable	-	(90,153)	-	**(90,153)**
Utilidad cambiaria	(8,089)	47,486	(41)	**39,356**
Saldo al 31 de diciembre 2022	**15,865,357**	**504,036**	**348,264**	**16,717,657**

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Concepto		31 de diciembre 2022	2021
Por estatus y tipo de crédito			
Vigente			
Comercial	L	73,517,445	64,745,929
Vivienda		6,839,734	5,784,441
Consumo		12,522,208	9,821,962
Sub-total vigente		**92,879,387**	**80,352,332**
Atrasado			
Comercial		61,687	72,226
Vivienda		172,976	94,809
Consumo		749,262	510,647
Sub-total atrasado		**983,925**	**677,682**
Vencido			
Comercial		40,340	14,805
Vivienda		161	112
Consumo		18,637	20,240
Sub-total vencido		**59,138**	**35,157**
Refinanciados			
Comercial		4,426,727	4,184,327
Vivienda		303,083	347,284
Consumo		385,314	445,445
Sub-total refinanciados		**5,115,124**	**4,977,056**
Ejecución judicial			
Comercial		534,643	524,582
Vivienda		84,365	93,785
Consumo		175,879	113,948
		794,887	**732,315**
Total, cartera bruta		**99,832,461**	**86,774,542**
Comisiones por cobrar		3,008	8,952
Intereses por cobrar sobre préstamos		1,215,730	969,186
Intereses por cobrar sobre préstamos reestructurados netos		1	1,135*
		101,051,200	**87,753,815**
Estimación acumulada para préstamos e intereses de dudoso recaudo		(3,362,070)	(2,835,706)
Intereses incluidos en préstamos		(257,399)	(258,306)
Total, neto	L	**97,431,731**	**84,659,803**

Banco Atlántida, S. A.

*Según la Circular SBO No.23/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 emitida por la Comisión, en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), con la finalidad de proporcionar mecanismos que permitieran reestructurar las obligaciones crediticias bajo mejores condiciones de plazo y tasas de interés, a las personas naturales o jurídicas pertenecientes a dicho sector, cuyos flujos de efectivo fueron afectados derivado de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19; se estableció un tratamiento diferenciado a los intereses que se encontrarán pendientes de pago al momento de dicha reestructuración. Este consistiría en no capitalizar intereses cobrándoles por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%). El registro de este nuevo préstamo se realizaría bajo los siguientes lineamientos: a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales". B) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso. En esta Circular se establecen de igual forma los registros contables por los pagos que se reciban de estos préstamos, así como la clasificación de riesgo aplicable.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.80% y 2.61% respectivamente.
La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

Detalle		31 de diciembre de 2022	%	31 de diciembre de 2021	%
Agropecuarios	L	8,249,724	8.3%	6,984,844	8.1%
Industria y exportaciones		14,343,127	14.4%	12,357,967	14.3%
Comercio y consumo		29,105,949	29.2%	23,024,768	26.5%
Vivienda		7,630,799	7.6%	6,320,431	7.3%
Servicios		10,797,362	10.8%	7,664,654	8.8%
Propiedad raíz		12,671,127	12.7%	11,741,188	13.5%
Otros		17,034,373	17.0%	18,680,690	21.5%
Total cartera de préstamos	L	**99,832,461**	100%	**86,774,542**	**100%**

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

		31 de diciembre 2022	2021
Por estatus de crédito			
Vigente	L	97,019,983	84,513,826
Atrasado		1,216,631	792,875
Vencido		155,162	132,874
Ejecución judicial		1,440,685	1,334,967
Total	L	**99,832,461**	**86,774,542**

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de cobertura de cartera en mora fue 141.1% (147.0[1] en 2021). De forma temporal, por periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantías	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
• Fiduciaria.	0%
• Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
• Otras Garantías.	20%

Al aplicar esta metodología al 31 de diciembre de 2022, el indicador de cobertura de mora es de 141.1%.
Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue de 9.3% (9.7% al 31 diciembre 2021).
Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L129,018 y L128,835 en 2021.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fueron de L976,488 y L811,175, respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L800,161 y L769,905, respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el saldo de préstamos e intereses a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L2,342,277 y L2,207,268, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L 6,118,496 y L 6,035,129, respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L23,520,325 (US$956,196) y L22,115,785 (US$908,418), respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L380,430 (US$15,466) y por L254,487 (US$10,453), respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2022, continúa vigente una regla emitida por una corte hondureña, de acuerdo con la cual la Oficina de Incautación de Activos (o OABI) mantiene incautadas varias propiedades que fueron otorgadas en garantías por varios préstamos que a la misma fecha muestran un saldo pendiente de L164,225. Banco Atlántida, S.A. conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición solicitando la devolución de estas propiedades ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No. SBO No. 641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

El día 27 de noviembre de 2019 el Banco presentó una justa causa ante la Comisión, y con fundamento en ello, solicitar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBO No. 824/23-10-2019. En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No. 430/2019, la Comisión concede una prórroga al 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019 la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%. Al 31 de diciembre de 2022, las estimaciones de deterioro sobre los créditos otorgados se constituyeron al 100%.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		31 de diciembre 2022	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2021	% S/Cartera Bruta
Primeros 10 mayores clientes	L	15,194,724	15.2%	13,504,072	15.6%
11 a 20 mayores clientes		7,841,964	7.9%	7,910,135	9.1%
21 a 50 mayores clientes		15,386,168	15.4%	14,303,791	16.5%
Del 51 en adelante		61,409,605	61.5%	51,056,544	58.8%
	L	**99,832,461**	**100.0%**	**86,774,542**	**100%**

El Banco presenta la estructura de categorías de riesgo siguiente:

Categoría de Riesgo		31 de diciembre 2022	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2021	% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L	85,907,333	86.1%	73,140,655	84.3%
II Créditos especialmente mencionados		9,622,073	9.6%	10,170,736	11.7%
III Créditos bajo norma		1,522,869	1.5%	1,391,830	1.6%
IV Créditos de dudosa recuperación		867,180	0.9%	971,954	1.1%
V Créditos de pérdida		1,913,006	1.9%	1,099,367	1.3%
	L	**99,832,461**	**100%**	**86,774,542**	**100.0%**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene un estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 3,362,070 y L 2,835,706 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto		31 diciembre 2022 Préstamos	Contingencias	Total	31 diciembre 2021 Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores							
a) Comercial	L	1,944,223	14,967	1,959,190	1,913,885	20,852	1,934,737
b) Vivienda		164,710	-	164,710	142,315	-	142,315
c) Consumo		1,238,170	-	1,238,170	758,654	-	758,654
Total	L	**3,347,103**	**14,967**	**3,362,070**	**2,814,854**	**20,852**	**2,835,706**
II. Por Categoría							
Categoría I		325,942	8,222	334,164	339,419	9,465	348,884
Categoría II		445,796	5,516	451,312	528,631	10,765	539,396
Categoría III		582,923	1,229	584,152	344,179	615	344,794
Categoría IV		352,208	-	352,208	467,195	7	467,202
Categoría V		1,640,234	-	1,640,234	1,135,430	-	1,135,430
Total	L	**3,347,103**	**14,967**	**3,362,070**	**2,814,854**	**20,852**	**2,835,706**
III. Por Tipo de garantía							
Hipotecaria		362	36	398	440,896	1,434	442,330
Prendaria		88,447	-	88,447	71,199	165	71,364
Accesoria		731,963	661	732,624	365,319	-	365,319
Fiduciaria		20,910	-	20,910	16,942	-	16,942
Otras		2,505,421	14,270	2,519,691	1,920,498	19,253	1,939,751
Total	L	**3,347,103**	**14,967**	**3,362,070**	**2,814,854**	**20,852**	**2,835,706**

[1] La relación de cobertura para la cartera bruta es calculado como sigue: Provisión para préstamos e intereses dudosos dividido por la adición de los préstamos atrasados, vencidos y en ejecución judicial.

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	2,835,706	2,643,583
Estimación del año		954,486	588,443
Estimación del año (Resolución SBO No.674/26-08-2021 – Plan Ajuste Gradual (cartera sometida mecanismos temporales de alivio COVID-19 y fenómenos naturales ETA e IOTA) (Véase nota 3 inciso e)		131,114	65,557
Menos prestamos castigados		(561,080)	(514,503)
Traslado de intereses incluidos en préstamos		1,844	52,626
Saldo al final del año	L	**3,362,070**	**2,835,706**

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2022 y de 2021, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L 561,080 y L 514,503, respectivamente. Del monto anterior, L 5,501 y L 38,246, respectivamente, significaron la aplicación de la garantía, mientras que L555,579 y L 476,257, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

Cuentas		31 de diciembre 2022	2021
Intereses a cobrar sobre arrendamientos financieros	L	923	1,114
Contrato de fideicomiso ENEE **(1)**		21,187	13,426
Impuesto sobre ventas		29,754	29,754
Cobros judiciales		31,604	39,870
Cuentas y comisiones a cobrar		262,868	236,103
Arrendamiento financiero		169,990	205,913
Primas de préstamo **(2)**		7,876	19,994
Cuentas a cobrar, anticipos		42,345	-
Otras cuentas a cobrar		73,139	12,037
Sub total		639,686	558,211
Estimación para cuenta a cobrar		(45,374)	-
	L	594,312	558,211

A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica:

		31 de diciembre 2022	2021
Hasta 1 año	L	47,055	42,453
Entre 1 y cinco años		122,935	149,741
Más de 5 años		-	13,719
	L	**169,990**	**205,913**
Ingresos financieros no devengados	L	923	1,114

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

Industria y exportaciones	L	169,990	205,913
		169,990	**205,913**

(1) Los valores pendientes de recuperar del Contrato de fideicomiso ENEE se encuentran al amparo de lo dispuesto en el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (Coalianza), aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.163-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de septiembre de 2013. Dicho contrato establece en su cláusula tres (3) que, en la etapa de estructuración, el Banco, como fiduciario, tendrá como función facilitar la obtención de recursos hasta por la cantidad de US$2,500.00 destinados a financiar las actividades necesarias para la elaboración de propuesta de estructuración del proyecto de recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE. La recuperación de dicha cuenta por cobrar se sujeta a las disposiciones que constan en el contrato antes mencionado.

(2) En atención al numeral 2 de la Resolución GES No. 175/21-03-2020 emitida por la Comisión, ratificada por la Resolución GES No.278/25-06-2020 y la Resolución GES No. 601/02-12-2020, y en la que se establece que "los préstamos que sean beneficiados con estos mecanismos de alivio y que ya gozan con mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito"; el Banco brindó facilidades para el pago de las cuotas de seguros mantenidas en los planes de amortización de sus prestatarios, mostrándose sus saldos en la cuenta Primas de Seguros.

(9) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Títulos valores	L	714	714
Bienes muebles		29,288	30,521
Bienes inmuebles		1,700,049	1,960,575
		1,730,051	1,991,810
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero		115,512	-
		1,845,563	1,991,810
Menos amortización		1,410,495	1,438,050
	L	**435,068**	**553,760**

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Títulos valores:			
Saldo al principio del año	L	714	714
Saldo al final del año	L	**714**	**714**
Bienes muebles:			
Saldo al principio del año	L	30,521	27,634
Traslado de préstamos		343	3,422
Ventas y retiros		(1,576)	(468)
Traslado de activos fijos		-	(67)
Saldo al final del año	L	**29,288**	**30,521**
Bienes inmuebles:			
Saldo al principio del año	L	1,960,575	2,020,862
Traslado de préstamos		29,175	52,703
Ventas y retiros		(289,701)	(112,990)
Saldo al final del año	L	**1,700,049**	**1,960,575**

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Al principio del año	L	**1,438,050**	1,245,622
Gasto del año		218,270	249,107
Menos retiros por venta		(245,825)	(56,679)
Al final del año	L	**1,410,495**	**1,438,050**

El movimiento de activos mantenidos para la venta se resume seguidamente:

Movimientos		Valor Activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	**1,991,810**	**1,438,050**
Más: adquisiciones		29,518	218,270
Menos: retiros (ventas)		(291,277)	(245,825)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	**1,730,051**	**1,410,495**

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

Descripción del activo		Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad o pérdida
Inmuebles	L	362,150	36,453	325,697
Muebles		1,967	1,256	711
Totales	L	364,117	37,709	326,408

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

Costo		Terrenos	Edificios	Obras en Construcción	Mejoras en Proceso y Maquinaria	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L	338,546	656,815	158,982	33,631	2,339,703	278,763	3,806,440
Adquisiciones		-	21,153	197,173	-	201,744	16,699	436,769
Reclasificaciones internas		-	-	-	40,660	-	-	40,660
Ventas		(1,886)	-	-	-	(101,791)	-	(103,677)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	**336,660**	**677,968**	**356,155**	**74,291**	**2,439,656**	**295,462**	**4,180,192**
Depreciación Acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2022	L	-	240,730	-	-	1,235,423	188,314	1,664,467
Gasto por depreciación del año		-	26,761	-	-	256,346	16,356	299,463
Ventas o retiros efectuados durante el año		-	-	-	-	(24,516)	-	(24,516)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	**-**	**267,491**	**-**	**-**	**1,467,253**	**204,670**	**1,939,414**
Saldos netos:								
Al 31 de diciembre de 2022		**336,660**	**410,477**	**356,155**	**74,291**	**972,403**	**90,792**	**2,240,778**
Al 31 de diciembre de 2021	L	**338,546**	**416,085**	**158,982**	**33,631**	**1,104,280**	**90,449**	**2,141,973**

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Activos intangibles netos	L	1,279,879	1,346,209
Otras licencias		146,592	108,340
Gastos anticipados		2,234,088	1,795,542
Otros activos		113,104	58,050
Totales	L	**3,773,663**	**3,308,141**

Intangibles y amortizables

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activo Intangible	Vida Esperada	Método Utilizado de Amortización		31 de diciembre 2022	2021
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	de 5 a 20 años	Línea recta	L	1,279,879	1,346,209
Total			L	**1,279,879**	**1,346,209**

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida.
La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	1,346,209	1,236,531
Adiciones		29,523	209,994
Amortización del período		(95,853)	(100,316)
Saldo al final del año	L	**1,279,879**	**1,346,209**

Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Primas de seguro	L	78,708	72,439
Comisiones pagadas por anticipado		5,266	17,766
Papelería y útiles		2,108	2,350
Anticipos acreedores nacionales		64,821	25,770
Costo de estructuración de bonos		4,798	15,595
Consultoría y proyectos		2,069,380	1,659,014
Otros gastos anticipados		9,007	2,608
Total	L	**2,234,088**	**1,795,542**

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Core Banking	L	1,744,624	1,407,647
Otros		324,756	251,367
	L	**2,069,380**	**1,659,014**

Las consultorías y proyectos, en desarrollo se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para uso en las condiciones previstas por la Administración del Banco.

(12) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Por su contraparte			
I. A costo amortizado			
a) Del público	L	97,091,792	98,906,118
b) De instituciones financieras		2,421,314	1,978,738
c) De entidades oficiales		2,099,595	33,950
d) Depósitos restringidos		991,508	112,043
Sub Total	L	**102,604,209**	**101,030,849**
Por su clasificación			
a) Depósitos en cuenta de cheques	L	18,743,663	13,611,806
b) Depósitos en cuenta de ahorro		51,359,158	55,177,596
c) Depósitos a plazo		31,500,913	32,119,927
d) Depósitos a plazo vencido		8,967	9,477
e) Depósitos restringidos		991,508	112,043
Totales	L	**102,604,209**	**101,030,849**

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, 26.1% en 2022 y 26.0% en 2021 del total de depósitos.

La concentración de los depósitos del Banco se presenta en la siguiente tabla:

Número de Depositantes		Saldo al 31 de diciembre de 2022	% S/ Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	% S/ Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L	24,477,364	23.9%	22,545,714	22.3%
20 mayores depositantes		4,356,201	4.2%	4,507,918	4.5%
50 mayores depositantes		5,312,107	5.2%	5,557,598	5.5%
Resto de depositantes		68,458,537	66.7%	68,419,619	67.7%
Total	L	**102,604,209**	**100%**	**101,030,849**	**100.0%**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos pignorados a favor del Banco en calidad de garantía de préstamos otorgados ascienden a L581,873 y L484,230, respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderado de los depósitos para 2022 y 2021 en moneda nacional es de 2.24% y 3.19% y monedad extrajera 1.93% y 2.17%, respectivamente.

(13) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Préstamos sectoriales	L	5,456,042	5,319,088
Otras obligaciones bancarias	L	3,392,781	4,201,056
Operaciones de Reporto de Banco Central de Honduras		6,200,000	3,301,038
Operaciones de Reporto de Bancos Nacionales		821,334	-
	L	**10,414,115**	**7,502,094**

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:
Los préstamos sectoriales vencen entre el 2021 y el 2049.
Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2021 y el 2028.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos sectoriales en moneda extranjera y nacional devengaban tasas de interés entre 0.00% y 15.0% (0.00% y 15.0% en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos sectoriales devengaban tasa de interés mínima y máxima en moneda nacional de 0.00% y 15.0%, respectivamente, y 1.73% y 8.71% en moneda extranjera (0.00% y 15% en moneda nacional y 6.25% y 7.6%, en moneda extranjera en el 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de L6,950,000 y L3,301,038, respectivamente con tasas de interés entre 3.45% y 4% con vencimiento 2023 y 1% y 2%, con vencimiento de enero 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda extranjera (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de $2,900, L71,334, respectivamente con tasa de interés entre 3.60%con vencimiento de enero 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L 3,834,783 (US$ 155,899) y L 4,201,057 (US$ 172,561), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

International Financial Corporation (IFC)
El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El monto autorizado de la línea es de US$ 30,000 (L737,934) destinado para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Al 31 de diciembre, 2022 esta facilidad no estaba siendo utilizada.

Líneas de Crédito y Acuerdos de Préstamo
Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)
El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF) por un monto de US$ 15,000 (L368,967), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre, 2022 el saldo de esta facilidad es de L 86,092 a una tasa de interés de 4.85%

Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO)
El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO), por un monto de US$ 50,000 (L1,229,890) a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre, 2022, el saldo de esta facilidad es de L 434,079 a una tasa de interés promedio ponderada de 6.25%.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)
El 29 de octubre de 2014, se suscribió el Master Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de US$30,000 (L 737,934) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre, 2022, se han utilizado L 122,989 de esta facilidad a una tasa de interés de 6.54%

Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF
El 24 de febrero y el 18 de junio de 2020 se firmaron convenios de préstamo con Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF por un monto total de US$25,000 (L 614,945), destinados para el financiamiento de operaciones sostenibles en los sectores de agricultura, pesca, silvicultura y turismo. Al 31 de diciembre, 2022, el saldo de esta facilidad es de L 503,137 a una tasa de interés promedio ponderada de 8.55%.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
El 20 de mayo de 2010 se suscribió el Contrato de Línea Global de Crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US$43,000 (L1,057,705) destinado a financiar subpréstamos que se enmarquen en cualesquiera de los programas de crédito del BCIE. Al 31 de diciembre, 2022, se ha utilizado L343,611 de esta facilidad, destinado al financiamiento de los sectores productivos, a una tasa de interés de 3.50%.

(14) Cuentas por pagar
Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Documentos y órdenes de pago emitidas	L	177,729	189,579
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		34,506	46,020
Obligaciones por administración		463,202	514,947
Retenciones y contribuciones por pagar		118,207	272,802
Obligaciones laborales por pagar		52,021	46,921
Total cuentas a pagar	**L**	**845,665**	**1,070,269**

Obligaciones por administración
Las obligaciones por administración se detallan como sigue

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Cuentas por liquidar por contratos de administración	L	148,232	427,600
Recaudaciones Municipales		244,301	30,100
Contribución especial ley de seguridad poblacional		39,360	33,813
Recaudaciones fiscales		30,350	23,434
Contratos de administración		959	-
Total obligaciones por administración	**L**	**463,202**	**514,947**

(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria
Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L745,833 y L531,699 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

Concepto		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	2,349,166	1,787,346
Menos ingresos no gravables		299,871	276,242
Más gastos no deducibles		450,425	262,070
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta		2,499,720	1,773,174
Impuesto sobre la renta (25%)		624,930	443,294
Más impuesto sobre ganancias de capital		12,726	18,265
Menos créditos especiales, decreto No. 001-97-24		4,033	204
Total impuesto sobre la renta		633,623	461,355
Aportación solidaria (b)		124,936	88,609
Menos impuesto sobre ganancias de capital		12,726	18,265
Total impuestos		745,833	531,699
Menos pagos a cuenta		395,733	219,831
Menos saldo anterior (Aporte adicional del tercer pago a cuenta)		-	3,681
Impuesto sobre la renta por pagar	**L**	**350,100**	**308,187**

b. Aportación solidaria

Concepto		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L	2,499,719	1,773,173
Menos utilidad exenta		1,000	1,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	**L**	2,498,719	1,772,173
Aportación solidaria (5%)	**L**	**124,936**	**88,609**

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2021, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

El impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 16.

(16) Impuesto sobre la renta diferido
El movimiento del impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

Descripción		31 de diciembre 2022	2021
Saldos al 1 de enero	L	29,524	36,387
Pérdida neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operaciones descontinuadas		(420)	(4,495)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral		(8,390)	(2,368)
	L	**20,714**	**29,524**

(17) Acreedores Varios

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Cuentas transitorias	L	35,667	65,522
Otros acreedores		263,932	72,135
Recaudaciones por cuenta de terceros		28,514	45,690
Seguros por pagar		3,527	21,681
Servicios públicos		4,258	4,500
Sobrantes de caja		1,021	404
Total acreedores varios	**L**	**336,919**	**209,932**

(18) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Cuentas		31 de diciembre 2022	2021
Préstamos castigados renegociados	L	1,544	913
Protección robo fraude y extravió de tarjeta de crédito		863	34
Programas de lealtad		32,144	24,352
Total provisiones	**L**	**34,551**	**25,299**

(19) Otros pasivos

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Ingresos Cobrados por Anticipado	L	72,378	81,221
Operaciones Pendientes de Imputación		193,891	868
Total acreedores varios	**L**	**266,269**	**82,089**

(20) Bonos Generales Bancatlan

De acuerdo con la Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida, celebrada el 21 de julio de 2011, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2016, la emisión de obligaciones bancarias hasta por L1,500,000 bajo la denominación Bonos Bancatlan 2016. Posteriormente, al completarse los requisitos regulatorios para este propósito, la Comisión, por medio de la Resolución GPU No.281/10-04-2018 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores, la emisión de valores por un monto de hasta UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América bajo las siguientes características:

Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respetivamente. Para la porción denominada en Dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en Dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respetivamente.

- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Al completarse la colocación de la emisión de Bonos Bancatlan 2016 durante el mes de julio de 2018, de acuerdo con la Resolución adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 27 de abril de 2018, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión del 30 de mayo de 2019 las características de una nueva emisión hasta por L3,000,000, o su equivalente en dólares, denominada Bonos Bancatlan 2018. Al cumplirse con el proceso regulatorio, la Comisión por medio de la Resolución SPV No. 914/04-12-2019 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir la emisión en el Registro Público del Mercado de Valores bajo las siguientes características:

- Tasa de interés: Los bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicada en el anunció de colocación de cada una de las series.
- Los bonos no podrán ser mayores a 10 años.

Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020.

Tasa de interés: Variable, donde la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras, vigente al momento de la revisión, más un diferencial de 3.50%, mismo que se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. La tasa de interés no podrá ser en ningún caso inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual.

- Plazo: Cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "F" y "G" en moneda extranjera, colocadas al 31 de marzo de 2021.

- Tasa de interés: Fija (3.50%)
- Plazo: Tres (3) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "H", "I" y "J" en moneda extranjera, colocadas al 30 de junio de 2021

- Tasa de Interés: Fija (3.50%)
- Plazo: Cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "K", y "L" en moneda nacional, colocadas al 31 de marzo de 2022

- Tasa de Interés: Fija (5.00%)
- Plazo: Cinco (5) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "M", y "N" en moneda nacional, colocadas al 30 de septiembre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)
- Plazo: Tres (3) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "O", "P", "Q" y "R" en moneda nacional, colocadas al 31 de octubre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)
- Plazo: Tres (3) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

		31 de diciembre 2022	2021
Moneda nacional	L	1,641,669	846,566
Moneda extranjera		979,456	969,628
	L	**2,621,125**	**1,816,194**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a US$39,819 y US$39,828, respectivamente.

(21) Deuda subordinada

DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH y Norfund - The Norwegian Investment Fund for Developing Countries

El 26 de octubre del 2022 se firmó un contrato de facilidad de crédito subordinada con DEG y NORFUND por un monto total de US$ 80,000 (L 1,937,408) a ocho (8) años plazo, destinados para el financiamiento de sub-préstamos elegibles a sub-prestatarios elegibles. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta facilidad es de L 1,937,408 a una tasa de interés de 10.61%.

Entidad	Plazo de la Deuda	Tasa de Interés Efectiva Año Actual	Tasa de Interés Efectiva Año ANTERIOR	Saldos Año Actual	Saldos Año Anterior
DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (DEG)	8 años	10.61	-	L1,937,408	-

(22) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido como sigue:

Patrimonio Restringido		31 de diciembre de 2021	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2022
Regularización de ajustes por valorización	L	33,585	5,680	7,081	(1,401)	32,184
Impuesto sobre la renta diferido		(10,075)	2,123	1,704	420	(9,656)
		23,510	7,803	8,785	(981)	22,528
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		2,334	-	-	-	2,334
Total patrimonio restringido	L	**25,844**	**7,803**	**8,785**	**(981)**	**24,863**

(23) Dividendos

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022, se aprobó distribuir de las utilidades retenidas de 2021, un dividendo en acciones por valor de L500,000.

(24) Productos y gastos financieros

a) Los productos financieros están integrados de la siguiente manera:

Descripción		31 de diciembre 2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	8,659,027	7,340,164
Inversiones financieras		812,306	848,907
Disponibilidades		70,956	3,830
Arrendamientos financieros		19,462	23,000
Total	L	**9,561,751**	**8,215,901**

b) El total de gastos financieros incurridos se integran de la manera siguiente:

Descripción		31 de diciembre 2022	2021
Sobre los depósitos de clientes	L	2,253,770	2,807,578
Sobre obligaciones financieras		510,773	401,765
Sobre títulos financieros de emisión propia		133,192	102,774
Total	L	**2,897,735**	**3,312,117**

(25) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción		31 de diciembre 2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	421,581	350,399
Productos por servicios		446,923	433,706
Tarjeta de crédito y débito		176,150	142,081
Otras comisiones		914,728	753,577
Total	L	**1,959,382**	**1,679,763**

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción		31 de diciembre 2022	2021
Negociación de títulos valores	L	109	1,664
Otras comisiones		553,333	443,427
Total	L	**553,442**	**445,091**

(26) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los otros ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción		31 de diciembre 2022	2021
Otros ingresos financieros			
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L	403,202	388,990
Dividendos recibidos en efectivo sobre inversiones en acciones y participaciones		23,500	1,635
Otros ingresos financieros		126,723	178,478
Total	L	**553,425**	**569,103**

b) Los gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Otros gastos financieros			
Programas de lealtad	L	133,925	97,077
Total	L	**133,925**	**97,077**

(27) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados	L	1,876,011	1,677,571
Gastos generales		2,929,511	2,363,289
Total	L	**4,805,522**	**4,040,860**

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Remuneraciones del personal	L	925,015	816,849
Bonos o gratificaciones		266,187	286,034
Gastos de capacitación		20,783	13,173
Gastos de viaje		70,079	36,265
Otros gastos de personal		477,169	409,867
Gastos de representación		64	86
Cotizaciones patronales		69,106	68,745
Primas de seguros		47,608	46,552
Total	L	**1,876,011**	**1,677,571**

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

Detalle		31 de diciembre 2022	2021
Consejeros y directores	L	39,385	32,383
Impuestos y contribuciones		70,825	56,222
Honorarios profesionales		159,001	123,543
Gastos por servicios de terceros		1,918,412	1,543,163
Aportaciones		281,789	260,994
Gastos diversos		460,099	346,984
Total	L	**2,929,511**	**2,363,289**

(28) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 2,317 empleados. De ese número, el 26.81% se dedican a los negocios del Banco y el 73.19% es personal de apoyo.

(29) Transacciones importantes con partes relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, que se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Activos:			
Disponibilidades	L	148,118	-
Préstamos e intereses a cobrar		2,342,272	2,207,968
Pasivos:			
Depósitos		2,471,526	2,378,521
Bonos Generales Bancatlan		134,663	81,005
Gastos (ingresos), netos		697,327	573,807

(30) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco registró una provisión por este concepto por L619,332 y L581,028, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	581,028	517,648
Provisión del año		21,886	58,342
Intereses sobre inversión en pasivo laboral		29,378	27,412
Aplicación reserva		(12,960)	(22,374)
Saldo al final del año	L	**619,332**	**581,028**

Según Resolución GES No.144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual.

Al 31 de diciembre de 2022, la suma de la provisión de L619,332 se complementa con el saldo de L86,997 en aportes que el Banco ha realizado a la Reserva Laboral de Capitalización Individual, para un total de L706,329. Con este saldo el Banco cumple con el porcentaje requerido de cobertura del 70% de su Pasivo Laboral Total (PLT) según la normativa vigente.

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta del Banco

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años al 31 de diciembre de 2019 al 2022, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

Las obligaciones tributarias plasmadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta promulgada en el Decreto No. 25 de 1963 y sus reformas, correspondiente a los últimos cinco períodos fiscales, han sido presentadas a cabalidad en tiempo y forma, según lo establecido en el marco regulatorio establecido por la Administración Tributaria. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco se encuentra pendiente de recibir por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR) los resultados de la auditoría de la que es sujeto, por encontrarse aún en marcha las diligencias que se desprenden de la orden de inicio de actuaciones de fiscalización y que abarcan el período fiscal 2018. Con fecha 24 de marzo de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), el "Acta de Presentación y Entrega de propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese periodo por L372,016,464. La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes. A la fecha de esta notificación, este proceso de revisión no ha sido completado y el recurso de amparo en cuya interposición se ha solicitado la suspensión del acto reclamado, fue declarado con lugar a favor de Banco Atlántida, S. A. por la Corte de Apelaciones competente. Actualmente, se espera confirmación en vía de consulta ante la sala correspondiente de la Corte Suprema de Justicia; sala que ya se ha pronunciado favorablemente en otros dos casos de compañías del Grupo Financiero Atlántida con idénticas características. En base a lo anterior, el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias para el año fiscal 2021, el 31 de marzo de 2022, para el año fiscal 2020, el 29 de abril de 2021; y para el año fiscal 2019, el 30 de julio de 2020.

Demandas en contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2022, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Demandas promovidas por el Banco

Existen demandas contra la Comisión objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas. Existen asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L	795,549	796,498
Avales y garantías bancarias emitidas		5,612,768	6,139,444
Deudores por aceptaciones		4,070	243,274
Créditos por utilizar		5,460,151	5,407,833
Total	L	**11,872,538**	**12,587,049**

Aspectos regulatorios

La Comisión, realizó una revisión especial practicada con cifras al 31 de mayo de 2018, notificada mediante Nota SBOIA-No-427/2018 del 18 de octubre de 2018, en la que se evaluó la gestión del gobierno corporativo de los riesgos de crédito, operativo, mercado, acuerdo intergubernamental FATCA; asimismo el seguimiento de las acciones pendientes de concluir de las Resoluciones SBO No.865/02-11-2016 y SB No.2388/02-12-2013, esta última, ratificada mediante Resolución SB No.874/25-06-2014. Las respuestas del Banco fueron remitidas el 12 de noviembre de 2018, cuya evaluación fue notificada por la Comisión mediante Nota SBOIA 22/2019 del 15 de enero de 2019.

Posteriormente, la Comisión realizó una evaluación especial con cifras al 30 de junio de 2019, sobre los requerimientos por concluir de las Resoluciones SB No.874/25-06-2014, SB No.755/29-07-2015, SBO No.865/02-11-2015, SBO No.428/28-05-2018, SBO No.683/09-08-2018 y Oficio SBOIA-No-22/2019; en las que se evaluaron la solvencia, el gobierno corporativo la gestión de los riesgos de: crédito, mercado, operativo, tecnológico, fideicomiso y lavado de activos y financiamiento al terrorismo, así como la implementación del acuerdo intergubernamental FATCA y el cumplimiento del marco legal.

La evaluación a los descargos y plan de acción presentados en atención a dicho informe se actualizó con cifras al 30 de junio de 2020 y su resultado fue notificado por la Comisión mediante Resolución SBO No.480/19-10-2020 el 20 de octubre de 2020.

(31) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el monto de la cartera en administración es de L 18,180 y L 18,676 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco suman L 89 y L 120, respectivamente.

32) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L 25,908,434 y L 25,149,841, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 38,307 y L 42,609, respectivamente.

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad neta	L	1,612,348	1,258,015
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		627,200	605,806
Provisión para préstamos dudosos		1,085,600	654,000
Provisión pasivo laboral total		52,008	58,342
Ajuste por diferencial cambiario		(35,663)	-
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta		(326,408)	(201,315)
Utilidad en venta de activos fijos		(12,297)	(99)
Pérdida en venta de activos fijos		2,105	1,353
Impuesto diferido		(9,015)	(2,368)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en otros activos		(175,758)	(23,723)
Aumento (disminución) en cuentas a cobrar		(72,215)	235,223
Disminución en arrendamiento a cobrar		35,923	32,396
Aumento en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibilidades		(193,602)	(74,981)
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, otros Pasivos, acreedores varios y provisiones		(19,697)	137,760
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		41,913	213,410
Aumento en préstamos e intereses por cobrar		(13,650,382)	(14,685,463)
Aumento en depósitos del público		1,573,360	9,431,415
Aumento (disminución) en intereses a pagar		39,732	(41,341)
Disminución en provisión pasivo laboral		(43,081)	(22,374)
		(11,080,277)	(3,681,959)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación	L	(9,467,929)	(2,423,944)

(34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Instrumentos financieros

Las NIIF permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

(a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
(b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. El Banco no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las NIIF requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF-9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos. Con la implementación de la NIIF-9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas.

Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF-9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro.

La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

En el caso del Banco, la provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3).

Conforme a las NIIF, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos.

En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión.

De acuerdo con las NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Activos mantenidos para la venta
El Banco registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las NIIF requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable. A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Importe depreciable de los activos fijos
El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Intereses devengados
El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan que el criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos
El Banco reconoce las comisiones sobre préstamos de acuerdo a las disposiciones establecidas por el regulador y registra los servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos. Sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Arrendamiento
Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019.
Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Remuneraciones a la Gerencia
El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios
Las NIIF requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

Deterioro de activos
Las NIIF requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones
Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador. Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otro usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Las revelaciones
Cambios en políticas contables y corrección de errores
El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las NIIF contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

• Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas
El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las NIIF contemplan:
• Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
• Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
• Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
• La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
• El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Políticas de gestión de riesgos
El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado
El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados
El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan.

Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados
Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S.A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos
El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización
El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las NIIF se aplican a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría
Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la Comisión emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF´s el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión según Circular No.253/2013 y resolución, SB No. 2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF´s, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF´s el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las NIIF, combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en los estados financieros, bajo normas locales, al cierre del período 2015. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(35) Covid-19
Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA
Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia COVID-19
La siguiente tabla muestra los efectos de los alivios derivados de la Pandemia COVID-19 y de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA sobre los préstamos e intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2022:

Banca de Empresas y Comercial		**Cartera**	**%**
Con Alivio:	L	11,518,224	**14.4%**
Con Diferimiento Cuotas		-	0.0%
Readecuado		9,214,840	11.6%
Refinanciado		2,303,384	2.9%
Alivio ETA-IOTA		45,945	0.1%
Sin Alivio:		68,177,517	85.5%
Total	L	**79,741,686**	**100.0%**

Banca de personas		**Total**	**%**
Con Alivio:	L	965,740	4.5%
Con Diferimiento Cuotas		-	0.0%
Readecuado		837,512	3.9%
Refinanciado		128,228	0.6%
Sin Alivio:		20,511,680	95.5%
Total	L	21,477,420	100.0%

En el caso de los fenómenos tropicales ETA e IOTA, al 31 de diciembre 2020, no se encontraban clientes acogidos bajo el mecanismo de Alivio ETA e IOTA.

(36) Unidad monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	**Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)**	**Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)**
30 de marzo de 2023	24.5806	24.7035
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

ESTADOS FINANCIEROS

Seguros Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Seguros Atlántida, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de ta Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

25 de abril de 2022

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota		31 de diciembre 2022	2021
Activo				
Disponibilidades	6	L	**351,169,941**	**520,859,628**
Inversiones financieras	7			
Inversiones financieras a costo amortizado			1,416,071,544	1,268,943,719
Inversiones financieras designadas al costo			36,085,100	36,085,100
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras			1,271,222	950,168
			1,453,427,866	**1,305,978,987**
Préstamos e intereses Neto	8		161,515,101	111,363,382
Primas a cobrar	9.1			
De vida individual			1,662,824	1,463,944
De vida colectivo			113,326,733	111,250,301
De accidentes y enfermedades			135,257,659	157,041,146
De incendio y líneas aliadas			119,311,087	102,528,469
De vehículos automotores			166,007,345	143,753,386
De otros seguros generales			87,946,060	56,034,794
De fianzas			2,109,123	1,727,004
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar			(6,312,774)	(6,307,464)
			619,308,057	**567,491,580**
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9.2		88,244,829	146,400,009
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10		9,832,931	11,723,111
Propiedades de Inversión, neto	12		957,469	984,335
Propiedades, planta y equipos, neto	11			
Terrenos			930,000	930,000
Edificios			1,306,691	1,344,083
Instalaciones			-	38,983
Mobiliario y equipo			6,159,643	6,789,111
Vehículos			4,211,071	1,348,057
Activos adquiridos en arrendamiento financiero			-	276,167
			12,607,405	10,726,401
Otros activos	9		119,159,453	107,043,455
Total activos		L	**2,816,223,052**	**2,782,570,888**

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 61 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota		31 de diciembre 2022	2021
Pasivo				
Obligaciones con asegurados				
Primas en depósito		L	3,881,173	9,372,202
Otras obligaciones con asegurados			4,136,291	4,460,837
			8,017,464	**13,833,039**
Reservas para siniestros	13		429,526,713	377,679,743
Reservas técnicas y matemáticas	14			
Reservas matemáticas			2,528,494	3,477,657
Reservas para riesgos en curso			543,980,652	508,187,240
Reservas de previsión			210,580,274	158,492,354
Reservas para riesgos catastróficos			31,500,000	32,398,613
			788,589,420	**702,555,864**
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	15		239,491,302	174,853,810
Obligaciones financieras	16		-	332,448
Cuentas a pagar	17		128,455,188	153,457,104
Otros pasivos	18		22,743,438	37,486,342
Total pasivo			**1,616,823,525**	**1,460,198,350**
Patrimonio				
Capital social	1		950,000,000	900,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados			153,820,531	148,969,181
Resultados acumulados				
Resultados de ejercicios anteriores			3,403,357	50,777,405
Resultado neto del ejercicio			92,175,639	222,625,952
	20		**95,578,996**	**273,403,357**
Total patrimonio			**1,199,399,527**	**1,322,372,538**
Pasivos y operaciones contingentes	28, 34			
Total pasivo y patrimonio		L	**2,816,223,052**	**2,782,570,888**

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 61 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
Estado de Resultado
Año terminado al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre 2022	2021
Primas		L 3,044,637,338	2,723,153,316
Devoluciones y cancelaciones de primas		(915,423,680)	(821,666,411)
Primas netas		**2,129,213,658**	**1,901,486,905**
Primas cedidas		(846,811,126)	(720,608,965)
Primas netas de retención		**1,282,402,532**	**1,180,877,940**
Variación en las reservas técnicas	14	167,435,406	400,460,633
Variación en las reservas técnicas	14	(243,197,700)	(253,595,999)
Primas netas devengadas		**1,206,640,238**	**1,327,742,574**
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		298,551,262	249,547,958
Gastos de intermediación		(123,232,004)	(102,016,372)
Margen de aseguramiento		**1,381,959,496**	**1,475,274,160**
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		278,479,669	321,473,809
Salvamentos y recuperaciones		79,528,122	87,111,247
Siniestros y gastos de liquidación		(1,161,428,424)	(1,079,952,834)
Siniestros netos		**(803,420,633)**	**(671,367,778)**
Margen técnico		**578,538,863**	**803,906,382**
Ingresos técnicos diversos		20,026,531	43,029,213
Gastos técnicos diversos	26	(216,233,730)	(338,363,682)
Resultado técnico		**382,331,664**	**508,571,913**
Gastos de administración	23	(359,483,938)	(342,289,938)
Resultado de operación		**22,847,726**	**166,281,975**
Ingresos financieros	25	118,403,950	154,227,782
Gastos financieros		(16,615,378)	(18,816,909)
Margen financiero		**101,788,572**	**135,410,873**
Otros ingresos		4,392,424	8,414,072
Otros gastos		(2,701,819)	(37,395)
Resultado financiero		**126,326,903**	**310,069,525**
Ingresos de ejercicios anteriores		2,315,915	1,641,340
Gastos de ejercicios anteriores		(2,052,952)	(3,641,721)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		**126,589,866**	**308,069,144**
Impuesto sobre la renta	27	(29,562,877)	(73,726,038)
Utilidad neta		**97,026,989**	**234,343,106**

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 61 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

Concepto		Saldos al 01 de enero de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos 31 de diciembre de 2022
Capital, reservas y utilidades	L	**1,328,029,431**	**572,985,132**	**578,642,025**	**1,322,372,538**	**374,504,291**	**497,477,302**	**1,199,399,527**
Capital social		850,000,000	50,000,000	-	900,000,000	50,000,000	-	**950,000,000**
Aportes patrimoniales no capitalizados		137,252,026	11,717,155	-	148,969,181	4,851,350	-	**153,820,531**
Resultados acumulados		63,852,535	276,924,870	290,000,000	50,777,405	222,625,952	270,000,000	**3,403,357**
Resultado neto del ejercicio		276,924,870	234,343,107	288,642,025	222,625,952	97,026,989	227,477,302	**92,175,639**
Total patrimonio	L	**1,328,029,431**	**572,985,132**	**578,642,025**	**1,322,372,538**	**374,504,291**	**497,477,302**	**1,199,399,527**

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 61 son parte integral de estos estados financieros.

Seguros Atlántida, S.A.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota		31 de diciembre 2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:				
Primas cobradas, neta de reaseguros		L	1,177,280,421	1,120,601,043
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro			(702,745,546)	(698,092,382)
Ingresos financieros, neto de pagado			95,176,077	127,703,463
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados			94,937,693	62,149,000
Gastos de administración			(349,512,986)	(359,452,684)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados			(51,263,676)	(113,933,406)
Otros (ingresos) gastos			13,539,242	15,034,872
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	32		277,411,225	154,009,906
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:				
(Aumento) disminución neta de inversiones en letras y certificados			(131,676,095)	324,757,244
Aumento neto de inversiones en acciones			-	(16,804,000)
(Aumento) disminución neto de Préstamos			(50,000,000)	67,518,011
Producto de la venta de mobiliario y equipo			371,870	364,649
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo			(5,796,687)	(3,426,672)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión			(187,100,912)	372,409,232
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:				
Dividendos pagados en efectivo			(220,000,000)	(240,000,000)
(Disminución) aumento en obligaciones financieras			(220,000,000)	(240,000,000)
Efectivo neto usado en las actividades financieras				
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo			(129,689,687)	286,419,138
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año			625,859,628	339,440,490
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6	L	496,169,941	625,859,628

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 61 son parte integral de estos estados financieros.

INDICADORES TECNICOS Y FINANCIEROS

	AL 31 DE DICIEMBRE 2022
1- Inversiones/Obligaciones Técnicas + Patrimonio	86.76%
2- Primas Por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	29.09%
3 -Siniestros Netos / Prima Neta	54.09%
4- Siniestros Retenidos / Prima Retenidas	62.34%
5-Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (No Veces)	1.8
6-Sufi./Insuf.Patrimonial/Margen de Solvencia	342.39%
7-Creditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	33.85%

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 (Expresados en Lempiras)

(1) Constitución y Finalidad de la Compañía
Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No.45 del 30 de agosto de 1985, con un capital autorizado de L 3,000,000, mediante escrituras públicas, el capital ha sido aumentado varias veces.

El capital reportado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 es de L 950,000,000 dividido en acciones comunes de L 200 cada una, el cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras mediante la resolución No. 04-1/2022 del 06 de enero de 2022.

El último aumento de capital fue decretado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021, a L 950,000,000, mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 950,000,000, y L 900,000,000, respectivamente.
La finalidad de la Compañía es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

(2) Base para Preparar Estados Financieros
(a) Declaración de Conformidad
Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 38). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 37). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 25 de abril de 2023.

(b) Bases de Medición
Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras y de entidades financieras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda Funcional y de Presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:
- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones Derivadas de los Contratos de Seguros
Las principales normas utilizadas por la Compañia para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan asi:

(a) Ingresos por Primas de Seguros
Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen por separado en el estado de resultado por los endosos de devolución emitidos en el período.

(b) Reaseguro Cedido
Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos). Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan. Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de Primas de Reaseguro Cedido
Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Reserva para Riesgos en Curso (Primas no Ganadas)
La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas, (véase nota 3.1 e) y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

(e) Provisiones para Beneficios Futuros de Pólizas (Reservas Matemáticas)
Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

(f) Reserva para Riesgos Catastróficos
La administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004. Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

(g) Reservas de Previsión
Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la comisión.Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones
La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período. Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos Técnicos Diversos
Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(j) Gastos Técnicos Diversos
Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(k) Estimación de Siniestros Pendientes de Liquidación
Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación. También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados. Las disminuciones de las estimaciones en las reservas de siniestros pendientes de liquidación de años anteriores que produzcan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta siniestros y gastos de liquidación y siniestros y gastos de liquidación recuperados por reaseguro cedido, conforme a las disposiciones de la Comisión, son reclasificadas al ingreso por variación en las reservas técnicas y a otros gastos técnicos, respectivamente. Véase notas 13 y 14. La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

(l) Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)
La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(m) Salvamentos y Subrogaciones
La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente. Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Activos Financieros
La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar). La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las Inversiones Financieras en Acciones se registran al Costo.
La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período de cuando se establezca el derecho de recibir el pago de los mismos.

(b) Activos Financieros a Costo Amortizado
Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden a costo amortizado.
La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:
i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Equivalentes de Efectivo (disponibilidades)
Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

(d) Primas a Cobrar
Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2h.

(e) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores
Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento. El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i. Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(f) Préstamos e Intereses a Cobrar sobre Préstamos
Los préstamos a cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes. Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.j

(g) Deterioro de activos financieros
Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar
La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.
La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores
La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No. 913/26-11-2021 (SS No.2006/16-12-2010 en 2020), que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar
Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2019. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes:
-Que conforme los principios y prácticas internacionales es necesaria la actualización de las Normas con base en el marco integral de supervisión basada en riesgos que conlleva una supervisión basada en principios para que las Instituciones Supervisadas gestionen los riesgos inherentes de su cartera de crédito de acuerdo con su modelo de negocio y apetito de Riesgo.
-Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 8 de marzo de 2022, este Ente Supervisor publicó en su página web, en la sección de "Proyectos de Normativa", el Proyecto de Reformas de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" y sus Anexos, con el propósito de recibir comentarios y observaciones del público en general, de las Instituciones del Sistema Financiero, Instituciones de Seguros, Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF´s), Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito e Institutos Públicos de Previsión.

-Grandes Deudores Comerciales,

Categorías de clasificación, descripción y características. Las categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en el proceso de evaluación de su cartera de créditos son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente Mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

Criterios para la constitución de las estimaciones por deterioro. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la tabla siguiente:

	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estima-ciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor.

Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

- Para los Pequeños Deudores Comerciales, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías reciprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

- Para los Microcréditos, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía reciproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

-Para los Créditos de Consumo, La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Reciprocas/Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgadaos mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

- Para los Créditos de Vivienda, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Categoría Única por Deudor: En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo. Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

Alineamiento del Deudor: En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas: Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación: La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados: Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados.

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora: Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:
a) Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
b) Comprobación de incobrabilidad.
c) Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Cobertura de las estimaciones por deterioro: Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Para las publicaciones de la Cobertura de las Estimaciones por Deterioro, las instituciones deben publicar los montos de las deficiencias o superávit de las estimaciones por deterioro requeridas en las presentes Normas, en las publicaciones trimestrales y anuales de indicadores y estados financieros, de forma comparativa con el período anterior, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento a estas Normas que aplique esta Comisión.

Pasivos Financieros

(k) Obligaciones con Asegurados
Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados.

(l) Pasivos de Intermediación de Seguros
Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(m) Obligaciones con Reaseguradores
Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro.

Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(n) Compensación de Instrumentos Financieros
Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por Intereses
Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo a la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, Planta y Equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipos están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil establecido por la Administración de acuerdo al uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo al que pertenecen.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	50
Instalaciones	7
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	3 y 5
Equipo de cómputo	3 y 5
Otros bienes	2

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

3.5 Arrendamientos
Cuando la Compañía es el arrendatario

(a) Arrendamiento Operativo
Seguros Atlántida, S.A. alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los períodos en que se incurren. Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

(b) Arrendamiento Financiero
De igual forma, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros de vehículos. Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos. La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta y considerando como vida útil 3 años.

3.6 Software de computadora
Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de uno (1) a tres (3) años. La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Administración de acuerdo al uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	3
Licencias	1

Los activos con un valor mayor o igual a L 2,500.00, son registrados como activos, los que están por debajo de este monto son registrados al gasto.

3.7 Propiedades de Inversión
La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo. La medición es al costo y se deprecian como se indica en la nota 3.4.

3.8 Beneficios para empleados
Planes de beneficios diversos
La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, compensación variable, incentivo por años de servicio, bono educativo y bono por mera liberalidad. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con tasas preferenciales de los diferentes seguros que ofrece la Compañía y tasas preferenciales en préstamos.

Pasivo laboral
La Compañía ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras. La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía de Seguros, fue reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y la Ley Marco del Sistema de Protección Social hasta marzo de 2022, por un monto anual equivalente al 0.66% con una gradualidad de las tasas de contribución para el financiamiento de los regímenes del sistema de protección social periodo 2015-2020, hasta alcanzar un 4% anual sucesivamente calculado sobre el salario del empleado hasta un máximo de tres (3) salarios bases establecido en las tablas de gradualidad emitidas por el Consejo Económico Social. En virtud a la derogación del Decreto Legislativo 56-2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social del 05 de abril de 2022, y en consecuencia, la Ley del RAP (Decreto Legislativo 107-2013) a partir de abril 2022 ya no se realiza la provisión del 4% de cobertura laboral. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios. Debiendo la Compañía considerar los aportes realizados al Seguro de Reserva Laboral y lo provisionado en la cuenta de auxilio de cesantía, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

Otros beneficios a empleados
Los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficios definidos son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono. El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficios definidos post-empleo. La Compañía también otorga como beneficio post-empleo, el equivalente a una aportación definida convenida entre el empleado y la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., que la Compañía paga a esta última según el porcentaje establecido. Asimismo, en Honduras, hasta marzo 2022 de acuerdo con la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, y el Consejo Económico y Social (CES), establece un Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

GRADUALIDAD DE LAS TASAS DE CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS REGIMENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL - PERIODO 2015-2024										
TECHO DE COTIZACIÓN	VALOR EN LEMPIRAS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsón Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

A partir de abril 2022, el Decreto Legislativo 56-2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social fue derogado, y en virtud de lo anterior, la Ley del RAP (Decreto Legislativo 107-2013) establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el salario.

3.9 Impuestos Diferidos sobre las Ganancias
Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en la depreciación de propiedad, planta y equipo, los arrendamientos financieros y rendimientos financieros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal. Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.10 Provisiones
Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.11 Provisión para Contingencias
La Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, las cuales fueron emitidas por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.12 Capital Social
Las acciones comunes emitidas, suscritas y pagadas son registradas a valor nominal.

3.13 Dividendos sobre las Acciones Ordinarias
Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera, cuando aplicase, son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.14 Aportes Patrimoniales no Capitalizados
(a) Reserva Legal
De acuerdo con el artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros
La Compañía para identificar, evaluar, medir, monitorear sus riesgos debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como ser las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones de Seguros (Resolución GE No. 1432/30-07-2013), entre otras. Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Compañía para controlar los mismos. Los más importantes riesgos a los que la Compañía está expuesta son los Riesgos Técnicos, así como los Financieros:

Riesgos Técnicos
Son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye entre otros:
- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos;
- Riesgo de Reaseguro;
- Riesgo de Insuficiencia de Primas;
- Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas;
- Margen de Solvencia;

Riesgos financieros y no financieros
Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, entre los más comunes tenemos:

- Crédito;
- Liquidez;
- Mercado. (incluye el Riesgo Cambiario, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Precio)
- Riesgo Operativo. (Incluye el Riesgo Tecnológico)
- Riesgo Reputacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Riesgo de Suscripción
Consiste en la posibilidad o riesgo de pérdida, o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuada tarificación y constitución de provisiones. La Compañía para la administración del riesgo de suscripción ha establecido límites adecuados de aceptación y concentración de los riesgos, por ramo y tipo de seguro, incluyendo los criterios de evaluación y los métodos o mecanismos de control y monitoreo. Asimismo, la compañía realiza un monitoreo de los supuestos establecidos en las Notas Técnicas, como ser la frecuencia e impacto de los siniestros ocurridos, los costos de adquisición, los gastos de administración y el margen de utilidad.

Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos
Posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas de valor por un evento natural catastrófico, como consecuencia de una acumulación de riesgos de seguros en un sector, área geográfica, o clientes concretos que suponga una excesiva dependencia, incluyendo la concentración en un mismo reasegurador. La Compañía ha establecido las políticas, procedimientos y sistemas, para la gestión del reaseguro de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro del Exterior. La Compañía ha suscrito un contrato de exceso de pérdidas para riesgos catastróficos el cual tiene una cobertura superior al mínimo establecido en el reglamento respecto a la zona de mayor exposición. Los contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales están respaldados por reaseguradores de primera línea y se cuenta con una diversificación adecuada de reaseguradores. La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro.

Riesgo de Reaseguro
Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por una mala selección de un reasegurador o que el mismo presente insolvencia; asimismo, incluye la posibilidad que el contrato establecido con el reasegurador, presente diferencias con las aceptadas con los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro; que le causen pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro tanto para los contratos proporcionales y no proporcionales además tiene definida en la Política de Distribución de Riesgos los límites y plenos de retención de acuerdo con la capacidad técnica y financiera de los reaseguradores definiéndose así el nivel de transferencia de riesgos o tolerancia de riesgos. Además, en la renovación de los programas de reaseguro se realiza un análisis técnico en concordancia con los términos y condiciones que se ofrecen a los asegurados.

Riesgo de Insuficiencia de Primas

El riesgo de insuficiencia de prima existe cuando el valor actual de los costos futuros es superior a los ingresos, esta insuficiencia a su vez tiene un efecto patrimonial en las cuentas anuales de la Compañía cuando se produzca en cualquiera de los componentes que constituyen la base del cálculo de la reserva para riesgos en curso. Un defecto en la prima de tarifa supone un resultado técnico negativo que incidirá en el ejercicio en que comienza a tener vigencia la póliza como en el de la expiración del contrato. Asimismo, este defecto deberá ser contemplado en el cálculo de la provisión para que se cumpla el principio contable de Prudencia Valorativa, ya que al conocerse una pérdida que va a producirse debe ser reconocida de forma inmediata en las cuentas de resultados.

Mensualmente la compañía monitorea las primas y la siniestralidad ocurrida por cada línea de negocio, esto con el objetivo de detectar desviaciones significativas a los valores esperados e históricos de cada línea de negocio.

En el caso de que se observe una siniestralidad elevada con respecto al comportamiento habitual para esa línea de negocio, se analiza a detalle el producto para determinar si la desviación se atribuye a un evento extraordinario o es el resultado de un proceso de deterioro sostenido de la línea de negocio o un ramo en particular. Como parte de la Gestión del riesgo de suficiencia de primas y en cumplimiento con las Normas para el registro de los modelos de contratos o pólizas de seguros y fianzas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Compañía ha realizado una actualización actuarial y revisión de las Condiciones Generales de los productos ofrecidos.

La actualización actuarial realizada comprende un análisis histórico de primas y siniestros de la Compañía, verificando que la tarificación de los seguros sea la suficiente para poder alcanzar los objetivos esperados y para cubrir posibles siniestros. En los casos en que se encontraron tarifas por debajo de las necesarias para cubrir los riesgos a los que está expuesta la compañía, se realizaron los ajustes necesarios para asegurar la suficiencia de primas y minimizar la exposición de la Compañía.

Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital. La Compañía realiza la constitución y valuación de las reservas técnicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas incluyendo lo siguiente: Reservas Para Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación, Reservas Para Siniestros Ocurridos y No Reportados, Reservas de Previsión y Reservas Para Riesgos Catastróficos, la constitución de dichas reservas se realiza para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y/o fianzas.

La Compañía monitorea la idoneidad en la constitución de las reservas técnicas para obligaciones pendientes de liquidación, para siniestros ocurridos pero no declarados (IBNR) y para gastos de ajuste asignados al siniestro, así como las de riesgos en curso y riesgos no expirados. La frecuencia y el tamaño de los grandes siniestros.

Margen de Solvencia
Se define como el patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido, difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de restar del activo real de una empresa su pasivo exigible. Se trata de un cálculo contable ya que el importe de las partidas que constituyen el pasivo exigible y el activo real deriva de la contabilidad y, por lo tanto, de la aplicación de los criterios de valoración contable.

La Compañía utiliza los lineamientos establecidos para el cálculo de suficiencia patrimonial y realiza el cálculo de acuerdo con el Reglamento del Margen de Solvencia de manera periódica y como parte de la gestión integral de riesgos se revisa de manera trimestral el comportamiento de este indicador verificando que el mismo se encuentre dentro de los parámetros establecidos para poder hacer frente a las obligaciones asumidas con su patrimonio técnico.

Riesgo de Crédito
El riesgo crediticio, conlleva la posibilidad de incurrir en pérdidas porque una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones, ya sea en forma parcial o total, ocasionando que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las primas a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y los saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en Bancos Nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito; adicionalmente, la Compañía incorpora procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, para el otorgamiento de préstamos, de inversión y de la suscripción de contratos de reaseguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Compañía al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Compañía por tipo de inversión, la Compañía en algunos casos otorga créditos sin colaterales (fiduciarios).

Seguros Atlántida, S.A.

Asimismo, hay que considerar las Normas de Gestión de Créditos e Inversiones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución No. 498/22-04-2008.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados con sus asegurados. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable o bien de realizar o vender el mismo en condiciones desfavorables para la Compañía.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo los que mantiene en instituciones financieras de reconocida liquidez.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

Al 31 de diciembre de 2022		A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
Activos						
Disponibilidades	L	351,169,941	-	-	-	-
Inversiones financieras		119,274,080	105,000,000	577,545,074	614,252,390	36,085,100
Intereses a cobrar inversiones		803,336	467,886	-	-	-
Préstamos a cobrar		-	-	-	160,481,989	-
Intereses a cobrar préstamos			1,702,663	142,083	-	-
Primas a cobrar		103,054,624	517,324,884	5,241,323	-	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y reñanzadores		-	25,933,061	-	-	-
Total activos	L	574,301,981	650,428,494	582,928,480	774,734,379	36,085,100
Pasivos						
Obligaciones con asegurados	L	8,017,464	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reañanzadores		92,994,905	90,850,345	55,646,052	-	-
Obligaciones con intermediarios		6,262,313	25,855,711	634,159	-	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras		30,251,557	4,186,056	26,865,612	34,399,780	-
Total pasivos	L	137,526,239	120,892,112	83,145,823	34,399,780	-
Brecha de liquidez neta	L	**436,775,742**	**529,536,382**	**499,782,657**	**740,334,599**	**36,085,100**

Al 31 de diciembre de 2021		A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
Activos						
Disponibilidades	L	520,859,628	-	-	-	-
Inversiones financieras		64,112,640	231,000,000	425,294,239	648,636,840	36,085,100
Intereses a cobrar inversiones		441,140	509,028	-	-	-
Préstamos a cobrar		-	-	5,000,000	105,481,989	-
Intereses a cobrar préstamos		-	11,008	1,430,000	-	-
Primas a cobrar		64,557,330	509,013,375	228,339	-	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y reñanzadores		29,095,387	5,469,067	-	-	-
Total activos	L	679,066,125	746,002,478	431,952,578	654,018,829	36,085,100
Pasivos						
Obligaciones con asegurados	L	13,833,039	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reañanzadores		39,807,274	119,114,216	15,932,320	-	-
Obligaciones con intermediarios		8,667,019	17,334,038	5,567,406	-	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras		23,042,807	90,626	73,500,430	25,587,226	-
Total pasivos	L	85,350,139	136,538,880	95,000,156	25,587,226	-
Brecha de liquidez neta	L	**593,715,986**	**609,463,598**	**336,952,422**	**628,431,603**	**36,085,100**

Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado al valor de los Activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de los activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado, permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos activos en un mercado secundario. La Compañía mantiene como política el invertir en instrumentos financieros que le generen intereses superiores a los pagos por intereses sobre primas retenidas a los reaseguradores y así atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y del patrimonio; considerando además los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones emitido por el Banco Central de Honduras; así como, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además, la Compañía mantiene una estrategia de conservar activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, e inversiones entre otros) mayores al monto de pasivos en la misma moneda (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambio; así mismo, los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida, son contratados en moneda extranjera (US$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

Riesgo Cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

• El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y

• La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre (Contratos de Reaseguro).

La administración de la Compañía, consideró como mejor practica lo establecido en la Resolución GE No. 687/01-07-2015 "Normas para la Gestión del Riesgo Cambiario Crediticio a ser Observadas por las Instituciones del Sistema Financiero en el Otorgamiento de Facilidades Crediticias en Moneda Extranjera", para mitigar el Riesgo Cambiario.

Los totales de activos y pasivos por moneda son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2022					
Activos		**Total**	**Lempiras**	**Dólares**	**Dólares en Lempiras**
Disponibilidades	L	351,169,941	268,923,169	3,327,136	82,246,772
Inversiones financieras		1,453,427,866	574,749,346	35,544,097	878,678,520
Préstamos e intereses netos		161,515,101	161,515,101	-	-
Primas a cobrar, neto		619,308,057	454,312,582	6,674,358	164,995,475
Deudas a cargo de reaseguradores y reañanzadores		88,244,829	42,672,611	1,843,477	45,572,218
Otros Activos		119,159,453	86,112,842	1,336,794	33,046,611
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición		9,832,931	9,832,931	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto		12,607,405	12,607,405	-	-
Propiedades de inversión, neto		957,469	957,469	-	-
Total activos	L	2,816,223,052	1,611,683,456	48,725,862	1,204,539,596
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L	8,017,464	7,653,960	14,704	363,504
Reservas para siniestros		429,526,713	364,904,675	2,614,076	64,622,038
Reservas técnicas y matemáticas		788,589,420	745,692,274	1,735,265	42,897,146
Obligaciones con reaseguradores y reañanzadores		239,491,302	135,499,799	4,208,640	103,991,503
Obligaciones con intermediarios		32,752,183	23,214,909	385,800	9,537,274
Cuentas a pagar		95,703,005	80,826,171	601,794	14,876,834
Otros pasivos		2,598,230	2,598,230	-	-
Créditos diferidos		20,145,208	19,284,618	34,812	860,590
Total pasivos	L	1,616,823,525	1,379,674,636	9,593,091	237,148,889
Posición neta	L	1,199,399,527	232,008,820	39,132,771	987,390,707

Al 31 de diciembre de 2021					
Activos		**Total**	**Lempiras**	**Dólares**	**Dólares en Lempiras**
Disponibilidades	L	520,859,628	352,697,908	6,859,320	168,161,722
Inversiones financieras		1,305,978,987	677,270,978	25,645,013	628,708,009
Préstamos e intereses netos		111,363,382	111,363,382	-	-
Primas a cobrar, neto		567,491,580	451,331,920	4,738,155	116,159,660
Deudas a cargo de reaseguradores y reañanzadores		146,400,009	57,395,960	3,630,477	89,004,049
Otros Activos		107,043,455	97,299,810	397,443	9,743,644
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición		11,723,111	11,723,111	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto		10,726,401	10,726,401	-	-
Propiedades de inversión, neto		984,335	984,335	-	-
Total activos	L	2,782,570,888	1,770,793,803	41,270,408	1,011,777,084
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L	13,833,039	12,837,187	40,621	995,852
Reservas para siniestros		377,679,743	273,658,566	4,243,026	104,021,177
Reservas técnicas y matemáticas		702,555,864	658,909,015	1,780,356	43,646,849
Obligaciones con reaseguradores y reañanzadores		174,853,810	89,671,676	3,474,581	85,182,134
Obligaciones financieras		332,448	332,448	-	-
Obligaciones con intermediarios		31,568,463	22,302,514	377,958	9,265,949
Cuentas a pagar		121,888,641	121,091,914	32,499	796,727
Otros pasivos		497,502	497,502	-	-
Créditos diferidos		36,988,840	36,988,840	-	-
Total pasivos	L	1,460,198,350	1,216,289,662	9,949,041	243,908,689
Posición neta	L	1,322,372,538	554,504,141	31,321,367	767,868,395

Riesgo de Tasa de Interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros, ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

• La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y

• La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Compañía.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Compañía ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los diferentes instrumentos financieros a cobrar, como un mecanismo para administrar este riesgo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del lavado de activos; además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía.

Seguros Atlántida, S.A. minimiza este riesgo con la aplicación de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normativa vigente aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y otras entidades, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones; así como, el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo que realizan los usuarios de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación del personal de la Compañía.

Riesgo Operacional
El riesgo operacional, es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de fallas o insuficiencia de procesos, personas y sistemas informáticos internos (Riesgo Tecnológico) o de cualquier hecho externo imprevisto; Adicionalmente, incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Sistémico, Reputación y Estratégico.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables que incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones; además, de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados. Controles que incluyen, la revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización, descripción y seguimiento de los procesos con el fin de garantizar la secuencia lógica y ordenada de las actividades y tareas; la identificación de las personas responsables de la ejecución de los procesos; fijación de objetivos; controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, que encierran controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, garantizando la confidencialidad de la información y la continuidad del negocio ante una situación inesperada; procesos formales de contratación de personal con el diseño de perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo Tecnológico
Es la posibilidad de que existan consecuencias no deseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori. La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la Compañía, que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

Riesgo Reputacional
Consiste en la posibilidad de que se produzca una pérdida derivada de la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por Seguros Atlántida, S. A. (fundada o infundada), que fomente la creación de una imagen o posicionamiento negativo ante el usuario o potencial usuario de sus servicios. Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional, se incluye el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política de conozca a su cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, el establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y la forma establecidos por la Ley.

Además, de la atención oportuna y monitoreo del número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; así como, la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(5) Información por Segmentos
La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022		Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L	867,414,488	520,723,233	1,631,008,043	25,491,574	3,044,637,338
Devoluciones y cancelaciones de primas		247,814,727	182,034,063	482,911,700	2,963,190	915,423,680
Primas netas		**619,599,761**	**338,689,170**	**1,148,096,343**	**22,828,384**	**2,129,213,658**
Primas cedidas		340,241,078	15,038,604	487,759,633	3,771,811	846,811,126
Primas netas de retención		**279,358,683**	**323,650,566**	**660,336,710**	**19,056,573**	**1,282,402,532**
Variación en las reservas técnicas (ingreso)		9,109,742	71,665,807	75,998,916	10,660,941	167,435,406
Variación en las reservas técnicas (gasto)		30,293,296	109,604,033	95,906,001	7,394,370	243,197,700
Primas netas devengadas		**258,175,129**	**285,712,340**	**640,429,625**	**22,323,144**	**1,206,640,236**
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		182,606,709	9,960,153	103,894,586	2,100,804	298,561,262
Gastos de intermediación		22,075,809	20,455,905	80,668,034	32,256	123,232,004
Margen de Aseguramiento		**418,705,629**	**275,206,588**	**663,656,187**	**24,391,692**	**1,381,959,496**
Siniestros y gastos de liquidación		386,868,168	403,570,527	370,989729	-	1,161,428,424
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		193,580,859	36,923,842	47,974,968	-	278,479,669
Salvamentos y Recuperaciones		-	4,210,561	75,317,561		79,528,122
Siniestros Netos		**193,287,309**	**362,436,124**	**247,697,200**	**-**	**883,420,633**
Margen Técnico	L	**225,417,720**	**(87,229,536)**	**663,656,187**	**24,391,692**	**578,538,863**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021		Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L	887,494,075	537,429,698	1,289,308,124	28,921,421	2,723,153,316
Devoluciones y cancelaciones de primas		354,532,390	201,594,390	264,245,335	1,294,296	821,666,411
Primas netas		**512,961,685**	**335,835,306**	**1,025,062,789**	**27,627,125**	**1,901,486,905**
Primas cedidas		284,170,053	10,330,786	420,197,984	5,910,142	720,608,965
Primas netas de retención		**228,791,632**	**325,504,520**	**604,864,805**	**21,716,983**	**1,180,877,940**
Variación en las reservas técnicas (ingreso)		15,686,053	149,320,902	228,744,023	6,709,655	400,460,633
Variación en las reservas técnicas (gasto)		28,859,412	110,674,278	106,709,732	7,142,577	253,595,999
Primas netas devengadas		**215,606,273**	**363,951,144**	**726,899,096**	**21,284,061**	**1,327,742,574**
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		154,255,954	6,037,034	86,911,784	2,343,186	249,547,958
Gastos de intermediación		17,978,930	16,946,704	67,016,185	72,653	102,016,372
Margen de Aseguramiento		**351,885,397**	**353,041,474**	**746,792,695**	**23,554,594**	**1,475,274,160**
Siniestros y gastos de liquidación		386,902,651	339,196,123	354,154,060	-	1,079,952,834
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		209,192,554	51,160,708	61,120,547	-	321,473,809
Salvamentos y Recuperaciones		-	6,782,425	80,328,823	-	87,111,247
Siniestros Netos		**177,410,097**	**281,252,990**	**212,704,690**	**-**	**671,367,778**
Margen Técnico	L	**174,475,300**	**71,788,484**	**534,088,005**	**23,554,594**	**803,906,382**

(6) Disponibilidades
Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Efectivo en caja	L	84,936	73,408
Depósitos en instituciones supervisadas		330,070,392	473,132,629
Depósitos en instituciones del exterior		21,014,613	47,653,591
	L	351,169,941	520,859,628

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en los depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US$ 3,327,136 (82,246,772) y US$ 6,859,320 (168,161,722), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Depósitos a plazo	L	145,000,000	105,000,000
Disponibilidades		351,169,941	520,859,628
	L	496,169,941	625,859,628

(7) Inversiones Financieras
Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación		31 de diciembre 2022	2021
1. Inversiones financieras a costo amortizado			
valores representativos de deuda:			
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L	301,057,427	299,316,436
Valores emitidos por instituciones financieras (b)		1,115,014,117	969,627,283
Inversiones financieras a costo amortizado		1,416,071,544	1,268,943,719
Rendimientos financieros		1,271,222	950,168
		1,417,342,766	1,269,893,887
2. Inversiones financieras al costo			
Acciones y participaciones (c)		36,085,100	36,085,100
	L	1,453,427,866	1,305,978,987

(a) Corresponden a letras emitidas por El Banco Central de Honduras en Lempiras y Bonos de Gobierno, que devengan, el 5.625% y 5.15% de interés anual en ambos años, con vencimiento en 2030 y 2027.

(b) Estas corresponden a certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 4.50% al 8.00% en Lempiras y del 3.25% al 4.50% en dólares de los Estados Unidos de América en 2022 (4.00% al 10% en Lempiras y del 3.00% al 3.50% en dólares de los Estados Unidos de América en 2021) de interés anual, con vencimientos en 2023 y 2022 y a bonos emitidos por instituciones financieras con tasas del 3% al 6.5% (7.0% y 9.5% en 2021) y del 3.50% al 6.00% (3% al 5% en 2021) en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento en, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósito, Bonos del Gobierno y bonos de entidades financieras en dólares de los Estados Unidos de América por US$ 35,516,732 (L 878,002,037) y US$ 25,640,136 (L 628,588,435), respectivamente.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Leasing Atlántida, S.A.	L	50,000	50,000
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.		1,000	1,000
Compañía Almacenadora, S.A.		100	100
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.		11,034,000	11,034,000
Servicios Digitales Güip, S. A.		25,000,000	25,000,000
	L	36,085,100	36,085,100
Tasa promedio ponderada Lempiras		**2022** 32.28%	**2021** 75.14%

(7.1) Movimiento de las Inversiones Financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	19,281,100	1,553,700,963	1,572,982,063
Compra de instrumentos Financieros		16,804,000	191,123,086	207,927,086
Pérdida por diferencias de cambio en activos monetarios		-	6,831,030	6,831,030
(Redenciones)		-	(482,711,360)	(482,711,360)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	36,085,100	1,268,943,719	1,305,028,819
Compra de instrumentos financieros		-	462,571,922	462,571,922
Ganancia por diferencias de cambio en activos monetarios		-	5,812,603	5,812,603
(Redenciones)		-	(321,256,700)	(321,256,700)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	36,085,100	1,416,071,544	1,452,156,644

(8) Préstamos e Intereses

La cartera de créditos de la Compañía clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Concepto		31 de diciembre 2022	2021
Vigente			
Comercial	L	160,481,989	110,481,989
Intereses a cobrar		1,844,746	1,441,008
		162,326,735	111,922,997
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 8.1)		(811,634)	(559,615)
	L	161,515,101	111,363,382

La tasa de cobertura bruta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue del 0.5%. La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 5.83% y 8.21%, respectivamente.

Los principales deudores presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		2022	% Sobre Cartera Bruta	2021	% Sobre Cartera Bruta
2 clientes (1 en 2021)	L	160,481,989	100%	110,481,989	100%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de categoría de riesgo fue la siguiente:

Categoría de riesgo		2022	%	2021	%
2 Créditos Buenos	L	160,481,989	100%	110,481,989	100%

8.1 Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue de L811,634 y L559,615 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

		2022 Préstamos	Contingencias	Total	2021 Préstamos	Contingencias	Total
Por sectores							
a) Comerciales	L	811,634	-	811,634	559,615	-	559,615
Por categoría de riesgo							
Categoría I	L	811,634	-	811,634	559,615	-	559,615
Por su garantía							
Fiduciaria	L	811,634	-	811,634	559,615	-	559,615

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue el siguiente:

Movimiento		Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	L	896,452	-	896,452
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I		38,208	-	38,207
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I		(375,045)	-	(375,045)
Saldos al 31 de diciembre de 2021		559,615	-	559,614
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I		275,445	-	275,445
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I		(23,426)	-	(23,426)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	L	811,634	-	811,634

(9) Cuentas a Cobrar y Otros Activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Cuentas a cobrar			
Primas a cobrar de seguros (nota 9.1)	L	623,511,708	572,072,040
Primas a cobrar de fianzas (nota 9.1)		2,109,123	1,727,004
Deudas a cargo de reaseguradores (nota 9.2)		88,244,829	146,400,009
Estimación de deterioro de primas (nota (9.4)		(6,312,774)	(6,307,464)
Total cuentas a cobrar	L	707,552,886	713,891,589

Véase primas a cobrar, neto en la nota 9.1 y las deudas a cargo de reaseguradores en la nota 9.2.

		31 de diciembre 2022	2021
Otros activos			
Deudores varios, neto	L	43,757,245	20,442,219
Gastos pagados por anticipado (nota 9.5)		20,708,962	18,164,976
Impuestos y contribuciones a deducir:			
Impuesto sobre la renta (nota 27)		50,171,227	63,800,840
Impuesto sobre ventas		3,295,308	3,408,709
Otros		1,226,711	1,226,711
Total otros activos	L	119,159,453	107,043,455

(9.1) Primas a Cobrar

Las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Total primas a cobrar	L	625,620,831	573,799,044
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 9.4)		(6,312,774)	(6,307,464)
	L	619,308,057	567,491,580

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar		31 de diciembre 2022	2021
0 - 60 días	L	-	-
61-90 días		1,113,926	964,144
91-120 días		1,444,798	690,875
121 – 150 días		994,645	540,803
151 a 180 días		503,575	534,465
181 o más días		2,255,830	3,577,177
	L	6,312,774	6,307,464

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen primas a cobrar en Dólares de los Estados Unidos de América por US$ 6,674,358 (L164,995,475) y US$ 4,738,155 (L116,159,660), respectivamente.

(9.2) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Cuenta corriente	L	25,933,061	34,564,454
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 13)		62,311,768	111,835,555
	L	88,244,829	146,400,009

(9.3) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de primas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

		31 de diciembre 2022	2021
Cuentas a cobrar a partes relacionadas Empresas relacionadas	L	14,364,450	11,576,202

(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al 1 de enero	L	6,307,464	27,155,572
Provisión del año (nota 26)		7,751,006	10,701,862
Traslado a ingresos técnicos diversos		(7,745,696)	(31,549,970)
Saldo al 31 de diciembre	L	6,312,774	6,307,464

(9.5) Los Gastos Anticipados se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L	18,739,214	16,562,900
Otros		1,969,748	1,602,076
	L	20,708,962	18,164,976

(10) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L 9,832,931 y L 11,723,111, respectivamente y pasivos asociados denominados salvamento por realizar (créditos diferidos, otros pasivos) por esos mismos montos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se vendieron bienes de salvamentos por L 53,605,346 y L 56,718,987, respectivamente. El movimiento de los salvamentos se resume como sigue:

Movimiento		Valor activos
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	**14,533,393**
Más: Ingresos		36,773,554
Menos: ventas y retiros		39,583,836
Saldo al 31 de diciembre de 2021		**11,723,111**
Más: Ingresos		43,901,993
Menos: ventas y retiros		45,792,173
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	**9,832,931**

(11) Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Las propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

(12) Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

Inmuebles		Saldo al 31/12/2020	Decrementos	Saldo al 31/12/2021
Edificios	L	1,011,200	26,865	984,335
Total	L	1,011,200	26,865	984,335

Inmuebles		Saldo al 31/12/2021	Decrementos	Saldo al 31/12/2022
Edificios	L	984,335	26,866	957,469
Total	L	984,335	26,866	957,469

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad que generaron ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por L 372,000 y L 360,000 respectivamente, por depreciación de L 26,865 y L 26,865.

(13) Reservas para Siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L	220,040,616	248,989,171
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados		209,486,097	128,690,572
	L	429,526,713	377,679,743
Saldo al principio del año	L	377,679,744	861,136,806
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año		(111,835,555)	(590,342,082)
Reserva propia al principio del año		265,844,189	270,794,724
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación		1,161,428,424	1,079,952,834
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		(278,479,669)	(321,473,809)
Salvamentos y recuperaciones		(79,528,122)	(87,111,247)
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores		(8,631,394)	29,043,522
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados		(2,737,562)	(406,606)
Liberación de reservas para siniestros		(6,947,990)	(160,139,951)
Siniestros y beneficios pagados, netos		(702,745,546)	(698,092,382)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso		15,369,109	25,111,231
Variación en coaseguro por cobrar		(2,562,905)	4,309,300
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)		62,311,768	111,835,555
Liberación de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores		6,206,411	123,856,573
Saldo al final del año	L	429,526,713	377,679,744

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva para siniestros pendientes de liquidación incluye L 3,326,206 y L 35,625,426 por reclamos derivados de los huracanes ETA e IOTA y L 4,604,764 y L 3,319,184 por Covid-19, respectivamente.

		Terrenos	Edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Vehículos	Bienes recibidos en arrendamiento financiero	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020								
Costo	L	930,000	2,348,029	961,036	36,077,081	12,903,024	3,318,314	56,537,484
Depreciación acumulada		-	(966,553)	(847,121)	(29,070,015)	(10,888,948)	(2,126,574)	(43,899,211)
Saldo neto en libros	L	930,000	1,381,476	113,915	7,007,066	2,014,076	1,191,740	12,638,273
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	930,000	1,381,476	113,915	7,007,066	2,014,076	1,191,740	12,638,273
(+)Adiciones y traslados		-	-	-	3,245,357	-	-	3,245,357
(-)Retiros y traslados		-	-	-	(1,511,844)	(435,328)	(114,339)	(2,061,511)
(-)Cargos por depreciación		-	(37,393)	(74,932)	(1,951,468)	(230,691)	(801,234)	(3,095,718)
Saldo al final del año 2021	L	**930,000**	1,344,083	38,983	6,789,111	1,348,057	276,167	10,726,401
Saldo al 31 de diciembre de 2021								
Costo	L	930,000	2,348,029	961,036	37,082,543	11,066,662	1,031,544	53,419,814
Depreciación acumulada		-	(1,003,946)	(922,053)	(30,293,432)	(9,718,605)	(755,377)	(42,693,413)
Saldo neto en libros	L	930,000	1,344,083	38,983	6,789,111	1,348,057	276,167	10,726,401
Saldo al 31 de diciembre de 2021								
Saldo al 31 de diciembre del año anterior	L	930,000	1,344,083	38,983	6,789,111	1,348,057	276,167	10,726,401
(+)Adiciones y traslados		-	-	-	2,027,567	3,488,248	(51,577)	5,464,238
(-)Retiros y traslados		-	-	-	(3,588)	(206,220)	-	(209,808)
(-)Cargos por depreciación		-	(37,392)	(38,983)	(2,653,447)	(419,014)	(224,590)	(3,373,426)
Saldo al final del año 2022	L	930,000	1,306,691	-	6,159,643	4,211,071	-	12,607,405
Saldo al 31 de diciembre de 2022								
Costo	L	930,000	2,348,029	961,035	36,174,681	14,867,878	-	55,281,623
Depreciación acumulada		-	(1,041,338)	(961,035)	(30,015,038)	(10,656,807)	-	(42,674,218)
Saldo neto en libros	L	930,000	1,306,691	-	6,159,643	4,211,071	-	12,607,405

Seguros Atlántida, S.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2022, la Administración determinó que por efecto del COVID es atípica la experiencia de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) en los ramos colectivo de vida y gastos médicos de los últimos 2 años y consecuentemente en esta reserva, por lo cual decidió aplicar el artículo 7 del Reglamento de Reservas Técnicas y Matemáticas, eliminando la información que causa desviaciones estadísticas con el objetivo de generar un cálculo representativo de las obligaciones pendientes.

(3) Para fines de presentación de estados financieros 2021, se efectúa reclasificación por un monto de L 43,155,599 en concepto de complemento a los valores reclasificados en el primer trimestre del año 2021.

La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US$ 2,614,076 (L 64,622,038) y US$ 4,243,026 (L 104,021,177), respectivamente.

(14) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Para diferir los ingresos por primas:			
Reservas matemáticas	L	2,528,494	3,477,657
Para riesgos en curso		543,980,652	508,187,240
		546,509,146	511,664,897
De previsión		210,580,274	158,492,354
Para riesgos catastróficos		31,500,000	32,398,613
	L	788,589,420	702,555,864

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US$ 1,735,265 (L 42,897,146) y US$ 1,780,356 (L 43,646,849), respectivamente.
El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2022

		Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgos en Curso	Reservas de Previsión	Reservas Para Riesgos Catastróficos	Total	
Saldo al principio del año	L	3,477,657	508,187,240	158,492,354	32,398,613	702,555,864	
Aumento (disminución) en las reservas		(949,163)	35,793,412	52,087,920	(898,613)	86,033,556	*
	L	2,528,494	543,980,652	210,580,274	31,500,000	788,589,420	

Conforme a las disposiciones de la Comisión contenidas en la resolución SSE No.041/12-01-2022, en el año 2022 la Compañía restituyó L 30,000,000 de los L 60,000,000 de reserva de previsión liberadas en el año 2021.
* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L	243,197,700
Ajuste complemento Reserva de Previsión **		585,710
Ingreso por variación de reservas técnicas		(167,435,406)
Liberación de reservas para siniestros		6,947,990
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		2,737,562
	L	86,033,556

**Para fines de presentación de estados financieros 2022, se efectúa reclasificación por un monto de 585,710, por complemento en reserva de previsión año 2021.

31 de diciembre de 2021

		Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgos en Curso	Reservas de Previsión	Reservas Para Riesgos Catastróficos	Total	
Saldo al principio del año	L	2,980,850	498,060,363	184,309,115	3,523,613	688,873,941	
Aumento (disminución) en las reservas		496,807	10,126,877	(25,816,761)	28,875,000	13,681,923	*
	L	3,477,657	508,187,240	158,492,354	32,398,613	702,555,864	

* Distribución de la disminución neta en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L	253,595,999
Ingreso por variación de reservas técnicas		(400,460,633)
Liberación de reservas para siniestros		160,139,951
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		406,606
	L	13,681,923

**Para fines de presentación de estados financieros 2021, se efectúa reclasificación por un monto de L 43,155,599, en concepto de complemento a los valores reclasificados en el primer trimestre del año 2021.
Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía realizo liberación de Reservas de Previsión, por un monto de L60,000,000 la cual fue previamente autorizado por la Comisión mediante resolución SSE No.041/12-01-2022.

(15) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Cuenta corriente	L	154,991,508	106,215,463
Reservas retenidas		56,734,713	49,718,283
Primas contratos de exceso de pérdida		27,765,081	18,920,064
	L	239,491,302	174,853,810

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(16) Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Obligaciones por arrendamientos financieros	L	-	332,448
	L	-	332,448

(17) Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

		31 de diciembre 2022	2021
Obligaciones con intermediarios	L	32,752,183	31,568,463
Obligaciones laborales a pagar		34,399,780	32,125,709
Contribuciones laborales a pagar		712,387	623,504
Impuestos sobre la renta a pagar:			
Impuesto corriente (nota 27)		19,127,026	57,445,857
Retenciones		1,805,400	1,579,878
Impuesto diferido (nota 27)		656,913	698,566
Otros Impuestos por pagar		20,597,185	17,191,601
Otras cuentas a pagar		18,404,314	12,223,526
Total cuentas por pagar	L	128,455,188	153,457,104

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen Cuentas por Pagar en dólares de los Estados Unidos de América por US$ 987,594 (L 24,414,108) y US$ 410,457 (L10,062,676), respectivamente.

(17.1) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene cuentas a pagar a partes relacionadas.

(18) Otros Pasivos

La cuenta otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021	
Provisiones	L	2,598,230	497,503	
Otros créditos diferidos		20,145,208	36,988,839	(1)
	L	22,743,438	37,486,342	

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de otros créditos diferidos incluye L7,254,694 y L22,623,803, que corresponden a anticipos recibidos de los reaseguradores para la atención de reclamos derivados de los Huracanes ETA e IOTA, respectivamente.

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2020, la cuenta de provisiones presenta el siguiente movimiento:

Conceptos		Saldo al 31/12/2020	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2021
Demanda Judiciales	L	144,002	-	-	144,002
Otras		353,501	-	-	353,501
Total	L	497,503	-	-	497,503

Conceptos		Saldo al 31/12/2021	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2022
Demanda Judiciales	L	144,002	2,598,230	144,002	2,598,230
Otras		353,501	-	353,501	-
Total	L	497,503	2,598,230	497,503	2,598,230

(19) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron de L 153,646,692 y L 148,795,343, respectivamente; según detalle:

Saldo/año		Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2020				L	137,078,188
Año 2021	L	234,343,107	5%	11,717,155	148,795,343
Año 2022		97,026,989	5%	4,851,350	153,646,693

(20) Utilidad Distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L	3,403,357	50,777,406
Más: Utilidad del ejercicio		92,175,639	222,625,951
	L	95,578,996	273,403,357

(21) Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2022 y 2021 era de: L20.43 y L52.08, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el Estado de Situación Financiera y un promedio de acciones en circulación de 4,750,000 y 4,500,000 para el año 2022 y 2021.

Año 2022	Acciones en Circulación	% Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones	4,750,000	1	4,750,000
Promedio de acciones en circulación			**4,750,000**
Utilidad neta del período			L 97,026,989
Utilidad por acción			**L 20.43**

Año 2021	Acciones en Circulación	% Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones	4,500,000	1	4,500,000
Promedio de acciones en circulación			**4,500,000**
Utilidad neta del período			L 234,343,107
Utilidad por acción			**L 52.08**

(22) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

a)Un dividendo en efectivo de L 240 millones pagaderos durvante el año 2021.

b)Un dividendo en acciones de L 50 millones mediante capitalización de utilidades retenidas.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2022 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

a)Un dividendo en efectivo de L 220 millones pagaderos durante el año 2022.

(23) Gastos de Administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Gastos de personal	L	120,811,006	123,272,209
Gastos de consejeros y directores		11,652,536	10,688,416
Gastos por servicios recibidos		66,244,700	64,987,666
Gastos por seguros		3,667,849	3,480,844
Impuestos municipales		4,594,011	4,749,725
Depreciaciones		3,400,293	3,172,313
Aportaciones y membresías		14,113,071	13,284,414
Otros gastos de gestión		135,000,470	118,654,351
	L	359,483,936	342,289,938

Cobertura de los gastos de operación 6% (49% en 2021).

(24) Indicadores relativos a la carga de Recursos Humanos

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 241 empleados. De ese número el 76% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 24% es personal administrativo.

(25) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Ingreso por intereses:			
Inversiones en valores	L	60,107,879	83,341,001
Depósitos en bancos		20,821,237	16,476,303
Préstamos		8,587,510	12,343,656
Diferencial cambiario		17,215,970	21,248,176
Ingreso por dividendos		11,647,893	20,443,601
Otros		23,461	375,045
	L	118,403,950	154,227,782

(26) Gastos Técnicos

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 9.4)	L	7,751,006	10,701,862
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida		110,821,604	109,642,499
Gastos de adquisición		29,251,274	31,057,038
Intereses sobre reservas retenidas		2,486,289	2,711,789
Otros gastos técnicos		65,923,557	184,250,494
	L	216,233,730	338,363,682

Al 31 de diciembre de 2021, otros gastos técnicos incluyen liberaciones de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores por L 123,856,573.

(27) Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L 29,562,877 y L 73,726,038, respectivamente; el cual se determina así:

		Saldos al 31 de diciembre 2022	2021
Ingresos	L	4,013,770,617	3,945,903,771
(menos) Gastos		3,887,180,751	3,637,834,626
Utilidad bruta		126,589,866	308,069,145
(más) Gastos no deducibles		17,814,610	24,281,800
(menos) ingresos no gravables		95,635,484	140,698,088
Diferencias temporarias		7,877,052	-
Utilidad imponible	**L**	**40,891,940**	**191,652,857**
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L	10,222,985	47,913,214
10% Impuesto único		8,313,998	11,097,396
Aportación Solidaria		1,994,597	9,532,643
Impuesto sobre ingresos Brutos **		6,909,444	-
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		**27,441,024**	**68,543,253**
Impuesto sobre la renta diferido		2,121,853	5,182,785
Total gasto por impuesto sobre la renta		**29,562,877**	**73,726,038**
Pagos a cuenta		(43,084,393)	(57,580,572)
Impuesto sobre la renta diferido de activo		(7,086,834)	(6,220,268)
Impuesto y contribución a deducir (nota 9)		50,171,227	63,800,840
Retenciones 10% Impuesto único		(8,313,998)	(11,097,396)
Impuesto sobre la renta diferido		(2,121,853)	(5,182,785)
Impuesto sobre la renta a pagar (nota 17)	**L**	**19,127,026**	**57,445,857**

** Por el año terminado al 31 de diciembre 2022, la Compañía generó renta neta gravable e impuesto sobre la renta del 25% y aportación solidaria, y al resultar mayor generó también impuesto sobre ingresos brutos.

El total del impuesto incurrido representa el 1% de los ingresos brutos netos gravables.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de gasto por impuesto sobre la renta diferido se resume como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Rendimientos financieros	L	2,586	95,981
Arrendamientos financieros		-	23,432
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo		65,386	197,934
Reserva pasivo laboral		2,053,881	4,865,438
Saldo al 31 de diciembre	L	2,121,853	5,182,785

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera:

Activo		31 de diciembre 2022	2021
Arrendamiento financiero	L	155,125	146,286
Propiedades, planta y equipo		1,053,779	913,548
Reserva pasivo laboral		5,914,507	5,238,275
Otros gastos		(36,576)	(77,841)
	L	7,086,835	6,220,268
Pasivo			
Arrendamiento financiero	L	76,640	76,640
Rendimientos financieros		(209,643)	(147,401)
Depreciación propiedades, planta y equipo		789,916	769,327
	L	656,913	698,566

Seguros Atlántida, S.A.

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(28) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2022 y 2021 fue por L1,514,672,307 y L1,348,198,453, respectivamente.

(29) Garantías bancarias

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021, la Compañía ha obtenido garantías bancarias de cumplimiento por L63,820,624 y L 52,069,506, respectivamente.

(30) Personas Relacionadas

Según el "Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
Saldos:		2022	2021
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L	369,862,370	379,433,995
Inversiones en acciones		36,085,100	36,085,100
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques		313,065,219	459,730,157
Intereses por cobrar		420,147	412,156
Primas por cobrar		14,364,450	11,576,202
Arrendamiento financiero		-	332,448
Transacciones:			
Ingresos provenientes por:			
Intereses	L	37,471,634	37,754,687
Primas de seguro		119,024,453	70,728,516
Dividendos en efectivo recibidos de otras Relacionadas		11,647,893	20,443,601
Dividendos pagados en efectivo	L	220,000,000	240,000,000
Gastos por:			
Intereses pagados	L	10,344	83,051
Comisiones		1,442,159	2,424,979
Servicios, alquileres y contribuciones		120,027,099	94,905,570
Aportes al Fondo de Pensiones		2,859,295	3,093,220
Indemnizaciones por seguros		4,064,034	48,584,189

(31) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta.

Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones		Montos
AFP Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	10	L	298,675
Almacén Temporal Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	1		594,574
Leasing Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	8		2,727,199
Banco Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	30		65,819,414
Compañía Almacenadora, S.A.	Contratos de Seguro	11	L	6,762,537
Servicios Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	12		3,655,176
Informática Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	10		3,546,425
Inversiones Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	3		32,353
Casa de Bolsa, S.A.	Contratos de Seguro	6		26,407
Servicios Digitales Güip, S. A.	Contratos de Seguro	9		705,113
Leasing Atlántida, S.A.	Arrendamiento Financiero	2		-
Inversiones Atlántida, S.A.	Recaudación de Cartera	1		48,017,790
AFP Atlántida, S. A.	Aportaciones al fondo de pensiones	1		2,859,295

(32) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad neta	L	97,026,989	234,343,107
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		3,400,292	3,172,313
Variación en Reservas técnicas y matemáticas		86,033,556	13,681,923
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados		(2,737,562)	(406,606)
Variación neta en reservas para siniestros		104,108,320	(4,543,931)
Provisiones para primas, préstamos y otros deudores dudosos		257,329	(21,184,945)
Provisión para prestaciones sociales		9,284,862	14,305,980
Pérdida neta en venta y retiro de inmueble, mobiliario y equipo		(162,062)	936,956
Impuesto sobre la renta diferido		(908,219)	661,969
Variación de coaseguro		2,562,905	(4,309,300)
Cambios netos en activos y pasivos:			
(Aumento) disminución neta en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras		(321,053)	1,200,800
(Aumento) disminución en primas a cobrar		(51,821,788)	26,900,619
Disminución (aumento) en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores		8,631,394	(29,043,522)
Disminución (aumento) en otros activos		10,747,851	(37,069,535)
(Disminución) aumento en obligaciones con asegurados		(5,815,575)	4,632,105
Aumento en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		64,637,492	20,737,534
Disminución en cuentas a pagar y otros pasivos		(9,194,675)	(50,677,323)
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		(38,318,831)	(19,328,238)
		180,384,236	(80,333,201)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	277,411,225	154,009,906

(33) Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para los períodos fiscales del 2014 al 2020.

(34) Pasivos Contingentes

Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Esta indemnización se reconoce como gastos conforme este se paga. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince (15) años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 17), una provisión para el beneficio del 35% por L27,620,322 y L25,591,850, respectivamente. Para cubrir las indemnizaciones por fallecimiento de los empleados, la Compañía paga primas de seguros que se reconocen como gasto conforme estos se incurren.

El movimiento de las provisiones para prestaciones sociales se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	25,591,850	27,555,794
Pagos del año		(6,885,931)	(16,267,266)
Incremento del período		8,914,403	14,303,322
Saldo al final del año	L	27,620,322	25,591,850

Impuesto sobre la Renta

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario, mediante el decreto No.170-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,224 de fecha 28 de diciembre de 2016, se concede el Beneficio de Amnistía y Regularización Tributaria y Aduanera específicamente en el Artículo 213, el cual fue reformado mediante decreto No.32-2017 publicado en la Gaceta No.34,376 de fecha 28 de junio de 2017, quedando la regularización para las Instituciones de Seguros de la siguiente manera:

Para acogerse al beneficio de actualización tributaria se deberá realizar el pago único del 1.5% sobre el año que obtuvo los mayores ingresos por: Primas Netas de Cancelaciones y Devoluciones más los Ingresos Financieros y las Comisiones por Reaseguro Cedido.

Después de realizar el pago y presentar la petición de regularización tributaria el Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 7 de agosto de 2017, la resolución No.171-17-12000-2863 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para los períodos fiscales correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y períodos anteriores al 2012, de conformidad con el numeral 2) del artículo 213 del decreto No.170-2016 reformado por el decreto No.32-2017, por ende la presente resolución no es aplicable para obligaciones formales y materiales del obligado tributario, cuyo cumplimiento corresponde a los períodos fiscales del 2017 en adelante.

En fecha 25 de mayo de 2018 la compañía pago la cantidad de L. 5.98 millones para regularizar el periodo 2017, de conformidad con el decreto 129-2017 que establece la vigencia hasta el 31 de mayo de 2018 para acogerse al beneficio de amnistía y regularización tributaria. El Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 5 de noviembre de 2018, la resolución No.171-18-12000-7718 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para el período fiscal correspondientes al año 2017.

La revisión de la autoridad tributaria para el período fiscal 2018, según orden de fiscalización No. 311-19-8000-80, inicio en el año 2019 y continuó durante los primeros meses del 2020. Con fecha 30 de marzo de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), del "Acta de Discusión de Ajustes", que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese período por un monto importante.

La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes.

Al 31 de diciembre del 2022, como resultado de las acciones legales promovidas por Seguros Atlántida, la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial de Honduras emitió sentencia, otorgando Amparo a favor de Seguros Atlántida, declarando procedente la suspensión del acto reclamado, contra las actuaciones del proceso de fiscalización No. 311-19-8000-80, por prescripción de plazos de acuerdo a ley.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que esta tiene demandas y reclamos en contra. La disposición de la Administración es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera que las posibilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas. A esas fechas, el pasivo registrado por la Compañía, conforme a los requerimientos de la CNBS es L2,598,230 y L144,002 respectivamente.

(35) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son de L 17,762,969 y L 16,822,418, respectivamente.

(36) Contrato privado para la Administración de un Fondo de Pensiones

El 30 de septiembre de 1999, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de dicha pensión, y así pueda gozar de los beneficios, o en caso de separación de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención. La entrega a discreción de la Compañía de los aportes patronales en las condiciones anteriores, antes de alcanzar la edad mínima indicada, deberán estar acompañados de un historial de buen desempeño y buena conducta por parte del empleado afiliado y el cumplimiento de otros criterios que no vayan en menoscabo de los intereses de la Compañía, excepto en los casos de invalidez total y permanente cuyos aportes patronales le serán entregados al afiliado, y por fallecimiento, a sus beneficiarios, siempre y cuando la invalidez o la muerte, según sea el caso, no representa responsabilidad patronal para la Compañía.
La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha aportado a ese fondo L 2,859,295 y L 3,093,220, respectivamente.

(37) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se

requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y de préstamos e intereses a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso h – j de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los Activos Financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo. Conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos, cuando se refieren al deterioro de las primas a cobrar y en gastos financieros cuando se refiere al deterioro de préstamos e intereses a cobrar. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no hace en cada fecha de reporte una evaluación de si hay indicios de que un activo podría estar deteriorado considerando factores externos e internos para determinar el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro. El deterioro es reconocido solamente por los activos totalmente depreciados dándole de baja a los mismos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

• Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o

• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, etc). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse las indemnizaciones (beneficios por terminación) y beneficios a empleados (por ausencias retribuidas acumuladas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Pasivos Contingentes.

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.11), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra. En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

(a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
(b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Transacciones de Contratos de Seguros
En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.
El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.
Tal como se indica en la nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de Previsión y para Riesgos Catastróficos
La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF´s prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No Compensación
De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 (d) y (l)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:
i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de Activos por Contrato de Reaseguro
Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso i de la nota 3.2).

Adecuación de los Pasivos
La Compañía no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:
i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido.
ii) Los activos intangibles conexos.

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinando efectos por estos conceptos. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(38) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría
Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF´s el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(39) Eventos Subsecuentes
En sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2023, el consejo de Administración instruyo a la Gerencia General gestionar antes la CNBS, la no objeción para la distribución de dividendos correspondientes a las utilidades retenidas y del ejercicio a diciembre 2022 y poder ser sometidas a la próxima Asamblea General de Accionistas, por un dividendo en efectivos de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 95,000,000.00) pagaderos a más tardar el 31 de diciembre del 2023. El día 13 de marzo del 2023, la CNBS emitió certificación de la Resolución SSE No.196/10- 03-2023, donde resuelve No objetar a SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A., el acuerdo de distribución de utilidades en efectivo a favor de sus accionistas por un monto de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 95,000,000.00).

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2023 aprobó la distribución de los dividendos en mención.

(40) Unidad Monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras porUS$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras porUS$1)
25 de abril de 2023	24.5570	24.6798
31 de diciembre de 2022	24.5856	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

ESTADOS FINANCIEROS

AFP Atlántida
Pensiones y Cesantías

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-9605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A, (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado del periodo y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Administradora preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultados y de otro resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas utilizadas, no están diseñados para aquellos que no están informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las administradoras de fondos de pensión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intencion de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervision del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

17 de abril de 2023

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota		2022	2021
Disponibilidades	4	L	51,722,290	51,567,358
Inversiones financieras netas	5		924,497,384	907,350,701
Créditos netos en proceso de liquidación	6		24,280,964	73,231,462
Cuentas por cobrar netas	7		9,690,438	7,865,036
Propiedades, planta y equipo	8		15,678,802	15,647,260
Otros activos	9		17,796,839	13,664,243
Total Activo		**L**	**1,043,666,717**	**1,069,326,060**
Pasivo				
Obligaciones financieras	10	L	7,606,280	5,556,734
Cuentas por pagar	11		50,113,881	75,816,193
Acreedores varios	12		1,333,197	3,431,582
Reservas	13		97,990,455	89,065,832
Otros pasivos			7,611	185,879
Total pasivo		**L**	**157,051,424**	**174,056,220**
Patrimonio				
Capital social	1	L	600,000,000	600,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados			55,235,717	43,537,003
Resultados acumulados			34,123	13,127,401
Resultados del período			231,345,453	233,974,273
Patrimonio restringido no distribuible			-	4,631,163
Total patrimonio			**886,615,293**	**895,269,840**
Total pasivo + patrimonio		**L**	**1,043,666,717**	**1,069,326,060**
Pasivos contingentes	21			

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Resultado del Período y Otro Resultado Integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Ingresos de operaciones				
Ingreso por comisiones	14	L	372,084,864	378,507,461
Ingresos financieros				
Ingresos financieros	15		87,447,509	105,266,509
Gastos financieros				
Gastos financieros			1,580,215	2,021,952
Margen financiero			**85,867,294**	**103,244,557**
Margen de operación			**457,952,158**	**481,752,018**
Gastos de administración				
Gastos de personal			119,054,523	112,513,626
Gastos de consejeros y directores			5,700,000	5,488,160
Gastos de operación			55,766,826	52,820,474
Gastos por impuestos municipales			1,970,163	1,542,141
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo			5,120,160	6,300,374
Gasto por amortización de activos intangibles			1,068,681	3,919,922
Otros gastos de operación			15,201,028	23,414,607
			203,881,381	**205,999,304**
Resultado operativo			**254,070,777**	**275,752,714**
Ingresos por valoración de activos y pasivos			577,124	736,287
Gastos por valoración de activos y pasivos			17,773	709,932
Gastos por provisiones			8,924,622	1,050,714
Otros ingresos	17		65,165,628	54,957,466
Otros gastos			5,353,550	17,102,186
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta			**305,517,584**	**312,583,635**
Impuesto sobre la renta	18		74,172,131	78,609,362
Utilidad (pérdida) del ejercicio contable		**L**	**231,345,453**	**233,974,273**
Otro resultado integral				
Partidas que no se reclasifican al resultado de período				
Ajustes por valorización otro resultado integral		L	-	-
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período				
Regulación de ajustes por valorización			-	-
Otro resultado integral del período			-	-
Resultado integral total del período			**231,345,453**	**233,974,273**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota		Capital Social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Resultados Acumulados	Resultados del Período	Fondo Restringido No Distribuible	Patrimonio Total
Cambios en el patrimonio para 2021								
Saldo al 1 de enero de 2021		L	562,500,000	35,254,480	281,435,876	165,751,059	4,631,163	1,049,572,578
Emisión de acciones	1		37,500,000	-	-	-	-	37,500,000
Dividendos pagados	1		-	-	(425,000,000)	-	-	(425,000,000)
Transferencia a resultados acumulados			-	8,282,523	157,468,536	(165,751,059)	-	-
Resultado integral total del año			-	-	-	233,974,273	-	233,974,273
Reclasificaciones			-	-	(777,011)	-	-	(777,011)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		L	600,000,000	43,537,003	13,127,401	233,974,273	4,631,163	895,269,840
Cambios en el patrimonio para 2022								
Saldo al 1 de enero de 2022		L	600,000,000	43,537,003	13,127,401	233,974,273	4,631,163	895,269,840
Dividendos pagados	1		-	-	(240,000,000)	-	-	(240,000,000)
Transferencia a resultados acumulados			-	11,698,714	226,906,722	(233,974,273)	(4,631,163)	-
Resultado integral total del año			-	-	-	231,345,453	-	231,345,453
Saldo al 31 de diciembre de 2022		L	600,000,000	55,235,717	34,123	231,345,453	-	886,615,293

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021
(Cifras expresadas en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Flujos de efectivo por actividades de operación:				
Cobros de comisiones planes de pensiones		L	371,366,427	382,131,644
Cobros de rendimientos de instrumentos financieros			70,708,034	86,390,188
Cobros de rendimientos de créditos			48,381,025	35,426,700
Cobros de otras operaciones			30,330,791	65,892,722
Pagos de gastos de administración			(196,325,535)	(185,938,217)
Pagos de otras operaciones			(2,990,775)	(1,752,408)
Incremento (decremento) en los activos de operación				
Inversiones financieras			(16,554,608)	10,131,809
Créditos			48,621,367	31,287,247
Otros activos			(5,963,070)	768,394
Incremento (Decremento) en los pasivos de operación				
Pagos de impuestos sobre las ganancias			(100,146,797)	(62,167,445)
Pagos de otros pasivos			(5,387,654)	(8,758,473)
Efectivo neto generado por las actividades de operación			**242,039,205**	**353,412,161**
Flujo de efectivo por actividades de inversión				
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo			(3,926,429)	(9,610,268)
Pagos por adquisición de activos intangibles			-	(7,519,699)
Efectivo neto usado en actividades de inversión			**(3,926,429)**	**(17,129,967)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación				
Cobros por emisión de acciones comunes	1		-	37,500,000
Cobros de préstamos adquiridos			2,042,156	3,982,602
Pagos de dividendos	1		(240,000,000)	(425,000,000)
Efectivo neto usado en actividades de financiación			**(237,957,844)**	**(383,517,398)**
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			154,932	(47,235,204)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período			51,567,358	98,802,562
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4 y 27	L	**51,722,290**	**51,567,358**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

(1) Constitución de la Administradora de Fondos Privados de Pensiones
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. (la Compañía o la Administradora), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras fue constituida en esa misma ciudad mediante instrumento público No.71 del 24 de julio de 1998, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L10,000,000, cuya finalidad u objeto es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarios, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Mediante instrumento público No.64 del 4 de julio de 2003, la Compañía incrementó su capital social a L 20,000,000.

Mediante instrumento público No.36 del 29 de julio de 2011, se incrementó el capital social a L80,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 31 de agosto de 2012, se incrementó el capital social a L150,000,000.

Mediante instrumento público No.44 del 23 de septiembre de 2013, se incrementó el capital social a L300,000,000, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil dieciocho.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en fecha 26 de febrero de 2014, acordó distribuir dividendos por L44,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas y parte de la reserva legal acumuladas al 31 de diciembre de 2013.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 19 de fecha 24 de febrero de 2015, acordó distribuir dividendos por L74,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2014.

Mediante instrumento público No.37 del 17 de junio de 2015, se incrementó el capital social a L500,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 20 de fecha 4 de febrero de 2016, acordó distribuir dividendos por L99,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de abril de 2017, acordó distribuir dividendos por L105,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2016 por L60,000,000 y distribución en efectivo por L45,000,000.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No.22 del 24 de abril de 2018, acordó:

a) Distribuir dividendos en acciones por L12,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, con este dividendo se completa el capital social autorizado.
b) Distribuir dividendos en acciones por L62,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, la distribución de este dividendo se hará posteriormente cuando se obtenga la correspondiente autorización para la reforma del pacto social.
c) Adicionalmente se acordó modificar la escritura de constitución y estatutos sociales de la Sociedad, y se detalla así:

    1) Aumentar el capital social de quinientos millones de lempiras (L500,000,000) a seiscientos millones de lempiras (L600,000,000), mediante capitalización de utilidades retenidas o nuevas aportaciones en efectivo de los socios, en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2020.

    2) De acuerdo con las regulaciones relativas a Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, reformar las cláusulas Quinta, Sexta, Noveno, Décimo Primero y Décimo Sexto de la escritura social, así como los artículos 4, 8, 17, 19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos.

La Asamblea General Ordinaria No. 23 del 9 de mayo de 2018, acordó la distribución de dividendos en efectivo por L30,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 3 de junio de 2019, se incrementó el capital social a L600,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil veinte. Las reformas de las cláusulas Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Primero, y Décimo Sexto de la escritura Social, así como los artículos: 4, 8, 17,19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de enero de 2021, acordó distribuir dividendos por L165,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas al 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 30 de junio de 2021 se recibió aporte en efectivo por parte de los accionistas por L37,500,000.

Con fecha 6 de julio de 2021 se realizó pago de dividendos en efectivo por L 165,000,000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2021, acordó distribuir dividendos por L260,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas.

Con fecha 29 de octubre de 2021 se realizó pago de dividendos en efectivo por L 260,000,000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2022, acordó distribuir dividendos por L240,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas.

Con fecha 3 de mayo y 30 de septiembre de 2022 se realizó pago de dividendos en efectivo por L 120,000,000 y L 120,000,000 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L600,000,000.

La Administradora es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No. 319/2002 que a su vez fue reformado con el Decreto No.12-2021, el cual establece que el ente regulador tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

2. Bases de Presentación y las Principales Políticas Contables
2.1 Base de Presentación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Conformidad
La Administradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, (la Comisión) entidad encargada del control y vigilancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, además la Administradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para las Administradoras de Fondos de Pensiones.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (nota 23). Las Normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 17 de abril de 2023.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Administradora.

(b) Bases de Medición
Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, y bonos del Gobierno de Honduras y de entidades financieras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

2.2 Principales Políticas Contables

2.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

2.2.2 Activos financieros
La Administradora reconoce como activos financieros las disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos en Proceso de Liquidación y Cuentas por Cobrar y define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo, costo amortizado o valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Administradora no tiene activos financieros medidos a valor razonable.

2.2.2.1 Activos financieros al costo
Las inversiones se registran al costo excepto las que se adquieren con prima o con descuento las cuales se registran por su valor nominal. Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo, bonos y otras inversiones se registran como ingresos cuando se devengan. La prima pagada por la inversión se registra en otros activos para ser amortizada durante la vigencia de la inversión, en línea recta. Los descuentos recibidos por compras de la inversión se registran en créditos diferidos en el pasivo y se amortizan durante la vigencia de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones mantenidas al costo corresponden a las inversiones adquiridas hasta el 31 de diciembre del 2019, las que se mantendrán bajo esta categoría hasta su vencimiento.

2.2.2.2 Activos financieros a costo amortizado
La Administradora mide sus activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

2.2.2.3 Créditos netos e intereses por cobrar en proceso de liquidación

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

La Administradora ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para destino de consumo y en base al análisis de morosidad.

La Resolución GRD No. 184/29-03-2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo. (Véase nota 6)

Resolución especial No.421/25-03-2009
De acuerdo con esta resolución, la Constitución de Reservas, para aquellos créditos cuya garantía corresponda a los montos mantenidos en la Cuenta de capitalización Individual del Prestatario y cuya morosidad acumulada no supere las tres (3) cuotas, para los cuales no deberá constituir ninguna Reserva; sin embargo, para créditos que presenten cuotas en mora superiores a tres meses y su garantía este respaldada por los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual, aplica en su totalidad, las normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia contenidas en la resolución GES No. 209/08-05-2020 y sus reformas. Para aquellos créditos cuya garantía es diferente a los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual de los Prestatarios, utiliza las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en todos y cada uno de sus lineamientos. A su vez debe cumplir con los demás preceptos establecidos en las referidas Normas como ser: Clasificación, Documentación, Envío de Clasificación a la Central de Riesgos y demás establecidos en la misma para todos los créditos de cartera.

Cancelación de otorgamiento de préstamos
Mediante Circular SPV No.06/2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores de fecha del 7 de marzo de 2018, determinó que de acuerdo con el artículo 2, numeral 4 del decreto legislativo No.319-2002 contentiva de la Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados se define como Administradora de Fondos de Pensiones o simplemente Administradora. Así mismo en el artículo 3 párrafo último, se establece que: "…El objeto social de este tipo de sociedades se limitará al de gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos de cesantía, de conformidad con la Ley". Adicionalmente en el artículo 10 de la referida ley, relacionado con los ingresos se indica: "Las administradoras cobrarán las comisiones ordinarias o extraordinarias de conformidad con lo establecido en dicha Ley y el contrato de afiliación respectivo. Las comisiones cobradas por las administradoras podrán ser deducidas de las aportaciones periódicas, de la rentabilidad generada por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada".

2.2.2.4 Cuentas por cobrar
Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Compañía, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

La Administradora evalúa el deterioro de valor a la fecha de reporte.

2.2.3 Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Administradora están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

2.2.4 Asociadas
Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa.

Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa.

Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada se registrará al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición.

La parte del inversor en el resultado del período de la participada se reconocerá en el resultado del período del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surjan por cambios en el otro resultado integral de la participada.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene inversiones en entidades que representan una participación igual o superior al 20% del capital social de estas.

2.2.5 Propiedades, planta y equipo
Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Componentes del costo

El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Depreciación y Deterioros

Depreciación
La Administradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil estimada.

La vida útil de los activos se detalla como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3 y 5
Instalaciones (mejoras a propiedades arrendadas)	5
Equipo arrendado	5
Vehículos	3 y 5

2.2.6 Arrendamientos operativos
a) Cuando la Administradora es el arrendatario:

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

2.2.7 Circular SPV No.2/2019
El 20 de mayo de 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores, emitió una Circular relacionada con los artículos 5 párrafo segundo y 6 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No.319-2002, las cuales establecen que " En ningún caso el capital mínimo de la Administradora podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del volumen del Fondo Administrado" y que "Las Administradoras deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de reservas para pérdidas, bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización y aplicación de dicha reserva será efectuada de conformidad a normativas prudenciales que para tal efecto emita la Comisión.

Mediante esta circular, la Superintendencia de Pensiones y Valores estableció las bases y lineamientos a ser aplicados por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones para calcular el capital mínimo requerido, así como para la constitución, utilización y tratamiento contable de las Reservas para Pérdidas, que se establecen en el marco legal aplicable.

2.2.8 Activos intangibles
Los activos intangibles son softwares informáticos adquiridos que se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Se amortiza a lo largo de su vida útil estimada de cinco años utilizando el método de línea recta conforme a la vigencia de las licencias.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	5
Licencias	1

Valores residuales
Se supondrá que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita es nulo a menos que:

- Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible.
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

2.2.9 Participación en el fondo de pensiones
La participación en el fondo de pensiones se registra al costo, según los aportes que se reciben de los afiliados, los cuales son fijados en el contrato de afiliación y podrán ser modificados de común acuerdo entre afiliados y la Administradora.

2.2.10 Registro de la actividad de fondos
La Administradora registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantía, ya que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de estos (véase nota 20).

2.2.11 Beneficios a los empleados
Planes de beneficios diversos
La Administradora mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: Compensación variable, aportes al Fondo de Pensiones, Bono educativo y Bono por mera liberalidad, adicionalmente a estas bonificaciones se cuenta con porcentajes de reconocimiento de gasto por comisión sobre aportes al Fondo de Pensiones que ofrece la Compañía.

Pasivo laboral
La Compañía reconoce como gasto el pasivo laboral de los empleados permanentes, cuando se presenta la contingencia, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el País y la Ley Marco de Protección Social (vigente hasta marzo 2022).

La Administradora tiene como política pagar el pasivo laboral bajo lo estipulado en dicha Ley y en la aplicación de ciertas circunstancias como lo establecido en el Decreto No. 150-2008, que en su reforma al Artículo 120 establece que si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por razón de despido por causa injustificada por las razones tipificadas en la misma Ley, el patrono deberá pagar por concepto de auxilio de cesantía un monto que no podrá exceder a veinte y cinco (25) meses de salario, asimismo, el trabajador tendrá derecho si decide retirarse voluntariamente

después de un trabajo continuo de quince (15) años o más a un monto equivalente a un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le corresponda por los años de servicio.

Otros beneficios a empleados

Los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post- empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficio definido son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficio definido post-empleo.

En Honduras, de acuerdo con la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social (vigente hasta marzo 2022), y el Consejo Económico y Social (CES), establece un **Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social,** donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

Gradualidad de las Tasas de Contribución para el Financiamiento de los Regímenes del Sistema de Protección Social Período 2015-2024										
Techo de Cotización	Valor En Lempiras									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

2.2.12 Provisiones
Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; si es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.2.13 Ingresos por comisiones
Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Administradora como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

Las comisiones sobre rentabilidad y saldo se registran diariamente producto del cierre diario del Fondo de Pensiones y Cesantías administrado.

2.2.14 Ingresos por rendimientos de inversiones financieras
Los intereses generados sobre inversiones en valores se registran en base al método de costo amortizado.

2.2.15 Ingresos por rendimiento sobre créditos en proceso de liquidación
Los ingresos por intereses provenientes de los préstamos otorgados son registrados cuando se devengan.

De acuerdo con la normativa vigente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, La Administradora tiene como política no calcular intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingreso cuando los intereses son efectivamente cobrados.

2.2.16 Uso de estimaciones
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación del deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar.

2.2.17 Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período contable, son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados en los resultados del período.

2.2.18 Partes relacionadas
Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con la Administradora y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

Las transacciones y los saldos pendientes entre partes relacionadas con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

2.2.19 Contingentes
Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Administradora informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable la salida de recursos económicos en el futuro para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

2.2.20 Impuesto sobre la renta
El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Administradora, de acuerdo con las leyes tributarias. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del periodo.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal del año 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo.

A partir del período fiscal del año 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo.

La Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000 y su vigencia ha sido

prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%) y se amplió la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No. 278-2013 del 30 de diciembre de 2013, fue establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal de año 2014 en adelante.

2.2.21 Impuesto sobre la renta diferido
Los impuestos diferidos son reconocidos por la Administradora conforme lo requerido por la Comisión, utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se deriva del reconocimiento del impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado y otro resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultado y otro resultado integral junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales debitar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos a pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

2.2.22 Unidad Monetaria
La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de L24.5978 y L24.7208 y de L24.3454 y L24.5158 respectivamente.

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda extranjera, se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados.

3. Administración de Riesgos

3.1 La estrategia de gestión de riesgos
La Administradora cuenta con una estructura para la gestión de riesgos con dependencia directa de la Gerencia General, la integración y funcionamiento de un Comité de Riesgos como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y reporte al Consejo de Administración.

La Gerencia de Riesgos coordina la identificación, administración, monitoreo y control de los diferentes riesgos asumidos por la institución en las áreas operativas, siendo parte de la estrategia institucional, la Gerencia de Cumplimiento responsable de dar seguimiento y coordinar la gestión del riesgo de lavado de activos y la Gerencia de Legal para la gestión del riesgo legal. Complementariamente, la Administradora maneja el enfoque de tres líneas de defensa que fortalecen la interacción y el desempeño de roles de cada una de las áreas.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Circular CNBS No. 194/2011 aprobó la Norma sobre Gestión Integral de Riesgos, misma que se complementa con las directrices emitidas a nivel del Gobierno Corporativo de la Administradora, mediante los manuales de políticas de crédito, inversiones, manuales operativos, políticas de riesgos y procesos operativos.

3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros
Derivado de la actividad de inversión para rentabilizar los fondos propios, la Administradora asume riesgos financieros de: crédito, liquidez y riesgo de mercado, creando provisiones de deterioro cuando es necesario y dando un seguimiento continuo a las exposiciones y límites de gestión aplicables.

3.3 Riesgo de Crédito
Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

3.4 Riesgo de Liquidez
Es el riesgo de que la Administradora encuentre dificultades para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo.

La Administradora tiene un modelo de liquidez basado en métricas, que rigen tanto, niveles de concentración para grupos de clientes como de instrumentos, plazo, mercados, calificación de riesgos y un indicador de liquidez que define los fondos disponibles que la institución mantiene para atender las demandas operativas.

Durante el año 2022 mantuvo una posición de liquidez promedio de 9.27%, denotando una posición amplia, derivado de un ambiente de sobre liquidez tanto en los mercados nacionales como en los países de la región centroamericana en los cuales se mantienen inversiones.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Administradora agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2022		**< 1 mes**	**>1 < 3 meses**	**> 3 < 6 meses**	**>6 meses <1 año**	**>1 año**	**Total**
Activos							
Disponibilidades	L	51,722,290	-	-	-	-	51,722,290
Inversiones Financieras Netas		111,759,006	4,710,431	184,209,239	258,604,738	365,213,970	924,497,384
Créditos Netos en Proceso de Liquidación		29,701	1,649,627	117,250	156,356	22,328,030	24,280,964
Cuentas por Cobrar Netas		9,611,081	-	-	-	79,357	9,690,438
Otros Activos		570,731	739,942	1,109,913	7,452,869	7,923,384	17,796,839
Total Activos		173,692,809	7,100,000	185,436,402	266,213,963	395,544,741	1,027,987,915
Pasivos							
Obligaciones Financieras		311,897	634,901	971,824	1,982,125	3,705,533	7,606,280
Cuentas por Pagar		14,637,652	4,904,138	16,295,784	14,276,307	-	50,113,881
Acreedores Varios		1,333,197	-	-	-	-	1,333,197
Otros Pasivos		7,611	-	-	-	-	7,611
Total Pasivos		16,290,357	5,539,039	17,267,608	16,258,432	3,705,533	59,060,969
Liquidez Neta	L	157,402,452	1,560,961	168,168,794	249,955,531	391,839,208	968,926,946

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021		< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	>6 meses <1 año	>1 año	Total
Activos							
Disponibilidades	L	51,567,358	-	-	-	-	51,567,358
Inversiones Financieras Netas		98,182,799	29,724,342	87,358,500	273,189,302	418,895,758	907,350,701
Créditos Netos en Proceso de Liquidación		365,944	161,050	124,084	1,317,584	71,262,800	73,231,462
Cuentas por Cobrar Netas		7,805,518	1,161	-	-	58,357	7,865,036
Otros Activos		-	-	-	-	13,664,243	13,664,243
Total Activos		157,921,619	29,886,553	87,482,584	274,506,886	503,881,158	1,053,678,800
Pasivos							
Obligaciones Financieras		323,224	484,399	967,921	1,932,778	1,848,412	5,556,734
Cuentas por Pagar		42,057,430	-	33,758,763	-	-	75,816,193
Acreedores Varios		3,431,582	-	-	-	-	3,431,582
Otros Pasivos		185,879	-	-	-	-	185,879
Total Pasivos		45,998,115	484,399	34,726,684	1,932,778	1,848,412	84,990,388
Liquidez Neta	L	111,923,504	29,402,154	52,755,900	272,574,108	502,032,746	968,688,412

3.5 Riesgo de Mercado
Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

La Administradora mantiene un perfil de inversión con mayor concentración en el mercado local, al 31 de diciembre de 2022, un 61.6% del total portafolio en Honduras, 20.0% en El Salvador, 5.6% en Panamá y 12.8% en Nicaragua, con una diversificación de instrumentos en certificados de depósito a plazo de 41.23%, acciones 1.37%, bonos corporativos 23.05%, Certificados del Tesoro del Salvador 10.78% y Bonos Soberanos de Honduras 23.56%.

Riesgo de Precio
Honduras no cuenta con proveedores de precios para los instrumentos de inversión, por lo que, la valoración de los portafolios se mantiene en los precios de adquisición y no se registra fluctuaciones por este concepto.

Riesgo de tasa de interés
El 98.7% del portafolio de inversiones se concentra en instrumentos de renta fija y el 1.3% en instrumentos de renta variable.

Derivado de una alta disponibilidad de fondos, este periodo se caracterizó por ofertas de tasas de interés bajas, sin embargo, en el último trimestre del año se observó un leve incremento en las tasas de interés.

Riesgo de Tipo de Cambio
La Administradora posee inversiones en moneda local por 36.7% e inversiones en dólares americanos por 63.3% por lo que es sensible a las variaciones en el tipo de cambio del lempira frente al dólar.

El tipo de cambio del lempira frente al dólar mostró un comportamiento de depreciación entre julio y octubre de 2022 y apreciaciones en los últimos 2 meses del año (noviembre y diciembre de 2022). Al cierre de diciembre de 2022 la posición neta cerró de forma positiva como resultado de un total de ingresos registrados versus los gastos.

La Administradora aplica los impactos de la variación de tipo de cambio directamente a resultados.

3.6 Riesgo Estratégico
Es el riesgo de ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con las actividades de la administración superior y la alta gerencia de la Administradora; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia y procedimientos de ejecución y activación.

La Administradora cuenta con un Plan Estratégico definido con seguimiento a los principales indicadores de gestión de forma mensual, los cuales se informan al Consejo a través del Comité Ejecutivo, que incluye además un seguimiento a los planes de negocio anuales y los principales logros, así como informes de actividades relevantes de las áreas operativas.

Considerando que el negocio de la Administradora se desarrolla dentro de un ambiente altamente regulado, se da un seguimiento permanente a los cambios en las leyes y políticas de gobierno que impactan las directrices de negocio.

A nivel de Comité de Riesgos, adicionalmente, se da un seguimiento a los objetivos de rentabilidad, participación de mercado y logros en los planes de negocio a través de indicadores clave.

3.7 Riesgo Operativo
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuadas para el desenvolvimiento del puesto.

3.8 Riesgo Legal y Regulatorio
Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la entidad; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones a la misma y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a las entidades pueden cambiar. La Compañía es susceptible particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Administradora opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Administradora cuenta con políticas escritas para la gestión del riesgo legal, se gestiona a través del área Legal y de las áreas operativas con monitoreo a través de la Gerencia de Riesgos, mediante indicadores clave de riesgo, que miden el apego con las normas regulatorias, leyes, gestión de demandas, entre otros. Al 31 de diciembre de 2022, la Administradora registró dos demandas de nulidad de actos administrativos a favor, las cuales vienen de años anteriores y una demanda en contra de tipo laboral, con un valor demandado de L2,853,342 del año anterior.

3.9 Riesgo Reputacional
Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Administradora, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados arriba, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Administradora o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas. La Administradora revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

La gestión de riesgo reputacional incluye un monitoreo de las noticias y publicaciones asociadas a la marca, así como la gestión de eventos operativos y riesgos transversales que puedan derivar en un riesgo reputacional. Se da un seguimiento continuo de las quejas y reclamos de los usuarios financieros, con reporte directo a la alta gerencia y Comité de Riesgos.

3.10 Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición de la Administradora por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Administradora realiza a través del Área de Riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

Como parte de la gestión de riesgo país, se da un seguimiento a las calificaciones de riesgo asociadas a los países en los cuales la Administradora mantiene inversiones, así como de eventos relevantes que impacten en la economía de estos, con reporte directo al Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2022, las calificaciones de riesgo se muestran como sigue:

País donde se mantiene inversiones	Calificación de Riesgo		
	Moody´s	S&P	FITCH Ratings
Honduras	B1	BB-	
El Salvador	Caa3	CCC+	CCC
Panamá	Baa2	BBB	BBB-
Nicaragua	B3	B	B-

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las disponibilidades de efectivo de la Administradora por L51,722,290 y L51,567,358, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista en una institución financiera nacional (Banco Atlántida, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en Banco Atlántida, S.A., en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L24,222,931 (US$ 984,760) y L28,944,157 (US$1,188,896), respectivamente.

5. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	L	809,656,771	720,065,962
Inversiones financieras medidas al costo		107,500,000	180,536,200
		917,156,771	900,602,162
Rendimientos financieros por cobrar		7,340,613	6,748,539
	L	924,497,384	907,350,701

Así mismo se detallan las inversiones financieras a costo amortizado como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

Certificados, bonos y otros:		Saldo	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Bonos del Gobierno de Honduras	L	124,275,502	9.75%	10.40%	12/08/2027	12/11/2029
Bonos corporativos		61,494,500	5.00%	5.80%	30/01/2023	3/03/2025
Certificados de depósitos		376,234,894	4.00%	6.25%	5/06/2023	12/11/2024
Certificados de inversión		82,824,680	5.60%	7.50%	30/11/2023	14/04/2026
Certificados del Tesoro del Gobierno El Salvador		98,406,643	7.50%	7.50%	24/01/2023	24/01/2023
Papel Bursátil (El Salvador)		12,298,900	5.80%	5.80%	18/08/2023	18/08/2023
Bonos Corporativos del exterior		54,121,652	6.50%	7.50%	10/01/2025	25/02/2027
Total	L	**809,656,771**				

Al 31 de diciembre de 2021

Certificados, bonos y otros:		Saldo	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Bonos del Gobierno de Honduras	L	125,139,836	9.75%	10.40%	12/08/2027	12/11/2028
Bonos corporativos		172,773,852	5.80%	9.50%	25/02/2022	3/03/2025
Certificados de depósitos		189,679,640	4.00%	9.25%	29/06/2022	5/06/2023
Certificados de inversión		65,864,370	5.35%	7.50%	3/03/2022	14/04/2026
Certificados del Tesoro del Gobierno El Salvador		97,284,173	8.25%	8.25%	21/01/2022	21/01/2022
Papel Bursátil (El Salvador)		20,701,619	5.75%	5.80%	10/08/2022	18/08/2023
Bonos Corporativos del exterior		48,622,472	7.50%	7.50%	10/01/2025	10/01/2025
Total	L	**720,065,962**				

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

		2022	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos del Gobierno de Honduras	L	95,000,000	10.40%	14.75%	29/12/2024	12/5/2033
Inversiones en acciones (Servicios Güip)		12,500,000				
	L	107,500,000				

Al 31 de diciembre de 2021

		2021	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos del Gobierno de Honduras	L	95,000,000	10.40%	14.75%	29/12/2024	12/5/2033
Papel Bursátil (El Salvador)		73,036,200	5.55%	5.55%	17/12/2022	17/12/2022
Inversiones en acciones (Servicios Güip)		12,500,000				
	L	180,536,200				

Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

	% de participación	31 de diciembre 2022	2021
Servicios Digitales Güip, S.A.	12.5% (12.5% en 2021)	L 12,500,000	12,500,000

Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	**180,536,200**	**720,065,962**	**900,602,162**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		780,600	5,553,286	6,333,886
Adquisición de instrumentos financieros		-	180,484,234	180,484,234
Redenciones de instrumentos financieros		(73,816,800)	(95,152,079)	(168,968,879)
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(1,294,632)	(1,294,632)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	**107,500,000**	**809,656,771**	**917,156,771**

Al 31 de diciembre del año 2021, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	**172,980,700**	**737,753,271**	**910,733,971**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		55,500	5,750,617	5,806,117
Adquisición de instrumentos financieros		7,500,000	301,066,196	308,566,196
Redenciones de instrumentos financieros		-	(322,427,323)	(322,427,323)
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(2,076,799)	(2,076,799)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	**180,536,200**	**720,065,962**	**900,602,162**

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en lempiras fue 8.69% y para dólares fue del 5.90% (en 2021 fue 9.55% en lempiras y 6.11% para dólares).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de intereses anual entre 5.50% al 14.75%, (en 2021, 4.50% al 14.75%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de intereses anual entre 2.50% al 7.50%, (en 2021, 4.00% al 8.25%).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L 370,640,874.66 (US$15,068.049.77) y L 427,235,833 (US$17,548,935), respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por instituciones en el Extranjero.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L122,989,000 (US$5,000,000) y L194,763,200 (US$8,000,000), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caída en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

6. Créditos Netos e Intereses por Cobrar en Proceso de Liquidación

La cartera de créditos de la Administradora clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
Estado /Tipo de crédito	**2022**	**2021**
Consumo	L 22,053,374	53,701,328
Grandes deudores comerciales	-	16,850,904
Pequeños deudores comerciales	458,956	524,319
Vigentes	22,512,330	71,076,551
Consumo	1,744,545	1,801,691
Vencidos	1,744,545	1,801,691
Sub Total	24,256,875	72,878,242
Intereses por cobrar	102,289	522,638
Deterioro acumulado sobre créditos	(78,200)	(168,451)
Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar	-	(967)
Total, cartera crediticia neta	L 24,280,964	73,231,462

Tasa de cobertura de cartera bruta 0.32% (0.23% en 2021).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 13.27% (12.42% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

La Administradora presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

	31 de diciembre			
Categoría de Riesgo	**2022**	**%**	**2021**	**%**
I Créditos buenos	L 21,169,162	87%	65,869,092	96%
II Créditos especialmente mencionados	3,087,713	13%	7,009,150	4%
Totales	L 24,256,875	100%	72,878,242	100%

El índice de morosidad se mantiene como sigue:

	31 de diciembre	
Indicador	**2022**	**2021**
Índice de Morosidad	0.43%	0.25%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto	**Año 2022**	**Año 2021**
Saldo al principio del año	L 169,418	261,015
Retiro de reservas	(91,218)	(91,597)
Saldo al final de año	L **78,200**	**169,418**

La cartera crediticia por créditos por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

31 de diciembre de 2022
Créditos de Consumo

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	86	L 21,169,162	62,132	1,522
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	9	2,628,757	24,922	76,678
				95	L 23,797,919	87,054	78,200

Pequeños Deudores Comerciales

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	0%	2	458,956	15,235	-
				97	L 24,256,875	102,289	78,200

31 de diciembre de 2021
Créditos de Consumo

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	191	L 49,018,188	200,813	6,306
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	9	6,484,831	109,195	75,891
				200	L 55,503,019	310,008	84,197

Grandes Deudores Comerciales

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	1	L 16,850,904	193,337	85,221

Pequeños Deudores Comerciales

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 15 días	0%	2	524,319	19,293	-
				203	L 72,878,242	522,638	169,418

Para los otros tipos de créditos en proceso de liquidación, le serán aplicables las tablas por categoría de riesgo establecidas en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en créditos netos en proceso de liquidación se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L6,078,307 (US$247,108) y L11,628,260 (US$477,637) respectivamente.

7. Cuentas por Cobrar Netas

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Comisiones por cobrar al Fondo	L 7,675,821	6,957,384
Anticipos por cobrar	717,940	369,773
Valores por cobrar	1,296,677	537,879
Totales	L 9,690,438	7,865,036

8. Propiedades, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las propiedades, planta y equipo se conforman de la manera siguiente:

Concepto		Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Transporte	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Importe en libros bruto al 1 de enero de 2022	L	11,440,752	15,047,494	1,862,555	9,223,214	37,574,015
Adquisiciones		-	390,373	44,074	4,825,411	5,259,858
Ventas		-	(174,191)	-	(731,953)	(906,144)
Retiros		-	(427,285)	-	-	(427,285)
Importe en libros bruto al 31 de diciembre de 2022	L	11,440,752	14,836,391	1,906,629	13,316,672	41,500,444
Depreciación Acumulado al 1 de enero de 2022	L	9,083,468	8,473,958	1,071,793	3,297,536	21,926,755
Gastos por depreciación		913,307	1,182,795	339,827	2,684,231	5,120,160
Rebaja de depreciación por venta y retiro de propiedad, planta y equipo		-	(592,321)	-	(632,952)	(1,225,273)
Depreciación acumulado al 31 de diciembre de 2022	L	9,996,775	9,064,432	1,411,620	5,348,815	25,821,642
Importe en Libros						
Al 31 de diciembre de 2022	L	1,443,977	5,771,959	495,009	7,967,857	15,678,802
Al 31 de diciembre de 2021	L	2,357,284	6,573,536	790,762	5,925,678	15,647,260

9. Otros Activos

Los otros activos se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Activos intangibles	L 3,407,828	4,476,509
Impuesto sobre la renta diferido (nota 19)	5,055,770	6,497,999
Otros activos	9,333,241	2,689,735
Totales	L 17,796,839	13,664,243

10. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Arrendamientos financieros por pagar	L 7,579,610	5,537,454
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras	26,670	19,280
Totales	L 7,606,280	5,556,734

11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Sueldos y salarios por pagar	L 6,708,028	6,864,309
Retenciones a empleados por pagar	2,973,978	2,409,277
Aportaciones patronales por pagar	295,087	384,138
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	1,633,711	1,865,514
Retenciones de impuestos por pagar	209,887	284,134
Impuesto sobre la renta corriente (nota 18)	14,523,351	40,498,017
Impuesto sobre la renta diferido (nota 19)	10,339,345	10,057,621
Otras cuentas por pagar	13,430,494	13,453,183
Totales	L 50,113,881	75,816,193

12. Acreedores Varios

Las cuentas por pagar acreedores varios se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Acreedores Diversos	L	1,333,197	3,431,582
Totales	L	1,333,197	3,431,582

13. Reservas para pérdidas

El movimiento de las reservas para pérdidas se muestra a continuación:

		Reserva especial sobre capital y reservas	1)
Saldo al 1 de enero de 2021	L	88,023,206	
Provisión del año		1,042,626	
Saldo al final del año 2021		89,065,832	
Provisión del año		8,924,623	
Saldo al final del año 2022	L	97,990,455	

1) De acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley de Régimen Opcional Complementario para las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de Reserva Especial; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de dicha reserva es de L97,990,455 y L89,065,832, respectivamente.

14. Ingresos por Comisiones

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los ingresos por comisiones de administración de fondos de pensiones fueron por L372,084,864 y L378,507,461, respectivamente.

15. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están conformados de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Rendimientos por disponibilidades	L	3,594,437	6,543,223
Rendimientos por inversiones medidas al costo e inversiones medidas al costo amortizado		62,446,528	70,591,240
Otros ingresos financieros		21,406,544	28,132,046
	L	87,447,509	105,266,509

16. Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Ingresos por venta de bienes y servicios			
Ingresos por venta de servicios	L	2,280,346	2,435,754
Otros ingresos		15,862,092	20,028,570
Total ingresos	L	18,142,438	22,464,324
Compras de bienes y servicios			
Arrendamientos	L	2,748,462	5,683,960
Otros gastos		13,716,446	13,331,189
Total gastos	L	16,464,908	19,015,149

17. Otros Ingresos

Los otros ingresos se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2022	2021
Impuesto sobre la renta diferido	L	2,397,363	2,939,909
Otros ingresos		62,768,265	52,017,557
	L	65,165,628	54,957,466

18. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta está integrado de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	305,517,584	312,583,635
(+) Gastos no deducibles		5,275,384	17,708,188
(-) Ingresos no gravables		(77,105,546)	(80,812,377)
Renta neta gravable	L	233,687,422	249,479,446
Impuesto sobre la renta	L	58,421,856	62,564,114
Aportación solidaria		11,634,371	12,462,823
Impuesto sobre la renta diferido		4,115,904	3,582,425
Sub-Total		74,172,131	78,609,362
(-) Pagos a Cuenta		(55,532,876)	(34,295,817)
(-) Impuesto sobre la renta diferido		(4,115,904)	(3,582,425)
(-) Crédito por pago anticipado		-	(233,103)
Impuesto sobre la renta por pagar	L	14,523,351	40,498,017

19. Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Descripción		31 de diciembre 2022	2021
Saldos al 1 de enero	L	3,559,622	2,842,874
Pérdida neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operación descontinuadas		1,723,953	656,748
Crédito fiscal		-	60,000
	L	5,283,575	3,559,622

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Conceptos		31 de diciembre 2022	2021
Activos por impuestos diferidos			
Otras diferencias temporarias (nota 9)	L	5,055,770	6,497,999
Pasivos por impuestos diferidos			
Otras diferencias temporarias (nota 11)		10,339,345	10,057,621
Neto	L	(5,283,575)	(3,559,622)

20. Contratos de Administración de Fondos

Fondos de pensiones

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la Administradora (o la Compañía) para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la Administradora, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la Administradora.

El dinero recibido por la Administradora, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la Administradora los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad. Fundamentado en las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Cese en el pago de los aportes

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento, conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la Compañía quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos, el saldo o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según lo indicado en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

Retiros

El afiliado podrá retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la Compañía aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

Naturaleza de la cuenta de capitalización individual

El Fondo no integra el patrimonio de la Administradora, por lo tanto, su contabilidad se hará separada. La Administradora no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del mismo.

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

Obligaciones de la Administradora

La Administradora actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la Administradora no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones del fondo de pensión, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

Rendimientos

El afiliado y la Compañía convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la Compañía no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

Comisiones

La Administradora percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los aportes periódicos, rendimientos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

Información financiera de los fondos administrados

A continuación, el estado de situación financiera de los fondos que la Compañía tenía en administración:

	NOTA		31 de diciembre 2022	2021
Activos				
Disponibilidades	A	L	3,319,992,522	1,138,080,654
Inversiones financieras netas	B		21,462,490,077	18,521,236,812
Créditos netos	C		2,260,347,206	2,545,450,514
Cuentas por cobrar netas	D		51,657,418	31,151,749
Otros activos	E		9,334,795	14,554,394
		L	27,103,822,018	22,250,474,123
Pasivo y patrimonio				
Obligaciones por pagar	F	L	22,608,508	16,214,820
Otros pasivos	G		12,217,670	15,550,760
			34,826,178	31,765,580
Patrimonio:				
Fondo de aportaciones	I		27,081,311,477	22,233,167,293
Fondo restringido			(12,315,637)	(14,458,750)
Total patrimonio	H		27,068,995,840	22,218,708,543
		L	27,103,822,018	22,250,474,123

De acuerdo con la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, la Administradora está autorizada para administrar solo fondos de pensiones.

Estado de los Activos Netos Disponibles para Atender Beneficios
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota		2022	2021
Activo				
Disponibilidades	A	L	3,319,992,522	1,138,080,654
Inversiones financieras netas	B		21,462,490,077	18,521,236,812
Créditos netos	C		2,260,347,206	2,545,450,514
Cuentas por cobrar netas	D		51,657,418	31,151,749
Otros activos	E		9,334,795	14,554,394
Total activos			27,103,822,018	22,250,474,123
Pasivo				
Obligaciones por pagar	F		22,608,508	16,214,820
Otros pasivos	G		12,217,670	15,550,760
Total pasivos			34,826,178	31,765,580
Activos netos disponibles para atender beneficios	H	L	27,068,995,840	22,218,708,543

Estado de Cambios en el Periodo de los Activos Netos
Al 31 diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

	Nota		2022	2021
Saldo inicial de los activos netos		L	22,218,708,543	17,235,666,709
Ingresos			10,105,239,178	8,392,501,504
1. Aportaciones			8,282,393,657	6,758,536,315
1.1 Aportaciones de los participantes			5,686,656,318	5,120,890,493
1.2 Aportaciones de los empleadores			2,595,737,339	1,637,645,822
4. Rendimientos de los activos			1,592,171,362	1,410,611,578
4.1 Intereses de instrumentos financieros	J		1,403,982,395	1,200,993,370
4.2 Intereses de créditos	K		188,188,967	209,618,208
9. Otros ingresos			230,674,159	223,353,611
9.1 Otros ingresos			230,674,159	223,353,611
Egresos			(5,254,951,881)	(3,409,459,670)
1. Comisiones pagadas a la AFP			(368,767,892)	(368,948,119)
1.1 Comisiones de planes de pensiones			(368,767,892)	(368,948,119)
2. Devolución de aportaciones de fondos Administrados			(4,714,198,497)	(2,857,669,252)
2.4 Cancelaciones de planes de pensiones	L		(4,714,198,497)	(2,857,669,252)
3. Primas de seguros pagadas a instituciones de Seguros			(6,774,697)	(6,588,561)
3.2 Primas de seguros pagadas por aportaciones			(6,774,697)	(6,588,561)
9. Otros egresos			(165,210,795)	(176,253,738)
9.1 Otros egresos			(165,210,795)	(176,253,738)
Activos netos para atender beneficios	H	L	27,068,995,840	22,218,708,543

A. Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo del Fondo se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L	3,308,919,868	1,133,122,367
Depósitos en instituciones financieras de El Salvador		11,072,654	4,958,287
	L	3,319,992,522	1,138,080,654

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en instituciones, del sistema financiero nacional y de El Salvador, en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L2,283,187,607 (US$92,820,805), L11,072,654 (US$450,148) y L121,925,180 (US$5,008,140), L4,958,287 (US$203,664), respectivamente.

B. Inversiones financieras netas

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Fondo y clasificados según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, se resume como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Inversiones financieras medidas al costo	L	3,003,116,500	3,564,266,203
Inversiones financieras medidas al costo amortizado		17,039,036,690	14,037,999,904
Inversiones financieras medidas al valor razonable		1,256,100,035	762,037,649
Rendimientos financieros por cobrar		164,236,852	156,933,056
	L	21,462,490,077	18,521,236,812

Las inversiones financieras medidas al costo amortizado se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

		2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	4,927,936,031	5.63%	11.46%	22/12/2025	12/5/2037
Certificados de depósitos		4,920,232,639	3.00%	8.00%	05/1/2023	26/8/2024
Certificados de inversión		1,558,111,573	4.70%	7.50%	2/6/2023	23/12/2027
Certificado de Depósito Negociable		122,989,000	5.90%	5.90%	23/6/2024	23/6/2024
Certificados del Tesoro		873,741,334	7.50%	7.50%	24/1/2023	2/9/2023
Letras del Tesoro		121,754,117	7.50%	7.50%	20/1/2023	20/1/2023
Bonos Gobierno del Exterior		369,286,728	7.50%	7.50%	1/3/2024	1/3/2024
Notas del Tesoro de EE. UU		94,499,499	4.41%	4.41%	30/11/2023	30/11/2023
Valores de Titularización		231,412,085	8.00%	8.00%	25/10/2037	25/10/2037
Nota Senior Garantizada		611,688,349	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel Bursátil		801,888,280	5.12%	6.75%	16/6/2023	17/12/2024
Bonos Corporativos Locales		1,507,677,355	3.50%	7.25%	30/1/2023	04/3/2027
Bonos Corporativos Extranjeros		897,819,700	5.25%	7.88%	26/8/2023	9/12/2027
	L	17,039,036,690				

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021

		2021	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	4,410,205,850	4.35%	14.75%	12/3/2022	12/5/2037
Certificados de depósitos		4,416,514,880	3.00%	10.50%	5/1/2022	30/7/2023
Certificados de inversión		811,334,210	4.70%	7.50%	3/3/2022	20/9/2026
Certificados del Tesoro		732,505,029	8.25%	8.25%	21/1/2022	21/1/2022
Nota Senior Garantizada		603,264,925	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel Bursátil		845,508,414	5.00%	6.00%	10/8/2022	17/12/2024
Bonos Corporativos Locales		1,804,649,594	3.00%	9.50%	25/2/2022	23/9/2026
Bonos Corporativos Extranjeros		414,017,002	4.50%	7.50%	17/6/2022	15/10/2026
	L	14,037,999,904				

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

		2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer Más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	3,003,116,500	5.00%	14.75%	12/8/2023	12/5/2034
	L	3,003,116,500				

Al 31 de diciembre de 2021

		2021	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer Más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	3,564,266,203	5.00%	14.75%	3/3/2022	12/5/2034
	L	3,564,266,203				

Las inversiones financieras medidas al valor razonable se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

		2022	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión en El Salvador	L	1,256,100,035	6.21%	8.74%	01/10/2049	26/10/2121
	L	1,256,100,035				

Al 31 de diciembre de 2021

		2021	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión en El Salvador	L	762,037,649	6.11%	7.22%	01/10/2049	18/8/2120
	L	762,037,649				

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de interés anual entre 4.00% y 14.75% (en 2021, 4.13% y 14.75%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de interés anual entre 3.00% y 8.00% (en 2021, 3.00% y 8.25%).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L6,939,290,700 (US$282,110,217) y L3,284,647,461 (US$134,918,607) respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por institución en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L1,585,871,429 (US$64,472,084) y L1,446,219,850 (US$59,404,234), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caída en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	3,564,266,203	14,037,999,904	762,037,649	**18,364,303,756**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		-	79,723,979	8,761,833	**88,485,812**
Adquisición de instrumentos financieros		-	10,665,916,210	459,433,875	**11,125,350,085**
Redenciones de instrumentos financieros		(561,149,703)	(7,703,156,492)	-	**(8,264,306,195)**
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(41,446,911)	-	**(41,446,911)**
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable		-	-	25,866,878	**25,866,878**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	3,003,116,500	17,039,036,690	1,256,100,035	**21,298,253,225**

Al 31 de diciembre del año 2021, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	3,938,419,000	9,215,313,262	-	**13,153,732,262**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		-	63,948,941	3,933,924	**67,882,865**
Adquisición de instrumentos financieros		-	10,751,404,636	775,618,141	**11,527,022,977**
Redenciones de instrumentos financieros		(374,152,797)	(5,981,864,998)	-	**(6,356,017,795)**
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(10,802,137)	-	**(10,802,137)**
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable		-	-	(17,514,416)	**(17,514,416)**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	3,564,266,203	14,037,999,904	762,037,649	**18,364,303,756**

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en Lempiras fue 7.21% y para dólares fue del 5.15% (en 2021 fue 8.51% en lempiras y 5.53% para dólares)

Las tasas de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

C. Créditos e Intereses por Cobrar Netos

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Estado /Tipo de crédito			
Consumo	L	343,871,063	203,173,054
Grandes deudores comerciales		1,895,209,489	2,310,659,234
Vigentes		2,239,080,552	2,513,832,288
(+) Intereses por cobrar		30,888,589	43,383,275
(-) Deterioro acumulado sobre créditos		(9,477,547)	(11,553,296)
(-) Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar		(144,388)	(211,753)
Total, cartera crediticia neta	L	2,260,347,206	2,545,450,514

Tasa de cobertura de cartera bruta 0.43% (0.46% en 2021)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 16.02% (16.16% en 2021)

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia es de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo		Año 2022	%	Año 2021	%
I Créditos buenos	L	2,201,445,368	98.32%	2,500,518,423	99.47%
II Créditos especialmente mencionados		37,635,184	1.68%	13,313,865	0.53%
Totales	L	2,239,080,552		2,513,832,288	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	Año 2022	Año 2021
Índice de Morosidad	0.05%	0.04%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto		2022	2021
Saldo al principio del año	L	**11,765,049**	11,278,412
Estimación del año		1,511	486,637
Retiro de reservas		(2,144,625)	-
Saldo al final de año	L	**9,621,935**	**11,765,049**

La cartera crediticia por créditos de consumo y comerciales por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de Consumo y Comerciales

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. De Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,499	L 2,201,445,368	30,200,159	9,621,935
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	37,635,184	688,430	-
				1,622	L 2,239,080,552	30,888,589	9,621,935

31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,291	L 2,500,518,423	43,155,079	11,765,049
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	37	13,313,865	228,196	-
				1,328	L 2,513,832,288	43,383,275	11,765,049

Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,493	L 306,235,879	1,324,899
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	37,635,184	688,430
				1,616	L 343,871,063	2,013,329

31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,283	L 189,859,189	804,553
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	37	13,313,865	228,197
				1,320	L 203,173,054	1,032,750

Grandes Deudores

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Creditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	6	L1,895,209,489	28,875,260	9,620,424

31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Creditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	8	L 2,310,859,234	42,350,525	11,765,049

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en créditos netos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,067,149,877 (US$43,383,956) y por L1,267,952,157 (US$52,081,796) respectivamente.

D. Cuentas por cobrar netas

Las cuentas por cobrar netas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	L 9,106,255	9,106,255
Atlántida Capital, S.A.	29,281,593	21,962,235
Otras cuentas por cobrar	13,269,570	83,259
	L 51,657,418	31,151,749

E. Otros activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 corresponde a las primas sobre bonos pagadas sobre instrumentos financieros del Gobierno del Estado de Honduras e Instituciones del sistema financiero nacional por valor de L9,334,795 para 2022, y para 2021 L14,530,342 y L24,052, respectivamente.

F. Obligaciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Comisiones por Pagar a la AFP	L 7,328,804	6,590,545
Retiros de Aportaciones por Pagar	11,131,554	7,336,294
Primas de Seguros por Pagar	1,701,735	1,073,990
Cuentas por Pagar a Otras AFP	2,446,415	1,213,991
	L 22,608,508	16,214,820

G. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2022	2021
Otros Pasivos	L 12,217,670	15,550,760

H. Fondo Administrado

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los importes están integrados de la manera siguiente:

	31 de diciembre 2022	2021
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L 27,081,311,477	22,233,167,293
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF	(12,315,637)	(14,458,750)
	L 27,068,995,840	22,218,708,543

I. Aportaciones

Las aportaciones se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2022	2021
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L 27,081,311,477	22,233,167,293

J. Rendimientos Financieros

Los rendimientos financieros se detallan así:

	31 de diciembre 2022	2021
Rendimientos por Instrumentos Financieros	L 1,403,982,395	1,200,993,370

K. Rendimientos por Créditos

Los rendimientos por créditos se detallan así:

	31 de diciembre 2022	2021
Intereses sobre Créditos de Consumo	L 188,188,967	209,618,208

L. Cancelaciones de planes de pensiones

Los pagos por cancelaciones de planes de pensiones se resumen como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Beneficios Pagados a Participantes	L 4,714,198,497	2,857,669,252

M. Valor Cuota

El valor cuota y el rendimiento anualizado generado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre Año 2022		Año 2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Valor Cuota	55.17909018	24.46543305	51.4228185	23.2528178
Rendimiento anualizado	7.30%	5.21%	8.52%	5.52%

21. Pasivos contingentes

Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. La Compañía hace aportes a un Fondo. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Demandas promovidas por la Compañía
La Compañía tiene dos procesos de demanda promovidos contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, orientadas a que se declare la ilegalidad y nulidad de la resolución No. SS 1522/19-11-2014 y la resolución SVP No. 868/13-10-2017. Las demandas se encuentran en primera instancia y la cuantía de estas es indeterminada; sin embargo, el abogado informó que próximamente se estará desistiendo de ambos procesos judiciales ante cambios acaecidos en la normativa aplicable que convierten las pretensiones procesales en innecesarias.

Impuesto sobre la Renta
Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020 y 2019, no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia
El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal 2021 el 30 de abril de 2022; para el año fiscal 2020 el 30 de abril de 2021; para el año fiscal 2019 el 31 de julio de 2020; para el año fiscal 2018 el 29 de abril de 2019; para el año fiscal 2017; el 30 de abril de 2018 y para el año fiscal 2016, la presentó el 2 de mayo de 2017.

22. Unidad monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)
17 de abril de 2023	24.5687	24.6915
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

23. Diferencias Entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos
La Compañía reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

El deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar
El deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar es determinado de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 6). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 se debe aplicar un modelo de pérdidas esperadas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Arrendamiento
Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Importe depreciable de la propiedad, planta y equipo
La Compañía determina el importe depreciable de sus propiedades, planta y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia
La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

Deterioro de activos
La Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revelación y presentación
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros de la Administradora (ag.

políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, para cada componente de patrimonio, la revelación de los efectos de la aplicación retroactiva o reexpresión retroactiva), se presente información que incluya a las políticas contables de una forma que además de ser fiable y comparable sea relevante y comprensible e información adicional, además al decidir si una determinada política contable debe revelarse, la gerencia considerará si la revelación ayudaría a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos y condiciones se reflejan en la información sobre el rendimiento y la situación financiera. Cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones, y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que se revelasen para ese tipo de entidad. La revelación de políticas contables particulares será especialmente útil para los usuarios cuando ellas se seleccionen entre las alternativas permitidas en las NIIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administradora conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores
La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

• Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Políticas de gestión de riesgos
La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Intereses devengados
La Compañía registra los intereses sobre préstamos a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado
La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos Financieros NIIF 9
A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos e intereses a cobrar de dudoso recaudo deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

Beneficios a empleados
La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, revelaciones, etc.

Valor razonable de las inversiones
La Compañía no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Flujos de efectivo en moneda extranjera
La NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. La norma requiere que ese importe se presente por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluyan las diferencias que, en su caso, hubiesen resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

24. Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SPV No.403/21-05-2019, mediante la cual aprobó el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por éstas, y estableciendo entre otros requerimientos, que el período de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En fecha 22 de septiembre de 2020, el ente supervisor emitió la circular CNBS No.035/2020 en la que se aprueba el cronograma de actividades a ejecutar por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, para la adopción e implementación del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por estas, el cual contiene las acciones y actividades a realizar durante el periodo establecido en dicha circular entre el 30 de abril de 2021 al 30 de abril de 2022.

25. COVID19 y Tormentas ETA e IOTA

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el año 2022, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones con sus afiliados ni proveedores ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

Cartera de préstamos por cobrar de la Administradora al 31 de diciembre de 2022

			%
Con Alivio:	L	17,809,136	73%
Sin Alivio:		6,447,739	27%
Total	L	**24,256,875**	**100.0%**

Cartera de préstamos por cobrar del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2022

			%
Con Alivio:	L	1,272,412,351	57%
Sin Alivio:		966,668,201	43%
Total	L	**2,239,080,552**	**100.0%**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se han realizado readecuaciones o refinanciamientos a los saldos adeudados por los clientes bajo efectos de los fenómenos tropicales ETA e IOTA.

26. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

26.1 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que impliquen ajustes.

26.2 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período que no implican ajustes.

ESTADOS FINANCIEROS

AFP Atlántida
Pensiones y Cesantías

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-9605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera, el estado de activos netos disponibles para atender beneficios al 31 de diciembre de 2022 y el estado de cambios en el periodo de los activos netos por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos netos disponibles para atender beneficios de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2022, y el estado de cambios en el periodo de los activos netos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de el Fondo de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión calificada.

Otro Asunto

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Administradora preparó los estados financieros de los Fondos al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Repriblica de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de activos netos disponibles para atender beneficios y de cambios en el periodo de los activos netos y las notas utilizadas, no estdn diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las administradoras de fondos de pension.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañia para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar de el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobiemo corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de los Fondos Administrados.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de disefiar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha. y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de el Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de el Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

17 de abril de 2023

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
(Cifras expresadas en Lempiras)

			2022	2021
Activo	**Nota**			
Disponibilidades	4	L	3,319,992,522	1,138,080,654
Inversiones financieras netas	5		21,462,490,077	18,521,236,812
Créditos netos	6		2,260,347,206	2,545,450,514
Cuentas por cobrar netas	7		51,657,418	31,151,749
Otros activos	8		9,334,795	14,554,394
Total activos		L	27,103,822,018	22,250,474,123
Pasivo				
Obligaciones por pagar	9	L	22,608,508	16,214,820
Otros pasivos	10		12,217,670	15,550,760
Total pasivo			34,826,178	31,765,580
Patrimonio				
Fondo de aportaciones	13		27,081,311,477	22,233,167,293
Fondo restringido	12		(12,315,637)	(14,458,750)
Total patrimonio	12		27,068,995,840	22,218,708,543
Total pasivo + Patrimonio		L	27,103,822,018	22,250,474,123
Pasivos contingentes	11			

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.
Estado de los Activos Netos Disponibles para Atender Beneficios
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Activo				
Disponibilidades	4	L	3,319,992,522	1,138,080,654
Inversiones financieras netas	5		21,462,490,077	18,521,236,812
Créditos netos	6		2,260,347,206	2,545,450,514
Cuentas por cobrar netas	7		51,657,418	31,151,749
Otros activos	8		9,334,795	14,554,394
Total activos		**L**	**27,103,822,018**	**22,250,474,123**
Pasivo				
Obligaciones por pagar	9		22,608,508	16,214,820
Otros pasivos	10		12,217,670	15,550,760
Total pasivos		**L**	**34,826,178**	**31,765,580**
Activos netos disponibles para atender beneficios	**12**	**L**	**27,068,995,840**	**22,218,708,543**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.

Estado de Cambios en el Periodo de los Activos Netos
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en lempiras)

	Nota		2022	2021
Saldo inicial de los activos netos		**L**	**22,218,708,543**	**17,235,666,709**
Ingresos			**10,105,239,178**	**8,392,501,504**
1. Aportaciones			**8,282,393,657**	**6,758,536,315**
1.1 Aportaciones de los participantes			5,686,656,318	5,120,890,493
1.2 Aportaciones de los empleadores			2,595,737,339	1,637,645,822
4. Rendimientos de los activos			**1,592,171,362**	**1,410,611,578**
4.1 Intereses de instrumentos financieros	14		1,403,982,395	1,200,993,370
4.2 Intereses de créditos	15		188,188,967	209,618,208
9. Otros ingresos			**230,674,159**	**223,353,611**
9.1 Otros ingresos			230,674,159	223,353,611
Egresos			**(5,254,951,881)**	**(3,409,459,670)**
1. Comisiones pagadas a la AFP			**(368,767,892)**	**(368,948,119)**
1.1 Comisiones de planes de pensiones			(368,767,892)	(368,948,119)
2. Devolución de Aportaciones de Fondos Administrados			**(4,714,198,497)**	**(2,857,669,252)**
2.4 Cancelaciones de planes de pensiones	16		(4,714,198,497)	(2,857,669,252)
3. Primas de Seguros Pagadas a Instituciones de Seguros			**(6,774,697)**	**(6,588,561)**
3.2 Primas de seguros pagadas por aportaciones			(6,774,697)	(6,588,561)
9. Otros egresos			**(165,210,795)**	**(176,253,738)**
9.1 Otros egresos			(165,210,795)	(176,253,738)
Activos netos para atender beneficios	**12**	**L**	**27,068,995,840**	**22,218,708,543**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2022

1. Constitución del Fondo Administrado

El Fondo de Pensiones Atlántida fue creado a través de la autorización legal de la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (la Administradora o la Compañía) cuya finalidad es administrar Fondos de Pensiones y Cesantías. Esta fue constituida en Tegucigalpa, Honduras mediante instrumento público No.71 del 24 de julio de 1998 y su domicilio social es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Honduras, con cobertura a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación.

Que dicho fondo, debe ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la Administradora para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas en concepto de aportes que el afiliado entregue a la Administradora, los que han sido fijados a través del contrato de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la Administradora.

El dinero recibido por la Administradora, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la Administradora los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad; vigilando el cumplimiento de las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

Cese en el pago de los aportes
El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la Compañía quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

Retiros
El afiliado podrá retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la Compañía aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

Naturaleza de la cuenta de capitalización individual
El Fondo no integra el patrimonio de la Administradora, por lo tanto, su contabilidad se hará separada.

La Administradora no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración de este.

Obligaciones de la Administradora
La Administradora actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la Administradora no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

Rendimientos
El afiliado y la Compañía convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la Compañía no garantiza al afiliado un rendimiento determinado. Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

Comisiones
La Administradora percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los rendimientos periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

2. Bases de Presentación y las Principales Políticas Contables
2.1 Base de Presentación de los Estados Financieros
(a) Declaración de conformidad
Los estados financieros han sido preparados por el Fondo de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, en adelante la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, además para estos estados financieros la Administradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Fondos Administrados de Pensiones y Cesantías.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (nota 20).

Las Normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de los Fondos fueron aprobados por la Administración para su publicación el 17 de abril de 2023. La emisión de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración del Fondo.

(b) Bases de medición
Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras medidas a costo amortizado o al valor razonable con efecto en el Fondo de Aportaciones.

2.2 Principales Políticas Contables

a) Efectivo y equivalentes al efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

b) Activos financieros
El Fondo reconoce como activos financieros las Inversiones Financieras, Préstamos (Créditos) y Cuentas por cobrar y define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo, costo amortizado o valor razonable y de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

(1) Activos financieros al Costo
Las inversiones se registran al costo excepto las que se adquieren con prima o con descuento las cuales se registran por su valor nominal. Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo, bonos y otras inversiones se registran como ingresos cuando se devengan. La prima pagada por la inversión se registra en otros activos para ser amortizada durante la vigencia de la inversión, en línea recta. Los descuentos recibidos por compras de la inversión se registran en créditos diferidos en el pasivo y se amortizan durante la vigencia de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones mantenidas al costo corresponden a las inversiones adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2019, las que se mantendrán bajo esta categoría hasta su vencimiento.

(2) Activos financieros a costo amortizado
Un activo financiero debe medirse a costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:
• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(3) Activos financieros al valor razonable
Ciertas inversiones financieras están designadas a valor razonable con cambios en los activos netos disponibles para atender beneficios (por rendimientos de los activos), evaluadas según su precio al final de cada mes. La fuente de información del precio es obtenida de Atlántida Capital, S.A./Gestora de Fondos de Inversión de El Salvador.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando el Fondo ha transferido todos los riesgos y beneficios. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el periodo que se originan.

(4) Préstamos e Intereses por Cobrar (Créditos)
Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor acumulado sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

El Fondo ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgos siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor. El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo en base al análisis de morosidad. Mediante Resolución GES No. 209/28-05-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo. (Véase nota 6)

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla 4A. La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla 4A. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Véase políticas 2.2 d) y 2.2 o).

(5) Cuentas por Cobrar
Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Fondo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Fondo medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción. El Fondo evalúa el deterioro de valor en cada fecha de balance, ver nota 2.2 (d).

c) Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

d) Deterioro de activos financieros
Activos registrados al costo amortizado y cuentas por cobrar
El Fondo evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente.

La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Fondo con respecto a los eventos de pérdida siguientes:
i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
iii) El Fondo por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
iv) Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
vi) La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
• Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Fondo; y
• Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Fondo.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, el Fondo procede a lo siguiente: En el caso de los créditos, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con las normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia emitidas por la Comisión (Véase notas 2.2. (4) y 2.2 (o)). Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida. Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, ajustando la cuenta correctora.

e) Beneficios por pagar
Comprende los diferentes beneficios definidos que están pendientes de pago a los afiliados y beneficiarios del sistema de acuerdo con los contratos de afiliación y Ley.

f) Aportaciones voluntarias
Comprende los ingresos por aportaciones percibidas en efectivo del sector privado de las entidades aportantes y de los afiliados del sistema previsional privado; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los afiliados voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos conforme a los contratos suscritos.

g) Comisiones por administración
Registra los importes monetarios que el Fondo paga a la Administradora por la Administración de los Fondos de pensiones y cesantías, calculada de acuerdo con las condiciones del contrato de afiliación.

h) Intereses de inversiones financieras
Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

i) Intereses sobre créditos
Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

j) Uso de estimaciones
Los estados financieros de los Fondos han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación del deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar.

K) Contingentes
Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos al Fondo pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, el Fondo informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de evaluación continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

l) Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período contable, son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados en las entradas o salidas de efectivo del período.

m) Unidad monetaria
La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de L24.5978 y L24.7208 y de L24.3454 y L24.5158 respectivamente. Por tanto, las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de las entradas o salidas de efectivo del período.

n) Préstamos e Intereses a cobrar sobre créditos
Los préstamos para cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos de intereses de dudoso recaudo. Los rendimientos financieros devengados son reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

o) Estimación para préstamos e intereses dudosos
Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Fondo considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Fondo, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos. A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas.

Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación:

1.Créditos Comerciales: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

1.1 Grandes Deudores Comerciales: Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

1.2 Pequeños Deudores Comerciales: Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

1.3 Microcréditos: Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:
a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
b) el endeudamiento total, no debe exceder de L720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,
c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras. No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.
Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, el Fondo no reporta operaciones crediticias en esta categoría

1.4 Crédito Agropecuario: La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

1.5 Arrendamientos Financieros: Son aquellas mediante los cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

2. Créditos Personales: Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

2.1 Créditos de Consumo: Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

2.2 Créditos para Vivienda: Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación, se describen los criterios de clasificación aplicables:

-Para los Grandes Deudores Comerciales, la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.

-Para los Pequeños Deudores Comerciales, toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.

-Para los Microcréditos, las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.

-Para los Créditos Agropecuarios, la evaluación y clasificación de cartera crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

-Para los Arrendamientos Financieros, la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arredramiento financiero.

-Para los Créditos de Consumo, la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

-Para los Créditos de Vivienda, la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

-Para los Grandes Deudores Comerciales, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

-Para los Pequeños Deudores Comerciales, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

	Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por dentó (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaría y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarlas sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Microcréditos,** se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera. Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

- **Para los Créditos de Consumo,** La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1.Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Recíprocas/Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

3.Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

4.Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y de 60% para la categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- **Para los Créditos de Vivienda,** la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como garantía hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

Categoría Única por Deudor: En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:
La institución supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
-En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
-En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la categoría única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las instituciones supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

Alineamiento del Deudor: En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el informe confidencial del deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas: Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Reciprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro: Para fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, descuentos y negociaciones, b) Deudores varios – Sobregiros; c) Comisiones por cobrar; d) Intereses y dividendos por cobrar – Sobre préstamos; e) Préstamos y descuentos negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías bancadas; h) Avales; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de crédito y créditos documentados; l) Arrendamientos financieros; m) Intereses por cobrar-arrendamientos financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación: La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

-Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:
-El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
-No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados: Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de Pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Seis meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - créditos bajo norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora: Las instituciones supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para grandes y pequeños deudores comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.
Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:
a) Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
b)Comprobación de incobrabilidad.
c) Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.
Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo. Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las instituciones supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Medidas Temporales de Alivio Covid-19 y Tormentas Eta e Iota: Como consecuencia de la emergencia sanitaria declara por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera. En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal "f"; la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal "i" de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio. Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito, podrían realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutivo 1 (literal "f") de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutivo 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES NO-654/22-12-2020, la Comisión aprueba las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, la constitución y uso de "la Reserva de Capital Restringido No Distribuible", que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria Covid-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes.

A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L300 mil y L36.0 millones. Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de a tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L 5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No.246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC). Estos se describen a continuación:
-Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.
-Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia: El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia: El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra con efecto en los activos netos disponibles para atender beneficio.

Resolución especial No.421/25-03-2009
De acuerdo con esta resolución, la Constitución de Reservas, para aquellos créditos cuya garantía corresponda a los montos mantenidos en la Cuenta de capitalización Individual del Prestatario y cuya morosidad acumulada no supere las tres (3) cuotas, para los cuales no deberá constituir ninguna Reserva; sin embargo, para créditos que presenten cuotas en mora superiores a tres meses y su garantía este respaldada por los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual, aplica en su totalidad, las normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia contenidas en la GES No. 209/08-05-2020 y sus reformas. Para aquellos créditos cuya garantía es diferente a los saldos de la Capitalización Individual de los Prestatarios, utiliza las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en todos y cada uno de sus lineamientos. A su vez debe cumplir con los demás preceptos establecidos en las referidas Normas como ser:

Clasificación, Documentación, Envío de Clasificación a la Central de Riesgos y demás establecidos en la misma para todos los créditos de cartera.

Cancelación de Otorgamiento de Préstamos
Mediante Circular SPV No.06/2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores de fecha del 7 de marzo de 2018, determinó que de acuerdo con el artículo 2, numeral 4 del decreto legislativo No.319-2002 contentiva de la Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados se define como Administradora de Fondos de Pensiones o simplemente Administradora.

Así mismo en el artículo párrafo último, se establece que: "…El objeto social de este tipo de sociedades se limitará al de gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos de cesantía, de conformidad con la Ley". Adicionalmente en el artículo 10 de la referida ley, relacionado con los ingresos se indica: "Las administradoras cobrarán las comisiones ordinarias o extraordinarias de conformidad con lo establecido en dicha Ley y el contrato de afiliación respectivo. Las comisiones cobradas por las administradoras podrán ser deducidas de las aportaciones periódicas, de la rentabilidad generada por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada". Según la Superintendencia de Pensiones y Valores determinó que en este sentido las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden otorgar préstamos de forma directa e indirecta, debido a que este tipo de operaciones no están establecidas taxativamente en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, y las mismas son contrarias al objeto social de las Administradoras que se limita a la gestión y administración de fondos privados de pensiones, y de cesantías.

En virtud de lo anterior y en observancia a lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, se comunicó a las Administradoras de Fondos de Pensiones que no pueden realizar operaciones de préstamos bajo ninguna modalidad, ni con recursos propios de la Administradora, ni con los fondos administrados, debido que únicamente están autorizadas para administrar el fondo privado de pensiones a su cargo, mismo que se encuentra constituido por las contribuciones de sus afiliados, los rendimientos de las inversiones que los fondos produzcan y las comisiones cobradas en concepto de administración del Fondo.

3. Administración de Riesgos
3.1 La estrategia de gestión de riesgos
La Administradora cuenta con una estructura para la gestión de riesgos con dependencia directa de la Gerencia General, la integración y funcionamiento de un Comité de Riesgos como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y reporte al Consejo de Administración. La Gerencia de Riesgos coordina la identificación, administración, monitoreo y control de los diferentes riesgos asumidos por la institución en la administración de los fondos de pensión, siendo parte de la estrategia institucional, la Gerencia de Cumplimiento responsable de dar seguimiento y coordinar la gestión del riesgo de lavado de activos y la Gerencia de Legal para el riesgo legal. Complementariamente, la institución maneja el enfoque de tres líneas de defensa que fortalecen la interacción y el desempeño de roles de cada una de las áreas administrativas que gestiona los fondos administrados, como fortaleza institucional. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Circular CNBS No. 194/2011 aprobó la Norma sobre Gestión Integral de Riesgos, mismas que se complementan con las directrices emitidas a nivel del Gobierno Corporativo de la Institución, mediante los manuales de políticas de crédito, inversiones, manuales operativos, políticas de riesgos y procesos operativos.

3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros
Derivado de la actividad de inversión para rentabilizar los fondos de pensión administrados, la administradora asume riesgos financieros de: crédito, liquidez y riesgo de mercado, creando provisiones de deterioro cuando es necesario y dando un seguimiento continuo a las exposiciones y límites de gestión aplicables.

3.3 Riesgo de Crédito
Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

3.4 Prácticas de gestión del riesgo crediticio
Para la gestión del riesgo de crédito, la administradora califica los créditos de los fondos de pensión administrados de acuerdo con los criterios definidos en la GRD No.184/29-03-2022, Normas para la evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia y aplica el Reglamento de Inversiones de los fondos administrados por parte de las Administradoras de Fondos, descritos en la circular CNBS 011/2019 del 4 de septiembre de 2019, adicional a las políticas internas. Se aplica un seguimiento mensual de las calificaciones de riesgo de crédito internas y un seguimiento semestral a las calificaciones de riesgo asignadas a las inversiones, a través de informes de calificadoras de riesgo del mercado autorizadas por el ente regulador, así como un seguimiento mensual de las diferentes concentraciones a nivel del portafolio de inversiones.

De forma trimestral se informa al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración tanto de los resultados de las calificaciones de créditos, como de las variaciones en las provisiones de deterioro y los comportamientos de los atrasos registrados.

3.5 Información cuantitativa y cualitativa sobre los importes que surgen por pérdidas crediticias esperadas y exposición al riesgo crediticio.

El riesgo de crédito se relaciona directamente con el portafolio de créditos y el portafolio de las inversiones que representan el 8.3% por L2,260,347,206 y 79.4% por L.21,462,490,077, respectivamente. Cartera de Créditos: La cartera de créditos considera los saldos de capital e intereses por cobrar y concentra el 84.76% en créditos comerciales a grandes deudores por L1,924,084,749 y el 15.24% en créditos de consumo por L345,884,392.

Para la determinación de la mora, se consideran los créditos vencidos y créditos con mora igual o mayor a 90 días de acuerdo con la normativa local, al cierre del año, todos los créditos estaban al día y no se registró mora legal. El Fondo califica sus créditos de acuerdo con la normativa local vigente registrando al 31 de diciembre de 2022 el 98.3% en categoría I por L2,231,645,527 y 1.7% en categoría II por L38,323.614 y asigna las provisiones de deterioro de acuerdo con las categorías de crédito, para los créditos comerciales se considera la capacidad de pago, comportamiento de pago, disponibilidad de garantías y entorno económico, mientras que para los créditos de consumo considera el comportamiento de pago y el tipo de garantías. Al 31 de diciembre de 2022, registró las provisiones por deterioro asignadas a créditos de Grandes Deudores Comerciales buenos - categoría I, como requerimientos mínimos regulatorios de reserva:

Saldos de Reserva de Créditos del Fondo

Concepto		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	**11,765,049**	11,278,412
Estimación del año		1,511	486,637
Retiro de reservas		(2,144,625)	-
Saldo al final de año	L	**9,621,935**	**11,765,049**

La posición de provisiones por deterioro reflejó una disminución de L2,144,625 producto del decremento neto en los saldos de cartera crediticia de L274,751,735 durante el año

Créditos Aplicados contra Provisiones de Deterioro
Durante el periodo no se aplicaron créditos contra provisiones de deterioro y de acuerdo con las Normas de Clasificación de Créditos, estas operaciones deben ser aprobadas por el Consejo de Administración y contar con el 100% de provisiones creadas previo a su aplicación.

Portafolio de Inversiones:
Para las Inversiones, forma parte fundamental del seguimiento, la calificación de riesgos asignadas por firmas calificadoras autorizadas por el ente regulador, estas se validan de forma semestral y sus resultados se reportan al Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos, quienes toman las decisiones de gestión en casos que se obtuviera disminuciones en las calificaciones obtenidas al momento de la adquisición de la inversión o se conociera razones que pudieran afectar la calidad de las mismas. A continuación, se muestran las variaciones en la integración del portafolio respecto a las calificaciones de riesgo:

Calificación de Riesgo		31 de diciembre 2022	2021	Variación	%
A	L	690,416,714	378,732,457	311,684,257	1.68%
A-		120,819,894	-	120,819,894	0.65%
A+		4,764,824,133	5,307,681,201	- 542,857,068	-2.93%
A-2		1,026,774,528	590,379,360	436,395,168	2.36%
AA		1,686,276,321	1,124,714,960	561,561,361	3.03%
AA-		1,032,055,839	148,223,621	883,832,218	4.77%
AA+		21,134,399	801,323,618	-80,189,219	-4.21%
AAA		1,852,610,986	531,056,516	1,321,554,470	7.14%
Afc		229,325,507	-	229,325,507	1.24%
A-fii		-	171,658,289	-171,658,289	-0.93%
B		-	608,307,720	- 608,307,720	-3.28%
B-		616,783,425	-	616,783,425	3.33%
B1		7,920,387,183	8,066,829,145	-146,441,962	-0.79%
BBB		97,011,800	21,839,520	75,172,280	0.41%
BBB+		-	-	-	0.00%
Caa1		-	744,053,878	-744,053,878	-4.02%
Caa3		1,377,947,127	-	1,377,947,127	7.44%
No aplica		26,122,221	26,436,527	- 314,306	0.00%
TOTAL	L	**21,462,490,077**	**18,521,236,812**	**2,941,253,265**	

No se consideró necesario registrar provisiones por deterioro en el portafolio de inversiones.

3.6 Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas.
Cartera de Créditos:
Del total de créditos al 31 de diciembre de 2022 L1,895,209,489 cuenta con garantías accesorias y L343,871,063 con garantías liquidas a través de las cuentas de capitalización individual con una cobertura igual o mayor a 100%. La Compañía tiene como política realizar gestión de cobro administrativo y aplicar las garantías liquidas una vez cumplido los 60 días de mora.

3.7 Riesgo de Liquidez
Es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultades para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo. El Fondo gestiona un modelo de liquidez basado en métricas, que rigen tanto, niveles de concentración para grupos de clientes como de instrumentos, plazo, mercados, calificación de riesgos y un indicador de liquidez que define los fondos disponibles que el Fondo mantiene para atender las demandas operativas.

El Fondo durante el año 2022 mantuvo una posición de liquidez promedio de 11.84% por L21,462.5 millones denotando una posición amplia, derivado de un ambiente de sobre liquidez tanto en los mercados nacionales como en los países de la región centroamericana en los cuales mantiene inversiones. La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del fondo de pensiones administrado agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2022		< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	>6 meses <1 año	>1 año	Total
Activos							
Disponibilidades	L	3,319,992,522	-	-	-	-	3,319,992,522
Inversiones Financieras Netas		1,713,186,292	1,298,480,536	1,283,149,290	3,776,472,167	13,391,201,792	21,462,490,077
Créditos Netos		21,325,295	8,048,684	1,507,749	6,094,827	2,223,370,651	2,260,347,206
Cuentas por Cobrar Netas		13,269,570	29,281,593	-	-	9,106,255	51,657,418
Otros Activos		998,078	757,633	1,168,553	2,362,789	4,647,742	9,934,795
Total Activos	L	**5,068,171,757**	**1,336,568,446**	**1,285,825,592**	**3,784,929,783**	**15,628,326,440**	**27,103,822,018**
Pasivos							
Cuentas por Pagar	L	22,608,508	-	-	-	-	22,608,508
Otros Pasivos		259,760	458,330	706,916	1,429,369	9,363,295	12,217,670
Total Pasivos	L	**22,868,268**	**458,330**	**706,916**	**1,429,369**	**9,363,295**	**34,826,178**
Liquidez Neta	L	**5,045,303,489**	**1,336,110,116**	**1,285,118,676**	**3,783,500,414**	**15,618,963,145**	**27,068,995,840**

Al 31 de diciembre de 2021		< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	>6 meses <1 año	>1 año	Total
Activos							
Disponibilidades	L	1,138,080,654	-	-	-	-	1,138,080,654
Inversiones Financieras Netas		1,094,224,213	1,906,601,243	1,307,962,171	2,253,894,042	11,958,555,143	18,521,236,812
Créditos Netos		31,953,511	125,354	723,364	3,812,881	2,508,835,404	2,545,450,514
Cuentas por Cobrar Netas		22,045,494	-	-	-	9,106,255	31,151,749
Otros Activos		609,111	1,086,306	1,155,711	2,311,423	9,391,843	14,554,394
Total Activos	L	**2,286,912,983**	**1,907,812,903**	**1,309,841,246**	**2,260,018,346**	**14,485,888,645**	**22,250,474,123**
Pasivos							
Obligaciones por Pagar	L	15,140,830	1,073,990	-	-	-	16,214,820
Otros Pasivos		748,706	467,357	699,133	1,398,265	12,237,299	15,550,760
Total Pasivos		**15,889,536**	**1,541,347**	**699,133**	**1,398,265**	**12,237,299**	**31,765,580**
Liquidez Neta	L	**2,271,023,447**	**1,906,271,556**	**1,309,142,113**	**2,258,620,081**	**14,473,651,346**	**22,218,708,543**

3.8 Riesgo de Mercado
Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio. El portafolio de inversiones del Fondo de pensiones mantiene un perfil de inversión con mayor concentración en el mercado local, con datos al 31 de diciembre de 2022, de 76.49% por L20,339,669,365 del total portafolio en Honduras, y 23.51% en otros mercados por L6,253,146,749, así: 20.14% en El Salvador y 3.38% en Panamá; con una diversificación de instrumentos en Certificados de depósito a plazo de 23.4%, bonos corporativos 26.0%, bonos soberanos de Honduras 35.9%, certificados del Tesoro de El Salvador 6.5%, Certificados de participación de fondos de inversión de 6.0%, fondos de titularización 1.2%, certificados de depósito negociable 0.6% y treasury notes 0.5%.

Riesgo de Precio:
Honduras no cuenta con proveedores de precios para los instrumentos de inversión, por lo que, la valoración de los portafolios se mantiene en los precios de adquisición y no se registra fluctuaciones por este concepto.

Riesgo de Tasa de Interés:
Es el riesgo de tasa de interés que surge de los instrumentos financieros con interés reconocidos en el estado de situación financiera (por ejemplo, instrumentos de deuda adquiridos o emitidos).

El 94.4% del portafolio de inversiones se concentra en instrumentos de renta fija por L25,090,738,079 y el 5.6% por L1,502,078,035 en instrumentos de renta variable en certificados de participación en fondo de inversión de deuda.

A nivel de tasas, el portafolio tiene una estructura de tasas variables del 12.9% por L3,429,168,440, indexado a tasas de referencia como Libor, IPC, tasa de interés promedio para operaciones nuevas del sistema bancario nacional, tasa de certificados de depósitos, tasa de política monetaria de Honduras, así como un 87.1% en tasas fijas por L23,163,647,673. Derivado de una alta disponibilidad de fondos, este periodo se caracterizó por ofrecer tasas de interés bajas en el mercado local, por lo que, con el propósito de gestionar la rentabilidad de los afiliados, se orientó una mayor colocación de fondos en el mercado extranjero.

Riesgo de Tipo de Cambio:
Es el que surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden. A efectos de la NIIF 7, el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

El Fondo mantiene inversiones en moneda local del 48.45% por L10,191 millones de inversiones y en dólares americanos por 51.55% por L 10,843, por lo que es sensible a las variaciones en el tipo de cambio del Lempira frente al dólar. Durante la mayoría de los meses del año 2022, el lempira mostro un comportamiento de depreciación, con una variación neta en el precio del lempira de 1.04% al año, pasando de L24.3454 por 1USD$ a L24.5978 por 1USD$.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los totales de activos y pasivos en moneda extranjera (en dólares de Estados Unidos de Norte América), son los siguientes:

	2022		2021	
	US$	L	US$	L
Total Activos	580,406,275	14,276,717,482	374,957,074	9,128,479,955
Tota Pasivos	480,776	11,826,042	187,233	4,558,260
Posición Neta	**579,925,499**	**14,264,891,440**	**374,769,841**	**9,123,921,695**

3.9 Riesgo Estratégico
Es el riesgo de ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con las actividades de la administración superior y la alta gerencia de la administración del Fondo; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia y procedimientos de ejecución y activación.

La administración del Fondo cuenta con un plan Estratégico definido con seguimiento a los principales indicadores de gestión de forma mensual, los cuales se informan al Consejo a través del Comité Ejecutivo, que incluye además un seguimiento a los planes de negocio anuales y los principales logros, así como informes de actividades relevantes de las áreas operativas.

Considerando que la operatividad del Fondo se desarrolla dentro de un ambiente altamente regulado, realiza seguimiento permanente a los cambios en las leyes y regulaciones aplicables al negocio.

El Comité de Riesgos da seguimiento a los objetivos de rentabilidad, participación de mercado y logros en los planes de negocio a través de indicadores clave.

3.10 Riesgo Operativo
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuadas para el desenvolvimiento del puesto.

3.11 Riesgo Legal y Regulatorio
Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Fondo; una demanda puede tener implicaciones a la misma y al resto del sistema previsional; y las leyes que la afectan pueden cambiar. Los fondos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido. El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Fondo opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. La Compañía cuenta con políticas escritas para la gestión del riesgo legal, se gestiona a través de área legal y de las áreas operativas con monitoreo a través de la Gerencia de Riesgos, mediante indicadores clave de riesgo, que miden el apego con las normas regulatorias, leyes, gestión de demandas, entre otros.

3.12 Riesgo de Valoración (o de modelación)
Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos del Fondo. En este caso específico, el riesgo es sujeto de materializarse en el cálculo de los activos y pasivos financieros.

3.13 Riesgo de Lavado de Activos:
Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Fondo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento de la Ley de Lavado de Activos y el reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Administradora y del Fondo. La Compañía minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.14 Riesgo Reputacional
Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Fondo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes al Fondo incide en el riesgo reputacional. La gestión de riesgo reputacional incluye un monitoreo de las noticias y publicaciones asociadas a la marca, así como la gestión de eventos operativos y riesgos transversales que puedan derivar en un riesgo reputacional. Se da un seguimiento continuo de las quejas y reclamos de los usuarios financieros, con reporte directo a la alta gerencia y Comité de Riesgos.

3.15 Riesgo País
El riesgo país deriva de la exposición del Fondo por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, así mismo realiza a través del Área de Riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes. Como parte de la gestión de riesgo país, se da un seguimiento a las calificaciones de riesgo asociadas a los países en los cuales el Fondo mantiene inversiones, así como de eventos relevantes que impacten en la economía de estos, con reporte directo al Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos.
Las calificaciones de riesgos de los países en los cuales se tiene inversión son:

Inversiones	Calificación de riesgo		
	Moody's	S&P	FITCH RATINGS
Honduras	B1	BB-	
El Salvador	Caa3	CCC+	CCC-
Panamá	Baa2	BBB	BBB-

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Las disponibilidades de efectivo del Fondo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L	3,308,919,868	1,133,122,367
Depósitos en instituciones financieras de El Salvador		11,072,654	4,958,287
	L	3,319,992,522	1,138,080,654

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en instituciones del sistema financiero nacional y de El Salvador, en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L2,283,187,607 (US$92,820,805), L11,072,654 (US$450,148) y L121,925,180 (US$5,008,140), L4,958,287 (US$203,664), respectivamente.

5. Inversiones financieras

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Fondo y clasificados según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, se resume como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Inversiones financieras medidas al costo	L	3,003,116,500	3,564,266,203
Inversiones financieras medidas al costo amortizado		17,039,036,690	14,037,999,904
Inversiones financieras medidas al valor razonable		1,256,100,035	762,037,649
Rendimientos financieros por cobrar		164,236,852	156,933,056
	L	21,462,490,077	18,521,236,812

Las inversiones financieras medidas al costo amortizado se detallan como sigue:
Al 31 de diciembre de 2022

		2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	4,927,936,031	5.63%	11.46%	22/12/2025	12/5/2037
Certificados de depósitos		4,920,232,639	3.00%	8.00%	05/1/2023	26/8/2024
Certificados de inversión		1,558,111,573	4.70%	7.50%	2/8/2023	23/12/2027
Certificado de Depósito Negociable		122,989,000	5.90%	5.90%	23/6/2024	23/6/2024
Certificados del Tesoro		873,741,334	7.50%	7.50%	24/1/2023	2/9/2023
Letras del Tesoro		121,754,117	7.50%	7.50%	20/1/2023	20/1/2023
Bonos Gobierno del Exterior		369,286,728	7.50%	7.50%	1/3/2024	1/3/2024
Notas del Tesoro de EE. UU		94,499,499	4.41%	4.41%	30/11/2023	30/11/2023
Valores de Titularización		231,412,085	8.00%	8.00%	25/10/2037	25/10/2037
Nota Senior Garantizada		611,688,349	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel Bursátil		801,888,280	5.12%	6.75%	16/6/2023	17/12/2024
Bonos Corporativos Locales		1,507,677,355	3.50%	7.25%	30/1/2023	04/3/2027
Bonos Corporativos Extranjeros		897,819,700	5.25%	7.00%	26/9/2023	9/12/2027
	L	17,039,036,690				

Al 31 de diciembre de 2021

		2021	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	4,410,205,850	4.35%	14.75%	12/3/2022	12/5/2037
Certificados de depósitos		4,416,514,880	3.00%	10.50%	5/1/2022	30/7/2023
Certificados de inversión		811,334,210	4.70%	7.50%	3/3/2022	20/9/2026
Certificados del Tesoro		732,505,029	8.25%	8.25%	21/1/2022	21/1/2022
Nota Senior Garantizada		603,264,925	7.50%	7.50%	19/5/2026	19/5/2026
Papel Bursátil		845,508,414	5.00%	6.00%	10/8/2022	17/12/2024
Bonos Corporativos Locales		1,804,649,594	3.00%	9.50%	25/2/2022	23/9/2026
Bonos Corporativos Extranjeros		414,017,002	4.50%	7.50%	17/6/2022	15/10/2026
	L	14,037,999,904				

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:
Al 31 de diciembre de 2022

		2022	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	3,003,116,500	5.00%	14.75%	12/8/2023	12/5/2034
	L	3,003,116,500				

Al 31 de diciembre de 2021

		2021	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	3,564,266,203	5.00%	14.75%	3/3/2022	12/5/2034
	L	3,564,266,203				

Las inversiones financieras medidas al valor razonable se detallan como sigue:
Al 31 de diciembre de 2022

		2022	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión en El Salvador	L	1,256,100,035	6.21%	8.74%	10/09/2049	26/10/2121
	L	1,256,100,035				

Las inversiones financieras medidas al valor razonable se detallan como sigue:
Al 31 de diciembre de 2022

		2021	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión en El Salvador	L	762,037,649	6.11%	7.22%	01/10/2049	18/8/2120
	L	762,037,649				

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de interés anual entre 4.00% y 14.75% (en 2021, 4.13% y 14.75%).
Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de interés anual entre 3.00% y 8.00% (en 2021, 3.00% y 8.25%).
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L6,939,290,700 (US$282,110.217) y L3,284,647,461 (US$134,918,607) respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por institución en el extranjero.
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L1,585,871,429 (US$64,472,084) y L1,446,219,850 (US$59,404,234), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caída en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	3,564,266,203	14,037,999,904	762,037,649	**18,364,303,756**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		-	79,723,979	8,761,633	**88,485,612**
Adquisición de instrumentos financieros		-	10,865,916,210	459,433,875	**11,125,350,085**
Redenciones de instrumentos financieros		(561,149,703)	(7,703,156,492)	-	**(8,264,306,195)**
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(41,446,911)	-	**(41,446,911)**
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable		-	-	25,866,878	**25,866,878**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	3,003,116,500	17,039,036,690	1,256,100,035	**21,298,253,225**

Al 31 de diciembre del año 2021, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	3,038,410,000	9,215,313,262	-	**13,153,732,262**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		-	63,948,941	3,933,924	**67,882,865**
Adquisición de instrumentos financieros		-	10,751,404,836	775,618,141	**11,527,022,977**
Redenciones de instrumentos financieros		(374,152,797)	(5,981,864,995)	-	**(6,356,017,795)**
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(10,802,137)	-	**(10,802,137)**
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable		-	-	(17,514,416)	**(17,514,416)**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	3,564,266,203	14,037,999,904	762,037,649	**18,364,303,756**

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en Lempiras fue 7.21% y para dólares fue del 5.15% (en 2021 fue 8.51% en lempiras y 5.53% para dólares). Las tasas de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

6. Créditos Netos e Intereses por cobrar en proceso de liquidación

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
Estado /Tipo de crédito		2022	2021
Consumo	L	343,871,063	203,173,054
Grandes deudores comerciales		1,895,209,489	2,310,659,234
Vigentes		2,239,080,552	2,513,832,288
(+) Intereses por cobrar		30,888,589	43,383,275
(-) Deterioro acumulado sobre créditos		(9,477,547)	(11,553,296)
(-) Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar		(144,388)	(211,753)
Total, cartera crediticia neta	L	2,260,347,206	2,545,450,514

Tasa de cobertura de cartera bruta 0.43% (0.46% en 2021).
La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.
Tasa de rendimiento promedio ponderado 16.02% (16.16% en 2021).

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

La estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2022	%	Año 2021	%
I Créditos buenos	2,201,445,368	98.32%	2,500,518,423	99.47%
II Créditos especialmente mencionados	37,635,184	1.68%	13,313,865	0.53%
Totales	2,239,080,552		2,513,832,288	

El índice de morosidad se mantiene como sigue:

	31 de diciembre	
Indicador	**2022**	**2021**
Índice de Morosidad	0.05%	0.04%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
Concepto		**2022**	**2021**
Saldo al principio del año	L	**11,765,049**	11,278,412
Estimación del año		1,511	486,637
Retiro de reservas		(2,144,625)	-
Saldo al final de año	L	**9,621,935**	**11,765,049**

La cartera crediticia por créditos de consumo y comerciales por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de Consumo y Comerciales

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,499	L 2,201,445,368	30,200,159	9,261,935
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	37,635,184	688,430	-
				1,622	L 2,239,080,552	30,888,589	9,621,935

31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,291	L 2,500,518,423	43,155,079	11,765,049
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	37	13,313,865	228,196	-
				1,328	L 2,513,832,288	43,383,275	11,765,049

Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1493	L 306,235,879	1,324,899
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	123	27,635,184	688,430
				1,616	L 333,871,063	2,013,329

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	1,283	L 189,859,189	804,553
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	37	13,313,865	228,197
				1,320	L 203,173,054	1,032,750

Grandes Deudores

31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Creditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	6	L 1,895,209,489	28,875,260	9,620,424

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Creditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	8	L 2,310,659,234	42,350,525	11,765,049

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en créditos netos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,067,149,877 (US$43,383,956) y L1,267,952,157 (US$52,081,796) respectivamente.

7. Cuentas por Cobrar Netas

Las cuentas por cobrar netas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	L	9,106,255	9,106,255
Atlántida Capital, S.A.		29,281,593	21,962,235
Otras cuentas por cobrar		13,269,570	83,259
	L	51,657,418	31,151,749

8. Otros Activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 corresponde a las primas sobre bonos pagadas sobre instrumentos financieros del Gobierno del Estado de Honduras e Instituciones del sistema financiero nacional por valor de L9,334,795 para 2022, y para 2021 L14,530,342 y L24,052, respectivamente.

9. Obligaciones por Pagar

Las obligaciones por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Comisiones por Pagar a la AFP	L	7,328,804	6,590,545
Retiros de Aportaciones por Pagar		11,131,554	7,336,294
Primas de Seguros por Pagar		1,701,735	1,073,990
Cuentas por Pagar a Otras AFP		2,446,415	1,213,991
	L	22,608,508	16,214,820

10. Otros Pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Otros Pasivos	L	12,217,670	15,550,760

11. Contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no hay activos contingentes ni pasivos contingentes por instrumentos financieros derivados y responsabilidades diversas.

12. Fondo Administrado

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los importes están integrados de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L	27,081,311,477	22,233,167,293
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF		(12,315,637)	(14,458,750)
	L	27,068,995,840	22,218,708,543

13. Aportaciones

Las aportaciones se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L	27,081,311,477	22,233,167,293

14. Rendimientos Financieros

Los rendimientos financieros se detallan así:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Rendimientos por Instrumentos Financieros	L	1,403,982,395	1,200,993,370

15. Rendimientos por Créditos

Los rendimientos por créditos se detallan así:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Intereses sobre Créditos de Consumo	L	188,188,967	209,618,208

16. Beneficios pagados

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pagos por retiros de aportes más sus rendimientos se resumen como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Devolución de aportaciones de fondos administrados	L	4,714,198,497	2,857,669,252

17. Valor Cuota

El valor cuota y el rendimiento anualizado generado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre Año 2022		Año 2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Valor Cuota	55.179090180	24.465433050	51.4228185	23.2528178
Rendimiento anualizado	7.30%	5.21%	8.52%	5.52%

18. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

18.1 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que impliquen ajustes.

18.2 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajustes

A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período que no implican ajustes.

19. Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas.

Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)
17 de abril de 2023	24.5687	24.6915
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

20. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Administradora para los estados financieros del Fondo (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Planes de Aportaciones Definidas

En la información procedente de un plan de aportaciones definidas, debe incluirse un estado de los activos netos para atender beneficios, así como una descripción de la política de capitalización, y el estado de cambios habidos en tales activos netos.

La Administradora, por requerimientos de la Comisión, presenta además un estado de situación financiera.

Contenido de los estados financieros

La NIC 26 establece que, para el caso de los planes de aportaciones definidas, la información se suministra utilizando uno de los siguientes formatos, que reflejan diferentes prácticas en la presentación de la información actuarial:

(a) se incluye en los estados financieros un estado que muestra los activos netos para atender beneficios, el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y el déficit o superávit resultante. Los estados financieros del plan contienen también estados de cambios en los activos netos utilizables para el pago de beneficios, así como en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos. Los estados financieros pueden incluir, por separado, un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos;

(b) Un informe que incluye el estado de los activos netos para atender beneficios y el estado de cambios habidos en tales activos netos. El valor actuarial presente de los beneficios prometidos se desglosa en una nota a los anteriores estados. Los estados financieros pueden también estar acompañados de un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos.

La NIC 26 requiere además para los planes de aportaciones definidas, se revele una descripción de las principales suposiciones actuariales realizadas y del método usado para calcular el valor presente de los beneficios definidos. La Administradora no revela el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y si fuese el caso, el déficit o superávit resultante.

Valoración de los activos del plan

Las inversiones de los Fondos incluyen activos medidos a costo amortizado, al valor nominal (los adquiridos antes de 2020) y a valor razonable. La Administradora aplicó valor razonable para aquellas inversiones sobre las cuales si hay información pública disponible del valor de mercado.

La NIC 26 establece que las inversiones del plan de beneficio por retiro deben contabilizarse por su valor razonable. En el caso de títulos cotizados, el valor razonable es el de mercado. Cuando existen inversiones, dentro del plan, cuyo valor razonable no puede estimarse, debe revelarse la razón por la cual no se ha podido usar tal método de valoración. La Comisión no requiere la revelación de esto último.

Revelación y presentación

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros del Fondo (ag. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, para cada componente de patrimonio, la revelación de los efectos de la aplicación retroactiva o reexpresión retroactiva), se presente información que incluya a las políticas contables de una forma que además de ser fiable y comparable sea relevante y comprensible e información adicional, además al decidir si una determinada política contable debe revelarse, la gerencia considerará si la revelación ayudaría a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos y condiciones se reflejan en la información sobre el rendimiento y la situación financiera.

Cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones, y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que se revelasen para ese tipo de entidad. La revelación de políticas contables particulares será especialmente útil para los usuarios cuando ellas se seleccionen entre las alternativas permitidas en las NIIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares.

La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) del Fondo conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Políticas de gestión de riesgos

El fondo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Fondo debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Valor razonable de las inversiones

El Fondo no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Deterioro de activos

El Fondo registra sus activos de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

21. COVID19 y Tormentas ETA e IOTA

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias.

Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones con sus afiliados ni proveedores ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario.

Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Cartera de préstamos por cobrar del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2022

			%
Con Alivio:	L	**1,272,412,351**	**57%**
Sin Alivio:		**966,668,201**	**43%**
Total	L	**2,239,080,552**	**100.0%**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se han realizado readecuaciones o refinanciamientos a los saldos adeudados por los clientes bajo efectos de los fenómenos tropicales ETA e IOTA.

ESTADOS FINANCIEROS

Leasing Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-6605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Leasing Atlántida, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), que comprenden el estado de situacion financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las politicas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Leasing Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Financiera en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

17 de marzo de 2023

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Lempiras)

	Notas		2022	2021
Activos				
Disponibilidades	4	L	554,801,745	304,984,157
Inversiones financieras				
Entidades oficiales				
Acciones y participaciones			1,300	1,300
Otras inversiones			28,182,201	42,132,201
Rendimientos financieros por cobrar			49,418	21,294
	5		28,232,919	42,154,795
Préstamos e intereses a cobrar				
Vigentes			799,414,978	440,414,274
Atrasados			4,834,436	3,017,130
Vencidos			2,294,825	2,000,000
Refinanciados			13,371,470	12,332,163
En ejecusión judicial			7,653,085	7,653,085
Rendimientos financieros por cobrar			4,227,965	3,121,773
Intereses incluidos en préstamos			(875,440)	(1,334,325)
Estimación por deterioro			(38,113,990)	(21,074,424)
	6		792,807,329	446,129,676
Cuentas a cobrar	7		2,648,226,905	1,788,246,844
Activos mantenidos para la venta, neto	8		71,841,682	38,809,011
Mobiliario y equipo	9		20,767,796	19,011,693
Depreciación acumulada	9		(15,425,830)	(13,782,510)
			5,341,966	5,229,183
Otros activos, neto	10		7,407,084	5,225,274
Impuesto sobre la renta diferido	21.c		4,000,991	2,627,758
Total activos		L	4,112,660,621	2,633,406,698
Activos contigentes		L	54,124,122	47,076,228
Pasivos				
Depósitos:				
A plazo		L	2,870,263,300	1,911,846,096
Costo financiero por pagar			3,976,906	3,215,313
	11		2,874,240,206	1,915,061,409
Obligaciones financieras				
Créditos y obligaciones financieras	12		435,538,848	37,000,000
Costo financiero a pagar			266,760	-
			435,805,608	37,000,000
Provisión para prestaciones sociales	26		30,437,077	24,105,875
Cuentas a pagar	13		7,619,716	7,071,319
Acreedores varios	14		119,246,932	58,370,015
Impuesto sobre la renta diferido	22.c		71,614	216,044
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	22.a		22,264,987	9,200,532
Total pasivos			3,489,686,140	2,051,025,194
Patrimonio neto				
Capital primario	1		375,000,000	375,000,000
Capital complementario				
Resultados acumulados			135,778,257	133,950,953
Resultados del ejercicio			110,854,810	71,827,304
			246,633,067	205,778,257
Patrimonio restringido			1,341,414	1,603,247
Total patrimonio			622,974,481	582,381,504
Total patrimonio y pasivo		L	4,112,660,621	2,633,406,698
Pasivos contingentes		L	54,124,122	47,076,228

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.
Estado de Resultado Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Lempiras)

	Notas		2022	2021
Producto financiero				
Intereses	15	L	352,553,310	284,257,904
Comisiones			3,032,264	2,238,653
Otros ingresos	15		13,124,518	12,111,541
			368,710,092	298,608,098
Gastos financieros				
Intereses	11 y 12		135,473,129	125,666,628
Comisiones			387,586	254,907
Otros gastos fluctuación cambiaria			4,260,959	2,188,410
			140,121,674	128,109,945
Utilidad financiera			228,588,418	170,498,153
Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo y arrendamientos a cobrar	18		21,245,891	14,727,300
Utilidad financiera neta de deterioro de activos financieros			207,342,527	155,770,853
Productos por servicios				
Ganancia en venta de activos financieros	16		43,372,684	30,036,486
Gastos operacionales				
Gastos de administración	17		90,326,618	77,315,337
Pérdida en venta de activos y pasivos				
Estimación por deterioro de activos no financieros	8		4,481,949	1,536,653
Depreciaciones y amortizaciones	19		4,069,130	4,484,483
Gastos diversos	20		9,851,607	14,377,564
			108,729,304	97,714,037
Utilidad de operación			141,985,907	88,093,302
Ingresos y (gastos) no operacionales			5,620,927	4,126,697
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria			147,606,834	92,219,999
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	22		36,752,024	20,392,695
Utilidad neta			110,854,810	71,827,304
Ajustes por valoración integral				
Utilidad en venta de activos con financiamiento:				
Otra utilidad integral del periodo			(261,833)	1,122,622
Utilidad integral total		L	110,592,977	72,949,926

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Lempiras)

Conceptos		31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2021
Capital, reservas y utilidades					
Capital (primario)	L	375,000,000	-	-	375,000,000
Utilidades		133,950,953	71,827,304	-	205,778,257
Patrimonio restringido					
Regularización de ajustes por valoración		480,625	1,681,073	(558,451)	1,603,247
Total patrimonio	L	509,431,578	73,508,377	(558,451)	582,381,504

Conceptos		31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2022
Capital, reservas y utilidades					
Capital (primario)	L	375,000,000			375,000,000
Utilidades		205,778,257	110,854,810	(70,000,000)	246,633,067
Patrimonio restringido					
Regularización de ajustes por valoración		1,603,247	365,734	(627,567)	1,341,414
Total patrimonio	L	582,381,504	111,220,544	(70,627,567)	622,974,481

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.
Estados de flujos de efectivo
Disminución neta en efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:				
Cobro de intereses		L	346,122,804	284,987,432
Cobro por comisiones, servicios y otros			60,240,015	47,192,682
Pago de intereses			(134,444,776)	(126,871,667)
Préstamos, descuentos y negociaciones			(805,935,926)	(444,821,601)
Cuentas a cobrar por arrendamientos financieros			1,234,175,034	1,184,510,139
Depósitos			958,417,204	93,697,527
Pagado a proveedores por compra de equipo para arrendamiento			(1,632,718,422)	(1,066,256,705)
Pago de gastos administrativos y otros			(91,496,147)	(76,138,824)
Impuesto sobre la renta pagado			(25,205,233)	(23,696,050)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	23		(90,845,447)	(127,397,067)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:				
Disminución en inversiones			13,921,876	26,451,502
Venta de mobiliario y equipo			1,296	38,269
Compra de propiedad, mobiliario y equipo			(1,798,985)	(154,229)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión			12,124,187	26,335,542
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:				
Obligaciones financieras			398,538,848	37,000,000
Dividendos pagados			(70,000,000)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación			328,538,848	37,000,000
Aumento (disminución) neta de efectivo			249,817,588	(64,061,525)
Efectivo (disponibilidades) al principio del año			304,984,157	369,045,682
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4	L	554,801,745	304,984,157

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores Financieros	31 de Diciembre 2022	2021
Morosidad	1.15%	1.10%
Indice de Adecuacion de Capital (IAC)	16.88%	24.11%
Créditos a Partes Relacionadas	8.22%	3.40%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	153.54%	121.54%
Posicion de Moneda Extranjera	4.97%	4.52%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	21.70%	14.11%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	3.29%	2.87%
Suficiencia de Reservas	3,164,191	3,064,170

LEASING ATLANTIDA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 (Cifras en Lempiras)

(1) Constitución de la Financiera
Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), se constituyó mediante instrumento público No.15 del 28 de febrero de 1978, en la ciudad de Tegucigalpa, como sociedad anónima de capital variable. Mediante instrumento público No.32 del 23 de julio de 2013, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L175,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, representado por 175,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Mediante resolución No.GE No.1140/25-06-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento.

Mediante instrumento público No. 23 del 18 de mayo de 2015, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L200,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas. Mediante resolución No.GE No.470/29-04-2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento. Mediante Instrumento público No. 58 del 28 de diciembre de 2018, los accionistas acordaron incrementar el capital a L375,000,000, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas y aportes en efectivo, representado por 375,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una, así como modificación a la denominación social a Leasing Atlántida, S.A. Mediante Resolución GES No. 1096/17-12-2018 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento y cambio de denominación social.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital pagado es de L375,000,000.

La finalidad principal de la sociedad, es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Financiera es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

(2) Base para preparar los estados financieros
a) Declaración de conformidad
La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 17 de marzo de 2023.

b) Bases de medición
Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

• Los arrendamientos incluidos en las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado con efecto en el estado de resultado.

c) Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro para arrendamientos financieros, préstamos e intereses de dudoso recaudo y la estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, y grupo de activos para su disposición.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes
(a) Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Activos financieros
La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones, préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado
La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

• El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras. La Financiera optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros
Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta. La Financiera también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de arrendamientos financieros y préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable.

Compensación de instrumentos financieros
Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar
Los préstamos e intereses por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Estimación por deterioro de la cartera crediticia
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) ha dictado las normas prudenciales basadas en legislación vigente y en acuerdos y prácticas internacionales, las cuales establecen los criterios y procedimientos que deben seguirse para la evaluación y clasificación de las operaciones de crédito y para constituir oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas; estas normas son reformadas de manera recurrentes por parte de la CNBS, siendo al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 vigentes y aplicadas las siguientes:

•Resolución GES No.055/28-01-2020 "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" reformada mediante Resolución GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021, GRD No.045/19-01-2022 y Resolución GRD No. 184/29-03-2022, esta última vigente.

• Resolución GES No. 210/08-05-2020 "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" reformada mediante Resolución GRD No. 186/29-03-2022, esta última vigente.

Estas normas han sido aplicadas por la Financiera integralmente a la cartera de préstamos por cobrar, no obstante, CNBS inició proceso de integración de la cartera de arrendamientos por cobrar de la Financiera bajo los mismos lineamientos de la cartera de préstamos desde el año 2019.

Con fecha 21 de marzo de 2019, según Resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Financiera completara la insuficiencia en la provisión para cuentas a cobrar (arrendamientos por cobrar).

El 8 de abril de 2019, Leasing Atlántida en base a derecho, interpuso Recurso de Reposición contra la Resolución. SBO No. 213/21-03-2019. El cual fue resuelto mediante Resolución SBO No.420/25-09-2020 otorgando plazo hasta el 31 de octubre de 2020 para la constitución de la insuficiencia en la reserva para arrendamientos financieros determinada en Resolución SBO No.213/21-03-2019 por L8,313,471.85, la misma fue constituida en tiempo y forma por la Financiera; adicionalmente, se concedió plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para reportar los arrendamientos financieros en la Central de Información Crediticia en el campo de clasificación como Créditos Fuera de Muestra (CFM) y reportarlos de conformidad a los establecido en las normas vigentes.

En fecha 25 de noviembre de 2020, la Financiera solicitó a la CNBS ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para reportar los arrendamientos financieros de acuerdo con la normativa vigente en la Central de Información Crediticia, obteniendo la anuencia de la Comisión mediante notificación SBOIA-NO-8/2021 de fecha 7 de enero de 2021.

El saldo de la estimación por deterioro de préstamos, arrendamientos y cuentas por cobrar representa la cantidad que la Administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Créditos Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito
El endeudamiento total no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 2.3 de la resolución GRD No.184/29-03-2022.

Créditos de consumo y vivienda
Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 3.1.3 de la resolución GRD No. 184/29-03-2022 y para garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 4 de la resolución GRD No.184/29-03-2022. En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 5 de la resolución GRD No.184/29-03-2022.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado. La Financiera puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Cobertura y publicación de las estimaciones por deterioro; castigo contable sobre el saldo de créditos en mora
Castigo contable sobre el saldo de los créditos en mora:
La Financiera constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos refinanciados y readecuados (no aplica para créditos agropecuarios)
El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales. Refinanciado: es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación con el deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
• No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Requisitos adicionales de las estimaciones por deterioro y aplicación de garantías recíprocas
Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación en la resolución GRD No.184/29-03-2022 (cartera general) y resolución GRD No.186/29-03-2022 (sector agropecuario) se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Mecanismos temporales de alivio COVID-19 y fenómenos naturales ETA E IOTA
Ante la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el país para prevenir la propagación del coronavirus denominado COVID-19, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó una serie de medidas temporales que permitieron atender el impacto ante este escenario, entre ellas:
• Periodos de gracia
• Readecuaciones COVID-19
• Refinanciamientos COVID-19
• Suspensión del cobro de intereses moratorios y comisiones

Permitiendo la conservación de categoría de riesgos que mantenían los clientes al cierre de febrero de 2020, disposiciones que se mantuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2021. La Financiera aplicó estos mecanismos de alivio como apoyo para la reactivación de la economía y de acuerdo con la nueva capacidad de pago de cada cliente. Asimismo, se constituyeron reservas adicionales para hacerle frente al deterioro que pudiera sufrir la cartera de créditos ante la incertidumbre generada por la crisis sanitaria y las medidas adoptadas para mitigar el contagio de COVID-19.

Asimismo, mediante Resolución GES No. 654/22-12-2020 la Comisión resolvió aprobar medidas regulatorias excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas ETA e IOTA, de las cuales la más representativa es la Constitución de "Reserva de capital restringido no distribuible" con el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores" más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020; Dicha reserva de capital restringida será utilizada para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas ETA e IOTA, siendo de uso transitoria hasta el 31 de diciembre de 2025; no obstante, a partir del año 2022 las Instituciones Reguladas pueden presentar ante la Comisión solicitud para reclasificar el remanente de la cuenta "reservas de capital restringido no distribuible" a la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores" siempre y cuando se evidencie que la Institución ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas tropicales ETA e IOTA.

Arrendamientos financieros
Definición. Son aquellos mediante los cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, como ser: a) Devolver el bien arrendado, b) Arrendar nuevamente el bien y c) Adquirir el bien por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia
El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la estimación de deterioro en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(e) Cuentas a cobrar
Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo, excepto las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero que se miden al costo amortizado.

(f) Construcciones en usufructo
Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(g) Arrendamiento operativo
i. Cuando la Financiera es el arrendatario
Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando la Financiera es el arrendador
Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación financiera de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

(h) Activos eventuales
De acuerdo con la Resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

(i) Activos adquiridos para ceder en arrendamiento
Inventario adquirido para ceder en arrendamiento financiero

Los bienes adquiridos para ceder en arrendamiento se registran al valor costo en el rubro "bienes mantenidos para la venta" y se dan de baja una vez se firma el contrato de arrendamiento financiero y se contabiliza en la cuenta "Arrendamientos por Cobrar".

Activos recuperados provenientes de contratos de arrendamiento
Los bienes recuperados provenientes de contratos de arrendamiento financiero se contabilizan en el rubro "bienes mantenidos para la venta" y serán objeto de estimación por deterioro financiero de acuerdo con la normativa emitida para tal efecto por el ente regulador. El valor por el cual se registran los bienes recuperados provenientes de contratos de arrendamiento financiero es por el saldo de capital registrado a la fecha menos cualquier estimación acumulada por deterioro de arrendamiento financiero que a su discrecionalidad considere la Alta Administración. Estos bienes deberán venderse o recolocarse en un nuevo contrato en el periodo de un (1) año a partir de la fecha de su registro para los bienes muebles y dos (2) años para los bienes inmuebles; transcurrido este tiempo y de no lograr su venta o recolocación, será objeto de deterioro el 100% del valor de registro del bien en un periodo no mayor de tres (3) años. Las utilidades obtenidas en la venta al contado de bienes recuperados son registradas en el resultado del año, no obstante, en la venta financiada la utilidad obtenida se difiere en el plazo del financiamiento. Asimismo, las pérdidas en venta de bienes recuperados son reconocidas en el periodo de realización.

(j) Mobiliario y equipo
El mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

(k) Depreciación y amortización
La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de los bienes de oficina aplicando tasas de acuerdo con la vida útil siguiente.

	Años
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	5

Para los activos intangibles la Financiera aplica amortización lineal en base a la vigencia del activo.

(l) Ingresos y gastos por intereses
Ingresos
Los intereses sobre préstamos, inversiones y arrendamientos financieros se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos y arrendamientos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente. Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar. Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto
El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(m) Contratos de arrendamiento financieros
Los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014 (antes de la fecha de transición a NIIF), se registran basándose en los conceptos jurídicos y normas fiscales vigentes en el país, con el valor del bien arrendado como activo, el cual es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, según lo establece la autoridad fiscal en Resolución DGT-262-C-SG de fecha 15 de marzo de 1985, misma que continúa vigente; el valor del contrato para efecto exclusivo de control se contabiliza en cuentas de orden. De acuerdo con el plan aprobado por el ente regulador el agotamiento natural de estos contratos finaliza en el año 2019, por consiguiente, este registro contable especial se mantendrá hasta la fecha antes indicada. Lo anterior fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.463/29-04-2015. Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Financiera, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, articulo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

Ingresos por arrendamiento
Los ingresos provenientes de los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, se continúan reconociendo en el estado de resultado como rentas, sin existir separación de capital e intereses, tal como se ha venido realizando hasta antes de la aplicación de NIIF y en base a los conceptos jurídicos y fiscales vigentes en el país, la continuación de este registro ha sido autorizado por el ente regulador en Resolución No.463/29-04-2015 y finalizará en el 2019 hasta el agotamiento natural de estos contratos. Las rentas se reconocen como ingresos a medida que se devengan y son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas.
Para los contratos firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, la Financiera tiene como política que al entrar los mismos en condición de mora, registra los ingresos por rentas hasta 90 días, superior a este período, suspende el registro de las rentas subsiguientes y las reconoce en el ingreso hasta que se recupera su importe.

Para efectos financieros, los ingresos generados por los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 17 Arrendamientos Financieros, como intereses en base a costo amortizado considerando las comisiones o gastos de cierre al inicio de los mismos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales los contratos firmados a partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior generan rentas que son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas, pero a lo interno de su registro y para presentación financiera, la Financiera separa dicha renta en capital e intereses, estos últimos y en base a costo amortizado son los que registra como ingresos según devengo en el estado de resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero, firmados a partir del 2 de enero de 2015, registrados en base a los criterios establecidos en la NIC 17 y en base a la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Financiera tiene como política la de no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses reconocidos los considera como no recibidos por lo que procede a reservarlos en un 100% o en su defecto los reversa de cuentas de ingresos y los registra en suspenso en cuentas de orden, los cuales son reconocidos hasta que estos son efectivamente cobrados.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios
Los ingresos por comisiones y por otros servicios son reconocidos en el momento de la transacción, es decir cuando los servicios han sido proporcionados.

(o) Comisiones diferidas
La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(p) Provisiones
Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Beneficios para empleados
Pasivo laboral
La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 (la cual derogó la resolución No.1378/08-09-2009), emitida por la Comisión.

(r) Impuesto sobre la renta diferido
El impuesto sobre las ganancias o pérdidas de cada periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. Estos impuestos son reconocidos en el resultado integral de cada periodo contable.

• Corriente
El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

•Diferido
El impuesto diferido es determinado usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y los montos registrados para efectos financieros. Este impuesto es determinado usando la tasa de impuestos vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(4) Disponibilidades
Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Depósitos en Banco Central de Honduras	L 299,916,298	199,948,612
Depósitos en bancos nacionales y caja	251,894,804	103,061,871
Otras disponibilidades	2,990,643	1,973,674
	L 554,801,745	304,984,157

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2022 Moneda Nacional	2021 Moneda Nacional
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	12%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L265,217,275 y L173,042,076 en moneda nacional respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

	31 de diciembre	
	2022	2021
	Moneda Extranjera	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	24%	24%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L34,699,022 y L26,906,536 en moneda extranjera, respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L53,461,073 (US$2,173,409) y L35,262,169 (US$1,448,412), respectivamente. El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero 2023 estaba colocado en el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L299,916,298 (L199,948,612 en 2021), representa el 12.86% y 13.25% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(5) Inversiones financieras
Las inversiones se detallan como sigue:
Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

		31 de diciembre	
Por su clasificación		2022	2021
Rendimientos financieros por cobrar sobre Inversiones financieras	L	49,418	21,294
Inversiones financieras a costo amortizado		28,182,201	42,132,201
Inversiones en acciones		1,300	1,300
	L	28,232,919	42,154,795

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2022 es 4.72% en lempiras (5.93% para 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósito en Banco Atlántida, S.A. por L28,182,201 y L22,132,201, respectivamente, que es para cubrir prestaciones sociales (pasivo laboral nota 26)

El movimiento de las inversiones financieras a costo amortizado se resume a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Al principio del año	L	42,132,201	68,585,201
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros		34,146,043	222,132,201
Cancelación y/o venta de instrumentos		(48,096,043)	(248,585,201)
Saldo al final del año	L	28,182,201	42,132,201

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación		
Compañía Almacenadora, S. A.	0.01%	L	300
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	0.03%		1,000
		L	1,300

(6) Préstamos e intereses a cobrar
La cartera de créditos de la entidad se integra de la siguiente manera:
Por estatus y tipo de crédito:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Vigentes	L	**799,414,978**	**440,414,275**
Comercial		755,370,658	400,813,419
Consumo		42,787,000	38,318,245
Vivienda		1,257,320	1,282,611
Atrasado:		**4,834,436**	**3,017,130**
Comercial		**4,814,521**	2,997,215
Consumo		**19,915**	19,915
Vencido		**2,294,825**	**2,000,00**
Comercial		294,825	-
Consumo		2,000,000	2,000,000
Refinanciado		**13,371,470**	**12,332,162**
Comercial		5,992,549	7,315,076
Consumo		7,378,921	5,017,086
Ejecución judicial		**7,653,085**	**7,653,085**
Comercial		7,564,389	7,564,389
Consumo		88,696	88,696
Total cartera bruta		827,568,794	465,416,652
Intereses por cobrar		4,227,965	3,121,773
Estimación por deterioro		(38,113,990)	(21,074,424)
Intereses incluidos en préstamos		(875,440)	(1,334,325)
Total neto	L	792,807,329	446,129,676

Los préstamos por cobrar por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Industria	L	231,115,226	152,531,205
Comercio		148,751,332	66,212,082
Consumo		51,802,251	45,424,027
Servicios		175,152,492	144,677,043
Propiedad raíz construcción		112,371,252	18,692,268
Transporte y comunicaciones		58,704,830	30,201,573
Exploración y explotación de minas y canteras		709,208	1,604,761
Otros		48,962,203	6,073,693
		827,568,794	465,416,652

El movimiento de la estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Al principio del año	L	21,074,424	13,589,831
Estimación del año (nota 18)		16,139,566	9,125,000
Traslados entre reservas		900,000	-
Castigos de cartera		-	(1,640,407)
Al final del año	L	38,113,990	21,074,424

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas, de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L21,085,380 y L16,968,685, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L3,417,067 y L1,537,679, respectivamente y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Vigentes	L	8,319,000	12,044,322
Atrasados		5,009,475	287,841
Vencidos		42,994	7,653,085
Ejecución judicial		7,653,085	-
	L	21,024,554	19,985,248

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera atrasada y vencida a cartera bruta fue de 1.47% y 1.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera crediticia se concentra en un 27.93% y 32.77% respectivamente, en el destino de industria.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de cobertura de cartera total es de 4.61% y de 4.53% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderada en moneda nacional es de 10.38% y 11.04% respectivamente, y en moneda extranjera es de 7% en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de los préstamos se incluyen préstamos a relacionadas por L3,023,997 y L551,400, respectivamente.

Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos (principal):

Número de prestatarios		31 de diciembre de 2022	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2021	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L	381,171,187	46.06%	230,518,105	49.53%
20 mayores clientes		166,865,085	20.16%	79,086,546	16.99%
50 mayores clientes		165,586,287	20.01%	93,689,182	20.13%
Resto de clientes (161)		113,946,235	13.77%	62,122,819	13.35%
Total	L	827,568,794	100%	465,416,652	100%

La Financiera presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2022	%	31 de diciembre de 2021	%
I Créditos Buenos	L	780,896,683	94.36%	438,207,645	94.15%
II Créditos Especialmente Mencionados		23,032,959	2.78%	7,933,746	1.71%
III Créditos Bajo Norma		5,826,997	0.71%	5,107,926	1.10%
IV Créditos de Dudosa Recuperación		363,720	0.04%	276,428	0.06%
V Créditos de Pérdida		17,448,435	2.11%	13,890,907	2.98%
Total		827,568,794	100%	465,416,652	100%

Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de y L38,113,990 y L21,074,424 respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto		31 de diciembre 2022	2021
I. Por sectores			
a) Comercial	L	32,181,520	14,540,707
b) Consumo		5,932,470	6,533,717
Total	L	38,113,990	21,074,424
II. Por categoría			
Categoría I	L	9,700,646	5,348,289
Categoría II		5,787,920	350,925
Categoría III		4,812,383	1,316,525
Categoría IV		364,606	167,777
Categoría V		17,448,435	13,890,908
Total	L	38,113,990	21,074,424
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L	2,523,371	38,500
Prendaria		94,975	1,757
Accesoria		68,439	57,264
Fiduciaria		35,427,205	20,976,903
Total	L	38,113,990	21,074,424

(7) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Arrendamientos financieros	L	2,577,728,057	1,766,659,493
Cuentas y comisiones a cobrar		96,233,088	48,439,580
Total cartera bruta		2,673,961,145	1,815,099,073
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar		14,084,833	8,760,519
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar		(39,819,073)	(35,612,748)
		2,648,226,905	1,788,246,844

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en arrendamientos financieros se incluyen L48,047,126 y L19,222,094, respectivamente a cargo de compañías relacionadas (nota 25).

A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

		31 de diciembre 2022	2021
Hasta 1 año	L	114,651,337	169,925,909
Entre 1 y cinco años		1,997,682,846	1,388,780,812
Más de 5 años		465,393,874	207,952,772
	L	2,577,728,057	1,766,659,493
Ingresos financieros no devengados	L	1,025,141	1,878,152

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Industria y exportaciones	L	389,277,791	226,274,114
Comercio y consumo		111,180,173	93,412,353
Servicios		741,460,737	479,084,559
Propiedad raíz		232,493,160	116,456,980
Otros		1,103,316,196	851,431,487
	L	2,577,728,057	1,766,659,493

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo inicial	L	35,612,748	30,010,448
Adiciones del año (nota 18)		5,106,325	5,602,300
Castigos del año		(900,000)	-
Saldo al final del año	L	39,819,073	35,612,748

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en arrendamiento financiero a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L19,968,544 y L11,623,039, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L2,982,293 y L1,805,714, respectivamente y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

(8) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por el valor de L71,841,682 y L38,809,011, respectivamente; integrado por las cuentas siguientes:

		31 de diciembre 2022	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L	2,869,820	2,869,820
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero		77,952,919	44,123,103
		80,822,739	46,992,923
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición		(8,981,057)	(8,183,912)
	L	71,841,682	38,809,011

El movimiento de activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados		
Saldo al principio del año	L 2,869,820	L 2,869,820
Adiciones	-	785,316
Ventas o retiros	-	(785,316)
Saldo al final del año	L 2,869,820	L 2,869,820

Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 44,123,103	48,458,708
Bienes recuperados de arrendamiento financiero	4,072,482	16,751,683
Variación neta en inventario para ser entregado a clientes en arrendamiento financiero	40,722,698	(230,765)
Ventas y retiros	(10,965,364)	(20,856,523)
Saldo al final del año	L 77,952,919	44,123,103

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 8,183,912	8,109,993
Gasto del año	4,481,949	1,536,653
Ventas y retiros	(3,684,804)	(1,462,734)
Saldo al final del año	L 8,981,057	8,183,912

(9) Mobiliario y equipo
El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021, se detallan como sigue:

	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2021	L 11,895,500	7,116,193	19,011,693
Adiciones del período	454,610	1,344,375	1,798,985
Ventas o retiros del período	(16,990)	(25,892)	(42,882)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 12,333,120	8,434,676	20,767,796
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2021	L 7,560,176	6,222,334	13,782,510
Gasto del año	1,306,683	378,224	1,684,907
Disminución por venta o retiro de activos	(16,990)	(24,597)	(41,587)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 8,849,869	6,575,961	15,425,830
Saldo neto			
Al 31 de diciembre de 2022	L 3,483,251	1,858,715	5,341,966
Al 31 de diciembre de 2021	L 4,335,324	893,859	5,229,183

(10) Otros activos
Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos pagados por adelantado	L 5,060,381	1,352,556
Activos intangibles, netos	507,636	880,542
Construcciones en usufructo, neto	1,628,967	2,886,276
Otros activos	210,100	105,900
	L 7,407,084	5,225,274

(11) Depósitos de clientes
Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
Por su contraparte:	2022	2021
Del público	L 2,874,240,206	1,915,061,409
	L 2,874,240,206	1,915,061,409
Por su clasificación:		
Certificados a plazo	L 2,870,263,300	1,911,846,096
Intereses a pagar sobre certificados de depósito	L 3,976,906	3,215,313
	L 2,874,240,206	1,915,061,409

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2022	% s/depósitos brutos	31 de diciembre de 2021	% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 1,485,244,090	51.75%	L 1,174,818,428	61.45%
20 mayores depositantes	525,525,862	18.31%	307,585,790	16.09%
50 mayores depositantes	653,927,258	22.78%	315,064,978	16.48%
Resto de depositantes	205,566,090	7.16%	114,376,900	5.98%
Total	2,870,263,300	100.00%	1,911,846,096	100%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en los depósitos se incluyen saldos por L917,517,210 y L811,197,528 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 25).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 7.75% y 2% en moneda nacional y entre 4.25% y 1.50% en moneda extranjera, y para el 2021 entre 8.60% y 2.50% en moneda nacional y entre 3.30% y 1.50% en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos de clientes generaron gastos por intereses de L119,965,302 y L125,068,971, respectivamente.

(12) Obligaciones financieras
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera obtuvo líneas de créditos con bancos locales y las obligaciones financieras resultantes de éstos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Créditos y obligaciones financieras	L 435,538,848	37,000,000
Intereses a pagar sobre obligaciones financieras	266,760	-
	L 435,805,608	37,000,000

Los créditos y obligaciones financieras devengan tasas entre el 6.50% y 6% para el año 2022 y 6.75% para el año 2021 y vencimiento entre el año 2023 y 2025.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 los créditos y obligaciones financieras generaron gastos por intereses de L15,507,827 y L597,657, respectivamente.

(13) Cuentas a pagar
Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Obligaciones por administración	L	24,044	45,839
Retenciones y contribuciones por pagar		1,684,972	1,273,146
Otros acreedores		3,805,453	3,961,807
Obligaciones laborales por pagar		2,105,247	1,790,527
	L	7,619,716	7,071,319

(14) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

		31 de diciembre 2022	2021
Proveedores	L	101,459,599	46,144,795
Otros		5,046,996	1,730,779
Impuesto sobre ventas		12,740,337	10,494,441
	L	119,246,932	58,370,015

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en cuentas a pagar se incluyen L13,139,360 y L4,162,320, respectivamente que corresponden a partes relacionadas (nota 25).

(15) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

		31 de diciembre 2022	2021
Disponibilidades	L	6,859,766	6,342,917
Préstamos, descuentos y negociaciones		70,358,690	53,739,353
Inversiones financieras		1,441,910	6,290,961
Arrendamientos financieros		273,892,944	217,884,673
	L	352,553,310	284,257,904

Otros ingresos financieros:

		31 de diciembre 2022	2021
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	L	4,689,262	2,400,982
Otros ingresos financieros		8,435,256	9,710,559
	L	13,124,518	12,111,541

(16) Ganancia en venta de activos financieros

Las ganancias en venta de activos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Bienes cedidos en arrendamiento financiero	L	41,814,283	26,411,017
Activos mantenidos para la venta		1,555,696	3,559,790
Bienes recibidos en pago o adjudicados		-	64,684
Bienes de uso de oficina		2,705	995
	L	43,372,684	30,036,486

(17) Gastos de administración

Los gastos en personal se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Remuneraciones del personal	L	43,264,553	34,523,643
Bonos y gratificaciones		10,056,694	7,502,710
Gastos de capacitación		353,207	109,932
Gastos de viaje		954,795	570,402
Otros gastos de personal		5,392,366	5,265,895
Consejeros y directores		3,970,000	3,948,750
Impuestos y contribuciones		2,428,021	2,561,385
Honorarios profesionales		5,834,625	5,415,826
Gastos por servicios de terceros		12,571,181	12,084,828
Aportaciones		5,501,176	5,331,966
	L	90,326,618	77,315,337

(18) Estimación por deterioro de activos financieros

El gasto por estimación por deterioro de activos financieros se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo (nota 6)	L	16,139,566	9,125,000
Estimación por deterioro para cuentas a cobrar (nota 7)		5,106,325	5,602,300
		21,245,891	14,727,300

(19) Depreciaciones y amortizaciones

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Depreciación de mobiliario y equipo	L	1,684,907	1,798,388
Amortizaciones de intangibles y bienes en usufructo		2,384,223	2,686,095
	L	4,069,130	4,484,483

(20) Gastos diversos

Los gastos diversos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Gastos en bienes recuperados	L	2,653,971	7,227,524
Otros gastos diversos		7,197,636	7,150,040
	L	9,851,607	14,377,564

(21) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado la Financiera ha mantenido un promedio de 92 empleados. De ese número el 46% se dedican a los negocios de la Financiera y el 54% es personal de apoyo.

(22) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que la Financiera ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto del impuesto sobre la renta y aportación solidaria se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Corriente (a)	L	38,269,687	21,339,601
Impuesto diferido (c)		(1,517,663)	(946,906)
Impuesto del año	L	36,752,024	20,392,695

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria, corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	147,606,834	92,219,999
Menos ingresos no gravables		(1,064,971,097)	(843,778,438)
Más gastos no deducibles		1,045,096,556	822,857,108
Utilidad sujeta a impuesto	L	127,732,293	71,298,669
Impuesto sobre la renta (25%)	L	31,933,073	17,824,667
Aportación solidaria (b)		6,336,614	3,514,934
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria		38,269,687	21,339,601
Menos pagos a cuenta		(16,004,700)	(12,139,069)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L	22,264,987	9,200,532
b) Aportación solidaria			
Utilidad sujeta a impuesto	L	127,732,293	71,298,669
Menos utilidad exenta		(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	L	126,732,293	70,298,669
Aportación solidaria (5%)	L	6,336,614	3,514,934

c) Impuesto sobre la renta diferido
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto sobre la renta diferido de activo y de pasivo, se clasifican como sigue:

		31 de diciembre			
		2022		2021	
		Diferencia	Impuesto diferido	Diferencia	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo					
Mobiliario y equipo	L	1,597,811	479,343	1,153,426	346,028
Gastos varios		11,738,827	3,521,648	7,605,765	2,281,730
	L	13,336,638	4,000,991	8,759,191	2,627,758
Impuesto diferido pasivo					
Mobiliario y equipo	L	219,657	65,897	204,767	61,430
Bienes recuperados		19,057	5,717	515,380	154,614
	L	238,714	71,614	720,147	216,044

	31 de diciembre de 2021	Reconocimiento en resultados	31 de diciembre de 2021
Activo			
Mobiliario y equipo	346,028	133,315	479,343
Gastos varios	2,281,730	1,239,918	3,521,648
	2,627,758	1,373,233	4,000,991
Pasivo			
Mobiliario y equipo	61,430	4,467	65,897
Bienes recuperados	154,614	(148,897)	5,717
	216,044	(144,430)	71,614

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Financiera incurre en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2021 la Financiera deberá pagar el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

A partir del periodo fiscal 2019, con la vigencia del Decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de 300,000,000 y L600,000,000 estarán sujetas a pagar el 0.75% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el periodo fiscal 2020, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a 1,000,000,000, que es el caso de la Financiera, deberán pagar el 1.0% de dichos ingresos brutos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Para los periodos 2022 y 2021, la Financiera deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(23) Flujos de caja de las actividades de operación
Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 110,854,810	71,827,304
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones y amortizaciones	4,069,130	4,484,483
Estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos y cuentas por cobrar	21,245,891	14,727,300
Pérdida en baja de bienes y otros activos	-	82,470
Provisión para prestaciones sociales	6,331,202	4,441,494
Impuesto diferido	(1,517,663)	(946,907)
Otras provisiones	457,193	389,378
Pérdida neta por deterioro de activos mantenidos para la venta	4,481,949	1,536,653
Amortización de gastos de cierre y utilidades diferidas	5,390,684	5,181,784
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(4,566,033)	(929,715)
Disminución en cuentas por cobrar	1,223,198,202	1,180,504,523
Disminución en activos mantenidos para la venta	5,911,319	12,899,906
Disminución en intereses a pagar	1,028,353	(1,205,039)
Disminución en cuentas a pagar y acreedores varios	(1,632,170,025)	(1,067,586,161)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria	13,064,455	(2,356,449)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(807,042,118)	(444,145,618)
Aumento en depósitos de clientes	958,417,204	93,697,527
	(201,700,257)	(199,224,371)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L (90,845,447)	(127,397,067)

(24) Principales riesgos
Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Financiera está expuesta son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo operativo, el riesgo legal, riesgo reputacional y riesgo estratégico.

La Financiera, ha promovido la gestión y administración integral de riesgos aprobada por el Consejo de Administración y a través del Comité de Riesgos y Unidad de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos es el proceso por medio del cual La Financiera identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa a las áreas, los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y que afectan el alcance de los objetivos Institucionales, para lo cual se han diseñado metodologías y herramientas de acuerdo al tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios, mercados que atiende, apetito de riesgos y marco normativo aplicable y segmentos de mercado resilientes.

El marco regulatorio en materia de gestión de riesgos ha mostrado un crecimiento en los últimos años, lo cual ha fomentado una cultura de riesgos en la Institución con un enfoque preventivo en el desarrollo de los procesos de cada una de las áreas tanto de negocios como operativas y administrativas, estableciendo lineamientos y controles con el objetivo de prever y/o mitigar cualquier pérdida a causa de la materialización de los riesgos a los cuales está expuesta la entidad.

Estrategia en el uso de instrumentos financieros
Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros que no incluyen derivados. Todos los documentos que formalizan las operaciones activas y pasivas cuentan con cláusulas flotantes de interés de tal manera que permiten ajustes a las mismas.

Las operaciones pasivas, obedecen primordialmente a depósitos provenientes del público, no obstante, la financiera, ha optado por hacer uso de líneas de crédito con instituciones del sistema financiero; La Financiera procura incrementar sus beneficios mediante la colocación de estos recursos en operaciones de arrendamiento y préstamo con rendimientos superiores al costo financiero asociado a las operaciones pasivas, identificando segmento de clientes con un comportamiento crediticio estable.

Riesgo de crédito
El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Financiera a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, los arrendamientos financieros a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y cuentas y comisiones a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en el Banco Central de Honduras y en bancos nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales incluyen límites orientados a administrar el riesgo de crédito y las estimaciones por deterioro sobre préstamos e intereses a cobrar y arrendamiento financiero son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Financiera al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros por tipo de inversión; la Financiera otorga créditos fiduciarios, los que en su mayoría obedecen a préstamos puentes que posteriormente se convertirán en operaciones de arrendamiento.

La Financiera estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de concentración son aprobados por la Administración y alineados al plan estratégico y Reglamento para operación de crédito con partes relacionadas y grupos económicos vigentes emitidos por los entes reguladores.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por la Financiera por tipo de colateral:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Hipotecario y accesorios	L	23,737,172	12,657,829
Prendarios		19,429,596	950,416
Fiduciarios		784,402,026	451,808,407
	L	827,568,794	465,416,652

La Financiera efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar, como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Buenos	L	784,805,317	441,292,683
Especialmente mencionados		23,340,219	7,954,716
Bajo norma		5,839,068	5,123,692
Dudoso recaudo		363,720	276,427
Pérdida		17,448,435	13,890,907
	L	831,796,759	468,538,425

La Financiera clasificó la cartera de préstamos por saldos vigentes y vencidos, como se muestra a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Vigentes	L	807,733,978	452,458,596
Atrasados		9,843,912	3,304,971
Vencidos		2,337,819	2,000,000
Ejecución judicial		7,653,085	7,653,085
	L	827,568,794	465,416,652

El siguiente detalle muestra el total de las cuentas y comisiones a cobrar y los arrendamientos financieros a cobrar como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Arrendamientos financieros	L	2,577,728,057	1,766,659,493
Cuentas y comisiones a cobrar		96,233,088	48,439,580
	L	2,673,961,145	1,815,099,073

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en arrendamientos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días de L19,968,544 y L11,623,039, respectivamente.

Riesgo de mercado
Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precio de las acciones, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Financiera utiliza metodología de calce de posición en moneda extranjera y las brechas de Reprecio a corto y largo plazo, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado por la unidad de Riesgos.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo de precio
Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio
Se define como el riesgo al que está expuesto la financiera, debido a las flutuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocacionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La Financiera está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición manteniendo una posición larga.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el total de activos en moneda extranjera es de L167,898,617 (US$ 6,825,757) y L96,420,104 (US$3,960,506), respectivamente.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2021 la Financiera dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una posición en moneda extranjera larga del 4.97% respecto a los recursos propios.

c) Riesgo de tasa de interés
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia de los períodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:
- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Financiera generan intereses. Los pasivos financieros de la Financiera incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Financiera que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Financiera ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los documentos de depósitos a plazo, arrendamientos y préstamos por cobrar como un mecanismo para administrar este riesgo.

Riesgo de liquidez
Es la probabilidad de no poder hacer frente a las obligaciones de pago ya sea en monto, en plazo o ambos factores, de forma puntual o que para hacerlo se incurra en costos excesivos, por ende, este riesgo existe incluso en condiciones benignas de mercado, ya que existe la probabilidad de que dichas condiciones puedan deteriorarse, tanto a nivel sistémico como específico.

Leasing Atlántida fundamenta la gestión de este riesgo en base a la Norma de Gestión de Riesgo de Liquidez vigente, políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración.

El Área de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez de la Financiera, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad , valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2022 y 2021, la exposición al riesgo de liquidez es bajo. El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión. La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés. Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\textit{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\textit{Salidas de Efectivo Totales – Entradas de Efectito totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio la Financiera ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura de Liquidez: 162.04% para el 2022 y 133.06% el 2021
La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

Cuentas	31 de diciembre de 2022		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	498,352,529	53,458,613	551,811,142
B) Total Salida de Fondos	527,353,964	15,433,743	542,787,707
C) Total Ingreso de Fondos	198,277,048	3,970,943	202,247,991
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	198,277,048	3,970,943	202,247,991
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	329,076,916	11,462,800	340,539,716
RCL	**151.44%**	**466.37%**	**162.04%**

Cuentas	31 de diciembre de 2021		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	267,716,313	35,259,735	302,976,048
B) Total Salida de Fondos	331,613,361	7,170,236	338,783,597
C) Total Ingreso de Fondos	109,567,181	1,521,278	111,088,459
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	109,567,181	1,521,278	111,088,459
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	222,046,179	5,648,958	227,695,137
RCL	**120.57%**	**624.18%**	**133.06%**

La Financiera financia la cartera de arrendamientos y préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y obligaciones financieras con bancos locales. La Financiera está sujeta al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras. La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Financiera agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera. La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2022

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades		554,801,745	-	-	-	-
Inversiones		3,963,841	12,031,890	12,186,470	-	-
Préstamos a cobrar		99,652,971	83,887,905	403,682,403	185,088,335	55,257,180
Intereses a cobrar sobre préstamos		4,227,965	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras		49,418	-	-	-	-
Cuentas a cobrar en arrendamientos financieros		119,100,899	2,298,896	103,569,463	1,997,682,846	465,393,874
	L	781,796,839	98,218,691	519,438,336	2,182,771,181	520,651,054
Pasivos financieros:						
Depósitos		218,372,670	447,388,739	1,627,866,659	576,635,232	-
Intereses a pagar		4,243,666	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias		-	-	435,538,848	-	-
Cuentas por pagar		4,748,732	-	-	-	-
Acreedores varios		119,246,932	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria		-	-	22,264,987	-	-
	L	346,612,000	447,388,739	2,085,670,494	576,635,232	-

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	304,984,157	-	-	-	-
Inversiones		12,595,732	20,000,000	9,536,469	-	-
Préstamos a cobrar		23,689,590	14,380,108	287,108,969	113,187,915	27,050,070
Intereses a cobrar sobre préstamos		3,121,773	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras		21,294	-	-	-	-
Cuentas a cobrar en arrendamientos financieros		63,377,726	9,777,265	152,299,416	1,348,011,174	250,394,011
	L	407,790,272	44,157,373	448,944,854	1,461,199,089	277,444,081
Pasivos financieros:						
Depósitos	L	138,284,333	332,567,177	1,301,310,707	139,683,879	-
Intereses a pagar		3,215,313	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias		-	37,000,000	-	-	-
Cuentas a pagar		3,947,859	-	-	-	
Acreedores varios		58,370,015	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria		-	-	9,200,532	-	-
	L	203,817,520	369,567,177	1,310,511,239	139,683,879	-

Riesgo de lavado de activos
Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera. La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación con la ley especial contra el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de un gerente de cumplimiento, entre otros.

Riesgo de valoración (o de modelación)
Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La Financiera utiliza los modelos de valuación para la cartera de créditos de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; en cuanto a la cartera de arrendamientos el modelo de valuación es el Costo amortizado, el cual fue revisado por el ente regulador y la depreciación del mobiliario y equipo se realiza de acuerdo con la política establecida por la Administración de la Financiera.

Riesgo país
A diciembre 2022, el riesgo soberano de Honduras medido a través del indicador de Bonos de Mercados Emergentes, calculado por JP Morgan Chase ha reflejado resultados entre 5.5% y 5.84%, con una mejora de más 300 puntos básicos respecto a su punto más alto que fue en el mes de julio; se observa un comportamiento hacia la baja en este indicador de riesgo país que se traslada a una reducción de costos financieros en las emisiones de bonos soberanos, impulsado por las medidas fiscales y económicas tomadas por el gobierno durante el año 2022, obteniendo un superávit fiscal importante de alrededor 1.8% del PIB. Según el Banco Mundial, Honduras posee múltiples fortalezas y el potencial para un crecimiento más rápido y una mayor prosperidad compartida, debido a su ubicación estratégica, una base industrial en crecimiento, esfuerzos continuos para diversificar sus exportaciones y una población joven y en crecimiento. El PIB real en Honduras creció a una tasa anual promedio de 3,1% durante la última década. El país también implementó políticas macroeconómicas prudentes durante los últimos años, ancladas en la Ley de Responsabilidad Fiscal, y registró las segundas tasas de crecimiento económico más altas de América Central, superadas solo por las de Panamá; no obstante, Honduras sigue siendo uno de los países más pobres y desiguales del hemisferio occidental, que ante los impactos de la pandemia y fenómenos naturales, la economía del país se recuperó para un crecimiento del 12.5% en 2021, y se espera un 3.5% en 2022 y 3,1% en 2023.

Expertos en la materia destacan los siguientes puntos sobre la economía de Honduras:
• La actividad económica, en línea con los principales indicadores macroeconómicos divulgados por el BCH, denota mayor dinamismo, con remesas familiares creciendo y reducción progresiva de los costos internacionales de los combustibles, por lo que la economía nacional podría verse favorecida.

• La economía nacional continúa siendo resiliente ante un entorno internacional adverso.
• Enfatizan en que se debe continuar mejorando en el tema de seguridad jurídica y otros, para enviar señales favorables que atraigan nuevas inversiones al país.
En contrapeso, los analistas indican los siguientes riesgos que pueden afectar la evolución de la actividad económica:
• Desaceleración económica y alta inflación esperada para 2023 en algunas de las principales economías, que podría generar incertidumbre.
• Disminución de la capacidad adquisitiva de los consumidores, debido a la dinámica de los precios en la economía mundial.
• Destacan que la economía nacional podría continuar siendo afectada por los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, así como por condiciones climatológicas adversas.

El 21 de julio de 2022, S&P Global Ratings revisó a negativa de estable la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de Honduras. Asimismo, confirman las calificaciones soberanas de largo y corto plazo de 'BB-' y 'B', respectivamente y la evaluación de riesgo de transferencia y convertibilidad (T&C) se mantiene en 'BB'.

Riesgo operacional y controles internos
El Riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte, siendo por esta razón responsabilidad de todos los colaboradores la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación. La Financiera ha adoptado un proceso de autoevaluación y una clasificación para la identificación del riesgo operativo, el cual consiste en que los riesgos de cada proceso sean identificados y valorados en base a la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pudieran generar a la institución. Asimismo, se identifican los mitigantes que son los controles que la Administración ha diseñado e implementado para cada proceso, los cuales tienen que estar operando de manera efectiva para prevenir, detectar o corregir errores o irregularidades, se mide la eficacia de estos controles y se obtiene un riesgo residual, que de acuerdo con la valoración y apetito al riesgo se establecen planes de acción para reducir, traspasar o asumir el riesgo residual.

La estructura de Administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños y los ejecutores de los procesos, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. La estrategia de Gestión del Riesgo Operativo se basa en que desde una perspectiva proactiva y de prevención, todas las áreas contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operativa diaria; para ello, se han nombrado a los Gerentes y Jefes de área como Gestores de Riesgo Operativo, quienes se encargan de conducir las actividades de identificación y reporte a la Unidad de Riesgos de todos los eventos de pérdida, así como de incidentes. La Financiera cuenta con una base de datos de eventos que han generado pérdidas, los cuales se informan anualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Riesgo regulatorio
Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera, también, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. La Financiera vigila estrictamente el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que regulan la operatividad de la entidad, asimismo la firma de auditoría externa y la auditoría interna revisan e informan el cumplimiento de la entidad respecto al marco legal y normativo aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como las autoridades municipales y fiscales realizan visitas in situ para verificar el fiel cumplimiento de la Financiera.

Riesgo reputacional y sustentable
Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Financiera (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional. Todos los colaboradores deben salvaguardar la reputación de la Financiera manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Financiera a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes. Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, son acciones realizadas con el objetivo de asegurar que la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Financiera.

Riesgo tecnológico
Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de Información que la Institución dispone para prestar sus servicios.

El riesgo tecnológico tiene su origen en el continuo incremento de herramientas y aplicaciones tecnológicas que no cuentan con una gestión adecuada de seguridad. Su incursión en las organizaciones se debe a que la tecnología está siendo fin y medio de ataques, debido a vulnerabilidades existentes por medidas de protección inapropiadas y por su constante cambio, factores que hacen cada vez más difícil mantener actualizadas esas medidas de seguridad. El riesgo tecnológico se gestiona desde los siguientes niveles:
• A nivel de la infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico)
• A nivel lógico (riesgos asociados a software, sistemas de información y seguridad de la información)
• Y por último los riesgos derivados del mal uso de los anteriores factores, que corresponde al factor humano.
La metodología para la gestión de este riesgo es la de matriz de riesgos establecida en el manual de riesgo operativo, de acuerdo con riesgo inherente, impacto, probabilidad de ocurrencia, controles mitigantes y riesgo residual.

Adecuación de capital
Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance. Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. GES No.655/22-12-2020 y Resolución GRD No.941/07-12-2021. El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%, adicionalmente la Financiera debe cumplir al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un 1.50% y 1% respectivamente, de porcentaje de cobertura de conservación de capital. la Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 16.88% (24.11% al cierre de 2021). La Resolución GES No. 655/22-12-2020, incluye las consideraciones por impactos ante COVID-19 y fenómenos naturales ETA e IOTA.
El índice de adecuación de capital de la Financiera es el siguiente:

		31 de diciembre	
A. Recursos de capital		**2022**	**2021**
A.I Subtotal capital primario	L	374,998,700	374,998,700
A.II Subtotal capital complementario		246,633,068	205,778,257
Total recursos de capital	L	621,631,768	580,776,957
Activos ponderados			
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	L	25,259,107	10,306,187
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		3,531,329,594	2,336,490,571
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		122,102,125	62,046,721
B.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		3,406,162	-
Total activos ponderados por riesgo	L	3,682,096,988	2,408,843,479
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %		16.88%	24.11%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	L	253,422,069	339,892,609

Riesgo legal
Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Financiera; una demanda que involucra a la Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Financiera y al resto del sistema financiero; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido. Todas las operaciones están amparadas en procedimientos y documentos según ley y se cumplen los procedimientos de control interno definido en circulares, reglamentos y manuales establecidos por la Administración.

(25) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas
Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	**2021**
Activos:			
Inversiones en acciones (nota 5)	L	1,300	1,300
Cuentas por cobrar		2,604,855	293,914
Cuentas por cobrar arrendamientos financieros (nota 7)		48,047,126	19,222,094
Cuentas por cobrar por préstamos (nota 6)		3,023,997	551,400
Pasivos:			
Depósito de clientes (nota 11)		917,517,210	811,197,528
Cuentas por pagar (nota 14)		13,139,360	4,162,320
Ingresos y gastos:			
Arrendamientos recibidos		5,024,251	1,917,369
Intereses recibidos		7,994,979	9,601,339
Venta de bienes		292,155	329,994
Comisiones recibidas		3,032,264	2,238,653
Otros ingresos		49,085	29,353
Seguros pagados		2,646,456	2,504,612
Intereses pagados		42,512,126	53,846,486
Otros gastos		8,810,725	8,776,658

(26) Compromisos y contingencias
De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Financiera está obligada a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Financiera. Aunque la Financiera es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Financiera carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Pasivo laboral total
A partir del mes de octubre del año 2009, la Financiera reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que la Financiera registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Saldo al principio del año	L	124,105,875	19,664,381
Gasto (provisión) del año		6,331,202	4,441,494
Saldo al final del año (nota 5)	L	30,437,077	24,105,875

Fiscal
La Financiera, el 17 de mayo de 2018, se acogió a la amnistía para el periodo fiscal que corresponde al 2017, mediante el pago de L1,431,326, recibiendo finiquito el 17 de julio de 2018. De esta manera, las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Impuesto sobre la Renta
Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera se encuentra pendiente de recibir por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR) los resultados de la auditoría de la que es sujeta, por encontrarse aún en marcha las diligencias que se desprenden de la orden de inicio de actuaciones de fiscalización y que abarcan el período fiscal 2018. Con fecha 8 de abril de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la "Propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese periodo por L9,268,211.66. La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes. A la fecha de esta notificación, el proceso de revisión no ha sido completado y se encuentran pendientes de resolución algunos recursos administrativos. Paralelamente, se ha admitido a trámite un recurso de amparo junto con la suspensión del acto reclamado presentado por Leasing Atlántida. El asesor legal es de la opinión de que a la Financiera le asiste la razón. En base a lo anterior, la administración llevó a cabo un análisis de los ajustes y ha concluido que éstos no proceden debido a que las conclusiones en que se basan son incorrectas y son el resultado de una revisión que no se completó, por lo que aún no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales. Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de las acciones legales promovidas por la Financiera, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; el 15 de noviembre de 2022 confirmó la sentencia venida en consulta, dictada el 17 de junio de dos mil veintidós, por la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con Jurisdicción a Nivel Nacional, donde resolvió decretar procedente la suspensión del acto reclamado, consistente en detener el procedimiento de fiscalización No 311-19-8000-87 por prescripción de los plazos de acuerdo a la ley.

(27) Precios de transferencia
El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2016, se publicó el Acuerdo No.027-2016, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2016 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2015. Mediante Decreto 168-2016 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2016, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. La Financiera presentó la declaración para el periodo fiscal 2021, el 28 de abril de 2022.

(28) Dividendos
En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022, se aprobó distribuir dividendos de las utilidades del ejercicio 2021 por L70,000,000. Lo cual fue autorizada por el ente regulador mediante Resolución SBO 214/05-04-2022 de fecha 5 de abril de 2022.

(29) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera
Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Financiera (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Instrumentos financieros NIIF 9
A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las sociedades financieras.
Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial. Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes. La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamiento
Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos
La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Leasing Atlántida, S.A.

Activos eventuales
La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso h de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable. A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de los instrumentos financieros
De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual excepto por las inversiones no es revelado por la Financiera.

Estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo
La estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la reserva para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos
La Financiera determina el importe depreciable de sus activos fijos en un 100% del costo, excepto los vehículos para los cuales se deduce el 5% de su costo como valor residual de acuerdo con las políticas internas de la Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia
La Financiera no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Financiera conforme a los modelos publicados por el ente regulador. Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores
La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones financieras establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
• Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Intereses devengados
La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:
• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos
La Financiera debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado
La Financiera debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Financiera está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados
La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 24, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 25, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría
Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004.

La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(30) COVID-19
Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Financiera han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente. Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada constantemente por la administración de la Financiera para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Financiera, y tomar las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera no ha tenido incumplimiento de los pagos en sus obligaciones financieras y administrativas. Producto de las respuestas regulatorias que Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones. Asimismo, la recuperación y reactivación económica a nivel mundial y nacional empezó a mejorar a raíz del proceso de vacunación a partir del año 2021 y la mutación del COVID-19 hacia variantes con menores porcentajes de letalidad. Para el año 2022, el porcentaje de población vacunada se incrementó, incentivando una mayor reactivación y apertura económica a nivel nacional; asimismo a nivel internacional la suspensión de medidas COVID en algunos países, mejoró la cadena de suministros y la demanda comercial, favoreciendo la reactivación económica de Honduras.

Se han evaluado los asuntos mencionados anteriormente, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Financiera y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender sus efectos en las operaciones de la Financiera y en las de sus clientes. Producto de la contracción de la actividad económica a causa de la pandemia del COVID-19, sumado a las medidas adoptadas por las autoridades competentes para contrarrestar la propagación y a los efectos de las tormentas ETA e IOTA, el portafolio de arrendamientos financieros al cierre de 2020 presentó una leve reducción del 2%, respecto a lo registrado en 2019, no obstante, en el portafolio de préstamos se reflejó incremento de 54% originado por mecanismo de alivio implementados para ayudar a los clientes de la Financiera. Sin embargo, al cierre de 2021 y 2022 el portafolio de arrendamiento reflejó incremento del 24% y 80% respecto a diciembre 2020, influenciado por la reactivación de la economía a partir del inicio del proceso de vacunación a nivel nacional.

Aunado a ello, al cierre de 2022 y de 2021, la Financiera refleja suficiencias en las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia que le permitirá hacer frente a pérdidas no esperadas. La cartera acogida a mecanismo COVID 19 es monitoreada en su comportamiento de pago, la cual al 31 de diciembre de 2022 refleja saldos que representan el 3.16% del total de cartera crediticia.

Efectos de la pandemia del COVID-19

CAPITAL

		Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector comercial					
Con alivio:	**L**	**102,026,493**	**5,807,810**	**107,834,303**	**3%**
Readecuado COVID		102,026,493	5,645,320	107,671,813	3%
Refinanciado COVID		-	162,490	162,490	0%
Sin alivio:		**2,459,863,607**	**768,229,133**	**3,228,092,740**	**97%**
Total		**2,561,890,100**	**774,036,943**	**3,335,927,043**	**100%**

		Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector de personas					
Con alivio:	**L**	**-**	**5,501,607**	**5,501,607**	**8%**
Readecuado COVID		-	5,501,607	5,501,607	8%
Refinanciado COVID		-	-	-	0%
Sin alivio:		**15,837,957**	**48,030,244**	**63,868,201**	**92%**
Total		**15,837,957**	**53,531,851**	**69,369,808**	**100%**
Total cartera		**2,577,728,057**	**827,568,794**	**3,405,296,851**	

INTERESES

		Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector comercial					
Con alivio:	**L**	**898,483**	**74,173**	**972,656**	**5%**
Readecuado COVID		898,483	74,006	972,489	5%
Refinanciado COVID		-	167	167	0%
Sin alivio:		**13,107,696**	**3,929,451**	**17,037,147**	**95%**
Total		**14,006,179**	**4,003,624**	**18,009,803**	**100%**

		Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector de personas					
Con alivio:	**L**	**-**	**18,394**	**18,394**	**6%**
Readecuado COVID		-	18,394	18,394	6%
Refinanciado COVID		-	-	-	0%
Sin alivio:		**78,654**	**205,947**	**284,601**	**94%**
Total		**78,654**	**224,341**	**302,995**	**100%**
Total cartera		**14,084,833**	**4,227,965**	**18,312,798**	

En el caso de los fenómenos tropicales ETA e IOTA, al cierre del mes de diciembre de 2022 y 2021, no se encontraban clientes acogidos bajo el mecanismo de alivio ETA e IOTA.

(31) Unidad monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No. 06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

	Tasa de cambio de compra (lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US$1)
Fecha		
17 de marzo de 2023	24.5764	24.6993
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

ESTADOS FINANCIEROS

COALSA®

COMPAÑIA ALMACENADORA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Compañía Almacenadora, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Almacenadora, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Almacenadora, S. A. al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

31 de mazo de 2023

KPMG

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota		2022	2021
Disponibilidades	5	L	15,266,880	7,884,265
Inversiones a corto plazo	6		51,846,237	26,781,477
Cuentas a cobrar	7		17,553,061	12,761,328
(Estimación por deterioro acumulado de cuentas a cobrar)	7		(1,831,785)	(1,672,779)
Sub-total			15,721,276	11,088,549
Inversiones en acciones	6		3,130,000	3,130,000
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas			53,629	53,629
Propiedad, planta y equipo	8			
Terrenos			270,295,240	270,295,240
Edificios			324,688,540	262,999,949
Construccines en proceso			-	6,398,492
Mobiliario y equipo y vehículos			30,721,649	30,147,780
Instalaciones			50,065,837	41,040,112
Bienes adquiridos en arrendamientos financieros			9,431,063	9,293,555
(Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo)			(92,576,983)	(82,581,009)
Total propiedad, planta y equipo			592,625,346	537,594,119
Impuesto diferido	13		5,203,320	4,344,687
Otros activos, neto	9		5,374,301	7,441,854
		L	689,220,989	598,318,580
Pasivo y Patrimonio				
Obligaciones financieras				
Créditos y obligaciones bancarias		L	141,897,253	96,440,716
Arrendamientos a pagar			158,978	1,534,885
Costo financiero a pagar sobre obligaciones financieras			869,196	672,672
Total obligaciones financieras	10		142,925,427	98,648,273
Cuentas a pagar	11		3,741,482	4,086,024
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	12		7,863,312	1,534,626
Acreedores varios	14		7,474,507	5,458,470
Provisiones	15		6,628,123	7,340,382
Otros pasivos	16		5,094,417	4,255,900
Total pasivo			173,727,268	121,323,675
Patrimonio:				
Acciones comunes, autorizadas y emitidas 750,000 acciones con valor nominal de L100 cada una			75,000,000	75,000,000
Patrimonio restringuido no distribuible				
Superávit por reevaluación de inmuebles	17		202,071,300	202,071,300
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	17		7,904,056	7,904,056
			209,975,356	209,975,356
Reserva legal			15,000,000	15,000,000
Utilidades no distribuidas, disponibles			215,518,365	177,019,549
Total patrimonio			515,493,721	476,994,905
Pasivos contingentes	25			
		L	689,220,989	598,318,580

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.
Estado de Utilidad
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Ingresos de operación:				
Almacenaje	18	L	47,352,136	30,804,056
Servicios varios	18		115,605,907	101,601,615
Total ingresos de operación			162,958,043	132,405,671
Gastos de operación:				
Gastos en personal	19		35,666,205	33,083,641
Impuestos y contribuciones			2,071,090	2,376,445
Depreciaciones y amortizaciones			10,868,516	9,532,923
Aportaciones			1,249,375	1,505,254
Gastos por servicios de terceros	20		47,902,998	37,207,235
Otros gastos de operación de Admón (varios)			6,029,642	6,779,338
Total gastos de operación			103,787,826	90,484,836
Utilidad en operaciones			59,170,217	41,920,835
Gastos e ingresos financieros				
(Gastos) ingresos financieros, netos	21		(7,923,200)	(8,675,796)
Otros ingresos y gastos				
Ingresos (gastos por valorización de otros activos y pasivos	22		-	517,631
Otros ingresos (gastos)	23		249,786	738,993
Dividendos sobre acciones y participaciones			921,253	999,938
			1,171,039	2,256,562
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y la aportación solidaria			52,418,056	35,501,601
Impuesto sobre la renta	12		(12,356,561)	(7,636,853)
Aportación solidaria	12		(2,421,312)	(1,477,371)
Impuesto diferido	13		858,633	1,031,824
Utilidad neta		L	38,498,816	27,419,201

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento Neto en Efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:				
Cobro de almacenaje y otros servicios		L	162,958,043	132,405,671
Pagos por gastos personal, servicios y administración			(89,012,740)	(83,202,552)
Pagos por intereses comisiones			(9,479,272)	(11,061,396)
Otros ingresos y gastos netos			2,448,545	2,540,217
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado			(8,449,187)	(16,873,539)
Cuentas a cobrar y pagar (neto)			(5,839,356)	6,046,793
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	24		52,626,033	29,855,194
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:				
Compra de mobiliario y equipo y otros			(65,098,519)	(19,660,765)
Producto de la venta mobiliario y equipo			26,400	1,995,806
Aumento en inversiones			(24,251,929)	(831,795)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			(89,324,048)	(18,496,754)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:				
Dividendos pagados			-	-
Decremento neto en préstamos a pagar			44,080,630	(10,536,713)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades financieras			44,080,630	(10,536,713)
Aumento (disminución) neta en efectivo			7,382,615	821,727
Efectivo al principio del año	5		7,884,265	7,062,539
Efectivo al final del año	5	L	15,266,880	7,884,266

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de capital por revaluación de inmuebles	Patrimonio restringido no distribuible	Utilidades No Distribuidas Reserva legal	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L	75,000,000	202,071,300	7,904,056	13,482,074	151,118,274	449,575,704
Traslado a reserva legal		-	-	-	1,517,926	(1,517,926)	-
Utilidad neta		-	-	-	-	27,419,201	27,419,201
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	-	-
Efecto neto de reexpresión y otros relacionados por nuevo marco contable adoptado		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	75,000,000	202,071,300	7,904,056	15,000,000	177,019,549	476,994,905
Saldo al 1 de enero de 2022	L	75,000,000	202,071,300	7,904,056	15,000,000	177,019,549	476,994,905
Traslado a reserva legal		-	-	-	-		-
Utilidad neta		-	-	-	-	38,498,816	38,498,816
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	-	-
Efecto neto de reexpresión y otros relacionados por nuevo marco contable adoptado		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	75,000,000	202,071,300	7,904,056	15,000,000	215,518,365	515,493,721

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑIA ALMACENADORA, S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022
(Expresados en Lempiras)

(1) Constitución y objetivos de la Compañía

Compañía Almacenadora S.A., (la Compañía) fue creada según escritura pública No. 49 del 14 de mayo de 1970, e inscrita en los folios No. 273 al 291, del tomo No. 65 del registro de la propiedad del departamento de Francisco Morazán, Honduras, con un capital social de L600,000.00 dividido en 6,000 acciones de L100.00 cada una. Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S. A.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida. Mediante instrumento público No.3 del 9 de febrero de 1990 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se decidió modificar su capital de L2,000,000.00 a L3,000,000.00, representado por 30,000 acciones comunes nominativas de L100.00 cada una, inscrito con el No.99, tomo 231 Registro Comerciante Social del 30 de marzo de 1990. Mediante instrumento público No.23 del 31 de agosto de 2006, y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se incrementó el capital social a L20,000,000.00 a través de la capitalización de utilidades retenidas, quedando representado por 200,000 acciones nominativas ordinarias con valor de L100.00 cada una, inscrito en el No.21, Tomo 654 Registro de Comerciantes. Mediante instrumento público No.21 del 3 de junio de 2008, y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se incrementó el capital social a L75,000,000.

El capital de la Compañía está formado por 750,000 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una, inscrita No.61, Tomo 706, Registro de Comerciantes Sociales, Francisco Morazán, Tegucigalpa, M.D.C. del 25 de junio de 2008. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L75,000,000. La Compañía tiene como finalidad única, la explotación del negocio de almacenes generales de depósitos guarda y conservación de bienes o mercancías.

(2) Base para preparar los estados financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones Almacenadoras.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 29). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros es de 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras por medirse al costo amortizado, y el pasivo por beneficios definidos que es medido al valor presente del estimado del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.
Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:
-La estimación por deterioro acumulado de cuentas por cobrar (nota 7), la provisión se realiza en base a un análisis de las cuentas en mora, en donde se identifican los clientes, se analiza a cada uno, cual es la situación por la que se ha caído en mora, seguidamente se procede a realizar la agrupación de acuerdo con el riesgo que representa, históricamente la mora mayor a 60 días es la que representa un riesgo de deterioro y por lo tanto, la provisión surge de aplicar el 25% sobre esos saldos, excluyendo las cuentas identificadas como deterioradas y provisionadas a un 100%. Al resto de la cuenta por cobrar se le aplica el 1% como deterioro estimado.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones derivadas de las operaciones de servicios de Almacenaje

(a) Ingresos por Servicios

El ingreso por servicios de almacenaje, comisiones y demás servicios que presta el Almacén, se reconoce cuando éste es devengado o sea en el momento en que el servicio es prestado. Cuando los clientes tienen una morosidad en un rango de 90 a 150 días en los saldos de cuentas a cobrar, se suspende la facturación y se registran en cuentas en suspenso, cuando el cliente cancela los valores adeudados estos son registrados como ingresos. La Compañía presta servicios de arrendamiento (simple) operativo a sus clientes rentando espacios de sus instalaciones, por tal razón reconoce las cuotas de arrendamiento como ingresos a medida que se devengan.

3.2 Activos y pasivos financieros

(a) Activos Financieros

La compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, intereses a cobrar y cuentas a cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(b) Inversiones

Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición. Los ingresos por dividendos en efectivo se registran cuando estos son recibidos. Los dividendos en acciones se controlan en cuentas de orden. Por otro lado, las inversiones en certificados a plazo se medirán a su costo amortizado, es importante mencionar que el modelo de negocio de COALSA es mantener sus inversiones en certificados de depósitos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo (disponibilidades)
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones cuyos vencimientos son iguales o menores a 90 días y que sean de fácil convertibilidad a efectivo, además que no estén pignorados, garantizados o con restricciones legales especiales, para obtener flujos contractuales, por tal razón estas inversiones serán medidas a costo amortizado.

(d) Cuentas a cobrar
Las cuentas a cobrar representan los derechos exigibles que provienen de servicios prestados, pagos por cuenta ajena, y cualquier otro concepto análogo que represente un derecho exigible a favor del almacén, se registran y se miden al costo.

(e) Deterioro de activos financieros
La estimación por deterioro de los activos financieros puede ser causado por diversidad de factores tales como insolvencia de pago por parte del emisor, incumplimientos de contrato tal como el pago de intereses, factores legales originados por dificultades financieras del emisor, probable bancarrota del deudor, cambio del entorno político y económico del deudor.

(f) Estimación por deterioro para cuenta de dudoso cobro
Las estimaciones por deterioro para cuenta de dudoso cobro se constituyen de acuerdo con los criterios de riesgo crediticios evaluados y clasificados en base a la experiencia de hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras. La provisión para cuentas a cobrar deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas.

Pasivos Financieros

(g) Obligaciones Bancarias y Otras Obligaciones
La Compañía mide todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(h) Provisiones
Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.3. Ingresos y Gastos por Intereses
Los intereses generados sobre inversiones y el gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación a través del método de costo amortizado.

3.4. Propiedades, Planta y Equipo
Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos, mobiliario y equipo utilizados por la Compañía en sus operaciones de almacenaje. Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado.

Depreciación y valor residual

Depreciación
La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la administración de acuerdo con el uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo que pertenecen. La vida útil establecida para los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	70
Vehículos propios	5
Vehículos arrendados	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo fijo	3
Equipo de cómputo portátil	3
Herramientas	10
Instalaciones	5-10
Otros bienes	3

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período.

Valores Residuales
La administración ha decido aplicar los siguientes porcentajes de valores residuales en base a experiencia histórica y referencias de mercado:

	%
Edificios	10
Vehículos propios	20
Vehículos arrendados	20
Mobiliario y equipo	0
Equipo de cómputo fijo	0
Equipo de cómputo portátil	0
Herramientas	0
Instalaciones	0
Otros bienes	0

3.5 Activos Intangibles
Un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada.

Amortización de los Activos Intangibles

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Compañía.

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo.

La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Compañía de acuerdo con el uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	5
Licencias	1

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluara la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil.

La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la Compañía.

El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

Valores Residuales
La administración ha decidido aplicar un valor residual igual a cero debido a que no existe un mercado activo y además es casi imposible vender un activo intangible al final de su vida útil.

3.6 Contratos de arrendamiento
La Compañía registra sus contratos de arrendamiento financiero y operativos con los criterios establecidos en la NIIF 16.

Arrendamiento operativo: un arrendamiento se clasificará como operativo cuando no transfiera sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la sociedad. Además, en esta situación nos encontramos ante un alquiler común y corriente, en donde se tiene como único derecho el uso del activo.

Arrendamiento financiero: un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad. El arrendatario puede ejercer la opción de compra.

3.7 Beneficios a empleados
La compañía ofrece como beneficio a sus empleados: a) Todos los beneficios de ley, b) paga un décimo quinto mes, c) Seguro Colectivo de Vida y Seguro Médico Hospitalario, los mismos se registran en el gasto conforme se incurren, d) concede dos días más de vacaciones sobre lo que ya establece el Código del Trabajo, e) beneficio post-empleo (fondo de ahorro), equivalente a dar una aportación igual a la que el trabajador aporta con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., dichas aportaciones son pagadas al trabajador cuando deja de laborar para la empresa de acuerdo a una regulación establecida por la Gerencia General.

Pasivo laboral
La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo y a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, aplicada durante el periodo del 4 de septiembre de 2015 al 31 de marzo de 2022, dicha provisión se suspende en virtud de la derogación de dicha ley.

3.8. Impuesto sobre la renta corriente
El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado.

Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, que procedan del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa.

3.9- Impuesto sobre la renta diferido
Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

3.10- Pasivos contingentes
De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses.

La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral.

Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, la Compañía tiene una provisión por reserva laboral de L 5,011,229 y L 6,292,732, respectivamente.

La naturaleza de la actividad de la Compañía la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios y habilitados). La Compañía no tiene una provisión para cubrir pérdidas por ese concepto, sin embargo, ha suscrito contratos de seguros para cubrir dichos riesgos.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

3.11 Capital social
El capital social está constituido por emisión de acciones producto de las aportaciones de los socios y registrará en escritura constitutiva y sus modificaciones por acuerdo tomado en Asamblea General de Accionistas, por lo tanto, su saldo será igual al de acciones en tesorería mas las suscritas y pagadas.

3.12 Patrimonio restringido no distribuible
De Propiedad Planta y Equipo; esta cuenta representa el valor de las revaluaciones de las propiedades, planta y equipo y se liquidara por la venta, baja o retiro del activo.

3.13 Dividendos sobre las acciones ordinarias
El dividendo sobre las acciones ordinarias se distribuye a los socios siempre que la empresa haya reportado utilidades aprobadas por la Asamblea; y que la Asamblea General de Accionistas haya decidido distribuirlas.

3.14 Aportes patrimoniales no capitalizados
(a) Reserva Legal
De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas del periodo el 5% anual, hasta completar la quinta parte del capital social.

3.15 Transacciones en Moneda Extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultados del período.

3.16 Uso de estimaciones de la Gerencia
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y estados de resultados por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos se relaciona con la provisión para cuentas dudosas.

3.17 Cuentas de orden
Comprende a las cuentas de orden y registro destinadas para el control interno de la empresa asimismo como aquellas propias para la contabilización de operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo y pasivo, no influyen en el capital ni afectan los resultados de la empresa.

4 Principales Riesgos Financieros
Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos que se originan en el entorno económico del Almacén y describe los métodos usados por la administración para controlarlos.

Los riesgos a los que está expuesto la Compañía y se les da seguimiento son: Riesgo estratégico, operativo, de Lavado de Activos y financiamiento al terrorismo, legal, reputacional y tecnológico.

4.1 Riesgo Estratégico: Posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de deficiencias en el diseño e implementación de los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.
Asimismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la institución.

Tratamientos y abordaje de este riesgo o situaciones mencionadas:
Las situaciones de riesgo estratégico son tratadas y abordadas periódicamente por la Alta Administración, Comité Ejecutivo y Consejo de Administración, quienes a su vez dan los lineamientos a seguir a las diferentes instancias intermedias, llámese Gerencias, Jefaturas o Áreas a fin de mitigar de manera efectiva estas y otras situaciones que pudieran afectar o potenciar exposiciones y brechas; teniendo como instrumento primario un

Plan Estratégico y Plan de Negocios, los cuales son evaluados y monitoreados permanentemente. Adicionalmente se tienen otras herramientas e insumos estratégicos y guías para la gestión de este y otros riesgos vinculados. Se cuenta con el apoyo de la sociedad responsable del Grupo Financiero Atlántida para superar cualquier situación adversa que implique riesgos potenciales. Cabe mencionar, que COALSA participa y forma parte del Comité Corporativo de Riesgos, mismo que se lleva a cabo de forma mensual.

4.2 Riesgo Operativo: Posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. Se incluye dentro de éste el riesgo legal, pero se excluyen el riesgo estratégico y de reputación.

Las situaciones o factores tienen su abordaje o tratamiento periódico así:
Control sobre Exposiciones en Procesos Internos: Se tiene definido y aprobado manuales y políticas operativas que incluye procesos para cada actividad de la institución; adicionalmente la alta administración, comité ejecutivo y las áreas operativas conocen estos instrumentos de gestión y mitigación de riesgos.

Control sobre exposiciones en Recursos Humanos:
COALSA cuenta con un Manual de Recursos Humanos aprobado, el cual aborda las distintas etapas del proceso de gestión de este recurso. Adicionalmente, dentro de la estructura organizacional se cuenta con la Gerencia de Administración y Recursos Humanos, la cual se ha establecido con el apoyo de la Vicepresidencia de Recursos Humanos de la Sociedad responsable del Grupo Financiero, considerando la experiencia de ésta. Se cuenta con un Plan de Capacitación Anual, que incluye la gestión de los principales riesgos a los cuales está expuesta la institución.

Control sobre exposiciones en Tecnología de Información (TI):
Para el control de exposiciones potenciales y que son naturales de la operatividad, relacionadas a daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de gestión de sistemas y de la información, se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio de TI, adicionalmente de otros insumos como políticas específicas que incluyen elementos que abordan tanto la seguridad física como lógica de la plataforma de tecnología. También, se cuenta con un Plan de Contingencia Institucional Específico.

Control sobre exposiciones en Eventos Externos: Se tiene como control y mitigante de algunas exposiciones potenciales, un Plan de Contingencia Institucional, éste incluye lineamientos a seguir en aquellos casos de situaciones en las cuales la institución no tiene el control total y que podrían afectar la operatividad. Por otra parte, se tiene en consideración a nivel operativo y estratégico las acciones para las contingencias legales, las fallas en los servicios públicos, la ocurrencia de desastres naturales, atentados y actos delictivos, así como las fallas en servicios críticos.

4.3 El Riesgo Legal: Posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Asimismo, este riesgo puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

Control sobre exposiciones en riesgo legal
La responsabilidad de gestionar este riesgo está asignado al Gerente de Cumplimiento y Legal, con formación académica y experiencia en el tema. Operativamente se cuenta con una matriz de control de asuntos legales, lo cual es complementado con el involucramiento de otras áreas de apoyo, operativas y de negocio, lo que permite identificar cualquier brecha o exposición.

4.4 El riesgo de reputación: Posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, de ingresos, depósitos de mercadería, entre otros.

Control sobre exposiciones en riesgo de reputación
El riesgo reputacional es gestionado por un lado por el Área de Recursos Humanos cuando se trate de asuntos relacionados a aspectos internos; no obstante, a nivel estratégico es una responsabilidad del Comité Ejecutivo, como instancia de apoyo a la Gerencia General y el Consejo de Administración. De igual manera, tienen una participación las Áreas de Operaciones y Negocios, así como todos los colaboradores que forman parte de COALSA.

4.5 El riesgo tecnológico: Posibilidad de pérdidas derivadas de un evento o incidente relacionado con la infraestructura tecnológica, el uso de la tecnología que afecta el desarrollo de los procesos de negocio o de la gestión de riesgos de la institución, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad, cumplimiento o uso oportuno de la información. Las instituciones supervisadas deberán gestionar el riesgo tecnológico, de acuerdo con la estrategia, metodología, manuales, políticas y procedimientos empleados para la gestión del riesgo operativo, de acuerdo con lo establecido en la respectiva norma.

Control sobre exposiciones en riesgo tecnológico:
Para el control de exposiciones potenciales y que son naturales de la operatividad, relacionadas a daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de gestión de sistemas y de la información, se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio de TI, adicionalmente de otros insumos como políticas específicas que incluyen elementos que abordan tanto la seguridad física como lógica de la plataforma de tecnología. También, se cuenta con un Plan de Contingencia Institucional específico.

4.6 El riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo: Posibilidad de pérdida o daño que puede incurrir una institución, dado su propensión de poder ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, el ocultamiento de activos provenientes de actividades ilícitas, la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva.

Control sobre exposiciones en riesgo LAFT
Las exposiciones y actividades operativas asociadas están bajo la responsabilidad de gestión de la Gerencia de Cumplimiento y Legal, la cual depende directamente de la Gerencia General. Operativamente se cuenta con un Plan de Trabajo Anual, a su vez, se observan los aspectos normativos que constituyen requerimientos de informar a áreas externas. Las situaciones determinadas e informes emitidos son tratados y abordados por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración, adicionalmente por lineamientos corporativos a nivel de Grupo Financiero. Es relevante mencionar que se trabaja de forma conjunta y estratégica con la Gerencia de Negocios como apoyo, en vista del grado de interrelación con los clientes potenciales y existentes (DDC).

4.7 Otros riesgos
Riesgo de liquidez: Probabilidad de que una institución no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en un plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas por dicho concepto.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

Al 31 de diciembre de 2022

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
Activos financieros:					
Efectivo	L	15,266,880	-	-	-
Inversiones financieras		37,831	27,424,194	16,399,318	11,114,894
Cuentas a cobrar		8,999,511	5,674,575	946,618	945,877
Documentos a cobrar		-	-	-	986,480
	L	24,304,222	33,098,769	17,345,936	13,047,251
Pasivos financieros:					
Cuentas por pagar	L	1,535,560	-	-	2,205,922
Obligaciones financieras		760,125	3,023,463	9,191,421	129,081,222
Intereses por pagar		869,196	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	7,863,312	-	-
	L	3,164,881	10,886,775	9,191,421	131,287,144

31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
Activos financieros:					
Efectivo	L	7,884,265	-	-	-
Inversiones financieras		21,900	4,000,000	14,796,215	11,093,362
Cuentas a cobrar		8,139,865	1,635,957	981,679	1,143,994
Documentos a cobrar		-	-	7,143	852,690
	L	16,046,030	5,635,957	15,785,037	13,090,046
Pasivos financieros:					
Cuentas por pagar	L	1,868,502	-	-	2,217,522
Obligaciones financieras		780,355	2,376,630	6,310,701	88,507,915
Intereses por pagar		672,672	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	1,534,627	-	-
	L	3,321,529	3,911,257	6,310,701	90,725,437

Control sobre exposiciones en riesgo de liquidez: El Área de Contabilidad es responsable de efectuar la planificación y análisis financiero al más alto nivel, es decir reporta a la Gerencia General y Comité Ejecutivo, buscando como objetivo primario establecer y mantener los sistemas de control financiero de la Compañía.

Riesgo de mercado: Posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

Las políticas de administración del riesgo de mercado y sus inversiones y demás activos deben estar orientadas a combinar, equilibradamente, los conceptos de rentabilidad, liquidez y seguridad.

Estas políticas, en adición, deben contemplar un seguimiento periódico de los efectos de los cambios en las tasas de interés de mercado, internas o externas, los tipos de cambio o cualquier otro parámetro de referencia en el valor de sus inversiones y en general de sus activos.

Control sobre exposiciones en riesgo de mercado: El Área de Contabilidad es responsable del monitoreo permanente de las situaciones que podrían afectar adversamente por fluctuaciones o brechas en tasas de interés relacionadas a obligaciones financieras; en tipo de moneda, igualmente se ejecuta periódicamente los análisis pertinentes en temas de operaciones activas, específicamente en inversiones (CD).

1. Riesgo cambiario
Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:
- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

2. Riesgo de tasa de interés
Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuación en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:
- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

(5) Disponibilidades
Las disponibilidades en efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Efectivo en bancos nacionales	L 15,266,880	7,884,265
	L 15,266,880	L 7,884,265

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el efectivo en bancos nacionales incluye saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 414,620 (US$ 16,856) y L 223,835 (US$ 9,194), respectivamente.

(6) Inversiones financieras
Las inversiones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022		2021	
Por su clasificación				
1.Inversiones financieras a costo amortizado valores representativos de deuda:				
Valores emitidos por instituciones financieras:				
Depósitos a plazo (compañías relacionadas)				
Banco Atlántida, S.A.	L 10,370,868	(a)	14,269,908	(a)
Leasing Atlántida, S.A.	37,263,314	(a)	8,615,117	(a)
Fondo especiales de AFP Atlántida	4,174,224	(b)	3,874,552	(b)
	51,808,406		26,759,577	
Rendimientos financieros por cobrar	37,831		21,900	
	51,846,237		26,781,477	
2. Inversiones financieras al costo				
Acciones y participaciones	3,130,000	(c)	3,130,000	(c)
	L 54,976,237		29,911,477	

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos a plazo corresponden a certificados de depósitos, devengan tasas de interés anual del 1% al 5% en 2022 y del 1% al 6% en 2021.

Parte de los depósitos a plazo se encuentran pignorados a favor de la Secretaría de Finanzas por US$150,000 y L240,000.00 para 2022 y US$ 150,000 y L 215,382 para 2021.

También se incluye un valor a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por L 291,748, para el año 2022 y L 150,578 para el año 2021, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, los fondos corresponden a US$ 98,131 (L 2,413,803) y L 1,760,422 y al 31 de diciembre de 2021 corresponden a US$ 93,217 (L 2,270,624) y L 1,603,929.

Los fondos devengan tasas de interés anual del 4.99% al 7.94% para el 2022 con un vencimiento en el año 2023 y 2024 y del 5.13% al 8.65% para el 2021 con vencimiento en 2022 y 2024.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Inversiones financieras designada al costo:		
Inversiones Marítimas		
Centroamericanas, S.A.	L 2,000,000	2,000,000
Compañías relacionadas:		
Seguros Atlántida, S.A.	1,125,000	1,125,000
Leasing Atlántida, S.A.	4,000	4,000
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	1,000	1,000
	3,130,000	3,130,000
Menos provisión para amortización inversión acciones	-	-
	3,130,000	3,130,000

(6.1) Movimiento de las inversiones financieras
El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	3,130,000	26,759,577	29,889,577
Más (menos)				
Adquisición de instrumentos financieros e intereses ganados		-	43,578,868	43,578,868
(Redenciones)		-	(18,651,729)	(18,651,729)
Ganancia por diferencia de cambio en activos monetarias		-	121,690	121,690
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	3,130,000	51,808,406	54,938,406

(7) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Comerciales	L	16,125,958	11,196,295
Documentos a cobrar		986,480	859,833
Compañías relacionadas (nota 28):			
Almacén Temporal Atlántida, S. A.		362,878	400,650
Otros		77,745	304,550
		17,553,061	12,761,328
Estimación por deterioro para cuentas dudosas		(1,831,785)	(1,672,779)
	L	15,721,276	11,088,549

El movimiento de la estimación por deterioro para cuentas dudosas se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Al principio del año	L	1,672,779	1,908,582
Gasto del año		1,113,946	1,808,735
Retiro de estimación		(792,136)	(1,963,626)
Castigos		(162,804)	(80,912)
Al final del año	L	1,831,785	1,672,779

La estimación por deterioro acumulado por las cuentas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

Antigüedad de cuentas a cobrar:		Al 31 de diciembre 2022	2021
Comerciales y saldo de Cía. relacionada:			
Corrientes	L	4,917,961	8,099,865
De 1 - 30 días		4,041,450	1,374,026
De 31 - 60 días		4,572,986	79,124
De 61 - 90 días		1,042,026	2,220
De 91 – 120 días		21,817	2,847
Más de 121 días		1,892,495	2,036,700
		16,488,735	11,594,782
Otras cuentas por cobrar			
Corrientes		77,745	1,073,277
De 1 - 30 días			
De 31 - 60 días		-	-
De 61 - 90 días		-	-
De 91 – 120 días		-	-
Más de 121 días		986,480	93,268
Total	L	17,553,061	12,761,328

(8) Propiedad, planta y equipo

Propiedad, planta y equipo y la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo y vehículos	Instalaciones y otras	Bienes recibidos en arrendamiento financiero	Construcciones en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L	270,295,240	262,999,949	26,267,280	32,452,866	9,293,555	-	601,308,890
(+) Adiciones		-	-	4,675,027	8,587,246	-	6,398,492	19,660,765
(-) Retiros		-	-	(794,527)	-	-	-	(794,527)
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2021	L	270,295,240	262,999,949	30,147,780	41,040,112	9,293,555	6,398,492	620,175,128
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2021	L	-	35,372,076	12,928,972	21,348,585	4,027,036	-	73,676,669
Costo		-	3,160,470	2,386,283	2,329,041	1,058,793	-	8,934,587
(-) Retiros		-	-	(30,247)	-	-	-	(30,247)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2021		-	38,532,546	15,285,008	23,677,626	5,085,829	-	82,581,009
Saldo al neto en libros al 31 de diciembre de 2021	L	**270,295,240**	**224,467,403**	**14,862,772**	**17,362,486**	**4,207,726**	**6,398,492**	**537,594,119**
Saldo al 1 de enero de 2022	L	270,295,240	262,999,949	30,147,780	41,040,112	9,293,555	6,398,492	620,175,128
(+) Adiciones		-	-	645,187	9,025,725	137,508	55,290,099	65,098,519
(-) Retiros		-	-	(71,318)	-	-	-	(71,318)
Traslados		-	61,688,591	-	-	-	(61,688,591)	-
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2022	L	270,295,240	324,688,540	30,721,649	50,065,837	9,431,063	-	685,202,329
Saldo al 1 de enero 2022		-	38,532,546	15,285,008	23,677,626	5,085,829	-	82,581,009
Costo		-	3,490,945	2,270,420	3,197,562	1,081,965	-	10,040,892
(-) Retiros		-	-	(44,918)	-	-	-	(44,918)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022		-	42,023,491	17,510,510	26,875,188	6,167,794	-	92,576,983
Saldo neto en libros al 31 de diciembre de 2022	L	**270,295,240**	**282,665,049**	**13,211,139**	**23,190,649**	**3,263,269**	**-**	**592,625,346**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los terrenos incluyen reevaluaciones por L 202,071,300, los que también se incluyen en el patrimonio como superávit de capital por revaluaciones de inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen inmuebles dados en garantía hipotecaria a Banco Atlántida, S. A. y Banco América Central Honduras, S. A. hasta por L 85,000,000 y L 64,000,000 respectivamente, por préstamos por pagar.

(9) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Activos intangibles netos (a)	L	2,276,131	2,286,961
Gastos anticipados (b)		628,366	897,994
Otros activos (c)		2,469,804	4,256,899
	L	5,374,301	7,441,854

(a) Intangibles y amortizables

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activos intangibles	Vida esperada	Porcentaje de amortización	Método utilizado de amortización		31 de diciembre 2022	2021
Licencias para Servidor (VM Ware)	1	100%	Línea recta	L	28,550	-
Licencia Power Edge	1	100%	Línea recta		118,595	115,294
Antivirus Mcafee	1	100%	Línea recta		3,677	-
Software One	1	100%	Línea recta		14,960	53,979
Office 365	1	100%	Línea recta		5,525	-
Correo Office 365	1	100%	Línea recta		2,369	-
Licencia desktop	1	100%	Línea recta		58,490	50,110
Office 365 para correo serv.cliente	1	100%	Línea recta		5,194	-
Software Essent	1	100%	Línea recta		-	28,808
Activos intangibles en proceso	En proceso	100%	Línea recta		2,038,771	2,038,771
				L	**2,276,131**	**2,286,962**

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida. La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 representa la situación siguiente:

Activo intangible		Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	Adiciones o (retiros)	Diferencias de cambio	Amortización del período	Deterioro (establecidos) o revertidos	Saldo neto al 31 diciembre de 2022
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L	248,191	816,793	-	827,624	-	237,360
Activos intangibles en proceso		2,038,771	-	-	-	-	2,038,771
	L	2,286,962	816,793	-	827,624	-	2,276,131

(b) Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Contratos de seguros y fianzas (con compañía relacionada)			
Seguros Atlántida, S.A.	L	374,318	368,789
Leasing Atlántida, S.A.		27,977	50,763
Otros gastos anticipados		226,071	478,442
	L	628,366	897,994

(c) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Activos en proceso de instalación	L	2,010,482	3,936,181
Otros activos		459,322	320,718
	L	2,469,804	4,256,899

(10) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021	Tasa de Interés 2022	2021
Leasing Atlántida, S.A., compañía relacionada (a)	L	158,978	1,534,884	13%	13%
Banco Atlántida, S.A., compañía relacionada (b)		64,342,000	70,007,170	9%	9%
Banco de América Central Honduras, S.A. (c)		24,041,253	26,433,546	7%	7%
Banco Financiera Centroamericana, S.A. (d)		53,514,000	-	6.5%	
Total, obligaciones financieras y arrendamiento a pagar		142,056,231	97,975,600		
Costo financiero a pagar sobre obligaciones financieras					
Banco de América Central Honduras, S.A.		126,217	138,776		
Banco Financiera Centroamericana, S.A.		258,940	-		
Compañías relacionadas:					
Leasing Atlántida, S.A.		1,474	8,842		
Banco Atlántida, S.A.		482,565	525,054		
Total, costo financiero a pagar sobre obligaciones financieras		869,196	672,672		
Total obligaciones financieras	L	142,925,427	98,648,272		

(a) Arrendamiento financiero para la adquisición de un montacarga y dos vehículos.

(b) Dos créditos garantizados con una hipoteca de hasta L 85,000,000 sobre tres fracciones de terreno ubicados en sector de La Cañada en el Distrito Central.

(c) Crédito garantizado con una hipoteca hasta por L 64,000,000 sobre las mejoras presentes y futuras de un terreno y edificaciones ubicadas en Villanueva, Cortés.

(d) Línea de crédito destinada a la construcción de un edificio en el sector de La Cañada, Distrito Central.

(11) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Retenciones y contribuciones por pagar	L	2,646,037	3,011,655
Obligaciones laborales por pagar		322,904	161,448
Otros impuestos por pagar		772,541	912,921
	L	3,741,482	4,086,024

(12) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria se determinó como sigue:

a) Impuesto sobre la renta

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L	53,276,689	36,533,425
Menos ingresos no gravables		(4,377,255)	(7,148,051)
Más gastos no deducibles		526,810	1,162,040
Utilidad sujeta a impuesto sobre la renta	L	49,426,244	30,547,414
Impuesto sobre la renta a pagar 25%	L	12,356,561	7,636,853
Aportación solidaria (b)		2,421,312	1,477,371
		14,777,873	9,114,224
Menos pagos a cuenta		(6,914,561)	(7,579,598)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L	7,863,312	1,534,626

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L	49,426,244	30,547,414
Menos utilidad exenta		(1,000,000)	(1,000,000)
	L	48,426,244	29,547,414
Impuesto 5%	L	2,421,312	1,477,371

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009, se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 13.

(13) Impuesto diferido

A continuación, se detallan las importantes diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

		31 de diciembre 2022	2021
Diferencias en activos:			
Dep. de edificios	L	5,325,568	4,184,999
Dep. de bienes arrendados		424,086	391,682
Dep. de vehículos		276,298	275,726
Dep. de instalaciones		112,052	86,524
Estimación de cuentas por cobrar		65,757	165,945
Costos de cierre bienes arrendados		296	2,724
Intereses sobre arrendamientos financieros		12	285
	L	6,204,069	5,107,885

		31 de diciembre 2022	2021
	L	6,204,069	5,107,885
Diferencias del pasivo:			
Dep. de equipo informático		567,324	578,296
Dep. mobiliario y equipo en oficina		6,241	5,736
Dep. de otros equipos		12,035	8,873
Dep. mejoras en áreas propias		355,248	112,649
Dep. mejoras en áreas arrendadas		59,901	57,644
	L	1,000,749	763,198
Impuesto diferido neto	L	5,203,320	4,344,687

(14) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Seguros y fianzas por pagar (Seguros Atlántida, S.A. Cía. relacionada)	L	139,414	-
Seguros de bienes arrendados (Leasing Atlántida, S.A., Cía. relacionada)		109,231	87,457
Acreedores diversos			
Alquileres por pagar		554,415	528,103
Proveedores de bienes y servicios		5,802,462	3,123,251
Cuentas varias		868,985	1,719,659
	L	7,474,507	5,458,470

(15) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Provisión reserva laboral	L	5,511,229	6,292,732
Provisión para décimo cuarto y décimo quinto mes		1,066,894	997,650
Otras provisiones		50,000	50,000
	L	6,628,123	7,340,382

(16) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Depósitos de usuario para prestación de servicios de arrendamiento simple	L	4,568,518	4,087,255
Depósitos de usuario para prestación de servicios de arrendamiento simple con compañías relacionadas		168,645	168,645
Ingresos cobrados por anticipado		357,254	-
	L	5,094,417	4,255,900

(17) Patrimonio restringido no distribuible

El patrimonio restringido no distribuible está constituido de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Superávit por revaluación de inmuebles	L	202,071,300	202,071,300
Efecto neto de reexpresión y otros relacionados por nuevo marco contable adoptado		7,904,056	7,904,056
	L	209,975,356	209,975,356

(18) Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Almacenaje	L	47,352,136	30,804,056
Bodegas habilitadas		481,639	182,160
Montacargas		3,162,933	2,299,000
Banda		79,933	-
Manejo de seguros		6,221,285	5,597,447
Báscula		2,548,998	2,179,582
Arrendamiento simple		76,532,623	76,268,500
Otros ingresos de operación		26,578,496	15,074,926
	L	162,958,043	132,405,671

(19) Gastos de personal

Los gastos de funcionarios y empleados se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Remuneraciones de personal	L	19,625,658	18,759,094
Consejeros y directores		2,843,235	2,700,547
Bonificaciones y compensaciones sociales		10,286,109	8,484,241
Gastos de capacitación		136,676	38,100
Gastos de viaje		340,421	356,911
Cotizaciones patronales		1,720,894	2,086,924
Otros gastos de personal		713,212	657,824
	L	35,666,205	33,083,641

(20) Gastos por servicios de terceros

Los gastos por servicios de terceros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Seguridad y vigilancia	L	5,970,546	5,385,794
Primas de seguro		7,051,524	6,537,007
Honorarios profesionales		2,239,549	1,676,254
Arrendamiento		13,098,293	8,518,178
Reparaciones y mantenimiento		4,395,224	2,728,540
Servicios públicos		3,413,678	2,651,597
Gastos por servicios logísticos		7,227,436	4,818,669
Otros gastos por servicios de terceros		4,506,748	4,891,196
	L	47,902,998	37,207,235

(21) Productos y gastos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Sobre disponibilidades	L	1,512	24,310
Sobre inversiones financieras		1,536,109	1,294,991
Intereses moratorios		278,776	85,623
Ingresos por fluctuación cambiaria		258,009	327,499
Reversión de reservas de estimación de cuentas a cobrar		792,136	1,963,626
	L	2,866,542	3,696,049

Los gastos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Intereses sobre obligaciones financieras	L	9,217,438	9,940,002
Intereses sobre arrendamientos financieros		97,855	300,998
Reserva productos por cobrar		1,113,946	1,810,357
Gastos por fluctuación cambiaria		178,740	208,440
Comisiones pagadas		181,763	112,048
	L	10,789,742	12,371,845

(22) Ingresos y gastos por valorización de activos y pasivos

Los ingresos por valorización de activos y pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
(Ganancia) en venta de propiedad, planta y equipo	L	-	(1,234,539)
Gastos por provisiones		-	716,908
	L	-	(517,631)

(23) Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos (gastos) se detallan como sigue:

		2022	2021
Ingresos por indemnizaciones	L	-	54,355
Recuperaciones		10,870	23,760
Otros ingresos		205,628	663,892
Otros ingresos cías. relacionadas		33,288	-
Pérdidas en activos (muebles)		-	(3,014)
	L	249,786	738,993

(24) Flujos de caja de las utilidades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad neta	L	38,498,816	27,419,201
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		10,868,516	9,532,923
Provisión para cuentas dudosas		1,113,947	1,808,735
Reversión de la provisión de cuentas dudosas		(792,136)	(1,963,626)
Descargo de cuentas por cobrar		(162,804)	(80,912)
Intereses y diferencial cambiario		(796,900)	(217,243)
Utilidad en venta de mobiliario y vehículos		-	(1,234,539)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar		(4,807,664)	4,267,155
Disminución (aumento) en gastos pagados por adelantado		(547,166)	(498,417)
Disminución (aumento) en otros activos		2,144,350	(3,706,769)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta		6,328,686	(6,438,696)
(Disminución) aumento en cuentas a pagar		1,874,573	2,270,323
(Disminución) aumento en impuestos diferidos		(1,096,185)	(1,302,941)
		14,127,217	2,435,993
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	52,626,033	29,855,194

(25) Pasivos contingentes

La naturaleza de la actividad de la Compañía la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios y habilitados). La Compañía no tiene una provisión para cubrir pérdidas por ese concepto, sin embargo, ha suscrito contratos de seguros para cubrir dichos riesgos.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019, y 2018, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de la fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, vigente a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No. 027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante Decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

Compañía Almacenadora, S.A.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal de 2021, se presentó el 29 de abril de 2022, para el año fiscal de 2020, se presentó el 30 de abril de 2021, para el año fiscal de 2019 se presentó el 31 de julio de 2020, para el año fiscal 2018 el 29 de abril de 2019, para el año fiscal 2017, el 30 de abril de 2018 y para el año fiscal 2016, la presentó el 2 de mayo de 2017.

(26) Partes relacionadas

Las transacciones y saldo más importantes efectuados con compañías relacionadas se detallan como siguen:

		31 de diciembre 2022	2021
Transacciones:			
Dividendos e intereses recibidos	L	2,221,023	2,164,069
Intereses pagados y comisiones		6,308,103	8,027,926
Otros ingresos		6,069,165	5,609,302
Servicios pagados:			
Primas de seguros		7,051,524	6,537,007
Diversos		1,770,610	1,705,610
Saldos:			
Efectivo en instituciones financieras del interior (nota 5)		15,266,880	7,884,265
Inversiones financieras a costo amortizado (nota 6)		51,808,407	26,759,577
Inversiones financieras designadas al costo (nota 6)		1,130,000	1,130,000
Rendimientos financieros por cobrar (nota 6)		37,831	21,900
Cuentas a cobrar (nota 7)		362,878	400,650
Activos intangibles en proceso (nota 9)		1,215,349	1,215,349
Gastos pagados por anticipado (nota 9)		485,220	419,552
Obligaciones financieras (nota 10)		64,985,016	72,075,951
Acreedores varios (nota 14)		248,645	87,457
Otros pasivos (nota 16)		168,645	168,645

(27) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Mercaderías en depósito			
Depósitos en bodegas propias	L	541,640,947	411,066,523
Depósitos en bodega fiscal		387,391,400	107,427,619
		929,032,347	518,494,142
Títulos en circulación			
Certificados de depósito		929,032,347	518,494,142
Bonos de prenda		4,948,149	4,948,149
		933,980,496	523,442,291
Derechos arancelarios			
Derechos arancelarios bodega fiscal		93,773,060	24,346,412
Garantías a favor de la Secretaría de Finanzas		3,905,052	3,867,192
Garantía a favor de la ENEE		211,780	150,578
		97,889,892	28,364,182
Seguros sobre mercaderías			
Seguros contratados por el almacén		544,364,713	473,730,828
Seguros endosados a favor del almacén		944,251,389	293,514,188
		1,488,616,102	767,245,016
Ingresos por cuentas por cobrar			
Almacenaje en suspenso		3,666,061	2,737,219
Seguro en suspenso		5,233,960	3,527,471
Deudores en suspenso		13,470,485	5,629,080
		22,370,506	11,893,770
Ingresos por dividendos en acciones			
Dividendos distribuidos en capital		2,875,400	1,833,600
	L	3,474,764,743	1,851,273,001

Por mercaderías bajo custodia existe responsabilidad legal de la Compañía por el estado de tales mercaderías.

(28) Impactos mundiales

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación fue monitoreada constantemente por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la misma, y tomar las medidas oportunas que permitieron minimizar los impactos negativos derivados de esta situación durante el ejercicio 2020.

Asimismo, la recuperación y reactivación económica a nivel mundial y nacional empezó a mejorar a raíz del proceso de vacunación a partir del año 2021 y la mutación del COVID-19 hacia variantes con menores porcentajes de letalidad. Para el año 2022, el porcentaje de población vacunada se incrementó, incentivando una mayor reactivación y apertura económica a nivel nacional; asimismo a nivel internacional la suspensión de medidas COVID en algunos países, mejoró la cadena de suministros y la demanda comercial, favoreciendo la reactivación económica de Honduras.

Se han evaluado los asuntos mencionados anteriormente, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

(29) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Valor razonable de las inversiones

La Compañía no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en la que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introducirá un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que la Compañía está siguiendo está basado en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

Deterioro de activos

La Compañía registra sus activos de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

Remuneraciones a la Gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Cuentas de orden

Las NIIF no describen el tratamiento de las cuentas de orden; no obstante, por requerimientos de la Comisión se deben revelar en los estados financieros.

Revelaciones
Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administradora conforme a los modelos publicados por el ente regulador. Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores
La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al periodo anterior. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

• Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
• Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Políticas de gestión de riesgos
La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado
La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral - beneficios a empleados
Tal como se revela en la nota 15, la Compañía ha reconocido una provisión por reserva laboral al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de L 5,511,229 y L 6,292,732, respectivamente. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

Además, como se revela en la nota 6, la Compañía suscribió un contrato privado con una administradora de fondos de pensiones, por el cual hace aportes. Es un fondo de retiro en el cual la Compañía aporta el 1% del salario bruto y el empleado aporta también el 1%.

El contrato establece los requisitos que deben reunir los empleados para estar cubiertos por el contrato y para recibir el pago de la renta proveniente de los aportes de la Compañía al fondo más sus rendimientos, en los casos que el empleado no cumpla con dichos requisitos esos fondos son devueltos a la Compañía y están contabilizados como inversiones, nota (6).

Durante el 2021, se suscribió un nuevo contrato privado para la administración de un Fondo Patronal Autónomo de Seguridad Social cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de US$98,131 y US$93,267, respectivamente. Los aportes del fondo se acreditan a favor de la empresa, y esta decidirá el uso de estos.

La NIC 19, Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría
Con el Decreto No. 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No. 186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SBO No. 729/07-09-2017, para establecer que los almacenes generales de depósitos implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con normas prudenciales, en el periodo el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Mediante circular SBO No.21/2018 por la CNBS, se recibieron instrucciones de aplicación de plazo de paralelo, es decir mantener el reporte de estados e información financiera bajo los marcos contables NIIF y CNBS hasta el 31 de diciembre de 2019. La implementación de la adopción por primera vez de las NIIF a partir de 1 de enero de 2020.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(30) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US$1)
31 de marzo de 2023	24.5805	24.7034
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

ESTADOS FINANCIEROS

Casa de Bolsa Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-6605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de Casa de Bolsa Atlántida, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Atlantida, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados del período, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa Atlantida, S. A. al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comision Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha al menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

22 de marzo de 2023

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota		2022	2021
Disponibilidades				
Caja	4	L	5,000	5,000
Depósitos en instituciones financieras nacionales	4		706,536	816,481
			711,536	821,481
Inversiones financieras netas				
Inversiones financieras a costo amortizado	5		14,800,000	16,100,000
Inversiones financieras medidas al costo	5		1,007,500	1,007,500
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	5		25,813	32,401
			15,833,313	17,139,901
Cuentas a cobrar comerciales netas				
Comisiones a cobrar	6		30,000	-
			30,000	-
Mobiliario y equipo	7		433,833	433,833
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	7		(283,222)	(196,236)
			150,611	237,597
Otros Activos	8		490,371	30,838
Total Activo		L	17,215,831	18,229,817

Pasivo	Nota		2022	2021
Cuentas a pagar comerciales				
Obligaciones a pagar por operaciones bursátiles	9	L	35,831	28,989
			35,831	28,989
Servicios personales a pagar				
Sueldos y salarios a pagar	10		41,840	46,037
Retenciones a empleados a pagar	10		9,402	19,868
Compensaciones y beneficios laborales a pagar	10		233,922	178,199
			285,164	244,104
Impuestos a pagar				
Impuesto sobre la renta	11		161,740	643,539
			161,740	643,539
Obligaciones a pagar				
Aportaciones patronales a pagar			8,094	7,860
			8,094	7,860
Acreedores comerciales				
Otros acreedores	12		185,378	96,022
			185,378	96,022
Total Pasivo			676,207	1,020,514
Patrimonio				
Capital				
Capital en acciones	1		3,000,000	3,000,000
			3,000,000	3,000,000
Reservas de capital				
Reserva legal	24		600,000	600,000
			600,000	600,000
Resultados				
Ganancias acumuladas			11,609,303	9,400,259
Resultado neto del periodo			1,330,321	4,209,044
			12,939,624	13,609,303
Total patrimonio			16,539,624	17,209,303
Pasivos contingentes	20			
Total Pasivo + Patrimonio		L	17,215,831	18,229,817

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
Estado de Resultado del Período
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Ingresos de Operación	13	L	**6,210,231**	**10,621,298**
Ingresos por operaciones			6,210,231	10,621,298
Ingresos Financieros	14		**931,205**	**835,886**
Ingresos financieros			931,205	835,886
Margen financiero			**931,205**	**835,886**
Margen de operación			**7,141,436**	**11,457,184**
Gastos de operación	15		1,256,138	2,432,313
Gastos de administración	16		4,330,001	3,996,331
Resultado Operativo			**1,555,297**	**5,028,540**
Ingresos por valoración de activos y pasivos			-	2,883
Otros ingresos			3,576	13,913
Otros gastos			3,060	110,930
Ganancia antes de impuestos			**1,555,813**	**4,934,406**
Gastos por impuesto sobre la renta	11		225,492	725,361
Ganancia del ejercicio contable		L	**1,330,321**	**4,209,045**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota		Capital en Acciones	Reservas Patrimoniales	Ganancias Acumuladas	Total	Patrimonio Total
Saldo al 1 de enero de 2021	1	L	**3,000,000**	**600,000**	**9,400,259**	**13,000,259**	**13,000,259**
Cambios en el patrimonio para 2021							
Resultado total del año			-	-	4,209,044	4,209,044	4,209,044
Saldo al 31 de diciembre de 2021			**3,000,000**	**600,000**	**13,609,303**	**17,209,303**	**17,209,303**
Cambios en el patrimonio para 2022			3,000,000	600,000	13,609,303	17,209,303	17,209,303
Dividendos pagados			-	-	(2,000,000)	(2,000,000)	(2,000,000)
Resultado total del año			-	-	1,330,321	1,330,321	1,330,321
Saldo al 31 de diciembre de 2022		L	**3,000,000**	**600,000**	**12,939,624**	**16,539,624**	**16,539,624**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento neto en efectivo y equivalente en efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2022	2021
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:				
Cobros de comisiones		L	4,013,610	8,721,882
Cobros de servicios			2,166,621	1,898,783
Cobros de intereses de instrumentos financieros			691,041	1,233,128
Cobros de otras operaciones			-	337,586
Pagos de comisiones			(1,008,923)	(2,180,471)
Pagos de gastos de administración			(4,499,783)	(4,281,388)
Incrementos (decremento) en los activos de operación				
Otros activos			(455,956)	-
Incremento (decremento) en pasivos de operación				
Pagos por impuesto sobre las ganancias			(142,217)	(630,509)
Pagos de otros pasivos			(344,308)	-
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	26		420,085	5,099,011
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de inversión:				
Cobro de dividendos			169,970	-
Efectivo provisto por las actividades de inversión			169,970	-
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de Financiación:				
Dividendos pagados			(2,000,000)	-
Efectivo usado en las actividades de financiación			(2,000,000)	-
Incremento (decremento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo			(1,409,945)	5,099,011
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año			16,921,481	11,822,470
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	L	15,511,536	16,921,481

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 (Expresados en Lempiras)

(1) Constitución y finalidad de la Compañía
Casa de Bolsa Atlántida, S. A. (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No.54 del 23 de junio de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, F.M. Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L 1,000,000, dividido en acciones comunes nominativas de L 1,000 cada una. El capital social no podrá ser disminuido en ningún caso en cantidad menor de L 25,000. En Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1999, se acordó el incremento de capital a L 3,000,000 representado por 3,000 acciones comunes. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 3,000,000 con valor nominal de L 100 cada una.. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2018. Acta No.31, acordó el cambió la denominación social de "Sonival, Casa de Bolsa, S.A." a "Casa de Bolsa Atlántida, S.A.", la que fue escriturada mediante instrumento No.66 de fecha 31 de mayo de 2018. Según resolución No. 282/04-03-2003, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) autorizó la inscripción de la Compañía en el Registro Público del Mercado de Valores. La finalidad u objetivo exclusivo de la Compañía es la intermediación bursátil como concesionaria de un puesto de bolsa y la ejecución de las actividades relacionadas directamente con dicha intermediación. La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida. Cuenta con una estructura de cinco colaboradoras. Los Organos Supervisores a los que está sujeta La Compañía son la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, bajo la Superintendencia de Pensiones y Valores; y la Bolsa Centroamericana de Valores.

(2) Bases de presentación y resumen de las principales políticas contables
2.1 Base de presentación de los estados financieros
(a) La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidos en la Resolución SVP No. 422/25-09-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables aplicables a las entidades bajo su jurisdicción como regulador. Además, la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con los desarrollos e interpretaciones hechas por la Comisión sobre dichas normas a través de diversas circulares que son de aplicación para las instituciones del sistema financiero. Durante el año 2021, la Compañía adoptó el nuevo marco de referencia contable establecido en la resolución arriba mencionada, por lo cual los primeros estados financieros presentados de acuerdo con lo establecido en dicha resolución corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021. La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad de la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

(b) Bases de medición
Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras por medirse al costo amortizado.

(c) Cambios en políticas contables
A partir del año 2021, la Compañía ha cambiado sus políticas contables, para la presentación de estados financieros. Para propósitos de la comparabilidad han sido reexpresados los estados financieros previamente reportados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y también se está presentando por efecto de estas reexpresiones un estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición 1 de enero de 2020.

(2.2) Resumen de políticas de contabilidad importantes
(a) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades)
El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a las disponibilidades de efectivo en caja y en depósitos bancarios.

(b) Activos financieros
La Compañía reconoce como activos financieros, las Inversiones Financieras.
Es importante mencionar que el modelo de negocio de la Casa de Bolsa es mantener sus inversiones a su vencimiento, para obtener flujos contractuales, por tal razón estas inversiones serán medidas a costo amortizado.

(c) Mobiliario y equipo
El mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan a gastos a medida que se efectúan.

(d) Depreciación y amortización
La Casa de Bolsa determina el importe depreciable de un activo utilizando el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la administración de La Casa de Bolsa de acuerdo con el uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo que pertenecen.

La vida útil de cada elemento se define de la forma siguiente:

Activo	Vida Util Estimada (años)
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de informática fijo	5
Equipo de informática portátil	3
Vehículos	3
Otros activos	2

(e) Inversiones
Las inversiones se registran al costo.

(f) Cuentas a pagar comerciales
Comprende las obligaciones por comisiones de las operaciones bursátiles y cuentas por pagar por los bienes y servicios que le han suministrado a la Compañía.

(g) Beneficios a empleados
La Compañía reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.Además, la Compañía suscribió dos contratos privados con una administradora de fondos de pensiones, por el cual hace aportes. Los aportes están contabilizados como gastos. Uno de los contratos establece los requisitos que deben reunir los empleados para estar cubierto por el contrato y para recibir el pago de la renta por jubilaciones proveniente de los aportes de la Compañía al fondo más sus rendimientos. El segundo contrato establece que los recursos del fondo más sus rendimientos estarán en su momento a disposición de la Compañía sujeto a su libre aportación y retiro y para atender el otorgamiento de cualquier beneficio con cargo al Fondo.La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

(h) Impuesto sobre la renta
La NIC 12, requiere que La Casa de Bolsa registre los efectos fiscales actuales y futuros consecuencias fiscales de los eventos que han sido reconocidos tanto para la información financiera o fiscal, utilizando un enfoque del método del balance es decir reconocer activos y pasivos según sea el caso por impuesto sobre la renta diferido. La base fiscal es generalmente la cantidad deducible o imponible a efectos fiscales. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Bajo NIIF el impuesto sobre la renta diferido debe clasificarse en su totalidad como no corriente.

(i) Provisiones
Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(j) Ingresos
Los Ingresos de operación provienen de la intermediación o colocación de las inversiones a terceros, y se registran en base a lo devengado de acuerdo con NIC 18. Los ingresos por Rendimientos Financieros son los intereses generados sobre inversiones en valores, y se registran en base al método de costo amortizado. Los intereses financieros generados sobre cuentas bancarias y varios deben ser reconocidos en el estado de resultados sobre la base de acumulación o devengo.

(k) Gastos por operaciones
La Compañía reconoce como ingresos el 100% de las comisiones devengadas sobre operaciones bursátiles y a su vez reconoce el gasto del 25% por las comisiones pagadas sobre esas mismas operaciones a la Bolsa. Los principales egresos de la entidad son los gastos de operaciones bursátiles por comisiones y gastos por servicios.

(l) Contratos de arrendamiento
La Casa de Bolsa registra sus contratos de arrendamientos operativos con los criterios establecidos en la NIC 17.

(m) Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(n) Reserva legal
De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del período, hasta completar la quinta parte del capital social.

(o) Uso de estimaciones de la gerencia
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(p) Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

(q) Partes relacionadas

La Casa de Bolsa, de acuerdo con la NIC 24, debe revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas.

La Casa de Bolsa revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última del grupo. Si, ni la controladora de la entidad, ni la parte controladora última elaborasen estados financieros consolidados, disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la siguiente controladora más alta que lo haga.

(r) Unidad monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L).

(3) Administración de Riesgos
La Compañía debe contar con la política de riesgo, procedimientos y metodologías para identificar, medir, dar seguimiento y gestionar los riesgos relevantes (riesgos financieros y no financieros) que podrían afectar la consecución de los objetivos de la compañía, con el fin de mitigar su impacto para lo cual debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

3.1 Estrategia y administración de la gestión de riesgos
La Compañía para identificar, entender y controlar los distintos riesgos a los que está expuesta realiza el análisis de los procesos utilizados en sus actividades, los cuales son medidos en base a su probabilidad de ocurrencia e impacto, estableciendo mecanismos de monitoreo y control para una mitigación efectiva del riesgo.

3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros
La Compañía por la naturaleza de sus actividades hace uso de instrumentos financieros para sus inversiones propias, estos fondos están colocados en certificados de depósito a plazo.

3.3 Información cualitativa
Los más importantes riesgos como lo son los riesgos financieros y no financieros a los que la casa de bolsa está expuesta. Los riesgos financieros son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado incluyendo este último el riesgo de tasa de interés.
Los Riesgos no financieros también se incluyen en la administración ya que son importantes para el negocio como ser el riesgo estratégico, riesgo operativo, riesgo legal, riesgo reputacional y de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, estableciendo procesos que permiten su evaluación de forma permanente y efectiva.

3.4 Información cuantitativa
Al 31 de diciembre, la Compañía refleja una calificación de riesgo baja en la administración y gestión de los riesgos a los que está expuesta.

3.5 Riesgo de crédito (por contraparte)
El riesgo de crédito por contraparte es el que se asocia a las operaciones con instrumentos financieros en donde el emisor no cumpla con sus obligaciones, es decir la perdida potencial por falta de pago en las operaciones de inversión que efectúa la Compañía. Este se gestiona, mediante el conocimiento, previo a realizar una inversión, de la situación del emisor seleccionado. Como mitigante la Compañía mantiene las inversiones en las empresas del mismo grupo financiero. El siguiente detalle muestra el total de las inversiones por emisor:

Emisor	%	Monto
Certificados de depósito en sociedades financieras	90%	L 13,350,000
Certificados de depósito en bancos comerciales	10%	1,450,000
Total	**100%**	**L 14,800,000**

3.6 Riesgo de Liquidez
Es el riesgo de un potencial incumplimiento de las obligaciones producto de un desfase en los flujos de caja, para reducir este riesgo La Compañía realiza las inversiones en títulos de fácil convertibilidad. El índice de liquidez se mantiene bajo la relación de 1 a 1, por lo cual para su verificación el cálculo se realiza de forma mensual siendo el indicador al cierre del 2022 de 23.55. La siguiente tabla detalla el análisis de los activos financieros de acuerdo con los vencimientos:

Depósitos a plazo

Saldo a 30 días	Saldo a 60 días	Saldo a 90 días	Saldo a más de 90 días
-	L 600,000	L 500,000	L 13,700,000

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Casa de Bolsa agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de (año actual)		< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	>6 meses <1 año	>1 año	Total
Activos							
Disponibilidades	L	711,536	-	-	-	-	711,536
Inversiones financieras		-	1,100,000	-	13,700,000	-	14,800,000
Rendimientos a cobrar		25,813	-	-	-	-	25,813
Total activos	**L**	**737,349**	**1,100,000**	**-**	**13,700,000**	**-**	**15,537,349**
Pasivos							
Cuentas por pagar comerciales	L	35,831	-	-	-	-	35,831
Obligaciones financieras a pagar		8,094	-	-	-	-	8,094
Acreedores varios		185,378	-	-	-	-	185,378
Impuesto sobre la renta		-	-	161,740	-	-	161,740
Provisiones		-	-	-	285,164	-	285,164
Total pasivos	**L**	**229,303**	**-**	**161,740**	285,164	**-**	**676,207**
Liquidez neta	**L**	**508,046**	**1,100,000**	**(161,740)**	**13,414,836**	**-**	**14,861,142**

3.7 Riesgo de Mercado
El riesgo de mercado es la posibilidad de movimientos en el precio de mercado que generan un deterioro de los instrumentos de inversión de la Compañía. El objetivo principal de la administración de los riesgos del mercado es controlar y mitigar la exposición bajo parámetros aceptables, mientras se optimice el retorno en relación con el riesgo asumido. Dentro del riesgo de mercado se incluye el componente de riesgo de tasa de interés.

3.7.1 Riesgo de tasa de interés
Es la exposición por fluctuaciones en el mercado del valor de los activos financieros ocasionados por cambios en la tasa de interés. El riesgo se gestionará mediante la revisión de las fluctuaciones en las tasas de interés y monitoreo de las tasas ofertadas en las subastas.

A continuación, se muestra el detalle de la tasa promedio ponderada de las inversiones de Casa de Bolsa durante los años 2022 y 2021:

Año/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2021	7.53%	7.41%	7.36%	7.25%	7.25%	7.25%	7.17%	6.75%	6.65%	5.27%	5.26%	5.13%
2022	5.13%	5.08%	5.11%	5.11%	4.46%	4.46%	4.45%	4.29%	4.13%	4.13%	4.13%	4.60%

3.7.2 El riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera)
La Compañía mantiene sus inversiones en moneda nacional, no maneja inversiones en moneda extranjera.

3.7.3 Riesgo de Precio
La Compañía registra sus instrumentos financieros a costo amortizado y no a valor razonable.

3.8 Riesgo Estratégico
El riesgo estratégico es la probabilidad de ocurrencia de errores que generen una imposibilidad al implementar adecuadamente los planes de negocios, estrategias, decisiones de mercado y la incapacidad de adaptarse al cambio en el entorno del negocio.

Se considera también como riesgo la disminución de la participación en el mercado, lo que puede afectar la situación financiera de la empresa. Se realiza la revisión de los planes de trabajo y estratégico periódicamente con el fin de comparar los resultados obtenidos y realizar mejoras, manteniendo el cumplimiento de la normativa aplicable.

3.9 Riesgo Operativo
Es aquel riesgo que se genera de forma directa o indirectamente por deficiencias en el diseño de los procesos, las personas, uso de las tecnologías o factores que conduzcan a una obtención de pérdidas.

La identificación de estos riesgos permite encontrar las soluciones o mitigantes. La Compañía ha establecido una serie de mitigantes y controles de acuerdo con los procesos contables, que ayudan a disminuir el impacto del riesgo, como ser niveles de aprobación de transacciones significativas, así como el monitoreo de resultados.

3.10 Riesgo Legal y Regulatorio
Es el riesgo con la posibilidad de una pérdida que se origina por el incumpliendo de los contratos con contrapartes o disposiciones legales y administrativas que impliquen la aplicación de sanciones o multas, además del incumplimiento a los requerimientos regulatorios en relación con las operaciones de Casa de Bolsa.

En los contratos se establecen los derechos y obligaciones de las partes, mecanismos de solución de conflictos, cambios en el mismo bajo consentimiento de ambas partes, subcontratación de terceros y cláusulas de confidencialidad. Así mismo se establecen políticas, controles, capacitación para estar actualizados con los cambios en las leyes y normas emitidas por los entes reguladores, que a su vez permitan atender en tiempo y forma los requerimientos solicitados.

3.11 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la posibilidad de que se produzcan pérdidas, debido al desprestigio de la imagen la Compañía sobre el incumplimiento de normas, leyes, lavado de dinero, entre otros. Así como una opinión negativa de los servicios prestados por esta.

Para ello se han establecido mecanismos de control que permiten mitigar el riesgo, tales como el envío de los reportes y cumplimiento con lo establecido en el programa de cumplimiento de prevención y detención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y las Leyes y Reglamentos vigentes en la materia, así como capacitaciones de actualización con el fin de inculcar en todo el personal la cultura de mantener la reputación y prestigio de la Casa de Bolsa y de sus activos.

3.12 Riesgo País

Casa de Bolsa monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgos otorgadas al país por las calificadoras de riesgos Standard & Poor's y Moody's.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Caja		5,000	5,000
Depósitos en instituciones financieras nacionales		706,536	816,481
Totales	L	**711,536**	**821,481**

5. Inversiones financieras

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

	31 de diciembre 2022	2021
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	14,800,000	16,100,000
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	25,813	32,401
Total inversiones	**14,825,813**	**16,132,401**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos a plazo corresponden a depósitos a plazos con tasas de interés anual de 5% (5% en 2021) con vencimiento en 2023 y 2022.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.	1,000,000	1,000,000
Seguros Atlántida, S.A.	200	200
Leasing Atlántida, S.A.	7,000	7,000
Compañía Almacenadora, S. A.	300	300
Total inversiones netas	**1,007,500**	**1,007,500**

6. Cuentas a cobrar comerciales, netas

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Comisiones a cobrar	30,000	-
Total	**30,000**	**-**

7. Mobiliario y Equipo

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento del mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada se detallan como sigue:

Concepto		Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
Importe en libros bruto al 1 de enero de 2022	L	433,833	-	433,833
Importe en libros bruto al 31 de diciembre de 2022		433,833	-	433,833
Depreciación y deterioro acumulado al 1 de enero de 2022		(196,236)	-	(196,236)
Gastos por depreciación		(86,986)	-	(86,986)
Depreciación y deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2022	L	**(283,222)**		**(283,222)**
Importe en libros			-	
Al 31 de diciembre de 2022	L	150,611	-	150,611
Al 31 de diciembre de 2021	L	237,597	-	237,597

8. Otros Activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Pagos a cuenta impuesto sobre la renta	L	472,882	-
Impuesto diferido		17,489	13,913
Primas de seguros		-	16,926
Totales	L	**490,371**	**30,839**

9. Cuentas a pagar comerciales

Las cuentas a pagar comerciales se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Obligaciones por operaciones bursátiles	L	35,831	28,989
Totales	L	**35,831**	**28,989**

10. Servicios Personales a pagar (Provisiones)

Los servicios personales a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Sueldos y salarios por pagar	L	41,840	46,037
Retenciones a empleados por pagar		9,402	19,868
Compensaciones y beneficios laborales por pagar		233,922	178,199
Totales	L	**285,164**	**244,104**

11. Impuestos a pagar

Los impuestos a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Impuesto sobre la renta	L	-	630,509
Impuesto al activo neto		142,217	-
Otras cuentas por pagar		19,523	13,030
	L	**161,740**	**643,539**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el impuesto sobre la renta está calculado de la siguiente manera:

Cuenta		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	1,330,321	4,209,044
(+) Gastos no deducibles		305,234	810,702
(-) Ingresos no gravables		(2,676,575)	(2,751,381)
Renta neta gravable		**(1,041,020)**	**2,268,365**
Impuesto sobre la renta		-	567,091
Aportación solidaria		-	63,418
Impuesto sobre la renta a pagar		**-**	**630,509**
Impuesto al activo neto		**142,217 (1)**	**-**
Impuesto único		76,782	83,847
Impuesto diferido		6,493	11,005
	L	**225,492**	**725,361**

Cálculo del impuesto al activo neto

		2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	1,330,321
Mas gastos no deducibles		305,234
Menos ingresos no gravables		(2,676,575)
Utilidad (pérdida) sujeta a impuesto	L	(1,041,020)
Total activos fiscal	L	17,221,680
Menos artículo No.5 Ley Equidad Tributaria		3,000,000
Total activo neto		14,221,680
Impuesto causado 1%	L	142,217 (1)

12. Acreedores Comerciales

Los acreedores comerciales se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Otros acreedores	L	185,378	96,022
Totales	L	**185,378**	**96,022**

13. Ingresos por Operaciones

Los ingresos por operaciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Ingresos por comisión de intermediación de valores	L	4,043,610	8,721,882
Ingresos por servicios		2,166,621	1,899,416
Totales	L	**6,210,231**	**10,621,298**

14. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Rendimientos de inversiones financieras a costo amortizado	L	743,692	813,329
Rendimientos de disponibilidades		17,543	22,508
Otros ingresos financieros		169,970	48
Totales	L	**931,205**	**835,885**

15. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Gastos por operaciones bursátiles	L	1,008,923	2,180,471
Gastos por comisiones		201,265	199,360
Gastos por cuotas		45,950	52,482
Totales	L	**1,256,138**	**2,432,313**

16. Gastos de administración

Gastos operativos y de administración están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre 2022	2021
Gastos de personal	L	2,556,068	2,525,480
Gastos por servicios		1,084,597	883,693
Gastos por impuestos municipales		120,271	91,310
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo		86,986	86,986
Otros gastos de gestión		414,007	335,190
Totales	L	**4,261,929**	**3,922,659**

17. Transacciones importantes con compañías relacionadas

Las operaciones dependen de que las compañías del grupo INVATLAN hagan uso de los servicios de intermediación bursátil que presta Casa de Bolsa Atlántida, S. A.

Estas se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2022	2021
Ingresos por venta de bienes y servicios			
Ingresos por venta de servicios	L	3,092,088	7,608,349
Otros ingresos		761,235	835,838
Total ingresos	L	**3,853,323**	**8,444,187**

18. Concesión de puesto en bolsa

Con fecha 7 de septiembre de 1994, la Compañía suscribió con la Bolsa Centroamericana de Valores S.A., un contrato de explotación de concesión de un puesto de bolsa, que le permite realizar en el recinto de "La Bolsa" las actividades de intermediación bursátil autorizadas por la legislación vigente. Por ese puesto la Compañía paga una cuota de membresía de L 300 mensuales.

19. Convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales

Con fecha 20 de abril de 2004, Casa de Bolsa Atlántida, S.A. y el Banco Central de Honduras, suscribieron un convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales, el cual se regirá por los términos y condiciones contenidas en el convenio donde se destacan las siguientes:

Casa de Bolsa Atlántida, S.A. podrá adquirir valores gubernamentales por cuenta ajena de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales, con sujeción a las resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras, que sean aplicables y, con arreglo a las cláusulas establecidas en el convenio. En las operaciones por cuenta ajena que efectúe la Compañía, el Banco Central de Honduras emitirá los certificados de custodia o certificados representativos de inversión a favor de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se efectúe la respectiva adquisición de valores. El Banco Central de Honduras y la Compañía podrán resolver el presente convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, también, podrán reformarlo, modificarlo o desistir del mismo en cualquier tiempo cuando así lo consideren pertinente, bastando para ello, una simple comunicación escrita que una de las partes dirigirá a la otra por lo menos (30) días de anticipación a la fecha de hacer efectiva dicha resolución.

Para definir cualquier situación que no se pudiese solucionar conciliatoriamente, ambas partes expresan que se someten expresamente a lo que disponga el Directorio del Banco Central de Honduras y en última instancia, a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

20. Pasivos contingentes

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden. Las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 al 2022 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

21. Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía y las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía. La Compañía mide sus activos y pasivos a costo histórico y costo amortizado.

Deterioro de activos

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las NIIF requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable. La Compañía tiene como política no reconocer deterioro en sus activos ya que son medidos a costo histórico y a costo amortizado.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido que resultan de las diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las NIIF tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 24 (NIC 24).

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración conforme a los modelos publicados por el ente regulador. Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Instrumentos financieros
A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas a cobrar. Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema de casas de bolsas de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial. Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes. La provisión para cuentas dudosas deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por comisiones bursátiles provenientes de cuentas por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por comisiones bursátiles se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamientos
Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados
La Compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, Casa de Bolsa Atlántida, S.A. carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales. Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría
Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.008/2018 y resolución SPV No.331/16-04-2018 resolvió ampliar el plazo establecido en Circular No.014/2016 y Resolución SB259/24-04-2016, para las bolsas de valores y casas de bolsa, como fecha de emisión del balance de apertura el 1 de enero de 2020, el informe de los resultados de la medición del impacto financiero operativo con cifras al 1 de diciembre de 2019, que incluya el detalle de los cálculos y ajustes resultantes de la medición al adoptar las NIIF por primera vez el 28 de febrero de 2020, y el inicio del año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales, que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de implementación que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en el nuevo marco contable será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. La Comisión el 25 de septiembre de 2020, emitió la Circular CNBS No.037/2020 que contiene la Resolución SPV No.422/25-09-2020 en la cual resuelve aprobar el Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Instituciones Participantes del Mercado de Valores. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

22. Arrendamientos
La Compañía alquila las instalaciones donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son de L 316,400 y L 304,750, respectivamente.

23. Contrato privado para la administración de un fondo de pensiones
El 30 de enero de 2012, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados y de la Compañía, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación y recibir además de sus aportes y rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos. En esa misma fecha, también firmó con dicha Administradora un contrato privado para la administración de un fondo patronal autónomo de seguridad social, por el cual los recursos del fondo más sus rendimientos estarían en todo momento a disposición de la Compañía, sujetos a su libre aportación y retiro, y para atender el otorgamiento de cualquier beneficio a cargo del Fondo con instrucción directa y escrita proveniente de la Compañía. Por los años terminados 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha aportado a esos fondos L 152,638 y L 142,315, respectivamente.

24. Reserva Legal
De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del periodo, hasta completar la quinta parte del capital social.

25. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
La Casa de Bolsa no tiene eventos ni circunstancias que impliquen un ajuste posterior al período que se informa.

26. Flujos de caja de las actividades de operación
Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

		31 de diciembre 2022	2021
Utilidad (pérdida) neta	L	1,330,321	4,209,044
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación, amortización y diferencia temporaria		83,409	74,307
Dividendos recibidos		(169,970)	-
Cambios netos en operaciones de activo y pasivo:			
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar		(23,412)	481,637
Disminución (aumento) en gastos pagados por adelantado y otros activos		(455,956)	8,389
Aumento (disminución) en cuentas a pagar		(344,307)	325,633
		(910,236)	889,966
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L	420,085	5,099,010

27. Unidad monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)
22 de marzo de 2023	24.5768	24.6997
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Miércoles 10 de mayo de 2023

SUPER CLASIFICADOS
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

HONDA CRV 2009,A/C, Automática, llantas nuevas, Parrilla de techo, Perfectas condiciones. L.216,000.00 Permutable. Tel.9997-8661

PICKUP

TOYOTA TACOMA 2018. Cabina y media, 4×4, 4 cilindros, mecánico, bolsas buenas, motor 2.7. 9516-5698, 9562-2917

TOYOTA Hilux 2016 Paila larga, 4x4 L.627,000 Negociable , 9732-0067

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUZUKI EQUATOR 2011 4x4, mismo frontier, automático, recién ingresado, cuero. Pantalla. rines de lujo, nítida. 9848-2692, 9562-2917.

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

TERRENOS

VENDO TERRENO., 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente canal Seco, a 8 minutos del Aeropuerto Palmerola, topografia plana, buena ubicación comercial Cel.9492-1369

ALQUILERES

APARTAMENTOS

RES. VILLA COLONIAL, Alquila dos habitaciones individuales, cerca UNAH atrás de prados universitarios. Tel.3330-5777

SE RENTA APARTAMENTO EN BOULEVARD MORAZÁN ATRÁS DE IGLESIA GUADALUPE, 2 HABITACIONES, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO. L.7,000. 3380-6155.

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

CASAS

RESIDENCIAL LOMAS DE MARIA AUXILIADORA. 3 habitaciones, baños, Sala comedor, cocina, estacionamiento, seguridad. L.7,000 Cel.9662-8404

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

***MECÁNICO** automotriz Experiencia, 5 año en mecánica, con vehículos de carga de 1.5 a 12 ton, poseer licencia pesada no articulada, de no poseer se apoyara en su tramite *Supervisor de operaciones* Recién graduado, de Ing. Industrial, admón.. de empresa o afines, alto nivel de liderazgo, experiencia en distribución de productos de consumo, logística, flota. reclutamientorhsps2019@gmail.com 3244-9687

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

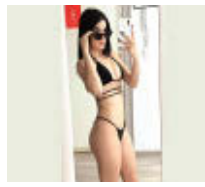

SOMOS Hermosas damas cumplimos todo tipo de fantasías masajes 24 horas donde quieras 9417-3129

NENA Te Espera para consentirte con masajes súper relajantes. Te espero papi. Cel:3207-0320

VARIOS/OTROS

ABIGAIL Te atiendo en lugar higiénico y seguro. (1000/1500) llámame 8936-5446.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora MARIA ROSALINA GOMEZ AMAYA también conocida como MA ROSA LINA GOMEZ AMAYA; Heredera Ab- Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, la señora MELIDA GOMEZ AMAYA, siendo hermana de la solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora MARIA ISABEL MANUELES MELENDEZ; Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, el señor JUAN PABLO CACERES CACERES, siendo esposo de la solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023.

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora EVELIO CHAVEZ; Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, la señora CARMEN CHAVEZ DAVID también conocida como MARIA DEL CARMEN CHAVEZ, siendo hermana de la solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023.

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO VÍA NOTARIAL

El Infrascrito Notario Público **SALVADOR NAVARRETE MELGHEM**, de este domicilio, inscrito en el colegio de abogados de honduras con el numero **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479)** y Registro de Exequátur número **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432)** de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficina de Notaria, ubicada en barrio San Miguel, antigua calle empedrada, Plaza Colonial de esta ciudad, con R.T.N. No.12081980004914, al público en general y para los efectos de la Ley, **SE HACE SABER:** Que en fecha 05 de Mayo del año 2023, esta Notaria dictó Resolución Definitiva de la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, que en su parte resolutiva dice: **DECLARAR** heredero Ab-Intestato al señor: **FULGENCIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su tío, el señor **RAMON HERNANDEZ GOMEZ (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; quien es representado por la Abogada **FANY JULISSA PARADA VALLADARES.**

Marcala, La Paz 06 de Mayo del año 2023.

SALVADOR NAVARRETE MELGHEM
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado el Abogado **JORGE ROBERTO KAFATI KESIEH** apoderado legal del Señor **EDRAS ELAN VILLANUEVA,** contra **el Servicio de Administración de Rentas,** con orden de ingreso **0801-2023-00134** se interpone demanda para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada del titular del derechos que reclaman y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los mismos, se ordene mediante sentencia definitiva, el reintegro al cargo de Analista de Secretaria departamental asignado a la estructura posicional de la Dirección departamental de Comayagua en el Grupo Ocupacional Técnico Tributario 2 del Servicio de Administración de Rentas y a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación ilegal hasta el momento en que quede firme la sentencia definitiva condenatoria, incrementos salariales que en su caso tuviere el puesto del cual fue cancelado ilegalmente durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el mismo como décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones por concepto de vacaciones.- Que se le reconozca el salario de Secretario departamental.- Condena en costas a la parte demandada y vencida en juicio de primera instancia.- Daño Moral.-Habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial.-Relacionado con el Acuerdo de Cancelación SAR -424-2022 de fecha 9 de diciembre del 2022

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de marzo del 2023.

LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022) compareció a este Juzgado el abogado **JORGE ROBERTO KAFATI KESIEH** en su condición de Representante Procesal de la señora **MARÍA FERNANDA GARCÍA BENÍTEZ,** interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2022-01710,** contra **EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.** Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la Administración Publica consistente en el acuerdo SE-IP-284-2022 de fecha treinta (30) de septiembre del dos mil veintidós (2022), emitido por el Instituto de la Propiedad. Por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de formalidades esenciales establecidas en la Ley, que se reconozca la situación jurídica individualizada de titular de derechos que se reclaman y como medida necesaria para el pleno restablecimiento de los mismos, se ordene mediante sentencia definitiva, el reintegro al cargo de oficial de proyectos, de la coordinación de proyectos, del Instituto de la Propiedad, y a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación ilegal hasta el momento en que quede firme la sentencia definitiva condenatoria, incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fue cancelada ilegalmente durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el mismo, como décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones por concepto de vacaciones, condena en costas a la parte demandada y vencida en juicio de primera instancia, daño moral, habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2023.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado el Abogado JORGE ROBERTO KAFATI KESIEH apoderado legal de la Señora MARCELA MARTINEZ VELASQUEZ, contra el Servicio de Administración de Rentas, con orden de ingreso 0801-2023-00110 se interpone demanda para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con quebrantamiento delas formalidades esenciales establecidas en la Ley.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada del titular del derechos que reclaman y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los mismos, se ordene mediante sentencia definitiva, el reintegro al cargo de Jefe de Departamento de Asistencia al cumplimiento asignado a la estructura posicional de la Dirección departamental de Comayagua en el Grupo Ocupacional Técnico Tributario 2 del Servicio de Administración de Rentas y a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación ilegal hasta el momento en que quede firme la sentencia definitiva condenatoria, incrementos salariales que en su caso tuviere el puesto del cual fue cancelado ilegalmente durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el mismo como décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones por concepto de vacaciones.- Que se le reconozca el salario de Secretario departamental.-Condena en costas a la parte demandada y vencida en juicio de primera instancia.- Daño Moral.- Habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial.-Relacionado con el Acuerdo SAR-445-2022 de fecha 9 de diciembre del 2022 Atentamente.

LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ.
SECRETARIA ADJUNTA.

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán; al publico en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la audiencia de Remate señalada para el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 A.M.), se rematará en pública subasta en el local que ocupa este Despacho de Justicia el bien inmueble que a continuación se detalla: Un lote de terreno en el lugar llamado Peña Redonda o el Encanto, situado al SURESTE de esta ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, ubicado entre las colonias Kennedy, Miraflores y Popular de este Distrito Central, el cual fue individualizado así: Partiendo del punto número Uno (01) con rumbo S 38° 30' 00" E, con una distancia de doce metros cuarenta centímetros (12.40 Mts.), se llega al punto numero dos (2), de este punto con rumbo N 51° 15' 00" E, con una distancia de treinta y dos metros sesenta y seis centímetros (32.66 Mts.), se llega al punto numero tres (3), de este punto con rumbo N 21° 30' 00" W, con una distancia de doce metros dieciocho centímetros (12.18 Mts.), se llega al punto número cuatro (4), de este punto con rumbo N 66° 40' 00" W, con una distancia de diez metros noventa centímetros (10.90 Mts.) se llega al punto número cero (0), de este punto con rumbo N 34° 40' 00" W, con una distancia de treinta y dos metros ocho centímetros (32.08 Mts.) se llega al punto numero UNO (1) lugar de partida de esta medida.- Tiene una área de SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS DE METRO CUADRADO (602.12 Mts. 2), equivalente a OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS (863.60 Vrs.2) y limita AL NORESTE: con propiedad de Wilfredo Roger Cruz, AL SURESTE: con propiedad de José Ángel; Escamilla, AL SUROESTE: con propiedad de Rogelio Ochoa Fonseca, calle de por medio y AL NOROESTE: con propiedad que fue de Norberto Barrientos, ahora solar baldío y Francisco Vásquez Baca, callejón peatonal de por medio. -El cual se encuentra inscrito el antecedente de dominio a su favor bajo el número 92 del tomo 1774 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. - trasladado a la matricula 887898, asiento numero 1 y su hipoteca inscrita bajo el antecedente de dominio numero 45, tomo 4158 siendo trasladado a la matricula 887898, asiento numero 2 y la ampliación de la hipoteca en el asiento numero 3 todos del precipitado Registro. -Dicho inmueble fue valorado mediante Instrumento número 221 de Hipoteca por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 150,000.00), para con su producto hacer efectivo la cantidad de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L 179,960.00) más los intereses y costas del presente juicio.- En virtud de la Demanda Ejecutiva de pago registrada bajo el número 0801-2010-01488-CE, promovida por la Abogada MIGDALIA YAHELI RAMOS MARTINEZ, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "CREDIT EXPRESS S.A.", contra la Señora LILIAN CAROLINA NOLASCO ZUNIGA, en su condición de Deudora Principal- Se hace la advertencia que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluó del inmueble relacionado.-

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2023

ABOGADA ALEJANDRA URRUTIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EXP N° 113-2023

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en fecha Veinte de Marzo del año Dos Mil Veintitrés, se presentó a este despacho la señora MARIA GUDELIA SARMIENTO, quien es mayor de edad, casada, Hondureña, con Numero Identificación Nacional Numero 1519-1947-00155, con domicilio y residencia en la aldea Potrero de Tilapa, Jurisdicción del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, en contra del señor ENRIQUE BENAVIDEZ, solicitando TITULO DE PROPIEDAD, DE UN LOTE DE TERRENO, ubicado en la aldea la Pozolera, Jurisdicción de esta Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, con una extensión superficial de DOS MANZANAS MAS SETECIENTOS VEINTISIETE PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (2 Mnz+727.79 Vrs.2) el cual colinda de la siguiente manera: AL NORTE: Colinda en parte con propiedad del señor Jorge Vindel y propiedad de la señora Guillermina Medina.- AL SUR: Colinda en parte con propiedad de la señora Normalinda Figueroa y con propiedad de Joel Martínez.- AL ESTE: Colinda con calle pavimentada que conduce hacia San Francisco de la Paz.- AL OESTE: Colinda con carril que conduce hacia comunidad de La Pozolera y con propiedades de los señores Valentín Salinas, Abel Edgardo Guifarro Colindres, Trina Madrid y José Lorenzo Meza Romero.- Lote de terreno convertido en labranza debidamente destronconada.- Dicho terreno está en posesión de forma quieta pacifica e ininterrumpida hace aproximadamente más de Quince años, por compra Venta que le hiciere el señor ENRIQUE BENAVIDEZ, y careciendo de Titulo de índole Inscribible en el Registro de la Propiedad.- Se ofrece información testifical de los señores JOEL ATILIANO MARTINEZ TOSTA, JOSE LORENZO MEZA ROMERO Y ABEL EDGARDO GUIFARRO COLINDRES.
Juticalpa, Olancho 18 de Abril del 2023.

AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha (26) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), se presentó a este despacho la Abogada **TANIA LIZETH GUILLEN RIVERA** actuando en su condición de apoderada legal del señor **BENJAMIN DE JESUS CRUZ URBINA,** contra **ELISEO CRUZ URBINA** en la Demanda de Prescripción Adquisitiva de **UN BIEN INMUEBLE; 1**-Que se encuentra ubicado en La Aldea la Puzunca, jurisdicción del municipio de Juticalpa del Departamento de Olancho, el cual tiene las medidas siguientes: Cuenta con una extensión territorial de **QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (515 Mts2) equivalentes a SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (738.64 VRSZ),** y el cual colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** colinda con la propiedad del señor Benjamín de Jesus Cruz Urbina, mide veinticinco metros (25 mts), **AL SUR:** colinda con Calle de Por Medio y con la propiedad del señor Benjamín de Jesus Cruz Urbina, mide veinticinco metros (25 mts); **AL ESTE:** colinda con Eliseo Cruz, mide veinte punto sesenta metros (20.60 mts); **AL OESTE:** Colinda con la propiedad del señor Benjamin de Jesus Cruz Urbina, mide veinte punto sesenta metros (20.60 mts). Se ofrece información testifical de los señores **BLAS GERARDO RUIZ MENDEZ, HECTOR JOEL ALVARENGA Y MELVIN DONALDO BUESO PALMA.**
Juticalpa, Olancho 27 de febrero del 2023.

ABOG. VANESSA ARGUETA
SECRETARIA

AVISO SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: que se ha presentado SOLICITUD SE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN BIEN INMUEBLE, presentada por la Abogada KAREN FABIOLA REYES HERNANDEZ, mayor de edad, Hondureña, soltera, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 25758 en su condición de Apoderada legal de INVERSIONES ACOSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un terreno ubicado en El Volcán, dentro del título que se conoce como El Volcán y Carrizalitos, sitio privado inscrito en el Tomo 34 número 5483 del libro del Registro de la Propiedad de la Ciudad de Comayagua, esta fracción se prescribe del inmueble que actualmente está en comunidad en la matricula 33240 en la inscripción 5483 del Tomo 34RP/ se encuentran activos los derechos de Judith Arias de Cournord, (33.33%) en la inscripción 7132 del Tomo 37 RP con las colindancias siguientes: AL NORESTE: ocupante desconocido, Jesús Jeromín Sabillón Cruz y Nehemías Chavarría Moreno y otros; SURESTE: Vicente Silva, ocupante desconocido y Selvyn Mayes Ríos y otros; AL NOR OESTE: Visitación Pérez Ramos, María Exequiel Soriano Bonilla y ocupante desconocido; y AL SUROESTE; Visitación Pérez Ramos, mí representada hubo dicho terreno por compra que hizo al señor JORGE EDELMAN ORELLANA OSEGUERA, esto mediante documento privado que fue firmado en la ciudad de Comayagua, el dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), autenticado por el notario Herman Antonio Ramón Ruiz Gaekel.- Siendo los testigos los señores: JORGE EDELMAN ORELLANA OSEGUERA, mayor de edad, Hondureño, con identidad número 0303-1959-00314, JESUS JEROMIN SABILLON CRUZ, mayor de edad, Hondureño, con identidad numero 0301-1977-01960 y NATIVIDAD PEREZ FUENTES, mayor de edad, Hondureño, con identidad numero 0301-1991-00433.
Comayagua, 23 de Febrero del 2023.

LIC. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISO CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efecto de Ley, HACE SABER: PRIMERO: Que en la Demanda de Ejecución Forzosa de Titulo Extrajudicial registrada bajo el número 0801-2014-00921-CPEE, promovida por la señora ORALIA MARGARITA BUSTILLO ROMERO, como parte ejecutante, contra el señor EDI NILZON MALDONADO GALVEZ, como parte ejecutada.- SEGUNDO: Se ha señalado Audiencia de Subasta que será efectuada por el Juez GUSTAVO ADOLFO RIVERA COREA, el día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS CON TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), en el local que ocupa este Tribunal.- TERCERO: Con el fin de enajenar el vehículo embargado propiedad del señor EDI NILZON MALDONADO GALVEZ que a continuación se describe así: PLACA: PBZ2032, MARCA: TOYOTA, MODELO: TACOMA, AÑO: 1998, TIPO: PICK UP, CILINDRAJE: 2400, MOTOR: 2RZ1623103, CHASIS: 0440238, VIN: 4TAVL52NOWZ108315.- CUARTO: El monto de la Obligación asciende a OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L.89,668.73) en concepto de capital, SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 66,700.00) intereses normales: SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 6,525.54), honorarios profesionales NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L. 9,903.19) Y gastos procesales SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,540.00), QUINTO: Advirtiendo a los postores que en caso de comparecer a la audiencia deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse para poder participar en la misma.-SEXTO: Debiendo anunciarse la subasta por al menos una (1) vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo quince (15) dias antes de su celebración, obligándose notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antela y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al Apoderado legal de la parte ejecutante que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.
Tegucigalpa M.D.C., 3 de marzo del 2023.

MARIA FERNADA MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab intestato 0801-2022-03908- CV, se dictó sentencia en fecha nueve de marzo del año dos mil veintitrés cuya parte resolutiva dice: ,- SEGUNDO: DECLARAR Heredera Ab-Intestato a la señora MIRIAM MARITZA MEJIA LAINEZ.- de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor FRANCISCO AMILCAR MEJIA (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Tegucigalpa, M. D. C.27 de marzo del 2023

Abogada.- NELVI YASMIN MAYA GOMEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del articulo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha tres (03) de mayo del año dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado la abogada **GABRIELA NICOLE BARRIOS HERRERA,** actuando en su condición de apoderada legal del señor **DAVID ANTONIO COLMAN JUAREZ,** incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras a través del Instituto de la Propiedad, con orden de ingreso número **0801-2022-00317,** para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la ley. Que se reconozca una situación jurídica individualizada de titular de derechos que se reclaman y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los mismos, se ordene mediante sentencia definitiva, el reintegro al cargo de coordinador de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, y a título de daños perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación ilegal hasta el momento en que quede firme la sentencia definitiva condenatoria. Incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fue cancelado ilegalmente durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el mismo como, décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones por concepto de vacaciones. Especial condena en costas a la parte demandada y vencida en juicio de primera instancia. Daño moral. Habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial. En relación al Acuerdo de cancelación No. SE-IP-061-2022 de fecha 08 de abril del año 2022.
Tegucigalpa M.D.C., 28 de noviembre de 2022

SECRETARIO POR LEY

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

Exp. 0801-2018-01837-CPEH
COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.- Al Público en general y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a **NOTIFICAR LAS CONDICIONES DE LA SUBASTA,** a la señora **CARMEN LEONILA CARBAJAL SANCHEZ,** en su condición de deudora principal, según Demanda de Ejecución Hipotecaria, Directa y Exclusiva contra un bien Inmueble Hipotecado número **0801-2018-01837-CPEH**, promovida ante este Despacho de Justicia por el Abogado **EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID,** en su condición de Representante Procesal de la Sociedad **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.,** contra los señores **CARMEN LEONILA CARBAJAL SANCHEZ,** en su condición de deudora principal y **BONIFACIO ALVAREZ SANCHEZ,** en su condición de garante hipotecario, de la Resolución emitida en fechas siete de marzo del año dos mil veintitrés, que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.**- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete de marzo del año dos mil veintitrés.- Téngase por presentada la constancia y las publicaciones de las comunicaciones edictales del diario **EL HERALDO**, y en Radio Video Honduras C.A.- Todo en virtud de haber sido requeridos y notificados a través de comunicación edictal en fecha diez de enero, veinticinco de enero y nueve de febrero del año dos mil veintitrés, Vista la dación que antecede, y por lo informado por el Secretario Adjunto, declárese precluido el plazo de cinco (5) días concedido al Abogado **EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID,** en su condición de Representante Procesal de la parte ejecutante y a los Señores **CARMEN LEONILA CARBAJAL SANCHEZ,** en su condición de deudora principal y al Abogado **SANTOS ALEXANDER CARVAJAL SIERRA,** como Curador Yacente del Señor **BONIFACIO ALVAREZ SANCHEZ,** como partes ejecutadas, para que procedieran a aprobar o impugnar las costas, y por perdida la oportunidad de realizar dicha actuación; En consecuencia convóquese a audiencia de subasta para él día **JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, en la que se enajenará el bien inmueble hipotecado inscrito bajo Matrícula número **930767** Asiento número **1** del Instituto de la Propiedad Oficina Registral de Francisco Morazán, debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo **veinte (20) días** antes de su celebración, obligándose notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible, asimismo advirtiendo a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse, para poder participar en la misma.. Artículos: **115, 126, 130, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 859 y 907** del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE. S/F ABOG. PAOLA PORTILLO. JUEZ. S/F ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S. SECRETARIO ADJUNTO.**

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de abril del año 2023.

ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO EN SEDE NOTARIAL

El Infrascrito Notario, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato en sede Notarial, presentada ante esta Notaría en fecha veinticinco de Noviembre del año dos mil veintitrés el Abogado RIGOBERTO VALERIO CERRATO, en su condición de Apoderado Legal de las señoras MARIANELA GODOY ESPINAL, CLAUDIA MARCELA GODOY ESPINAL y FELICITAS ESPINAL VIERAS, en base a lo prescrito en el Artículo 53 del Código de Notariado y artículo 58 de su Reglamento, se dictó Resolución en fecha cinco de Mayo del año dos mil veintitrés, en la que se declaró Herederas Ab-Intestato a las señoras MARIANELA y CLAUDIA MARCELA de apellidos GODOY ESPINAL, de los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por su padre el causante JAIME GODOY EUCEDA, conceder la porción conyugal a las señora FELICITAS ESPINAL VIERAS como cónyuge sobreviviente, sin perjuicio de otros herederos o legatarios con mejor o igual derecho.-

Tegucigalpa, M. D. C., 6 de Mayo del 2,022

JOHEL ANTONIO ZELAYA ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

El Infrascrito Secretario por ley del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el Número **0801-2022-02904** promovida por el Abogado **ABNER ELIU ESCALON CARVAJAL** actuando en su condición de Representante Procesal de la señora **MARICELY SUAZO MIRANDA**, en contra **KAUTTRO. S DE R.L:** a través de su Representante Legal el señor **VIRGILIO RAUL CARDONA SILVA,** para **PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS,** se ha solicitado el nombramiento de **CURADOR AD-LITEM,** en virtud de que consta de autos la imposibilidad de citar y emplazar al señor **VIRGILIO RAUL CARDONA SILVA,** en su condición antes indicada. Así como de ignorar su domicilio o residencia.

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de marzo del 2023.

SECRETARIO POR LEY

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en el expediente de herencia ab-intestato que se registra bajo el No. 0801-2022-03433-CV, promovida ante este Juzgado de Letras, dicto Sentencia en fecha diez de abril del año dos mil veintitrés (2023), que en su parte resolutiva dice: FALLA: 1) Declarar Herederos Ab-Intestato a los señores JOSUE YAHIR GARCIA NUÑEZ, y CARLOS LUIS GARCIA NUÑEZ; 2) Conceder la cuarta conyugal a la señora FELICITA NUÑEZ BACA, sobre los bienes, derechos y obligaciones del causante 3) Conceder la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato a JOSUE YAHIR GARCIA NUÑEZ, CARLOS LUIS GARCIA NUÑEZ, y la señora FELICITA NUÑEZ BACA como hijos y esposa del causante, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho;...

Tegucigalpa, M.D.C., ocho de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

ABG. FREDY HUEZO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el número **0801-2022-01746,** promovida por la Abogada **CINTHIA CONSUELO CRUZ FIGUEROA,** actuando en su condición de Apoderada Legal de la Señora **MARÍA ELENA GARCÍA CABRERA;** en contra del **INSTITUTO CULTURA NACIONAL S.A. DE C.V.,** a través del Señor **JAVIER ARTURO CORRALES EWENS,** en su condición de **Gerente General y Representante Legal,** para el pago de **DERECHOS ADQUIRIDOS,** se ha solicitado el nombramiento de **CURADOR AD-LITEM,** en virtud de que consta de autos la imposibilidad de citar y emplazar al Señor **JAVIER ARTURO CORRALES EWENS,** así como de ignorar su domicilio o residencia. **Artículo:** 707 del Código del Trabajo.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de marzo del año 2023.

ABOGADO ROBERTO DOUGLAS BUDDE PAVÓN
SECRETARIO ADJUNTO

REPÚBLICA DE HONDURAS

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General y para los efectos de ley y en atención a lo establecido en el artículo 846.3 del Código Procesal Civil.- HACE SABER: PRIMERO: Que, en la Demanda de Ejecución Directa Sobre Un Bien Inmueble Hipotecado, Registrada bajo el número 0801-2021-01442-CPEH, promovida por el Abogado JULIO ORLANDO RODRIGUEZ, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil BANCO PROMERICA, S. A., en contra de la señora TATIANA ISABEL MARADIAGA CASTILLO, con identidad número 0801- 1993-00984, en su condición de Prestataria y Deudora Principal y Garante Hipotecaria. Se rematara en pública subasta el bien inmueble hipotecado, propiedad de la ejecutada, el cual y según Instrumento Público No.776 de fecha 01/10/2019, se describe de la siguiente manera: SEGUNDO: Fracción de terreno ubicado en El Centro, Municipio de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, con un área de DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (281.07m2) equivalentes a CUATROCIENTOS TRES PUNTO DOCE VARAS CUADRADADAS (403.12v2) y con un perimetro de NOVENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO ML (92.44ml); con el siguiente cuadro de construcción; vértice P1, lado P1-P2, distancia 4.91, rumbo N29°38’20.7 E, colinda con calle; vértice P2, lado P2-P3, distancia 2.24, rumbo N60°19’56.0 W, colinda con propiedad de Luz Maria Licona; vértice P3, lado P3- P4, distancia 7.02, rumbo N54°14’26.5 W, colinda con propiedad de Luz Maria Licona; vértice P4, lado P4-P5, distancia 13.24, rumbo N2°39’10.0°W, colinda con propiedad de Luz Marla Licona; vértice P5, lado P5-P6, distancia 25.66, rumbo N89°16’5.0°W, colinda con propiedad de Alex Cruz; vértice P6, lado P6- P1, distancia 39.19, rumbo S53°49’59.0°E, colinda con propiedad de la señora Isbela Cabrera Ramos; cerrando así el polígono. TERCERO: INSCRIPCIÓN DE DOMINIO Y GRAVAMENES: Inscrito el dominio a favor de la ejecutada con Matricula 1834931 Asiento 1. el Asiento 2 corresponde a Primera Hipoteca a favor de BANCO PROMERICA, SA., el Asiento 3 inscripción de Cesión de administración de crédito a favor de Banhprovi, y el Asiento 4 inscripción de la anotación judicial del requerimiento de pago, todos con matrícula 1834931 del Instituto de la Propiedad Oficina Registral de Francisco Morazán. Según la tasación de costas, la obligación reclamada asciende a la cantidad de: CUARTO: El Monto de la obligación asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 78/100 (LPS.1,485,894.78) desglosados asl: Capital, intereses normales, intereses moratorios y seguro por LPS.1,276,328.17, Costas Personales y Procesales por Lps.209,566.61.-El bien inmueble en referencia fue valorado para efectos de subasta de común acuerdo por las partes en la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS.1,169,847.50).- QUINTO: Se hace la advertencia que no se admitirán posturas que no sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar pactado en la Escritura de Hipoteca. Número 776.-SEXTO: Que para poder participar en la subasta debe depositarse en el Juzgado el cien por ciento (100%) de la Tasación del valor del bien inmueble a subastar. Artículo 848 del Código Procesal Civil.-SEPTIMO: Se ha señalado Audiencia de Subasta la cual se celebrará en el local que ocupa este Despacho de Justicia, el día MIERCOLES CATORCE (14) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), OCTAVO: La audiencia será efectuada por el Juez Abogado MIGUEL ENRIQUE NOLASCO ALVARADO, Juez del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. HACIENDO LA ADVERTENCIA: Que los interesados en participar en la subasta, deberán consignar en el Juzgado y antes de la subasta el total del valor de la tasación del indicado bien inmueble. -Finalizada la subasta, se deberán reintegrar de inmediato las consignaciones que se hubieren prestado, salvo la del rematante o adjudicatario. Debiendo tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 848 y 849 del Código Procesal Civil.-OCTAVO: Que en el expediente se encuentra la escritura del inmueble a subastar y la certificación de gravamen extendida por el señor Registrador del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán, entendiéndose, que cada licitador acepta por el sólo hecho de participar en la subasta, que es bastante esta titulación.-NOVENO: El bien inmueble a subastar se encuentra deshabitado y en construcción. Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DÍAS antes de la celebración de la subasta, obligándose notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librando el aviso con los requisitos de Ley.-

Tegucigalpa M.D.C., 03 de Mayo del Año 2023

AVISO DECLARATORIA HEREDERO AB-INTESTATO

La Infrascrita abogada y Notaria Pública **ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT** de este domicilio, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en mi notaría, con fecha Tres (3) de mayo del dos mil veintitrés (2023), se dictó resolución definitiva declarando **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de Herencia Ab Intestato, presentada por la señora **JUANA AURISTELA VALLADARES DIAZ,** a quien se le declara Heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto Padre el señor **FELIX ADOLFO VALLADARES MATAMOROS (QDDG),** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de herencia.
Tegucigalpa M.D.C. 08 de Mayo del 2023.

ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT
ABOGADA y NOTARIA PÚBLICA

AVISO

Exp. 320-2022.

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que en sentencia de fecha Veintitrés de Marzo del Dos Mil Veintitrés, este Juzgado ha declarado Heredera Ab-Intestato a la Señora: **DUNIA MARITZA SANCHEZ MELENDEZ,** mayor de edad, hondureña, con número de identidad: **0301-1970-00084,** con domicilio en el Municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, de todos los Bienes Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el Señor: **DARIO SANCHEZ** también conocido como **DARIO SANCHEZ HERNANDEZ** y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor Derecho.
Comayagua, 25 de Abril del 2023.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO JOSE FRANCISCO VELÁSQUEZ MARTÍNEZ , al publico en General.- HACE SABER: Que en fecha 26 de Abril del año 2023 **RESOLVIÓ: 1)** Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada ante esta Notaria por el Abogado **OSCAR EDGARDO GONZÁLEZ GUILLEN,** en su condición de Representante legal de la señora **MARIA YESSENIA SANTOS ORTIZ,** de los bienes derechos y acciones que al morir dejo la señora SONIA ORTIZ SARAVIA, conocida también como **SONIA ORTIZ** en virtud de haberse acreditado su vinculo de parentesco. **2)** Declarar heredera Ab-Intestato a la señora **MARIA YESSENIA SANTOS ORTIZ,** de los bienes derechos y acciones que al morir dejo la **SONIA ORTIZ SARAVIA,** conocida también como **SONIA ORTIZ** en virtud de haberse acreditado su vinculo de parentesco **3)** Se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, prevenidas por el artículo 714 del Código Civil.- **Y EN CONSECUENCIA,** que se procedan hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o por cualquier otro periódico de cobertura Nacional; extendiéndose en su oportunidad a los interesados, el Testimonio correspondiente para los efectos Legales.
Choluteca, 26 de Abril del año 2023.

JOSE FRANCISCO VELASQUEZ MARTINEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DE LA ABOGADA SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINE, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que esta Notaria en fecha cuatro (4) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023),: RESOLVIO: Declarar herederos Testamentarios de Legados dejados a los señores YOLANDA MARGARITA VELASQUEZ ARTICA Y GUILLERMO JESUS ORTAS también conocido como GUILLERMO JESUS ORTAS VELASQUEZ, del que en vida fuera su Padre y abuelo respectivamente RENE CIPRIANO VELASQUEZ DIAZ (QDDG) concediéndosele la posesión efectiva de los legados dejados por su padre y abuelo
Tegucigalpa, M.D.C., 04 de Mayo del 2023.

SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINE
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario, **MARVIN GEOVANNY GARCIA MARTINEZ,** con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en General y para los efectos de ley.- **HACE CONSTAR:** Que en esta notaria mediante resolución de fecha 21 de abril del año 2023.- Se declaró con lugar la solicitud presentada por la Abogada **SARAHI MARES ALMENDARES,** en su condición de Apoderada Procesal de la señora **DEYSI ELIZABETH BERRIOS TURCIOS,** donde se le **DECLARO HEREDERA AB INTESTATO** a su representada de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara la madre la causante **SIMONA TURCIOS MENDEZ (Q.D.D.G.),** sin perjuicio de otros Herederos con Igual o Mejor Derecho.
Tegucigalpa, M.D.C. 27 de Abril de 2023.

MARVIN GEOVANNY GARCIA MARTINEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia “Matilde Córdova de Suazo” de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora MARIA DOLORES MONTENEGRO SANTOS; Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, el señor DOLORES MONTENEGRO MARTINEZ también conocido como DOLORES MONTENEGRO, siendo padre de la solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
La Paz, 08 de mayo del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público **ALDO EVENOR SALAS AMADOR,** al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en fecha dos (2) de diciembre del 2022, en base a lo prescrito en el Art. 53 del Código del Notariado y Art. 58 de su reglamento, se presentó ante mi Notaría la abogada SARA MARIA MENCIAS ZELAYA, en representación de AGUEDA LUCINDA ZELAYA TORREZ y ALMA SULEMA ZELAYA TORRES, solicitando se les declare Herederas Ab-Intestato de su difunto padre ROSENDO ZELAYA LAZO también conocido como ROSENDO ZELAYA; y habiéndose cumplimentado todos los procedimientos legales, en fecha veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se dictó resolución declarando a las peticionarias, herederas ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles, que a su muerte dejara su difunto padre ROSENDO ZELAYA LAZO también conocido como ROSENDO ZELAYA, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho, Honduras, 8 de mayo del 2023.

ABOG. ALDO EVENOR SALAS AMADOR
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, ubicado en calle principal del Barrio Morazán de la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; al Público en General HACE CONSTAR: Que en la Solicitud de Heredero Ab-Intestato presentada por el señor JORGE LUIS SORIANO AGUIRRE, actuando en su condición propia y quien en este proceso confirió poder a los abogados HECTOR VICENTE SANCHEZ RODRIGUEZ y ROY ARQUIMEDES SANCHEZ UDIEL, para que lo representaran en el proceso notarial; el Suscrito en fecha nueve (09) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).- RESOLVIÓ: DECLARAR HEREDERO AB-INTESTATO, al señor JORGE LUIS SORIANO AGUIRRE, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto Padre el señor JORGE ALBERTO SORIANO CASTILLO (Q.D.D.G.), y concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.-

Choluteca, 09 de mayo de 2023.

ABOG. LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
NOTARIO

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) de mayo del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la abogada **GABRIELA NICOLE BARRIOS HERRERA,** en su condición de representante legal de la señora **INGRID SUYAPA SALGADO ARGUETA,** interponiendo demanda contencioso administrativa vía procedimiento especial en materia personal, con orden den ingreso No. **0801-2022-00363,** contra el Estado de Honduras a través del **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD,** contraída a solicitar: "para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por la dirección general de registro vehicular del Instituto de la Propiedad (IP), consistente en el acuerdo de cancelación, por no ser dictado conforme a derecho, infringir el ordenamiento jurídico, contener vicios de nulidad y quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la ley.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y adoptar como medidas para el pleno restablecimiento de sus derechos que se ordene a través de sentencia definitiva el reintegro a su puesto de trabajo de igual o mejor categoría y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos los aumentos, más el pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios colaterales desde la cancelación hasta la ejecución de la sentencia, más intereses legales.- Especial condena en costas a la parte demandada y vencida en juicio de primera instancia.- Habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial." Lo anterior en relación al acto impugnado consistente en el **acuerdo No. DGRV-IP-081-2022 de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022).**

Tegucigalpa M.D.C., 14 de marzo del 2023

HAMELIN FANUEL AVILA GARCÍA
SECRETARIO POR LEY

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 20 de Febrero del 2023 comparece el Abogado Ricardo Abráham Suázo Závala representante legal de la Sociedad Mercantil Aviasa Distribuidora S. De R.L interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2023-00280, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Desarrollo Económico interpuso demanda vía proceso ordinario de acto administrativo de carácter particular.- Nulidad de una resolución administrativa por no ser conforme a derecho y por exceso de poder.- Que reconozca la situación jurídica individualizada declarando sin lugar sanción injusta impuesta.- que se ordene a la institución demandada remitir el expediente administrativo de mérito.- se ofrecen medios de prueba.- se acompañan documentos anexos.- poder. En relación a la resolución número DGPC-004 — 2023 de fecha de 26 de enero del año 2023, emitida por la Dirección de Protección al Consumidor adscrita a la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico.

Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Olancho, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha Veintitrés de Enero del año Dos Mil Veintitrés, se presentó a este despacho el Abogado EDWIN RIGOBERTO FIGUEROA FUNEZ, en su condición de Apoderado Legal del señor HUGO RIGOBERTO MOTIÑO CACERES, solicitando TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, del siguiente Inmueble consiste en: Un Inmueble el cual se encuentra ubicado en la Aldea de Jutiquile, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, el cual consta de un Área de Una Manzana (1.00 Mzs) mas CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO TRECE VARAS AL CUADRADO (199.13 Vrs2), el cual mide y colinda: AL NORTE: Colinda con calle pavimentada que conduce hacia Jutiquile y Catacamas de por medio y con propiedad de Reynel Flores.-AL SUR: Colinda con propiedad de Moisés Ulloa.-AL ESTE: Colinda con Sociedad Colectiva Chávez y Asociados.-Y AL OESTE: Colinda con calle de Acceso de por medio y propiedad de Lázaro Ulloa, y consta con los siguientes rumbos y distancias: del punto O al 1 rumbo N13.55'25" W distancia 12.95, del punto 1 AL 2 RUMBO N3.37'53"E distancia 111.17, del punto 2 al 3 S78°24'04" W distancia 62.41, del punto 3 al 4 S79° 12'57" W distancia 6.88, del punto 4 al 5 rumbo S7°51'03" E distancia 23.41, del punto 5 al 6 rumbo S7°26'41" E distancia 105.97, del punto 6 al O rumbo N68°26' 46" E distancia 50.58; de esta Jurisdicción de Juticalpa Departamento de Olancho.-Se ofrece información testifical de SANTA CATALINA RUIZ LOPEZ, LESLIE SUYAPA ESCOBAR RUIZ Y INES MARTINEZ. se ha tenido la posesión pacifica e ininterrumpida por mas de Veinte años del cual no tiene Titulo Inscribible a su favor tal y como lo exige la Ley, inmueble que se describe en el plano Perímetro que se acompaña.

Juticalpa, Olancho, 28 de Abril del año 2023

AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora BERTHA ORTENCIA MEDINA LOPEZ; Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, la señora JOSEFA LOPEZ VASQUEZ, siendo madre de la solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha **veintiocho de Marzo del dos mil veintitrés,** resolvió declarar: **DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **DILMA MARIA MIDENCE, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número 0703-1984-07930, y con domicilio en la Aldea de Las Animas, Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso,** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto **Esposo** Señor **MANUEL DE JESUS MARTINEZ, (Q.D.D.G.),** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso, 25 de Abril del 2023.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL MARCALA, LA PAZ
Exp número 24-2023

EXTRACTO

La infrascrita secretaria del Juzgado de esta Ciudad de Marcala, departamento, de la paz, al PUBLICO EN GENERAL HACE SABER: Que en fecha seis (06) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) se presentó ante este despacho el señor MERCEDES NICOLAS OSORIO, mayor de edad, casado, agricultor, Hondureño, con domicilio en la aldea de la estanzuela, de este Municipio de Marcala, departamento, de la Paz DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION 1205-1980-00112 en la solicitud de PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, para que se le declare propietario de un inmueble por prescripción adquisitiva, teniendo como representante procesal a la abogada FANY JULISSA PARADA VALLADARES, CONTRA: VICTORIANA NICOLAS OSORIO, con documento nacional 1205-1958-00017 y MARGARITA NICOLAS OSORIO, con identificación numero 1205-1960-00041, inmueble ubicado en aldea la estanzuela Jurisdicción de esta Ciudad de Marcala,, departamento, de la paz, inmueble que según documentos se encuentra con documento Titulo definitivo de Propiedad otorgado por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario (I.N.A) y con las colindancias siguientes: PREDIO No 107, MAPA No F1-21 CON AREA DE (0.80) OCHENTA CENTESIMAS DE HAS, ubicado en el lugar de Marcala, Jurisdicción del Municipio de Marcala, departamento, de la Paz, con las colindancias SIGUIENTES: AL NORTE: ROBERTO PINEDA GONZALES, AL SUR: GRUPO COMUNERO Y CAMINO DE POR MEDIO CON ESTEBAN PINEDA AL ESTE: MERCEDES MOLINA NICOLAS AL OESTE; RIO ESTANCIA Y GRUPO COMUNERO, dicho inmueble lo hubo mediante TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD EN DOMINIO PLENO, extendido por el Director ejecutivo del instituto Nacional Agrario (I.N.A) licenciado RAUL FLORES GOMEZ en la Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, en fecha 31 de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve (1989) e inscrito el dominio a su favor bajo el ASIENTO NUMERO NUEVE (9) TOMO ONCE (11) del tomo especial del Instituto Nacional Agrario (I.N.A), del Registro de Hipotecas y Anotaciones preventivas de la sección registral, SEGUNDO: Publicando el extracto de la Demanda por tres (3) veces, con intervalo de tres (3) días..-

Marcala, la paz, 28 de abril 2023

AURISTELA BURQUIA CARDONA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar al señor ROSBYM MONICO PADILLA AVILLA, en representación de su padre el señor MONICO PADILLA RUBI; Heredero Ab- Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, la señora BLANCA ROSA MARINA RUBI MEJIA también conocida como BLANCA ROSA MARINA RUBI, siendo abuela del solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar el señor NELSON GABRIEL SANCHEZ MELENDEZ Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, el señor DARIO SANCHEZ también conocido como DARIO SANCHEZ HERNANDEZ, siendo padre del solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número 0801-2023-00405-CV, dictó Sentencia Definitiva en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato en fecha once de abril del año dos mil veintitrés, que en su parte dispositiva dice: FALLA: 1) Declarar Heredero Ab-Intestato al señor AXEL ROGELIO CHINCHILLA CRUZ, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor JOSÉ ROGELIO CHINCHILLA CARVAJAL.- 2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia al señor AXEL ROGELIO CHINCHILLA CRUZ, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- 3) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- 4) Transcurrido el término antes señalado se extienda al interesado, certificación integra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO ABOGADA ANA ROSAURA CASTILLO PAGOAGA, JUEZA SUPERNUMERARIA JLC-FM, FIRMA Y SELLO ABOGADA DYANA NINOSCKA VALLADARES AMAYA, SECRETARIA ADJUNTA".-

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de mayo de 2023

ABOG. DYANA NINOSCKA VALLADARES AMAYA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a los señores EDER EDMUNDO BUSTILLO COREA, CLAUDIA DESIREE BUSTILLO RIVERA, SUYAPA MARIA BUSTILLO TORRES y LAURA ELENA BUSTILLO TORRES; Herederos Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, el señor ADOLFO BUSTILLO GONZALEZ también conocido como ADOLFO BUSTILLO GONZALES, siendo padre de los solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ / FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRÍGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora HEIDY MELISSA ALVARADO RODRIGEZ también conocida como HEIDY MELISSA ROMERO; Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, el señor OSCAR IVAN ALVARADO RODRIGEZ, siendo padre de la solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, 08 de mayo del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio Contencioso por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora LOURDES MARIELA TRIMINIO VARELA, contra el señor MIGUEL ANGEL NICANOR NAVARRO, se procede por medio de comunicación edictal que en el auto de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés, que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: DE OFICIO: Por Impulso Procesal: Visto el informe que antecede realizado por la secretaria adjunta del despacho en fecha once de abril de año dos mil veintitrés, en consecuencia: PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO vía proceso No Dispositivo, promovida por la señora LOURDES MARIELA TRIMINIO VARELA, contra el señor MIGUEL ANGEL NICANOR NAVARRO. SEGUNDO: Declárese en Rebeldía procesal el señor MIGUEL ANGEL NICANOR NAVARRO, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de su derecho, haciéndole saber además que podrá comparecer en cualquier estado del Juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas. TERCERO: Que por medio de la secretaria del despacho se proceda a notificar a la parte demandada, la presente resolución de REBELDIA por medio de la cedula, en virtud de ser de domicilio conocido. Asimismo, en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación. CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de Reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Tegucigalpa, M. D. C, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

CRUCIGRAMA

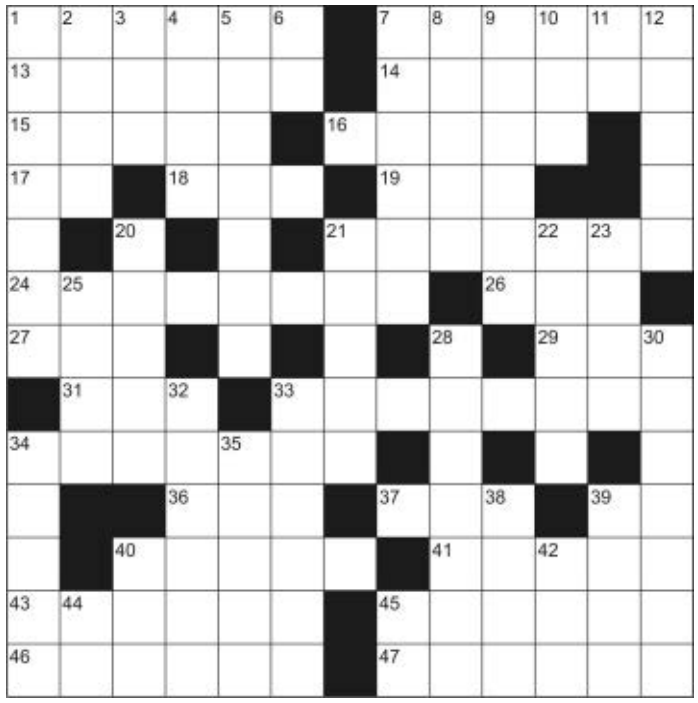

Horizontales

1. Ser fabuloso, mitad cabra y mitad hombre.
7. Sentido con que se perciben los olores.
13. Repentino, inesperado.
14. Menoscabar, disminuir, minorar algo no material.
15. Causa cansancio.
16. Insecto sifonáptero americano parecido a la pulga.
17. Símbolo del oro.
18. Tejido grosero de lana.
19. En Argentina, loro pequeño.
21. Inclinado a la piedad y conmiseración.
24. Meninge interna, muy fina y rica en vasos, adaptada y en contacto con la superficie cerebral.
26. Interjección para animar.
27. Siglas del ácido ribonucleico.
29. Abreviatura usual de "etcétera"
31. Plural de una vocal.
33. Establecimiento donde se venden libros.
34. Parte más abultada del fuste de algunas columnas.
36.Árbol moringáceo de países tropicales, de fruto oleaginoso usado en industria.
37. Asiento en forma de almohadón.
39. Símbolo del litio.
40. Que no tiene la extensión que le corresponde.
41. Ciudadano (relativo a la ciudad).
43. Erupción pustulosa, que ataca a los niños durante la primera dentición.
45. Relativo al hijo.
46. Hijo de Abraham y Agar.
47. Que tiene muchos ramos o ramas (fem.).

Verticales

1. Declive áspero de cualquier terreno.
2. Onomatopeya de la voz del perro.
3. En árabe, "hijo de".
4. Oprime con el pie.
5. Allanar la tierra ya sembrada con una tabla arrastrada por caballerías.
6. Negación.
7. Dejar de hacer algo.
8. Medida itineraria, equivalente a 5,5727 km.
9. Que fluye.
10. Dios entre los mahometanos.
11. Interjección "¡Tate!".
12. Poeta y músico tracio, cuyo canto amansaba a los animales y atraía los árboles y las rocas.
20.(Edouard, 1832-1883) Pintor francés, cuyo trabajo inspiró el estilo impresionista.
21. Rogáis, demandáis a uno que dé o haga algo.
22. Percibiré el olor.
23.(1312-1298 a.C.) Faraón de Egipto, hijo y sucesor de Ramsés I.
25. Municipio español de Guipúzcoa.
28. Sutileza, sofisma.
30. Escaque (de ajedrez).
32. Trancho, pez teleósteo marino que remonta cursos de agua para el desove.
33. Dintel.
34. Tabla larga de madera dura, usada para patinar sobre la nieve.
35. Corté madera con la sierra.
38. Película cinematográfica.
39. Soga de esparto machacado, tejido como trenza (pl.)
40. Segundo hijo de Noé.
42. Observó.
44. Siglas con que se conocía la policía secreta alemana del nazismo.
45. Símbolo del francio.

SOLUCIÓN

SUDOKU

							5	
	1	8			6			
		2				4		6
	7				3			5
	8	5			4	7	3	
3			8					
	3			4	8			2
	5		9	7				
		9						4

¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

CONTÁCTENOS

PLANTA TELEFÓNICA
2236-6000
REDACCIÓN
2236-7355
diario@elheraldo.hn
OPINIONES
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
BARRIOS&COLONIAS
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
PUBLICIDAD
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
SERVICIO AL CLIENTE
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
CLASIFICADOS
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Voy para la iglesia, San Pedro me dijo que me quería ver antes de las diez, para darme el ganador. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguililla!
Zavaleta Jr: 58

Los símbolos de hoy

1-Recto	Cuando es 6 es 9
2-Sentado	Cuando es 9 es 6
3-Quebrado	Cuando es 0 es 1
4-Cuadrado	Cuando es 1 es 0
5-Panzón	Cuando es 7 es 1
6-Anzuelo	Cuando es 1 es 7
7-Muleta	
8-Bizcocho	
9- Jorobado	
10-Pelón	

Escríbanos: zavaleta21@yahoo.com

HORÓSCOPO

ARIES 21.03 AL 20.04
Necesitará más motivación ya que hoy no tendrá un alto grado de atención. El desgaste de todo el año lo hace estar distraído.

TAURO 21.04 AL 20.05
Es un día que debe controlar sus pensamientos para que no haya malos entendidos en su vida diaria. Cuide de no exagerar.

GÉMINIS 21.05 AL 20.06
No se pierda en el camino y siga ascendiendo. Concéntrese por crecer en su trabajo y mire un poco más allá de sus aspiraciones.

CÁNCER 21.06 AL 22.07
Programe su semana pues muchas puertas se abrirán y le llegarán oportunidades laborales. Llegan días muy importantes.

LEO 23.07 AL 23.08
Su fortaleza le hace desarrollar habilidades organizadoras en asuntos financieros. Es un día especial de ajustes económicos.

VIRGO 23.08 AL 22.09
Ya es el tiempo que sane esa herida y cierre el ciclo, pues pronto se volverá a enamorar. Debe asumir que su última relación...

LIBRA 23.09 AL 22.10
Si sale de viejas programaciones emocionales demostrará todo el amor que tiene. Siéntase libre para expresar todo.

ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11
La clave está en confiar, es la única manera de seguir juntos. Encuéntrese con su pareja en un lugar tranquilo en el cual puedan hablar.

SAGITARIO 23.11 AL 21.12
Le ayudará a mejorar la relación de pareja si saca todos sus enojos escondidos. Verá que inician cambios benéficos en su intimidad.

CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01
Para dar un paso más en sus proyectos, primero debe cerrar lo pendiente. Ya es tiempo de renovar sus ideas, no se aferre a ellas.

ACUARIO 21.01 AL 19.02
El día de hoy podrá despertar un lado poético que no había descubierto en usted, hoy al abrir su corazón y confesar todo.

PISCIS 20.02 AL 20.03
No tiene su mente en claro y no confía en su intuición. Esto puede influir de tal manera que no preste atención en transacciones.

CONDORITO

TSCSA1-35-2023

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los **(TESTIGOS): TESTIGO PROTEGIDO CLAVE KJ y FREDY PINEDA.**- Que en fecha cuatro (04) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA **TSC 8/163-2020-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **ERICK GASPAR NAZAR NEHEMIAS** por el delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **JOSE NATANAEL BONILLA MEJIA**, a los cuatro (18) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que la **(TESTIGOS): TESTIGO PROTEGIDO CLAVE KJ y FREDY PINEDA**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MIERCOLES, DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ CON CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:40 P.M.)**. En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, cuatro (04) de Mayo del año 2023.

ADA MARGARITA MADRID
SECRETARIA POR LEY DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

TSCSA1-32-2023

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a la **(TESTIGO): KARLA ELIZABETH SANTOS.**- Que en fecha tres (03) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA **TSC 3/50-2012-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **JOSE HILARIO SARAVIA BONILLA** por el delito de **ACTOS DE LUJURIA AGRAVADOS** en perjuicio de **ERLIS YANORY SARAVIA FLORES Y JANETH IGNACIA SARAVIA FLORES**, a los dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACIÓN DE EDICTOS** a efecto de que la (**TESTIGO): KARLA ELIZABETH SANTOS,** comparezca a la **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se celebrará el día **JUEVES, ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.).** En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.- Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, tres (03) de Mayo del año 2023.

ABOGADA ANDREA MERIEL RUBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

ENEE

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICA:
A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoria Interna, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:
El Director de la Unidad de Auditoria Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:
1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoria Interna o Externa , principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral;
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:
1. Tener la experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de cuentas TSC y Guías para la implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos, SIAFI, SAP;
5. Otros requisitos que la institución considere.

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR :
1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral , especificando cargo y tiempo de laborar (comprobada);
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes;
4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras , emitida por el TSC;
6. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Norma General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades"(original);

(Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn).

7. Carta de expresión de Interés para participar en el concurso debidamente firmada por el postulante dirigida a la Directora de la ONADICI (original).

NOTA: EL POSTULANTE DEBE REMITIR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UN SOBRE SELLADO DIRIGIDO A MSC. ERICKA ARELY SUAZO BONILLA, DIRECTORA DE LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI), INDICANDO "CONCURSO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA". EL SOBRE SELLADO DEBE PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 19 DE MAYO DEL 2023 HASTA LAS 2:00 PM EN LAS OFICINAS DE LA ONADICI, UBICADO EN BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, CONTIGUO A CHIMINIKE , SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC), TEGUCIGALPA M.D.C., 25 DE ABRIL DEL 2023.

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INJUPEM
Gobierno de la República

HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN
República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

No. INJUPEMP-LPN-003-2023-DA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. INJUPEMP-LPN-003-2023-DA ADQUISICION DE INSUMOS PARA ABASTECER ALMACEN DEL INJUPEMP POR LOTES: LOTE 1) UTILES DE ESCRITORIO; LOTE 2) PAPEL Y CARTON; LOTE 3) PAPEL PARA ESCRITORIO; Y, LOTE 4) OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS.

Invita a las empresas legalmente constituidas, habilitadas e interesadas en presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Nacional INJUPEMP-LPN-003-2023-DA ADQUISICION DE INSUMOS PARA ABASTECER ALMACEN DEL INJUPEMP POR LOTES: LOTE 1) UTILES DE ESCRITORIO; LOTE 2) PAPEL Y CARTON; LOTE 3) PAPEL PARA ESCRITORIO; Y, LOTE 4) OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS.

Los interesados podrán adquirir los documentos del presente Licitación, a partir del 08 de mayo de 2023, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. EDGARDO CANTILLANO, Jefe de la División Administrativa del INJUPEMP, con Teléfono 22908000 al 8005 en la dirección indicada al final de este Llamado, de 09:00 a.m. 12:00 p.m. y de 1:00 .pm. a 5:00 p.m. donde se emitirá la autorización correspondiente para que efectué, en la Tesorería del Instituto, el pago de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00), cantidad no rembolsable. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras", (www.honducompras.cob.hn), así como en el portal de transparencia del Instituto, www.injupemp.gob.hn. Solo podrán participar los que retiren oficialmente los Términos de Referencia en El Instituto.

Las ofertas deberán presentarse en la Sala de Sesiones del INJUPEMP, ubicada en el 4to. nivel del edificio principal, colonia Loma Linda Norte, contiguo a la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), el día martes 20 de junio de 2023 a las 02:00 p.m. Las ofertas que se pretendan presentar fuera del día y hora señalada, serán rechazadas. Las ofertas se abrirán acto seguido de su presentación en presencia de la Comisión receptora y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y hora indicada. Las eventuales aclaraciones, se aceptaran hasta quince días antes de la presentación de ofertas, vale decir hasta el martes 06 de junio de 2023.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de mayo de 2023.

Ing. **MARIO ORLANDO SUAZO**
Subdirector Interino

Miércoles 10 de mayo de 2023
EL HERALDO

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

Criminalidad Los hechos violentos se han convertido en una constante en Olancho. Los pobladores se encuentran preocupados y demandan más seguridad en la zona

Acribillan a dos hermanos en colonia de Catacamas

FOTO: EL HERALDO

Personas desconocidas le quitaron la vida a balazos a los hermanos Kevin Daniel Avilés Argueta y Katherin Maribel Argueta Avilés en la colonia Villas de Agalta de Catacamas.

OLANCHO

La ola de criminalidad no da tregua en el departamento de Olancho a pesar de las acciones en contra de la violencia en este sector del país.

La madrugada de ayer, una pareja de hermanos fue asesinada a balazos por personas que no han sido identificadas por las autoridades policiales.

El doble crimen se registró en la colonia Villas de Agalta, al sur de la ciudad de Catacamas, y los fallecidos fueron identificados como Katherin Maribel Argueta Avilés, de 14 años, y Kevin Daniel Avilés Argueta, de 17 años.

Informes preliminares establecen que el asesinato de los menores de edad fue a eso de la 1:00 de la mañana de ayer, y los vecinos del sector alertaron a las autoridades policiales alrededor de las 5:00 de la mañana, por lo que de inmediato los agentes se desplazaron a la zona y verificaron lo ocurrido.

Los hermanos fueron interceptados en una calle solitaria de tierra donde fueron ejecutados a balazos por desconocidos, pues los cuerpos quedaron tirados boca abajo.

Kevin Daniel cargaba una mochila en su espalda y Katherin Maribel una maleta, la que quedó cerca del cuerpo.

Una pariente de las víctimas, tras llegar al lugar donde estaban los dos jóvenes asesinados, detalló que la joven vivía con su madre y el hermano vivía con el papá, por lo que solicita a las autoridades que investiguen quiénes son los responsables de haberles quitado la vida para que los capturen y los castiguen de acuerdo con lo que establece la ley.

Según el reporte preliminar de la Policía Nacional en Catacamas, Kevin Daniel Avilés Argueta fue detenido el pasado 5 de mayo de 2023, acusado por el delito de tráfico de drogas porque se le encontró en posesión de estupefacientes. El expediente se remitió a la Fiscalía de turno, donde posteriormente fue dejado en libertad y la madrugada de ayer fue asesinado a balazos por personas desconocidas.

Rafael Andino, vocero de la Policía en Catacamas, detalló que se desconocen las causas por las que le quitaron la vida a los hermanos, por lo que equipos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) iniciaron las averiguaciones para identificar a los responsables del violento hecho.

Tres asesinatos se registraron en menos de 24 horas en el departamento de Olancho, lo que mantiene preocupados a los pobladores de este sector.

"Agentes de la Policía de Seguridad Comunitaria llegaron al lugar de la escena y levantaron evidencias relacionadas al caso, por lo que estamos trabajando para esclarecer este hecho", dijo Andino.

Olancho es uno de los departamentos que se encuentran intervenidos por la Policía Nacional y Policía Militar del Orden Público, pero los asesinatos no dan tregua y eso preocupa a la población ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Sale de la cárcel y en menos de 24 horas lo matan en su casa

Personas desconocidas ingresaron a la vivienda y le dispararon en reiteradas ocasiones

FOTO: ESTALIN IRÍAS

El cuerpo de Óscar Josué Lagos al ser retirado de la morgue.

TEGUCIGALPA

Un hombre que estuvo preso en la Penitenciaría Nacional y recobró la libertad el domingo fue asesinado a balazos la noche del lunes.

No habían pasado ni 24 horas de estar con su familia cuando personas desconocidas ingresaron a su vivienda, ubicada en el sector de Villa Campesina, y asesinaron a Óscar Josué Lagos Coello, de 31 años.

Los criminales tras cometer el sangriento hecho se dieron a la fuga con rumbo desconocido.

Mientras que personal de Medicina Forense, Ministerio Público y Dirección Policial de Investigaciones (DPI) reconocieron y levantaron el cuerpo para ingresarlo a la morgue, donde se le practicó la autopsia.

Uno de los familiares que llegó a reclamar el cuerpo dijo que Lagos Coello era padre de tres niños y piden que se investigue el crimen ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FOTO: ESTALIN IRÍAS

Anciano muere al ser atropellado

EN CARRETERA AL NORTE

Un hombre perdió la vida al ser atropellado por un vehículo en la carretera CA-5, kilómetro 8 hacia el norte del país. El fallecido fue identificado como Rigoberto Flores Zúniga, de 79 años, residente en la Reynel Fúnez. El cuerpo fue ingresado a la morgue de Medicina Forense y luego fue retirado por los familiares.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)

La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), COMUNICA: A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna, de La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Director la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Titulo Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. 3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:

1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.
5. Comprobantes de haber recibido cursos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar;
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
4. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
5. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades".
6. Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web onadici.gob.hn o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn
7. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada dirigida a la Directora de la ONADICI.

E. SUELDO MENSUAL: L 43,000.00

NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 30 de mayo de 2023, hasta las 3:59 p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicado en Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tegucigalpa, M.D.C.

Dra. Dorian Salinas
Comisionada Presidenta ARSA

Programa Presidencial Ciudad Mujer
HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer

Proceso No. DNPCM-LPN- 01-2023

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA USO EN EL PROGRAMA CIUDAD MUJER"

1. La **Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPCM),** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **DNPCM-LPN-01-2023** a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA USO EN EL PROGRAMA CIUDAD MUJER.** El detalle de los bienes y cantidades a adquirir se encuentran en los Documentos de Licitación (pliegos).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de **Licitación Pública Nacional (LPN)** establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno, los Documentos (Pliegos) de la presente licitación, mediante solicitud escrita al correo electrónico: **adquisiciones@ciudadmujer.gob.hn;** Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", **(www.honducompras.gob.hn),** no obstante, para que el oferente interesado en participar, quede registrado oficialmente en el proceso, deberá notificar su interés enviando un correo electrónico a la dirección antes señalada.
5. Las ofertas deberán presentarse en las **Oficinas de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DNPCM), ubicadas en Colonia Alameda, edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras, Tegucigalpa, Honduras (portón color negro, a la par de MedLife),** a más tardar a las **10:00 am del día miércoles 7 de junio de 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en acto público, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 am (hora oficial de Honduras).**
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el valor y la forma establecidos en la Sección II de los Documentos de la Licitación (Pliegos).

Tegucigalpa, MDC. 27 de abril de 2023.

TATIANA ISABEL LARA PINEDA
Delegada Presidencial
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer

Detención Los agentes policiales capturaron a los pandilleros después de darles larga persecución por el anillo periférico

Capturan a dos pandilleros en posesión de armas y droga

FOTO: EL HERALDO

Los dos pandilleros fueron capturados en el anillo periférico después de una persecución por parte de los agentes policiales.

TEGUCIGALPA

Dos integrantes de una estructura criminal fueron capturados tras una persecución en el anillo periférico, a inmediaciones de la colonia José Ángel Ulloa de Comayagüela.

Los dos supuestos miembros de la Pandilla 18 se transportaban en una motocicleta y los uniformados recibieron una llamada de alerta, por lo que los persiguieron y fueron capturados por los agentes policiales.

El comisionado Miguel Martínez Madrid, vocero de la Secretaría de Seguridad, detalló que a los dos detenidos se les encontró droga y armas de fuego, por lo que serán remitidos a la Fiscalía del Ministerio Público.

"Esta fue una operación de persecución que ejecutaron miembros de la Policía Nacional en contra de estos dos supuestos pandilleros, quienes al ver la presencia de la autoridad no opusieron resistencia", detalló el vocero policial.

La identidad de los detenidos no se dio a conocer por parte de las autoridades ya que el proceso continúa en contra de los dos imputados.

Equipos de las diferentes direcciones de la Policía Nacional continúan con los operativos en las diferentes colonias de Comayagüela, donde se ejecutan acciones para identificar y capturar a miembros de estructuras criminales que se dedican a cometer diferentes ilícitos como ser: extorsión, asesinatos, tráfico de drogas, entre otros. Las acciones se ejecutan en el marco del estado de excepción que fue aprobado por las autoridades para combatir la criminalidad a nivel nacional, por lo que se autoriza a la Policía a realizar allanamientos sin tener una orden judicial●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Caen subcomisario y dos policías por delito de cohecho

La audiencia inicial la programó el juez para que se desarrolle el jueves 11 de mayo

FOTO: EL HERALDO

Los tres policías fueron enviados al penal de El Progreso.

TEGUCIGALPA

Tres miembros activos de la Policía Nacional y un civil fueron capturados por personal de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) acusados de cometer el delito de cohecho y fueron remitidos al juzgado correspondiente.

Los acusados son el subcomisario de policía Norman Edelberto Fajardo Cruz, los policías José Fito Pérez Bautista y Aníbal Edgardo Lara Escoto. Además, se acusó al ciudadano Alejandro José Zúniga Luna, supuesto responsable del delito de cohecho cometido por particular en perjuicio de la administración pública. De acuerdo con las diligencias efectuadas por agentes de investigación de los delitos en contra de la administración pública y patrimonial de la ATIC bajo la dirección de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop), el pasado sábado los uniformados requirieron al ciudadano, encontrándole un arma de fuego, de la cual no portaba el permiso respectivo. Los tres policías le solicitan la cantidad inicial de diez mil lempiras al ciudadano para evitar ser detenido y que pueda seguir su marcha, luego de pláticas, finalmente Zúniga Lara realizó una transferencia bancaria electrónica, por la suma de 30 mil lempiras. El juez decretó la detención judicial de los tres policías y fueron remitidos al centro penal de El Progreso, mientras que al otro ciudadano al centro penal de Tela●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

Sicarios atentan contra mujer cuando salía de gimnasio

Atlántida. Una mujer fue atacada a balazos por dos sicarios que se transportaban en una motocicleta. El hecho fue cerca de la posta de Satuyé, frente a la colonia Monte Real, cuando la mujer salió del gimnasio.

Capturan a policía militar acusado de violar a una menor

Atlántida. Por considerarlo responsable de violar a una menor de 16 años de edad, un policía militar fue capturado en La Ceiba. Este sería el tercer capturado por estar implicado en la violación de la joven. Según relatan los dos primeros implicados en el caso de la menor supuestamente violada, ellos le habrían presentado a la joven de 16 años al policía militar activo de 21 años de edad, residente en la aldea Santa Ana del municipio de San Francisco y residente en la ciudad de La Ceiba.

Familiares claman para que aparezca mujer embarazada

Atlántida. Desesperados se encuentran los familiares de Suane Morazán Castillo, quien desapareció el 19 de abril en La Ceiba. Obed Rosales, quien es el esposo, pide ayuda a las autoridades.

Dos muertos y dos heridos deja un aparatoso accidente

COPÁN

Dos personas perdieron la vida y dos resultaron heridas en un aparatoso accidente que se registró en la aldea Pastoreadero del municipio de Florida.

Los fallecidos fueron identificados como Noé Mejía de 45 años de edad y su sobrina Daniela Mejía Reyes de 14 años, ambos originarios de la comunidad de El Calichón.

Mientras que los heridos son María Reyes de 76 años y su hijo Roberto Reyes de 46 años, quienes debido al fuerte impacto resultaron con golpes y contusiones en diferentes partes del cuerpo, por lo que fueron trasladados a un centro asistencial en una ambulancia de la Cruz Roja Hondureña. El vehículo tipo pick-up, color gris, en el que se conducían las víctimas, quedó en la orilla de la carretera con la carrocería destruida. Se investigan las causas que provocaron el accidente●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA)

HONDURAS
Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras (COVID-19)
Crédito N° **IDA-6626-HN/IDA-6868-HN**
Título Asignado: ***Contratación de Asistente Administrativo Financiero***

Referencia No. **HN-SESAL-273840-CS-INDV**

El ***Gobierno de la Republica de Honduras*** *ha recibido financiamiento* del Banco Mundial para el ***Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras (COVID-19) IDA-6626-HN/IDA-6868-HN****,* y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: ***apoyar a la UAP-PROSALH, en las actividades administrativas y técnicas que requieren asistencia en los trámites de aduanas y exoneraciones de los bienes adquiridos para la Secretaría de Salud que han sido contratados por el Proyecto.*** Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

La ***Unidad Administradora de Proyectos, Protección de la Salud Honduras (UAP-PROSALH)*** *a nombre de la Secretaria de Salud invita* a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

CUADRO I: EVALUACIÓN CURRICULAR

Criterios		Cumple / No cumple
Factores con criterio Pasa / No pasa		
1)	Profesional graduado, con grado mínimo de Licenciatura en derecho o ingenierías de las ciencias sociales, contables, jurídicas, administrativas, sistemas, afines.	Cumple / No cumple
2)	Al menos cinco (5) años de experiencia general de trabajo.	Cumple / No cumple
Factores con criterios de evaluación		**Cumple / No cumple**
Experiencia Laboral especifica		
1)	Experiencia en realización de trámites de desaduanaje (1 año).	Cumple / No cumple
2)	Experiencia en realización de trámites relacionado con la exoneración de bienes adquiridos. (1 año).	Cumple / No cumple
3)	Experiencia en el manejo y conformación de archivos. (1 año).	Cumple / No cumple
4)	Experiencia en control de bienes (1 año).	Cumple / No cumple
5)	Conocimiento de Informáticos en Microsoft Office	Cumple / No cumple

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 y revisadas en el 2018. De igual forma, por favor tomar en cuenta que la siguiente información específica sobre conflicto de interés: se llama la atención de los consultores sobre los párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial

Los Consultores serán seleccionados en base al método ***Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales*** descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico a la dirección indicada a continuación: **adquisiciones.prosalh@gmail.com** a más tardar el ***22 de mayo del 2023 a las 17:00 horas***

Unidad Administradora de Proyectos. ***Protección de la Salud Honduras (UAP-PROSALH)***
Atención: *Dra. Fanny Yasmin Mejía Flores*
Colonia Las Minitas, Avenida Juan Lindo, Edificio 502 frente a Home Gallery
Correo electrónico: ***adquisiciones.prosalh@gmail.com***

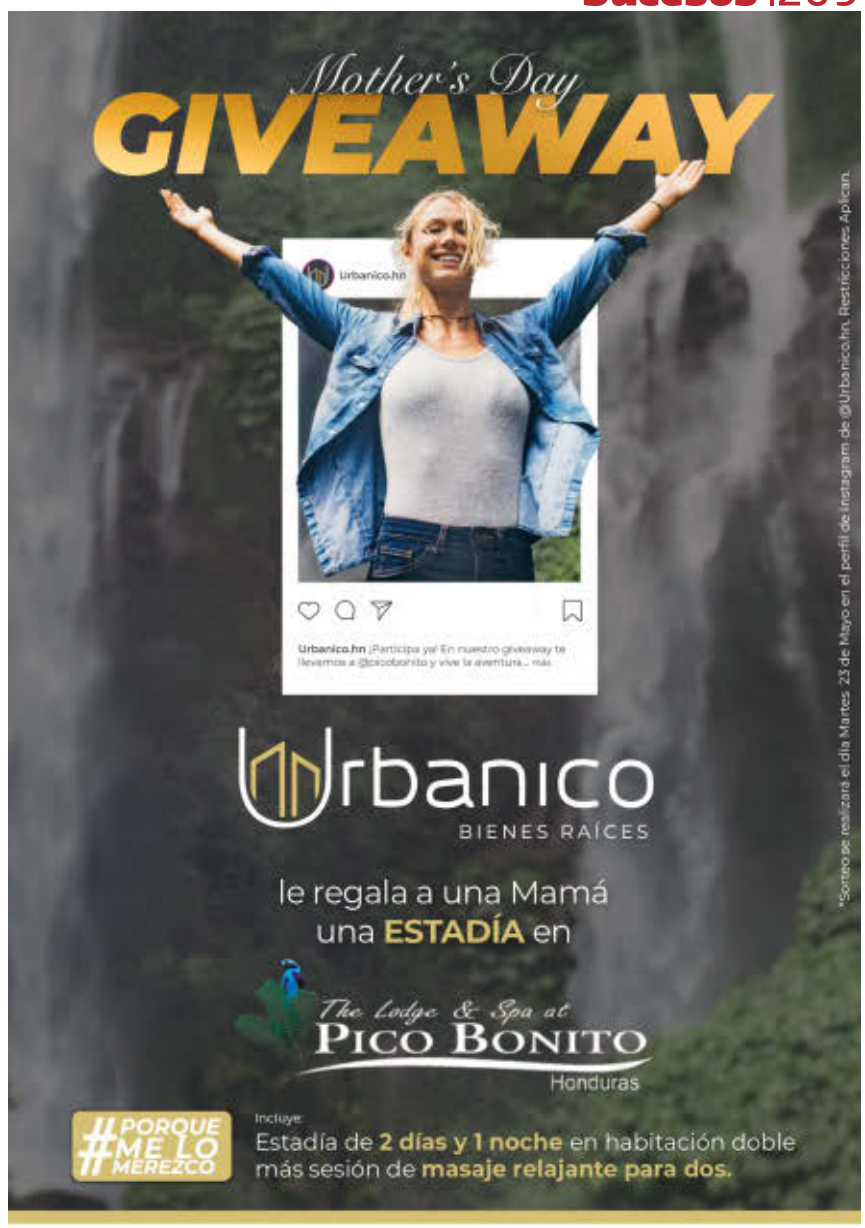

PASOS PARA PARTICIPAR:

- Escanea el código QR que te lleva al post de instagram.
- Darle like al post.
- Seguir la cuenta de @Urbanico.hn y @picobonito en instagram.
- Comenta ¿Porqué tú o tu mamá se merece este premio?, Seguido de el hashtag **#porquemelomerezco**
- Comparte el post en tus historias y etiquétanos
*(si tu cuenta está privada no olvides enviarnos captura de la historia)

Ingresa escaneando el código QR

RESTRICCIONES: No válido para cuentas de marcas o famosos, la ganadora deberá ser madre y el premio no podrá ser transferible a un tercero que no cumpla el requisito, se verificará que se hayan cumplido todos los requisitos. *No incluye alimentación ni transporte.

Zona Deportiva

Hoy Olimpia visita a Marathón (3:45 PM) y Olancho al Real España (8:00 PM)

LAS SEMIFINALES SE APODERAN DE SPS

Juegos de ida "De nada sirve hacer un buen torneo y fallar en estas instancias", advirtió Jorge Álvarez de cara a la visita al Yankel

TEGUCIGALPA

Mientras en el horizonte se deja ver el cetro como una joya inmensamente codiciada, los cuatro invitados entran al césped de las emociones con un deseo innegociable: pasar a final para alcanzar la gloria.

Las semifinales suben la persiana para abrir dos llaves que insinúan altos decibeles de emoción. Tres grandes y una grata revelación rompen el hielo hoy con los juegos de ida.

"Marathón viene haciendo las cosas bien, cerró de la mejor manera. Pero acá ambos empezamos de cero y nosotros nos hemos estado preparando para pasar a la siguiente fase", lanzó la advertencia Jorge Álvarez, el cerebro del líder Olimpia que se meterá al caluroso Yankel Rosenthal. Allí en donde a partir de las 3:45 PM, el vigente campeón expondrá su chapa de favorito ante un Esmeralda que en este Clausura no ha perdido ante los grandes.

Esa importante racha, despachar a Motagua en el repechaje y el haberle quitado el invicto al León en este certamen son tan solo algunas inyecciones de confianza para el Monstruo de Salomón Názar.

"Le digo a los aficionados que sigan ilusionados porque vamos a ser campeones", lanzó el verdolaga Luis Vega al plasmar el anhelo al que también hizo alusión Álvarez: "De nada sirve hacer un buen torneo y que falles en estas instancias; vamos

FICHAS DE LAS LLAVES DE LAS SEMIFINALES

> Novena edición del cruce

Marathón		Olimpia
Día y hora: hoy a las 3:45 PM		
Estadio: Yankel Rosenthal, SPS		
Árbitro: Héctor Rodríguez		
Transmite: Televicentro		

> Un mano a mano inédito

Real España		Olancho
Día y hora: hoy a las 8:00 PM		
Estadio: Olímpico, SPS		
Árbitro: Saíd Martínez		
Transmite: Televicentro		

Arrancan los cuartos de final

Este día comienzan los cuartos de final en la Liga de México. El superlíder Monterrey visitará al Santos Laguna, a las 7:00 PM, mientras que el América hará lo propio ante el Atlético de San Luis (9:10 de la noche).

Sin afición de los Blancos

Marathón definió que para el partido de hoy ante Olimpia "no se permite el ingreso de afición visitante en ninguna localidad". Está prohibido el ingreso de encendedores, botellas, cigarrillos y paraguas. El Yankel se abrirá a la 1:00 de la tarde.

Fallece el histórico Tota Carbajal

El legendario portero mexicano Antonio Tota Carbajal, el primer futbolista que jugó cinco mundiales de la FIFA, falleció ayer en León, a sus 93 años. Disputó las Copas del Mundo de 1950, 1954, 1958, 1962 y 1966.

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA ACCEDER AL MEJOR CONTENIDO

(1) Olimpia empató y perdió contra Marathón en las vueltas regulares. (2) Marathón solo pasó en dos de ocho semifinales ante el León. (3) Real España tiene empatada la serie con Olancho. (4) Entre los integrantes de los cuatro equipos, Mayorquín es el futbolista con más semifinales jugadas.

JUGADORES CON MÁS SEMIS

Solo de los cuatro equipos

#	Jugador	Semis	Club actual
1	Reinieri Mayorquín	19	Olancho FC
2	Omar Elvir	17	Olancho FC
3	Félix Crisanto	14	Marathón
4	Juan P. Montes	13	Olimpia
5	Mario Martínez	11	Olancho
6	German Mejía	11	Olimpia
7	Marco Tulio Vega	10	Marathón
8	Jhow Benavídez	10	España
9	Jonathan Paz	9	Olimpia
10	Sergio Peña	9	Marathón
11	Allans Vargas	9	Marathón

a buscar el título".

Potros visita el Olímpico

El noveno asalto de semis entre Blancos y Verdes (Olimpia ganó seis y Marathón dos) inicia en una ciudad que este día se convierte en la capital del fútbol. Y es que un poco más de tres horas después de que Héctor Rodríguez suene su primer silbatazo, Saíd Martínez lo hará en Olímpico para arrancar una serie inédita: Real España contra Olancho, el tercero frente al segundo de la tabla. La Realeza contra el equipo sensación del campeonato. A las 8:00 de la noche, catedráticos y pamperos combaten en una serie tan joven como pareja (dos empates y un triunfo para cada equipo).

"Estar en semifinal es algo histórico para este club. Nosotros aspiramos en grande, aspiramos a llegar a la final. Es una etapa brava, pero el equipo durante todo el torneo ha demostrado que donde sea ha ido a proponer juego y el que está para grandes cosas", avisó Harold Fonseca, portero de Potros, antes de visita a un Búho que no ha perdido en los últimos ocho encuentros.

FRASES DE LOS PROTAGONISTAS DE LOS ENFRENTAMIENTOS

> **"Marathón tiene grandes jugadores... Allan Banegas, Francisco, el mismo Peña están haciendo las cosas bien, pero esto depende de nosotros y para eso hemos trabajado".**
>
> **Jorge Álvarez**
> VOLANTE DE OLIMPIA

> **"En los dos partidos de las vueltas empatamos, entonces será un será un juego complicado, pero Real España en instancias finales se crece y esperamos pasar".**
>
> **Devron García**
> DEFENSA DE REAL ESPAÑA

> **"En las semifinales pueden esperar un Samudio comprometido, un jugador que lo da todo en el campo. Hay que darle con todo en este primer partido de la serie (contra el Olimpia)".**
>
> **César Samudio**

> **"Hemos demostrado en el campeonato que somos competitivos, constantes, y nunca bajamos de la segunda posición. Directiva, técnico y jugadores tenemos un solo sueño".**
>
> **Harold Fonseca**
> CANCERBERO DE OLANCHO FC

Al igual que Olimpia, los olanchanos llegan a San Pedro Sula sabiendo que cerrarán en casa y que un empate global los clasificará a la final. Razones suficientes para que hoy los sampedranos salgan en busca de sacar petróleo de su casa ●●

Erlin Varela
El Heraldo
erlin.varela@elheraldo.hn

Názar avisa a los Merengues: "Ningún equipo es invencible"

SAN PEDRO SULA

Motivado y sin desconocer la desventaja del cansancio, Salomón Názar palpita el juego de hoy ante Olimpia. "Los muchachos saben que es posible ganarle a Olimpia, el mejor club del país, pero ningún equipo es invencible. Fuimos quienes le quitamos el invicto, sin embargo eso no nos dice nada porque van a ser partidos muy diferentes y en medio está el pase a la final", apuntó.

El entrenador del Verde reconoce la trascendencia de medirse al más monarca del país. "Puede ser para nosotros esta una final y Olimpia es el equipo a vencer por los campeonatos que tiene y el plantel numeroso. Avanzar sería un paso importante al título", reconoció.

El Doctor aceptó que están "un poco cansados por la seguidillas" de partido y, en ese sentido, dijo que pesa más su fatiga que la inactividad del Albo.

"Me parece injusto los beneficios que le dan al primer y segundo lugar, aparte que con dos empates pasan y lo peor es el corto tiempo que tienen los que vienen del repechaje. No es un reglamento equilibrado, perjudica la salud y el espectáculo", disparó ayer el DT antes del entrenamiento ●●

Názar recordó que el Verde le quitó el invicto a los Merengues.

"No podemos dar un paso en falso", advierte el Garrobo

TEGUCIGALPA

Edwin Rodríguez reconoció que los Esmeraldas "no perdieron con ninguno de los denominados grandes" y que llegan con esa "confianza que en estos juegos" se requiere. "Será difícil, quedó demostrado en la semifinal pasada, que estuvieron a punto de dejarnos afuera", apuntó el volante de los Blancos. El Garrobo recordó que el Verde fue el único que les ganó en las vueltas y enfatizó en la necesidad de seguir llevando copas a las vitrinas albas.

"Quedar fuera de la Concachampions y por la manera, creo que hace más importante ganar el título local. Tener esa hambre siempre de ganar es algo que nos caracteriza", afirmó.

El mediocampista tiene claro que en este cruce es vital la concentración: "No podemos dar un paso en falso porque en estas instancia, si fallas, pues te vas, o si tienes una mala tarde, pues te despachan y quedas fuera del torneo".

Rodríguez dijo que para él "será muy especial" levantar la copa debido a lo que pasó en Grecia; "sería muy importante para mí porque sé lo que me ha costado, lo duro y difícil que lo he pasado" ●●

Edwin dijo que Názar es uno de los mejores técnicos nacionales.

Wisdom Quayé

El jugador del Real España y de la Selección de Honduras ya fue habilitado por la FIFA

"De un momento a otro, todo se derrumbó"

Entrevista El futbolista del Real España Wisdom Quayé rompe el silencio para hablar sobre el doping positivo que vivió cuando jugó en la Selección Nacional

Wisdom Quayé es un gladiador del fútbol al que un golpe como el de una sanción por doping positivo no doblegó. Sí se sintió golpeado, pero rápidamente se repuso y le dio un matiz diferente a su vida, aceptando el error que cometió, pero levantando la frente y viendo hacia adelante.

Con una sonrisa que denotaba ilusión por su pronto regreso a las canchas, el futbolista de raíces ghanesas atendió a EL HERALDO en San Pedro Sula para abrirse en una extensa entrevista donde contó todo. Se desahogó.

FOTO: JAFRY AYALA

Este fue el partido donde Quayé dio positivo y fue en la pasada eliminatoria que jugó frente a Estados Unidos en Minnesota.

—— Primera entrevista después de su suspensión, ha estado alejado de todo, ¿pero qué tal la ha pasado sin fútbol, Wisdom?

No ha sido nada fácil, he tenido muchas complicaciones en el sentido de que de un momento a otro todo se derrumbó, cosa que no me esperaba. Yo en la vida no he tenido nada fácil y la verdad que todo este tiempo traté de sacarle lo mejor, estar con la familia, disfrutar de mi bello pueblo, Puerto Castilla, estar tranquilo. En su momento sí me desesperé mucho, me afligí y me sentía mal, pero después tenía que asimilarlo y que de esto se iba a salir sí o sí.

—— ¿Cómo fue el momento cuando cae la noticia de la sanción?

Mi mamá me preguntaba "¿pero qué es eso?", yo le explicaba de mil formas y no me entendía porque ella sabe el hijo que ha criado y me conoce, la gente de Puerto Castilla me conoce muy bien y no le hallaban sentido al castigo, y yo les expliqué y les dije yo hice mal, no me quiero lavar las manos, pero el error lo cometí yo aunque en lo mucho o poco que va de mi carrera nunca he tenido un asesoramiento sobre el tema de doping.

> **Era imposible que saliera positivo si yo no ingiero drogas, no hago nada malo y en eso me dicen: 'Quayé, analizá bien, pensá, relajate'".**

Estuve en Sub 17, Sub 20, proceso Sub 23 y reservas y nunca me habían dado charlas sobre qué tenía que consumir, pastillas, inyección, nada de eso y ahí fue donde yo fallé.

—— ¿Cómo fue todo eso de la pomada y quién se la recomendó?

Después de la final que jugamos en diciembre del 2021 contra Olimpia acudí a la farmacia y sin saber que una pomada me podía perjudicar en mi carrera la compré y me la apliqué, porque nunca había tenido una charla de esas. Creo que después de lo que me pasó a mí, a otro joven no le pasa lo mismo.

—— ¿Quiénes son los que más se le han acercado aparte de su familia?

Aparte del profe Bolillo, tengo mucho respeto y admiración por el presidente del Real España, Elías Burbara, a él yo realmente le tengo mi respeto, él nunca me hizo a un lado, siempre estuvo ahí presente en todo, me dio su respaldo.

—— ¿Entonces siempre sintió el respaldo del club?

Sí, del Real España en su totalidad, ellos se comportaron a la altura, y se lo puedo decir a quien sea, y ahora que estoy a días de comenzar los entrenamientos, ya estoy listo para empezar a sumarle al equipo.

—— ¿Hubo apoyo de parte de Fenafuth?

No, la verdad que yo a ellos no me gustaría cuestionarlos, pero lo que digo queda más que claro. Acá quienes se han hecho presentes son Real España y Elías Burbara, de ahí no te puedo mencionar a otros, te miento si te digo X o Y persona de la Federación. No quiero tampoco hacer polémica por algo que, como digo, soy el principal responsable de lo que me pasa, entonces tengo que asumirlo, pero de parte de Fenafuth, nadie●●

Gustavo Roca
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO

El exseleccionado nacional estuvo hospitalizado en Tela.

Jimmy Bailey sufrió un preinfarto pero "está estable"

—— SAN PEDRO SULA

Afortunadamente el exfutbolista Jimmy James Bailey, exfigura de la Selección de Honduras, está fuera de peligro luego de sufrir un preinfarto el lunes en su casa de habitación en el municipio de Tela, Atlántida.

El ex Real España fue internado de emergencia por sus familiares luego de sufrir el paro respiratorio y, tras el paso de las horas, "El Socio" sigue mostrando una mejoría.

Tras el susto, Zona contactó a sus familiares, quienes han estado de cerca en el proceso de recuperación de la leyenda del equipo catedrático. Miguel "Hino" Mathew, hermano menor de Jimmy James, comentó que el exfutbolista será trasladado hasta el Seguro Social de San Pedro Sula, donde le harán exámenes tras el preinfarto que sufrió en la colonia Sitraterco.

"Jimmy ya está estable gracias a Dios; en los próximos días lo van a traer al Seguro Social de San Pedro Sula", dijo el hermano de "El Socio".

No obstante, la familia Bailey ha vivido momentos dolorosos y complicados en las últimas horas, ya que el domingo reciente perdieron a Martha Bailey, hermana de 72 años de edad que estaba complicada de salud.

"Nosotros venimos de enterrar a mi hermana el domingo. Ella estaba grave en San Pedro Sula, pero decidimos traerla a Tela, llegando a Tela, al día siguiente murió", precisó Mathew. Esta situación fue la que puso mal al exjugador del Real España, que ya se recupera●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CANTIDAD MÍNIMA 50 UNIDADES

MEGA Liquidación en ELECTRÓNICOS

AUDÍFONOS BLUETOOTH
E7S TWS
PRECIO ESPECIAL
L. 180
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

USB GIRATORIA DE 16GB
F018
PRECIO ESPECIAL
L. 121
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

AUDÍFONOS EN ESTUCHE
EPH-001
PRECIO ESPECIAL
L. 32
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

HUB CON 4 PUERTOS USB
HUB-001
PRECIO ESPECIAL
L. 80
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

*Promoción válida hasta el 31 de mayo.

AUDÍFONOS BLUETOOTH
A-987 TWS
PRECIO ESPECIAL
L. 189
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

TARJETA USB 16G
CC-U16
PRECIO ESPECIAL
L. 99
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo full color a un lado
Ambos lados Lps. 109

POWER BANK THAZER 2200 MAH
4743
PRECIO ESPECIAL
L. 101
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

PUERTO NORMAN CON DOBLE ENTRADA USB Y PUERTO TIPO C
1140
PRECIO ESPECIAL
L. 143
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

AUDÍFONOS EN ESTUCHE PLASTICO
2707
PRECIO ESPECIAL
L. 29
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

POWER BANK PARA CELULAR DE PLASTICO 2600 MAH
PBPL
PRECIO ESPECIAL
L. 95
+15% DE I.S.V.
*Incluye logo a 1 color

INDUSTRIAS MAKNUDO®
LOS LÍDERES EN PROMOCIONALES

www.maknudo.com
2245-5962 | ventas@maknudo.com
Anillo Periferico Zona La Cañada entre la Texaco Nuevo Mundo y La Suzuki. Tegucigalpa, Honduras.

Champions League

Real Madrid en casa igualó 1-1 con el City en la ida de la semifinal

SIN VENTAJA AL ETIHAD STADIUM

Liga de Campeones Vinicius marcó un golazo, pero Kevin de Bruyne igualó con otro latigazo. La vuelta es el miércoles

FOTOS: AFP

1

2

3

(1) Dos que hicieron un gran partido, De Bruyne y Rudiger, pelean por el balón. (2) Haaland, quien no dio un buen juego, sonríe con Vinicius. (3) El Madrid reclamó que el balón salió antes del gol del City.

PARTIDO DE HOY

Segunda llave de semifinal

Milan	vs	Inter

Hora: 1:00 de la tarde
Estadio: San Siro
Ciudad: Milán, Italia

FRASES DE PROTAGONISTAS

> **“Merecíamos ganarlo, salimos con buenas sensaciones para el partido de vuelta porque el partido ha sido bien jugado. Es normal que City tenga la posesión”.**
>
> **Carlo Ancelotti**
> ENTRENADOR DE REAL MADRID

> **“Prefiero un empate que un 3-0 con el Madrid. No esperaba un resultado amplio para nosotros. Sé cómo es el Madrid, he visto las caras del año pasado. Estoy muy satisfecho”.**
>
> **Pep Guardiola**
> TÉCNICO DE MANCHESTER CITY

El derbi paraliza Milán con la primera batalla

MILÁN, ITALIA

En un juego de mucha rivalidad, Inter y Milan chocan este día en el primer pulso de la semifinal de la Champions. “No es un derbi, sino ‘el derbi’. Sabemos lo que representa para el club, los jugadores y los aficionados”, recordó el entrenador interista Simone Inzaghi.

Será la tercera vez que choquen en una eliminación directa de Champions. En las dos anteriores sonrió el Milan, ganador de siete Ore-

FOTO: AFP

Romelu Lukaku, del Inter, llega en un buen estado de forma.

jonas. El partido arrancará a la 1:00 de la tarde y se disputará en el Estadio San Siro. Los Rossoneri llegan con la duda del luso Rafael Leao ●●

MADRID, ESPAÑA

La batalla fue tan pareja como esperada y la redonda quiso que salieran del Bernabéu sin ventaja para nadie.

Real Madrid y Manchester City empataron 1-1 en la ida de las semifinales de la Champions League. El vigente campeón y uno de los grandes candidatos a destronarlo se anularon en la capital española y llegarán con la serie empatada al combate de vuelta en Inglaterra, el próximo miércoles.

El equipo español se adelantó con un disparo desde la frontal del brasileño Vinicius (36), pero el belga Kevin de Bruyne igualó con otro potente disparo (67) y los dos equipos se jugarán el pase a la final en el Etihad Stadium. “Quería ganar porque visto el partido, merecimos ganarlo. Es normal que el City tenga la posesión, esto no tiene que volvernos locos”, dijo el DT blanco, Carlo Ancelotti.

Guardiola conforme

Los Merengues abrieron la lata tras soportar un inicio avasallador de los visitantes, mientras que los ingleses encontrar la igualdad en el mejor momento del local.

“Está abierto, jugamos una final en Mánchester con nuestra gente y lo estamos deseando”, dijo el técnico del City, Pep Guardiola, tras el partido. El combate de ida lució muy equilibrado con lapsos de buen fútbol para ambos equipos. Eso sí, el depredador Haaland pasó desapercibido. “Alaba y Rudiger estaban muy cerca de Erling. No era fácil encontrar los espacios. Intentaremos ajustar algunas cosas para la vuelta para jugar de forma más fluida y con más ritmo”, cerró Guardiola ●●

Deportes
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Lo de Messi a Arabia es un “acuerdo cerrado”

FOTO: AFP

Messi ganó el Premio Laureus, mejor deportista del año.

REDACCIÓN

La oferta tentadora y la atmósfera generada en el PSG parecen que han sido suficientes razones para que Messi tenga decidido jugar en Arabia Saudita la próxima temporada.

El rico reino petrolero del Golfo propone un puente de oro “excepcional”, “enorme”, al argentino, afirmó ayer una fuente en Riad (capital árabe) próxima a las negociaciones.

400 millones de euros le estaría ofreciendo a Messi el club Al-Hilal, que es el archirrival del equipo de Cristiano Ronaldo: Al Nassr.

El fichaje de La Pulga por el Fondo Soberano Saudita (PIF) y por un club cuya identidad no fue revelada, es un “acuerdo cerrado”, insistió esta fuente amparada en el anonimato.

“No hay absolutamente nada con ningún club para el año que viene”, escribió el padre de Leo, Jorge Messi, en su Instagram. Sin embargo, desde suelo árabe afirman que el ex-Barcelona ya tiene decidido jugar en la liga árabe.

Varios medios informaron estos últimos días de una oferta desorbitante del Al-Hilal, valorada en unos 440 millones de dólares al año para convencer a Messi y recrear la mítica rivalidad con Cristiano Ronaldo (que juega en el gran rival, el Al Nassr) ●●

MAYO 18 EN CINES

Honduras

BANCO POPULAR
GENTE QUE CRECE

Calificación Internacional de Riesgo

Fitch Ratings

califica a Banco Popular como una institución solida con una perspectiva estable otorgando una calificación:

A (Largo Plazo)

F1 (Corto Plazo, Estable)

FitchRatings

Sólido respaldo para nuestros clientes en todo el país.

Banco Popular Honduras